DIAGNÓSTICO:
GOBERNABILIDAD, GÉNERO Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN EL ÁMBITO LOCAL

naciones unidas instraw

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL

CENTRO AMERICA

El Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer promueve la investigación aplicada sobre género, facilita el intercambio de información y apoya el aumento de capacidad mediante el establecimiento de redes de contacto y alianzas con agencias de la ONU, gobiernos, el mundo académico y la sociedad civil.

Diagnóstico en gobernabilidad, género y participación política de las mujeres en el ámbito local: Centroamérica

Coordinación General: Marcela Díaz, FLACSO Chile
Punto Focal Centroamérica: Paola Ortíz, FLACSO Guatemala
Sistematización y Procesamiento: Patricio Mellado y Graciela Santana, FLACSO Chile

Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas
para la Promoción de la Mujer (INSTRAW)
César Nicolás Penson 102-A
Santo Domingo, República Dominicana
Tel: 1-809-685-2111
Fax: 1-809-685-2117
E-mail: info@un-instraw.org
Página Web: http://www.un-instraw.org

Copyright 2006
Todos los derechos reservados

Las opiniones expresadas son las de los/las autores/as y no reflejan necesariamente las opiniones de las Naciones Unidas ni del INSTRAW.

Las designaciones usadas y la presentación de datos no implica de ninguna manera la expresión
de una opinión de parte del Secretariado de las Naciones Unidas o del INSTRAW sobre el estado
legal de un país, territorio, ciudad o área, o de sus autoridades, o sobre la delimitación
de sus fronteras o límites.

INDICE

I. Presentación 5

II. Encuadre del Diagnóstico 9

1 Gobernabilidad, democracia y descentralización
2 Alcances del enfoque de género en contextos de gobernabilidad democrática y descentralización.
3 Delimitación temática del Diagnóstico

III. Metodología 17

1 Gobernabilidad, democracia y descentralización
2 Estrategia de indagación e instrumentos de recopilación de la información
3 Plan de sistematización, procesamiento y análisis de la información

IV. Contexto: Procesos de gobernabilidad democrática con enfoque de género 29

1 Mecanismos institucionales y política marco para la equidad de género[1]
2 Descentralización, gobiernos locales e incorporación de la equidad de género[2]
3 Participación política de las mujeres en el ámbito local

V. Actores implicados: Capacidades para la Gobernabilidad con Enfoque de Género en el Ámbito Local 65

1 Presencia de actores implicados
2 Posicionamiento, orientación y nivel de institucionalización de los actores
3 Acción institucional
4 Construcción de agenda
5 Síntesis

VI. Conclusiones y recomendaciones 171

1 Presencia de actores implicados
2 Posicionamiento, orientación y nivel de institucionalización de los actores
3 Acción institucional
4 Construcción de agenda
5 Síntesis

Anexos 179

AGENCIA
ESPAÑOLA DE
COOPERACIÓN
INTERNACIONAL

un-instraw

I. PRESENTACIÓN

Desde el año 2006 UN-INSTRAW se encuentra desarrollando el Proyecto Regional "Fortalecimiento de la gobernabilidad con enfoque de género y la participación política de las mujeres en el ámbito local". El propósito general de este Proyecto es apoyar y fortalecer las capacidades institucionales y de las organizaciones de mujeres para el logro de la equidad de género en el desarrollo local y la mayor participación de las mujeres en la toma de decisiones. Asimismo, dicho Proyecto se ha trazado como uno de sus objetivos principales fomentar y promocionar políticas públicas que refuercen la gobernabilidad con enfoque de género y la participación política de las mujeres en el ámbito local. De manera concreta, las principales esferas en que el proyecto pretende intervenir son:

- La relación entre actoras/es estratégicos, donde destacan los mecanismos de equidad de género, la institucionalidad municipal, los partidos políticos, las organizaciones de mujeres municipalistas, el movimiento de mujeres y la cooperación internacional.
- El fortalecimiento de capacidades, particularmente a nivel institucional.
- La incidencia en políticas públicas. El ámbito regional y/o nivel nacional.

El presente Documento de Trabajo, sistematiza los resultados del Diagnóstico efectuado en Centroamericana, entre los meses de julio y diciembre del 2006 –Fase de recopilación de información primaria y secundaria-, cuyo objetivo general fue identificar, describir y analizar procesos de gobernabilidad con enfoque de género y de participación política de las mujeres en el ámbito local, destacando lecciones aprendidas y perspectivas de institucionalización y traspaso de capacidades a nivel nacional y subregional. De manera específica, interesaba, por una parte, describir y analizar cómo estaban ocurriendo los procesos de gobernabilidad con enfoque de género y de participación política de las mujeres en el ámbito local y; por otra parte, comprender si los actores implicados se encontraban ejerciendo algún grado de articulación, concertación y/o conciliación al respecto, es decir, si estaban desarrollando una agenda común que permitiera en el mediano plazo formular políticas públicas al respecto.

El Diagnóstico fue ejecutado por FLACSO. FLACSO Chile fue responsable de la coordinación general de los trabajos, en tanto las actividades de campo fueron implementadas por FLACSO Guatemala en Centroamérica.

En términos de aproximación metodológica, el Diagnóstico fue abordado bajo una perspectiva prospectiva, considerando la recopilación de información secundaria y entrevista en profundidad a actores implicados. Concretamente, en Centroamérica se visitó Panamá, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Honduras y Costa Rica. Se realizaron un total de 66 entrevistas. Salvo en rara excepción, en cada uno de los países se entrevistó a los siguientes actores/as implicados (Ver en página 74 Cuadro resumen del perfil de actores/as entrevistados en cada país):

- Mecanismo nacional de equidad de género;
- Mecanismo nacional de descentralización;
- Asociaciones de municipalidades;
- Asociaciones y mujeres municipalistas;
- Mujeres representantes del movimiento indígena y de organizaciones específicas de mujeres indígenas;
- Mujeres de partidos políticos
- Cooperación internacional
- Otros informantes, como institutos nacionales de estadísticas y entidades de integración regional.

En términos de contenido, el presente Documento de Trabajo considera (1) un primer apartado, relativo a encuadre del diagnóstico, donde se discuten las principales categorías analíticas involucradas y se explicitan los límites y alcances del Diagnóstico (2) un segundo apartado, en que se presenta la metodología aplicada, considerando aproximación general, estrategia de indagación e instrumentos de recopilación de la información, y plan de sistematización, procesamiento y análisis de la información (3) un tercer apartado, en que se exponen los resultados del Diagnóstico y (4) un cuarto apartado donde se plantean las principales conclusiones y recomendaciones del Diagnóstico.

II. Encuadre del Diagnóstico

1 Gobernabilidad, democracia y descentralización

El concepto de gobernabilidad es antiguo en las ciencias sociales y alude fundamentalmente a la calidad de la relación entre Estado y sociedad, estando estrechamente vinculado al problema de la legitimación del sistema político . El concepto adquirió mayor visibilidad e interés a partir de la publicación en 1975 del informe que Crozier, Huntington y Watanuki presentaron a la Comisión Trilateral, en el cual dichos autores sentenciaron una inminente crisis de gobernabilidad en el marco de las democracias avanzadas (Europa, Japón y América del Norte). Caracterizaron el fenómeno a partir de una activación en contra del statu quo y el decline de la capacidad de los actores tradicionales de gobernar la sociedad . El vaticinio no se cumplió, no obstante, abrió un amplio campo de discusión en torno a los procesos que sustentan los sistemas políticos democráticos y cómo dichos procesos se están viendo afectados por la hegemonía de la economía de mercado y la globalización. En este sentido, la gobernabilidad como categoría analítica quedó asociada fundamentalmente al problema del equilibrio y mantención de la democracia, la cual no depende de la aplicación mecánica del modelo democrático, como tradicionalmente se había considerado, si no más bien de las dinámicas entre gobernantes y gobernados, así como del arreglo institucional que van adquiriendo dichas dinámicas.

Gobernabilidad democrática

- No depende de la aplicación mecánica del Modelo Democrático.
- Dependen de dinámicas entre gobernantes y gobernados y de los arreglos institucionales que van adquiriendo dichas dinámicas.

Desde la teoría democrática liberal, la gobernabilidad se concibe como la capacidad del gobierno para responder, a través de sus políticas y dentro de los límites de sus recursos, a las demandas de los diversos públicos, en el marco de un sistema político concebido como "arena pública". En este sentido, serían elementos gravitantes la apertura, fluidez y transparencia, en tanto capacidades de gobierno. En la teoría de izquierda en tanto, la gobernabilidad dependerá de la presencia de unos actores sociales, dotados de capacidad suficiente para implementar un determinado proyecto de sociedad; dicha capacidad se conferirá a través de la matriz socio-política imperante que, a su vez, es fruto de la alianza de clase prevaleciente en un determinado contexto. Igualmente, en ambas tradiciones aparecen como aspectos centrales a debatir las nociones de participación y representación.

Nociones generales del concepto de gobernabilidad

- Calidad de la relación entre Estado y sociedad, estrechamente vinculado al problema de legitimación del sistema político.
- Capacidad del gobierno para responder a través de sus políticas y sus recursos a las demandas de los diversos públicos.
- Presencia de unos actores sociales dotados de suficiente capacidad para implementar un determinado proyecto de sociedad.

Momentos de la participación

- Participar en la formación del poder, fundamentalmente a través de las elecciones periódicas.
- Participar en el ejercicio del poder, donde la organización, la articulación de demandas, la incidencia y el control sobre los asuntos públicos es fundamental.

En relación a la participación, en el sistema democrático su expresión mínima estará dada por los

procesos electorales periódicos, donde todos participan para conferir poder a unos pocos electos, en cuanto representante de la comunidad política. No obstante, su expresión más amplia se referirá al ejercicio permanente de la ciudadanía y el pluralismo, es decir, a la capacidad de los integrantes de la comunidad política de organizarse en torno a intereses colectivos, negociarlos, e incidir y controlar las decisiones y el ejercicio público. En un sentido fuerte participar más que llegar es lograr intervenir de manera directa en la acción pública . Consecuentemente, el problema de la representación no se restringirá solo a la esfera de la intermediación o la representación funcional, que por lo general ejercen los partidos políticos, como lo ha planteado históricamente la tradición liberal. En la acepción más amplia de participación, se reconoce un espacio preponderante a la articulación de intereses colectivos más básicos, demarcando un tipo de representación directa que perfilan los actores o sujetos sociales, identificados como Sociedad Civil en contraposición al Estado y, en el último tiempo, en contraposición al mercado.

Tipos de representación

- Representación funcional.
- Representación directa.

Ambas nociones, la de participación y la de representación, al abordarse en un sentido más amplio, connotan varios elementos o prerrequisitos que hacen a un sistema político democrático gobernable: (1) la continuidad entre lo privado y lo público (2) la continuidad entre lo social y lo político (3) grados considerables de cohesión e integración social y (4) desarrollo de los escenarios públicos.

La gobernabilidad democrática requiere:

- Continuidad entre lo privado y lo público.
- Continuidad entre lo social y lo político.
- Grados considerables de cohesión social.
- Desarrollo de los escenarios públicos.

En América Latina a contar de los '80 y más decisivamente en los '90, se producen profundas transformaciones que, asociadas a fenómenos mundiales, como la globalización, y a fenómenos regionales, como la reforma estructural de la economía y las transiciones democráticas, vienen siendo observadas y debatidas sus consecuencias a partir del concepto de gobernabilidad.

Tomassini constata que estas transformaciones en la región dejaron como principal aprendizaje político-social, la comprensión de la estrecha vinculación que existe entre el crecimiento basado en el mercado, la equidad o participación social en los frutos del crecimiento, y el funcionamiento y la ampliación de la democracia. Históricamente en América Latina, gobiernos de diversa índole -oligárquicos, autoritarios, populistas y de izquierda- buscaron concretar estos objetivos de manera parcial o aislada, llevando la región al colapso de los años '80. En esta perspectiva, la gobernabilidad en América Latina dependería de "la capacidad que presente el gobierno y la sociedad para atender equilibradamente, en grados y períodos razonables, la triple demanda ciudadana por crecimiento, equidad y democracia, con transparencia, a partir de los consensos necesarios y con la más alta participación posible" .

Gobernabilidad en América Latina

- Capacidad del gobierno y la sociedad para atender equilibradamente, en grados y períodos razonables, la demanda ciudadana por crecimiento, equidad y democracia, a partir de los consensos necesarios y con la más alta participación posible.
- Las principales amenazas a la gobernabilidad son la desigualdad y la exclusión social y la crisis de los sistemas tradicionales de representación.

Este mismo autor, identifica como principales amenazas a la gobernabilidad democrática en la región (1) las enormes brechas que se observan en la distribución del ingreso, la exclusión de grandes sectores de la sociedad del sistema productivo y la falta de igualdad de oportunidades, y (2) la crisis evidente de las formas tradicionales de representación democrática. Respecto a esta segunda amenaza, Lechner destaca 5 elementos que estarían impactando particularmente la gobernabilidad en la región:

1 Procesos de diferenciación social y expansión del pluralismo político. En este sentido, las clases sociales que en el pasado aglutinaban y estructuraban a la

población en grandes identidades colectivas han dado paso a una considerable proliferación de actores que incrementan enormemente la necesidad de espacios y estrategias de negociación y articulación, tanto por parte del Estado como de la sociedad. Esta situación trae aparejado un doble efecto: por una parte, el debilitamiento de los actores sociales para explicitar e introducir en la esfera de lo público sus demandas –hay una suerte de disgregación y fragmentación de las agendas- y, por otra parte, una crisis de representatividad política.

2 La diferenciación funcional. Los diversos campos de la sociedad han desarrollado racionalidades específicas y sistemas expertos, con carácter relativamente cerrado y autónomo. Este es un fenómeno que particularmente afecta a la economía y el derecho y donde el campo de lo político pierde su capacidad de conducir y desarrollar soluciones bajo una racionalidad única para el conjunto de la sociedad.

3 Redimensionamiento del espacio y el tiempo. Este es un elemento directamente vinculado al fenómeno de la globalización, donde la política y el juego de intereses ya no funcionan exclusivamente a escala nacional, adquiriendo un peso relevante los problemas de escala global-regional y de escala local. Por otra parte, hay un aceleramiento en el ritmo de vida y una perdida de relevancia del pasado como elemento direccionador del futuro; hay una suerte de ruptura en el campo experiencial del sujeto y los colectivos que, en cierta medida, vuelven la política un campo de soluciones eminentemente pragmáticas y muchas veces exentas de perspectiva estratégica.

4 Nueva relación entre lo público y lo privado. La expansión del mercado, como elemento central en la organización de la sociedad, no se limita a la esfera económica, si no que con su racionalidad invade el conjunto de la vida social. Así, principios como la competitividad, la productividad, la rentabilidad, la flexibilidad y la eficiencia permean todas las esferas sociales, llegando a configurarse una verdadera "sociedad de mercado". Esto lleva a una evidente precarización de la vida social, con una sociabilidad de ribetes utilitaristas, fomentando el individualismo negativo y disminuyendo de manera dramática la cohesión social. Hay un debilitamiento o abiertamente una ruptura de los vínculos

En la crisis de los sistemas tradicionales de representación en América Latina inciden:

- Procesos de diferenciación social y expansión del pluralismo político.
- Diferenciación funcional.
- Redimensionamiento del espacio/tiempo.
- Nueva relación entre lo público y lo privado.
- Erosión de las normas de civilidad.

sociales y un aumento radical de la desconfianza e incertidumbre en los sujetos. Esta situación da un nuevo valor y redimensiona la política y la función del Estado, en la perspectiva de asegurar un orden social básico.

5 Erosión de las normas de civilidad. También en relación a la "sociedad de mercado", se observa un reposicionamiento de la función simbólica del Estado, en orden a generar un marco de identidad, protección y equidad en las relaciones sociales, que el mercado por si no logra.

Un último tema que cabría destacar en relación a la gobernabilidad en América Latina es la fragilidad institucional del sistema político en su conjunto, pero particularmente del Estado. En la mayoría de los países de la región, se han observado en la última década reformas sustantivas en los procedimientos electorales y, en menor medida, en el sistema de partidos políticos y el régimen presidencialista. No obstante, esta preocupación por la democracia como sistema político no ha abordado al Estado. De manera paralela y con un sentido tecnócrata, se ha impulsado una reforma del aparato estatal, sin llegar a plantearse el problema de la naturaleza política del Estado, en tanto comunidad de ciudadanos, y su necesaria construcción democrática .

Dentro de esta lógica, la descentralización es un fenómeno que intenta de algún modo vincular sistema político y Estado, al acercar la toma de decisiones y la gestión pública a la ciudadanía. Igualmente, en la región los procesos de descentralización iniciados hace más de una década han contado con fundamentos y motivaciones diversas, que no necesariamente obedecen a este requerimiento de construcción del "Estado Democrático", pero que tampoco son contrapuestas a él. De manera general, siguiendo a Revesz , se pueden identificar 3 vertientes o corrientes tras la descentralización en América Latina.
Una primera vertiente, considera la descentralización como una respuesta a la perdida de legitimidad y credibilidad del Estado, en cuanto monopolio en la producción de bienes y servicios y como dispensador soberano de riqueza y poder. La descentralización bajo esta perspectiva sería un medio para romper con la lógica vertical del Estado, mejorando la eficiencia y efi-

La gobernabilidad democrática requiere:

- Continuidad entre lo privado y lo público.
- Continuidad entre lo social y lo político.
- Grados considerables de cohesión social.
- Desarrollo de los escenarios públicos.

cacia de la gestión pública. La meta sería descargar una parte de las responsabilidades al Estado central, transfiriéndolas al nivel local, de manera de despolitizar las demandas por asistencia y protección y, al mismo tiempo, contribuir a eliminar algunas barreras para el libre juego de las fuerzas sociales y económicas. El límite de esta vertiente, cuando no ha sido debidamente acompañada de una desconcentración efectiva de recursos y capacidades, es la precarización de los bienes y servicios que el Estado central tradicionalmente ha brindado.

Una segunda vertiente, más política y menos tecnócrata, es la que considera la descentralización como un proceso que aumenta los niveles de participación y mejora los niveles de ciudadanía social y política al redefinir la relación entre Estado, sociedad y mercado. Bajo esta perspectiva, la descentralización buscaría transitar desde un Estado que actúa sobre la sociedad a un Estado "catalizador" que interactúa con ella. En este sentido, la descentralización generaría un nuevo escenario público de confluencia y concertación entre el Estado, la sociedad y el mercado. Asimismo, supondría la conformación de una comunidad de ciudadanos, que asumen la existencia de un interés público, diverso al interés privado, interiorizando y respetando las reglas de un orden político común. Esta vertiente ha presentado el límite propio de las sociedades periféricas en Latinoamérica, fuertemente fragmentadas y pobremente institucionalizadas.

Finalmente, una última vertiente aborda la descentralización a partir de los cambios en los modos de producción y la reestructuración de la economía, a través de la incorporación intensiva de nuevas tecnologías y la internacionalización de la esfera financiera. Este escenario, propio de la globalización, traerá aparejadas nuevas formas de interacción entre el mundo público y privado, lo que, a su vez, generara un redescubrimiento y redimensionamiento de lo local. El Estado pierde su función articuladora y mediadora en los procesos de modernización y desarrollo, requiriéndose de manera creciente un marco institucional más cercano, capaz de abordar la especificidad y complementariedad de los sistemas locales, potenciando en forma especial sus capacidades endógenas. Bajo esta vertiente volvemos a enfrentarnos con el límite propio de las sociedades periféricas en la región, pudiéndose leer este fenómeno en clave de brechas e inequidades territoriales cada vez más profundas, fenómeno de fácil constatación en países como México y Bolivia y en el tipo de desarrollo urbano que caracteriza a las áreas metropolitanas latinoamericanas .

2 Alcances del enfoque de género en contextos de gobernabilidad democrática y descentralización.

En un sentido amplio, el enfoque de género señala que las desigualdades entre hombres y mujeres tienen raíces históricas, de carácter estructural, relativas a la división sexual del trabajo, y de carácter institucional, relativas a las normas y reglas que demarcan aquello que se considera en términos de comportamiento adecuado o propio de hombres y mujeres. Este orden social implicará un desigual acceso de hombres y mujeres a las esferas de poder y a la distribución de recursos y oportunidades, manteniendo a estas últimas en una situación de subordinació y discriminación. El mayor acceso e incidencia de los hombres en el espacio público tendrá como consecuencia una institucionalización de esta esfera marcada por la experiencia, necesidades e intereses masculinos. Como consecuencia, las mujeres encontrarán importantes dificultades para acceder al ejercicio de lo público desde posiciones de incidencia y liderazgo e incorporando su propio campo de experiencia, necesidades e intereses .

De manera más específica, como estrategia de racionalización del quehacer público, el enfoque de género se aplica para "valorar las implicancias que tiene cualquier acción planeada tanto para hombres como para mujeres, lo cual incluye legislaciones y políticas o programas en todas las áreas y niveles. Es una estrategia para integrar los temas de interés y las experiencias de mujeres y hombres como dimensión integral del diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas y programas en las esferas políticas, económicas y sociales, con el objetivo de que hombres y mujeres se beneficien igualmente de estos y que la desigualdad no sea perpetuada. La meta última es alcanzar la equidad de género" .

Recapitulando, la gobernabilidad democrática depende de las dinámicas entre gobernantes y gobernados y de los arreglos institucionales que van adquiriendo dichas dinámicas. Como prerrequisitos, debería existir una adecuada continuidad entre lo privado y lo público, y entre lo social y lo político, así como grados considerables de cohesión social y de desarrollo de los escenarios públicos. Con respecto a la relación en si entre gobernantes y gobernados, en tanto, la gobernabilidad democrática requiere:

- Capacidad del gobierno para responder a través de sus políticas y sus recursos a las demandas de los diversos actores sociales y/o políticos. De manera específica, son relevantes (1) las capacidades de coordinación, interlocución y concertación entre agentes de gobierno y niveles del Estado, y entre agentes de gobierno y los diversos actores sociales y/o políticos y (2) las capacidades de conducción y gestión pública (eficiencia y efectividad de la acción gubernamental).

- Presencia de unos actores sociales y/o políticos dotados de suficiente capacidad para desarrollar una agenda propia, así como incidir, negociar y concertar a través de ella con los agentes de gobierno. De manera específica, son relevantes (1) las capacidades de reflejarse e interpretar la realidad, relacionadas con el acceso a recursos reflexivos fundamentalmente y (2) las capacidades de articulación, conciliación y concertación entre actores sociales y/o políticos, y entre actores sociales y/o políticos y agentes de gobierno.

Por otra parte, la participación y la representación, en cuanto aspecto central de la gobernabilidad democrática, implicaría:

- Participar en la formación del poder, fundamentalmente a través de las elecciones periódicas, accediendo a la representación funcional.

- Y participar en el ejercicio del poder, donde la organización, la articulación de demandas, la incidencia y el control sobre los asuntos públicos es fundamental, accediendo a la representación directa.

En lo que respecta al proceso de descentralización, este representa un fenómeno que intenta de algún modo vincular sistema político y Estado, al acercar la toma de decisiones y la gestión pública a la ciudadanía; aunque no necesariamente los fundamentos para impulsar dicho proceso haya sido este.

Desde el enfoque de género, en un sentido amplio, entonces, se podrían abordar diversas temáticas relativas a la gobernabilidad democrática y la descentralización.

En primer término, se podría analizar en qué medida los prerrequisitos de la gobernabilidad democrática, de

carácter más bien estructural, tienen implicancias diferenciadas para mujeres y hombres y si estas tienden a superar o perpetuar la desigualdad de género. En este sentido, sería atingente observar cómo afecta a mujeres y hombres la continuidad o descontinuidad entre lo privado y lo público, y la continuidad o descontinuidad entre lo social y lo político. Asimismo, cómo los grados de cohesión social y de desarrollo de lo público en América Latina están afectando la equidad de género.

Respecto a la relación entre gobernantes y gobernados, habría que observar hasta donde los gobiernos están logrando responder, de acuerdo a sus recursos, a las demandas y necesidades diferenciadas entre hombres y mujeres y; cuáles son las capacidades de los actores sociales y/o políticos en general y de las mujeres en particular, para desarrollar agendas de equidad de género e incidir, negociar y concertar a través de ellas con los agentes de gobierno. También, habría que analizar el tipo de participación que están ejerciendo mujeres y hombres, y si están desarrollando una representación funcional y/o directa. En este sentido, se podrían abordar diversos temas, como las formas en que mujeres y hombres ejercen el poder, las formas de articulación de las demandas de género, la relación entre organizaciones sociales de mujeres y mujeres en cargos de elección popular, etc.

En lo que respecta al proceso de descentralización en particular, se podría analizar cómo hombres y mujeres hacen parte en la construcción del Estado Democrático, esto es si están aportando desde dinámicas específicas a la articulación del campo político y la gestión del Estado. Aquí cabría preguntarse hasta qué punto el Estado está expresando una "comunidad de ciudadanos(as)" incluyente de las experiencias y necesidades de hombres y mujeres.

Desde el enfoque de género como estrategia de racionalización del quehacer público en tanto, las preguntas y los análisis deberían estar más focalizados en el problema de los arreglos institucionales y la calidad de estos para facilitar una relación entre Estado-gobierno y mujeres. Aquí lo que mayor realce tiene es el desarrollo de normativas, institucionalidad y cursos de acción –políticas públicas- que tiendan a mejorar la equidad de género, facilitando la participación igualitaria de las mujeres en la esfera pública. Algunas preguntas al respecto que parecen pertinentes son:

- La presencia-ausencia de mecanismos públicos para la equidad de género, las condiciones en que éstos se incluyen en la estructura del Estado (esfera de incidencia) y la calidad específica de su gestión, en términos de concertación con las mujeres y de eficiencia y efectividad en su accionar.

- Calidad de las instituciones políticas, en el sentido de si están facilitando o no la participación de las mujeres y su representación de manera equitativa, tanto funcional como directa.

- Y, hasta donde la descentralización, en cuanto proceso de reforma del Estado, está haciendo efectiva la democratización de este, incluyendo y dando respuesta a las experiencias y necesidades de hombres y mujeres.

3 Delimitación temática del Diagnóstico

Como hemos visto en los puntos anteriores, el campo de estudio de la gobernabilidad democrática y la descentralización bajo una perspectiva de género es en extremo amplio. En este sentido, por la cobertura del presente Diagnóstico (regional), los tiempos involucrados para su ejecución y, de manera particular, las esferas en que espera intervenir el Proyecto, se ha optado por delimitar el análisis a los siguientes aspectos:

- Condiciones institucionales en que se debería estar facilitando la relación entre Estado-gobierno y las mujeres en el marco de la descentralización, con particular atención en los (1) mecanismos para la equidad de género, en el Estado nacional y local (2) direccionalidad de los gobiernos (políticas públicas) en el ámbito de la equidad de género (3) direccionalidad de los gobiernos (políticas públicas) y grados efectivos (Gobiernos Locales) de descentralización (4) sistema político y participación política efectiva de las mujeres.

- Capacidades de los diversos actores implicados en la relación Estado-gobierno y las mujeres en el marco de la descentralización, con particular atención a (1) las capacidades generales y específicas para interactuar, articularse y desarrollar agendas propias y comunes (2) el nivel de institucionalización (cursos sostenidos de acción) y (3) el momento en que se encuentra la agenda de participación política de las mujeres a nivel local.

AGENCIA
ESPAÑOLA DE
COOPERACIÓN
INTERNACIONAL

un-instraw

III. Metodología

1 Gobernabilidad, democracia y descentralización

En términos generales, el Diagnóstico fue abordado desde una perspectiva prospectiva, la que permite generar información amplia sobre un determinado fenómeno social y/o político en un corto tiempo, develando aspectos sustantivos de este. En términos técnicos, esta perspectiva opera a partir de la información que entregan los propios implicados en el fenómeno, de acuerdo a la incidencia que ejercen sobre éste, es decir, en cuanto actores. Se apoya esta información con el análisis de documentación oficial vinculada, cuando ésta existe. Asimismo, se indaga de manera particular en el contexto en que se desenvuelve el fenómeno, de manera de comprender adecuadamente la pertinencia, funcionalidad, limitaciones y oportunidades de desarrollo, tanto de los procesos que lo conforman como de los actores implicados.

En términos operativos, el primer tema de estudio, las condiciones institucionales en que se estaría facilitando la relación entre Estado-gobierno y las mujeres en el marco de la descentralización, se vinculó a la caracterización de contexto, fundada en información documental y secundaria. En tanto, el segundo tema de estudio, las capacidades de los diversos actores implicados en la relación Estado-gobierno y las mujeres en el marco de la descentralización, se vinculó directamente al análisis de actores implicados, fundado en información primaria (registros de entrevista).

2 Estrategia de indagación e instrumentos de recopilación de la información

La estrategia de indagación consideró un primer paneo de actores implicados, a partir de búsquedas en Internet, conversaciones con informantes calificados y un mapa elaborado por UN-INSTRAW. En base a esta información, se concertó en cada país una serie de entrevistas en profundidad con los principales actores implicados, considerando siempre:

- Agencias públicas;
- Movimientos sociales
- Partidos políticos;
- Municipalismo;
- Sociedad Civil; y
- Cooperación internacional.

En relación a la cooperación internacional, se privilegio en primer término aquellas entidades que mantuvieran intervenciones directas en gobernabilidad con enfoque de género y/o participación política de las mujeres a nivel local y/o general. Cuando estas experiencias no existían, se consideró entidades que abordan de manera indirecta las temáticas del Diagnóstico, como gobernabilidad y fortalecimiento institucional a nivel local, desarrollo y equidad de género y/o participación social de las mujeres, entre otras.

El conjunto de entrevistas aplicadas fueron orientadas por pautas de entrevista específicas, de acuerdo a la naturaleza de cada actor, y que abordan los siguientes ámbitos temáticos generales (en el Anexo 1 se encuentra copia de las pautas aplicadas).

ÁMBITOS TEMÁTICOS ABORDADOS EN ENTREVISTAS CON ACTORES IMPLICADOS
(Los identificadores numerales representan la cobertura,
de lo más general a lo más específico, de cada ámbito temático)

1.0 Acción Actor

Actores con liderazgo de representación	Actores con liderazgo institucional público
1.1 Presentación ACTORA	**1.1 Acción AGENCIA GUBERNAMENTAL**
a. Trayectoria. Me gustaría que te presentarás b. Inserción / Caracterización del espacio organizacional en que se inserta y de su rol en él. i. Dificultades ii. Facilitadores iii. Proyecciones	a. Caracterización institucionalidad y políticas públicas de género. i. Jerarquía en el Estado ii. Principales líneas de acción en los últimos 10 años. iii. Instrumentos de política. b. Balance de la evolución de la institucionalidad y políticas públicas.
1.2 Acciones que desarrolla la INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN a la pertenece: a. Caracterización acciones b. Valorización de las mismas i. Dificultades ii. Facilitadores iii. Proyecciones	

2.0 Acciones en el ámbito LOCAL:

a. Caracterización acciones
b. Valorización de las mismas

i. Dificultades
ii. Facilitadores
iii. Proyecciones

3.0 Acciones en el ámbito de EQUIDAD DE GÉNERO:

a. Caracterización acciones
b. Valorización de las mismas

i. Dificultades
ii. Facilitadores
iii. Proyecciones

4.0 Acciones en el ámbito de PARTICIPACIÓN Y CIUDADANÍA DE LAS MUJERES

a. Caracterización acciones
b. Valorización de las mismas

i. Dificultades
ii. Facilitadores
iii. Proyecciones

5.0 Agenda de PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL ÁMBITO LOCAL:

a. Caracterización del proceso de participación de las mujeres en el ámbito local. Cómo a nivel nacional ha evolucionado la participación de las mujeres en el ámbito local.
b. Principales actoras/es involucrados en el proceso y valoración del rol que cada una/o ha jugado.
c. Balance y valoración general del proceso.

i. Dificultades
ii. Facilitadores

d. Perspectivas de avance del proceso.

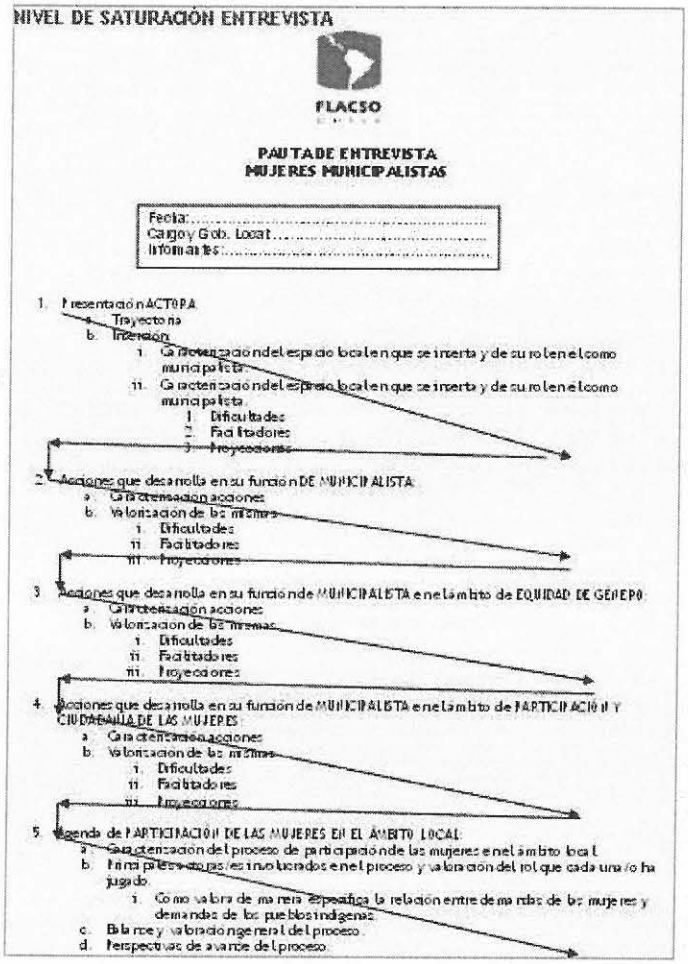

ÁMBITOS TEMÁTICOS CONTEXTO

1. Mecanismos institucionales y política marco para la equidad de género

A. MECANISMOS INSTITUCIONALES
Jerarquía e inserción en el gobierno
Interacción institucionalizada con actores sociales, entidades públicas autónomas y de la Sociedad Civil.
Gestión descentralizada
Área de trabajo específica en ciudadanía y participación política

B. POLÍTICAS MARCO PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO
Ámbito de acción general
Líneas de acción específica en gobernabilidad, descentralización, gestión local y participación política de las mujeres

2. Descentralización, gobiernos locales e incorporación de la equidad de género

Mecanismos y políticas marco de descentralización
Estructura, atribuciones y funciones de los gobiernos locales
Mecanismos institucionales y políticas de equidad de género en los gobiernos locales
Información sensible a la equidad de género en el ámbito local

3. Participación política de las mujeres en el ámbito local Información disponible sobre participación política de las mujeres

Sistema de elección de los gobiernos locales y participación política de las mujeres
Participación política de las mujeres a nivel local

Los ámbitos temáticos considerados pretenden, por una parte, generar un registro que permita conocer el perfil, orientación y nivel de institucionalización de cada actor (CATEGORÍA 1.0), el desarrollo de las temáticas del Diagnóstico (CATEGORÍAS 2.0, 3.0 y 4.0) y el desarrollo de la agenda de participación política de las mujeres en el ámbito local (CATEGORÍA 5.0).

Las pautas de entrevista se aplicaron considerando la saturación de cada ámbito temático, es decir, una vez que el o la informante agotaba de manera espontánea el tema planteado por la entrevistadora y comenzaba a reiterarse en los mismos, se le inducía a continuar con el siguiente tema. El siguiente esquema muestra el nivel en que se situaron los "puntos de saturación"

La producción de registros de entrevista bajo esta lógica permite en el momento de la sistematización y análisis de la información (producción de datos) no solo observar aspectos de orden semántico, si no también elementos estructurales, asociados al peso o densidad textual (número de líneas) que cada tema adquiere. Esta información a su vez, permite estimar las condiciones de posibilidad en que un actor opera, asociado a su perfil, orientación y grado de institucionalización (capacidades generales y específicas de los actores, para interactuar, articularse, incidir, etc.) y otros temas, como desarrollo temático (repertorio) y capacidad de agendamiento.

La información relativa a contexto en tanto, se recopiló a partir de un Informe País, elaborado a partir de las entrevistas de terreno, y de búsquedas en internet, considerando los siguientes ámbitos temáticos:

3 Plan de sistematización, procesamiento y análisis de la información

SISTEMATIZACIÓN Y PROCESAMIENTO

La información recopilada a través de entrevista fue sistematizada y procesada a partir de los siguientes pasos metodológicos:

- Trascripción íntegra de los registros grabados e ingreso a Base de Datos ETH.
- Codificación de los registros transcritos de acuerdo a tópicos establecidos en la pauta de entrevista, considerando anidamiento de los temas específicos en los temas más amplios.
- Procesamiento, con el apoyo del programa Ethnograph 5.0, considerando densidad temática (número de líneas dedicadas a cada categoría), los temas específicos en los temas más amplios y búsquedas textuales según categoría y país.
- Consolidación de la información a partir de la generación de gráficos, donde se presenta la información de manera agregada y comparativa, señalando el peso que cada categoría adquiere en referencia al conglomerado de registros (N: total de registros y N: registros por país).
- Construcción de tipologías y cuadros analíticos comparativos de acuerdo a información relevada –ya cuantificada- haciendo descripciones específicas a partir de contenidos temáticos de cada categoría.

Los siguientes gráficos presentan cómo se distribuyeron finalmente las entrevistas, en términos de densidad textual (número de líneas de entrevista), para los países y actores que el Diagnóstico cubrió en Centroamérica.

El siguiente gráfico muestra cómo se distribuyeron las entrevistas, de acuerdo a su densidad textual según país. Se puede observar que en general hay un balance entre países. Igualmente, en los casos de Nicaragua y El salvador existe un mayor peso relativo en el conjunto de los registros.

Densidad de entrevistas por país

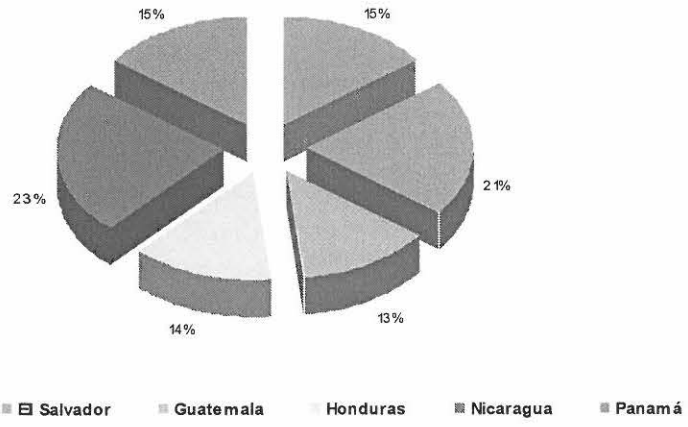

En tanto el siguiente gráfico muestra la representación que alcanzaron los diversos actores en Centroamérica, también de acuerdo a la densidad textual. En él se observa que el "mecanismo de género" (18%) y el "movimiento de mujeres" (18%) se encuentran ostensiblemente mejor representados que los demás actores. Asimismo, mantienen una representación importante las "mujeres municipalistas" (13%), la "cooperación" (12%) y las "mujeres de partidos políticos" (9%). Con una representación bastante más marginal, del orden del 5% de peso relativo sobre el conjunto de registros, se encuentran las "mujeres representantes indígenas" (5%), el "mecanismo de descentralización" (5%), la "asociación de mujeres municipalistas" (4%), la "asociación de municipalidades" (4%) y las "mujeres municipalistas indígenas" (1%).

GRÁFICO 4
Densidad de entrevistas según actor
Centroamérica

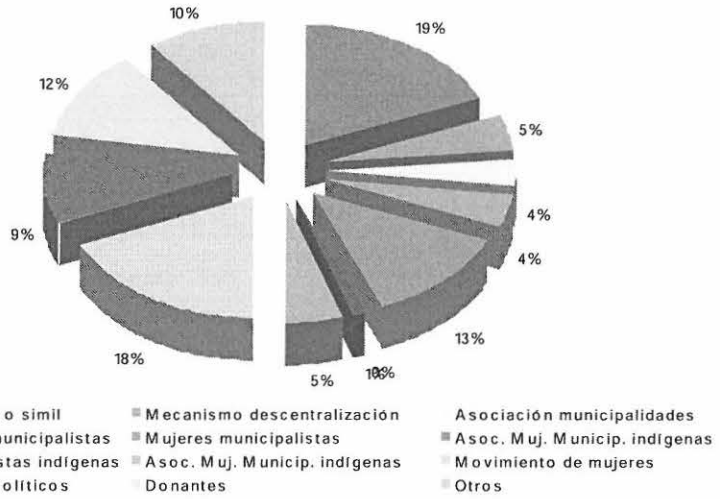

La codificación de entrevistas siguió un esquema analítico basado en la pauta de entrevista. El siguiente cuadro presenta el esquema de códigos aplicados, donde el NIVEL 1 representa el tema más amplio y el NIVEL 4 el tema más específico anidado en los temas más amplios. El único código que se agregó fue el número 5, relativo a Agenda General, que fue planteado por los propios actores implicados.

LIBRO DE CÓDIGOS			
NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4
(1) Presentación Actor/a	(1a) Trayectoria Actor/a		
	(1b) Inserción Actor/a	(1b1) Caracterización del espacio organizacional o institucional	(1b1a) Dificultades en general
			(1b1b) Facilitadores en general
			(1b1c) Proyecciones en general
		(1b2) Caracterización del espacio local y/o social	(1b2a) Dificultades en general
			(1b2b) Facilitadores en general
			(1b2c) Proyecciones en general
		(1b3) Caracterización de su función en relación al espacio organizacional o institucional	(1b3a) Dificultades
			(1b3b) Facilitadores
			(1b3c) Proyecciones
		(1b4) Caracterización de su función en relación al espacio local y/o social	(1b4a) Dificultades
			(1b4b) Facilitadores
			(1b4c) Proyecciones
(2) Acción en relación a esfera de acción y función	(2a) Acción Organización / Institución	(2a1) Caracterización Acción	
		(2a2) Valorización Acción	(2a2a) Dificultades
			(2a2b) Facilitadores
			(2a2c) Proyecciones
	(2b) Acción como dirigente o en referencia a liderazgo	(2b1) Caracterización Acción	
		(2b2) Valorización Acción	(2b2a) Dificultades
			(2b2b) Facilitadores
			(2b2c) Proyecciones
(3) Acción en referencia a ámbito temático	(3c) Acción organización, institución o como dirigente en el ámbito local	(3c1) Caracterización Acción	
		(3c2) Valorización Acción	(3c2a) Dificultades
			(3c2b) facilitadotes
			(2c2c) Proyecciones
	(3d) Acción organización, institución o como dirigente en el ámbito de equidad de género	(3d1) Caracterización Acción	
		(3d2) Valorización Acción	(3d2a) Dificultades
			(3d2b) facilitadotes
			(2d2c) Proyecciones
	(3e) Acción organización, institución o como dirigente en el ámbito de participación y ciudadanía de las mujeres	(3e1) Caracterización Acción	
		(3e2) Valorización Acción	(3e2a) Dificultades
			(3e2b) facilitadotes
			(2e2c) Proyecciones
(4) Agenda Local	(4a) Caracterización del proceso de participación de las mujeres en el ámbito local		
	(4b) Principales actores/as involucrados en el proceso	(4c) Balance y valoración general del proceso	
		(4b2) Valorización del rol del Actor	
		(4b3) Valorización de la relación entre demandas de las mujeres y demandas de los pueblos indígenas y afrodescendientes	
	(4c) Balance y valoración general del proceso	(4c1) Dificultades	
		(4c2) Facilitadores	
		(4c3) Proyecciones	
	(4c) Balance y valoración general del proceso		
(5) Agenda General	(5a) Caracterización del proceso de participación de las mujeres en el ámbito local		
	(5b) Principales actores/as involucrados en el proceso	(5b1) Actor	
		(5b2) Valorización del rol del Actor	
		(5b3) Valorización de la relación entre demandas de las mujeres y demandas de los pueblos indígenas y afrodescendientes	
	(5b) Principales actores/as involucrados en el proceso	(5c1) Dificultades	
		(5c2) Facilitadores	
		(5c3) Proyecciones	
	(5e) Perspectivas de avance del proceso		

La sistematización y procesamiento de la información documental y secundaria fue realizada de acuerdo a su naturaleza. El siguiente cuadro presenta el curso de sistematización que siguió cada tipo de información.

SISTEMATIZACIÓN INFORMACIÓN DOCUMENTAL Y SECUNDARIA
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y DE POLÍTICAS PÚBLICAS Fichas descriptivas y desarrollo de matrices analíticas comparativas (estas se incluyen en ANEXOS). utilizaron solo fuentes oficiales de información. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Bases de datos excell y procesamiento estadístico. Se utilizaron fundamentalmente fuentes oficiale información y, en algunos casos, se complementó con información referenciada en publicaciones. INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA Incorporada directamente en la presentación de resultados, con referencia en nota a pie de página

ANALISIS E INTERPRETACIÓN

Para el análisis e interpretación de la información, se desarrolló un esquema analítico basado en indicadores y variables que buscaban darle coherencia y orden lógico a los datos (generados a partir de la sistematización y procesamiento) en relación a los 2 temas en que se focalizó el Diagnóstico:

- Condiciones institucionales en que se debería estar facilitando la relación entre Estado-gobierno y las mujeres en el marco de la descentralización, con particular atención en los (1) mecanismos para la equidad de género, en el Estado nacional y local (2) direccionalidad de los gobiernos (políticas públicas) en el ámbito de la equidad de género (3) direccionalidad de los gobiernos (políticas públicas) y grados efectivos (Gobiernos Locales) de descentralización (4) sistema político y participación política efectiva de las mujeres.
- Capacidades de los diversos actores implicados en la relación Estado-gobierno y las mujeres en el marco de la descentralización, con particular atención a (1) las capacidades generales y específicas para interactuar, articularse y desarrollar agendas propias y comunes (2) el nivel de institucionalización (cursos sostenidos de acción) y (3) el momento en que se encuentra la agenda repartipación política de las mujeres a nivel local.

En este sentido, se caracterizó el contexto, considerando los siguientes indicadores y variables:

MECANISMOS INSTITUCIONALES Y POLÍTICAS MARCO PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO	
Mecanismos institucionales	
INDICADORES	VARIABLES
Nivel de incidencia en el gobierno y el Estado.	Jerarquía e inserción en el gobierno.
Relación con la Sociedad Civil.	Interacción institucionalizada con actores sociales, entidades públicas autónomas y Sociedad Civil en general.
Nivel de incidencia en el proceso de descentralización y gobiernos locales.	Gestión descentralizada. Líneas de trabajo institucional en descentralización y/o gobiernos locales.
Nivel de incidencia en el ámbito de ciudadanía y participación política.	Área de trabajo específica en ciudadanía y participación política.
Políticas marco	
INDICADORES	VARIABLES
Nivel de incidencia en el gobierno, Estado y sociedad.	Ámbito de acción general: Propósito. Estrategia. Fundamentación.
Nivel de incidencia en procesos de gobernabilidad, descentralización, gestión de los gobiernos locales y participación política de las mujeres	Líneas de acción específica en: Gobernabilidad. Descentralización. Gestión de los gobiernos locales. Participación política de las mujeres.

DESCENTRALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES E INCORPORACIÓN DE LA EQUIDAD DE GÉNERO	
Tendencias generales de la descentralización	
INDICADORES	VARIABLES
Carácter de la descentralización.	● Año y normativa de regulación. ● Número y magnitud de entidades descentralizadas. ● Jurisdicción de las entidades descentralizadas: (1) Unidades políticas administrativas (2) carácter del ámbito local. ● Desarrollo de espacios de articulación de las entidades descentralizadas: presencia de asociacionismo u otras formas de articulación entre gobiernos locales.
Estructura y funciones de los gobiernos locales.	● Atribuciones y funciones generales. ● Atribuciones y funciones Ejecutivo (Alcalde). ● Atribuciones y funciones Deliberativo y Normativo (Concejo u otro). ● Mecanismos de participación social y ciudadana: (1) Mecanismos de participación social (2) Mecanismos de participación directa.
Mecanismos institucionales y políticas de equidad de género en los gobiernos locales	
INDICADORES	VARIABLES
Presencia e incidencia de mecanismos institucionales.	● Tipo de mecanismo: (1) Inserción en el Gobierno Local (2) Misión. ● Número y cobertura nacional.
Presencia e incidencia de políticas y acciones	● Tipo de instrumento: (1) Forma de instrumentación (2) Propósito y líneas de acción. ● Número y cobertura nacional.
Presencia e incidencia de espacios de articulación entre mujeres y autoridades municipales.	● Tipo de espacio: (1) Integrantes (2) Misión. ● Incidencia: (1) Articulación con otras organizaciones (2) Articulación con políticas públicas.
Presencia de información sensible a la equidad de género a nivel local.	● Identificación de fuentes regulares según indicadores de equidad de género. ● Periodicidad de las fuentes regulares. ● Nivel de desagregación territorial de las fuentes. ● Desagregación según grupo étnico de las fuentes. ● Cartografía asociada a las fuentes. ● Acceso a las fuentes.

DESCENTRALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES E INCORPORACIÓN DE LA EQUIDAD DE GÉNERO	
Tendencias generales de la descentralización	
INDICADORES	VARIABLES
Carácter de la descentralización.	● Año y normativa de regulación. ● Número y magnitud de entidades descentralizadas. ● Jurisdicción de las entidades descentralizadas: (1) Unidades políticas administrativas (2) carácter del ámbito local. ● Desarrollo de espacios de articulación de las entidades descentralizadas: presencia de asociacionismo u otras formas de articulación entre gobiernos locales.
Estructura y funciones de los gobiernos locales.	● Atribuciones y funciones generales. ● Atribuciones y funciones Ejecutivo (Alcalde). ● Atribuciones y funciones Deliberativo y Normativo (Concejo u otro). ● Mecanismos de participación social y ciudadana: (1) Mecanismos de participación social (2) Mecanismos de participación directa.
Mecanismos institucionales y políticas de equidad de género en los gobiernos locales	
INDICADORES	VARIABLES
Presencia e incidencia de mecanismos institucionales.	● Tipo de mecanismo: (1) Inserción en el Gobierno Local (2) Misión. ● Número y cobertura nacional.
Presencia e incidencia de políticas y acciones	● Tipo de instrumento: (1) Forma de instrumentación (2) Propósito y líneas de acción. ● Número y cobertura nacional.
Presencia e incidencia de espacios de articulación entre mujeres y autoridades municipales.	● Tipo de espacio: (1) Integrantes (2) Misión. ● Incidencia: (1) Articulación con otras organizaciones (2) Articulación con políticas públicas.
Presencia de información sensible a la equidad de género a nivel local.	● Identificación de fuentes regulares según indicadores de equidad de género. ● Periodicidad de las fuentes regulares. ● Nivel de desagregación territorial de las fuentes. ● Desagregación según grupo étnico de las fuentes. ● Cartografía asociada a las fuentes. ● Acceso a las fuentes.

En tanto, los actores implicados fueron analizados, considerando los siguientes indicadores y variables:

PERFIL, ORIENTACIÓN Y NIVEL DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE LOS ACTORES	
INDICADORES	**VARIABLES**
Nivel de interacción y articulación entre actores.	% presentación actor / % acción propia / % acción ámbitos temáticos del Diagnóstico / % agenda de participación política de las mujeres local / % agenda de participación política de las mujeres general
+ o - capacidades específicas para aportar en las temáticas del Diagnóstico.	% temáticas del Diagnóstico / total de las conversaciones.
Nivel de articulación entre temáticas del diagnóstico. Ámbito(s) relevado(s) del Diagnóstico.	Ámbitos temáticos del diagnóstico. % ámbito local / % ámbito equidad de género / % ámbito participación y ciudadanía de las mujeres.
+ o - apertura al entorno.	Tipo de presentación actor. % trayectoria actor / % inserción actor. Tipo inserción actor. % espacio organizacional o institucional / % espacio local y/o social / % su función en relación a espacio organizacional o institucional / % su función en relación a espacio local y/o social.
ACCIÓN INSTITUCIONAL	
INDICADORES	**VARIABLES**
Nivel de institucionalización. + o - sostenibilidad en el fortalecimiento de capacidades. Necesidad específica de reafirmar liderazgo y mejorar visibilidad.	% acción institucional u organizacional / % acción como dirigente o en función de su liderazgo
+ o - capacidad de gestión. + o - capacidad reflexiva (de reflejarse y analizar el propio quehacer).	% caracterización de la acción / % valoración de la acción
+ o - capacidades específicas en temáticas del diagnóstico.	Contenido de la acción / Presencia - ausencia contenidos en temas del Diagnóstico
+ o - capacidad específica para desarrollar aprendizajes balanceados y consistentes. + o - acceso a parámetros analíticos como sistematizaciones, evaluaciones, sistemas de control de gestión, etc.	Valoración quehacer institucional % dificultades / %facilitadores / % proyecciones
+ o - capacidad general de desarrollo institucional.	Contenido valoración quehacer institucional.

CONSTRUCCIÓN DE AGENDA	
INDICADORES	**VARIABLES**
Capacidad general de agendamiento.	% agenda local + % agenda general / total conversaciones de los actores.
AGENDA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES A NIVEL LOCAL	
INDICADORES	**VARIABLES**
Relevancia de la agenda local.	% agenda local / total conversaciones de los actores.
Presencia - ausencia de puntos de agenda.	% agenda local / total conversaciones de los actores. %caracterización proceso de participación local / % principales actores involucrados / % balance y valoración proceso / % perspectivas de avance del proceso
Tendencia y/o puntos de agenda.	Contenidos caracterización proceso de participación local.
Nivel de conciliación, concertación y articulación de la agenda.	Contenidos identificación actores de la agenda. Balance y valoración del proceso.
Proyección de la agenda.	Balance y valoración del proceso. Perspectiva de avance del proceso.
AGENDA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES A NIVEL GENERAL	
INDICADORES	**VARIABLES**
Relevancia de la agenda general.	% agenda general/ total conversaciones de los actores.
Presencia - ausencia de puntos de agenda.	% agenda general / total conversaciones de los actores. %caracterización proceso de participación general / % principales actores involucrados / % balance y valoración proceso / % perspectivas de avance del proceso
Tendencia y/o puntos de agenda.	Contenidos caracterización proceso de participación general.
Nivel de conciliación, concertación y articulación de la agenda.	Contenidos identificación actores de la agenda. Balance y valoración del proceso.
Proyección de la agenda.	Balance y valoración del proceso. Perspectiva de avance del proceso.

El siguiente esquema, grafica el curso de interpretación final que se siguió.

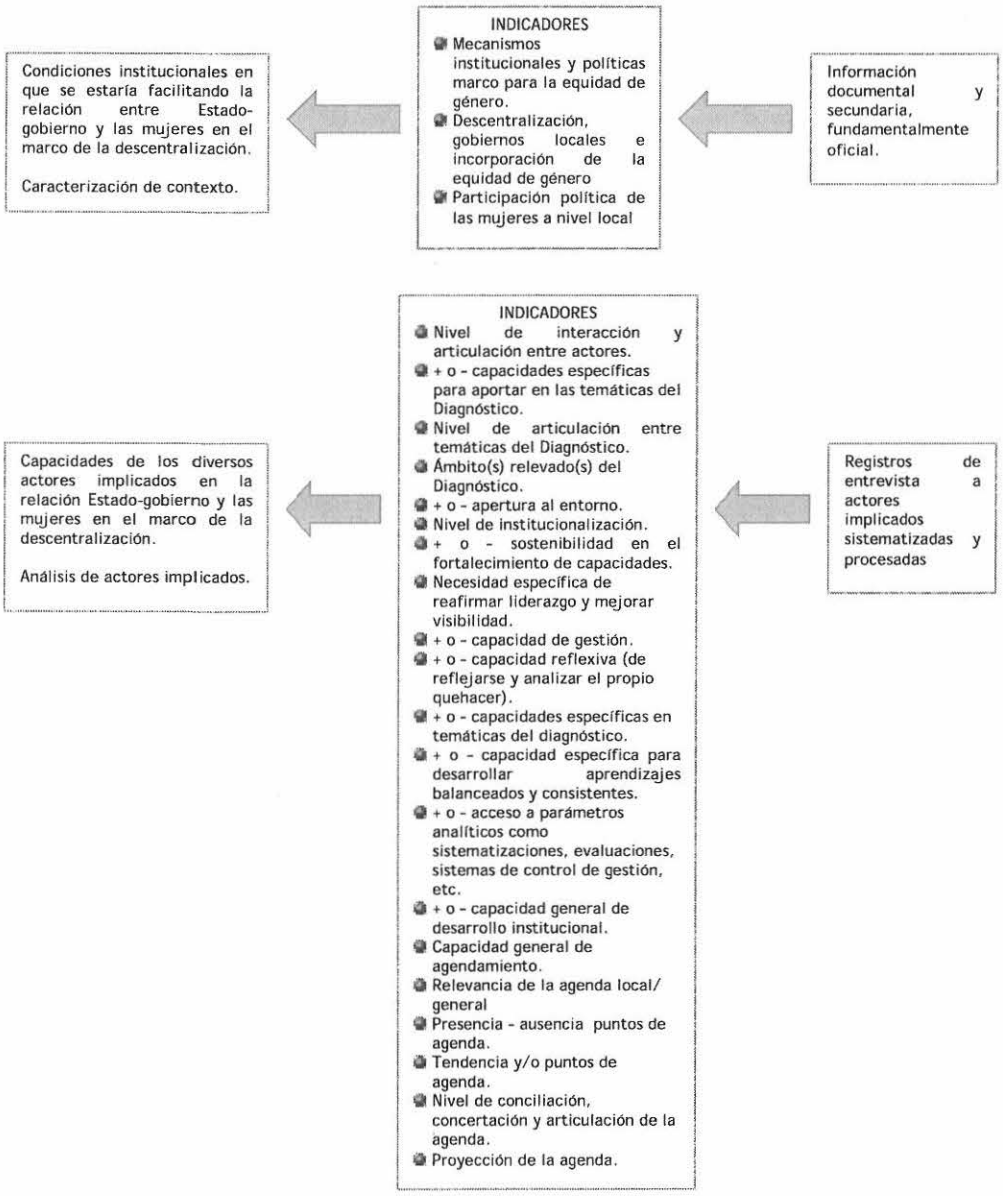

AGENCIA
ESPAÑOLA DE
COOPERACIÓN
INTERNACIONAL

un-instraw

IV. Contexto: Procesos de gobernabilidad democrática con enfoque de género

1 Mecanismos institucionales y política marco para la equidad de género[1]

A. MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO

Todos los países de Centroamérica cuentan con mecanismos institucionales para la equidad de género, los cuales han sido implementados fundamentalmente a fines de la década del '90. En el CUADRO 1 se puede ratificar el año exacto de creación de los mismos. Igualmente, existen matices importantes entre ellos, que indudablemente están afectando sus oportunidades para facilitar y coadyuvar los procesos de gobernabilidad con enfoque de género y la participación política de las mujeres en el ámbito local. De acuerdo a la información disponible, hemos considerado 4 elementos relevantes al respecto:

- Jerarquía e inserción en el gobierno.
- Interacción institucionalizada con actores sociales, entidades públicas autónomas y de la Sociedad Civil.
- Gestión descentralizada.
- Área de trabajo específica en ciudadanía y participación política.

El CUADRO 1 presenta una síntesis comparativa de estos 4 indicadores.

Jerarquía e inserción en el gobierno

En relación a jerarquía e inserción en el gobierno, destacan aquellos mecanismos que cuentan con rango de Secretaría de Estado o Ministerio, es el caso del Instituto Nacional de la Mujer (INAM) de Honduras, y aquellos mecanismos que, aunque son entidades estatales autónomas, tienen acceso al Gabinete Social o bien interactúan de manera institucionalizada con diversos Ministerios, son los casos del Instituto Nicaragüense de la Mujer (INIM) y el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU). La Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) de Guatemala presenta un caso particular, ya que si bien tiene acceso al Gabinete Social, no cuenta con autonomía, dependiendo directamente de la Presidencia. Otro caso particular es Costa Rica, que cuenta con una entidad estatal autónoma, el Instituto Nacional de la Mujer (INAMU) y, al mismo tiempo, con el rango de Ministra de la Condición de la Mujer. Tradicionalmente, la Secretaria Ejecutiva del INAMU había ocupado el rango de Ministra de la Condición de la Mujer, permitiendo el acceso del mecanismo al Concejo Gubernamental; no obstante, en el actual gobierno este rango no se le ha concedido. Finalmente, Panamá representa el caso con mayores dificultades de jerarquía e inserción en el gobierno, ya que la Dirección Nacional de la Mujer (DINAMU) constituye una repartición al interior de un Ministerio, el Ministerio de Desarrollo Social en la actualidad. Si bien DINAMU oficia de Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de la Mujer (CONAMU), instancia de concertación entre el Movimiento de Mujeres y los 3 poderes del Estado – Ejecutivo, Legislativo y Judicial- en términos administrativos no se le han otorgado las capacidades políticas y de gestión acordes a su mandato.

La jerarquía e inserción en el gobierno marcarán las posibilidades de acción de los mecanismos institucionales para la equidad de género, particularmente la esfera de incidencia que pueden lograr en el conjunto del accionar público en las materias de su competencia. De manera específica, como veremos más adelante, aquellos mecanismos que tienen una mejor jerarquía e inserción en el gobierno, están incidiendo de manera más efectiva en las políticas y en el proceso mismo de descentralización. Desde el punto de vista de la gobernabilidad democrática, una institucionalidad para la equidad de género con capacidad de incidencia en la esfera de las políticas públicas, al mantener un campo de acción amplio, pero a la vez bien delimitado y visible, tendrá mejores oportunidades de interlocución y negociación con la Sociedad Civil, ya que en definitiva existirá una esfera real en base a la cual desarrollar procesos de deliberación y concertación.

Interacción institucionalizada con actores sociales, entidades públicas autónomas y de la Sociedad Civil

No todos los mecanismos consideran espacios de interacción institucionalizada con actores sociales, entidades públicas autónomas, como los municipios, y Sociedad Civil. Este es un punto relevante a la hora de

1. En el Anexo 2 se incluyen fichas descriptivas, con información sistematizada en relación a los mecanismos institucionales y políticas marco para la equidad de género de los diversos países que el Diagnóstico consideró.

mejorar la articulación entre actores y la concertación de políticas públicas, lo que a su vez redunda en mejores condiciones de gobernabilidad democrática: los cursos de acción pública involucran y comprometen no solo a los organismos estatales si no también a la sociedad, asegurando legitimidad, pluralismo y pertinencia de las intervenciones.

Los mecanismos que tienen carácter de entidad estatal autónoma, cuentan en su Consejo o Junta Directiva con la participación institucionalizada de representantes de las organizaciones de mujeres y/o de organismos no gubernamentales vinculados; son los casos de Honduras, El Salvador y Costa Rica. En el caso de Honduras destaca el hecho de que el Concejo Directivo del INAM considera además la participación de la Asociación de Municipios, el Foro de Mujeres de Partidos Políticos y representantes de los Pueblos Indígenas. En el caso de Panamá, si bien la DINAMU es una repartición ministerial, igualmente al oficiar de Secretaría Ejecutiva del CONAMU, cuenta con una importante interlocución con representantes del Movimiento de Mujeres.

Los mecanismos que tienen mayor debilidad en este ámbito son el INIM y la SEPREM. De todas maneras, ambas entidades han desarrollado diversos esfuerzos para mantener una interlocución con las representantes del Movimiento de Mujeres y de la Sociedad Civil, a través de la implementación de instancias consultivas ad hoc, particularmente a efecto de la formulación y validación de sus instrumentos de política y planes de acción.

Gestión descentralizada e incidencia en el proceso de descentralización y desarrollo de los gobiernos locales

En términos de gestión descentralizada, solo el INAMU de Costa Rica, el ISDEMU de El Salvador y la SEPREM de Guatemala, cuentan con reparticiones descentralizadas. Como lo muestra el CUADRO 1, el INAMU cuenta con 4 Oficinas Regionales, a través de las cuales promueve (1) una concepción del desarrollo regional y local, integrador de la diversidad de las mujeres (2) la operacionalización de las áreas estratégicas del Instituto y (3) el diseño e implementación de una estrategia interinstitucional para la identificación de recursos locales. Asimismo, en el ámbito local, INAMU promueve la implementación de su política nacional, a partir de diversas estrategias toda vez que entre sus atribuciones institucionales se cuenta la apertura de Oficinas Municipales de la Mujer. El ISDEMU en tanto, cuenta con 7 Oficinas Departamentales, creadas en el marco del Programa de Saneamiento de la Relación Familiar y su gestión se encuentra centrada en la atención de la violencia intrafamiliar. Por último, la SEPREM cuenta con 9 Representantes Regionales. Entre las funciones de estas Representantes se cuenta la participación en las Comisiones de la Mujer de los Consejos Departamentales, acompañando y participando en la formulación y ejecución de Planes de Trabajo conjuntamente con las mujeres representantes de los Departamentos.

Si bien el INAM de Honduras no cuenta con reparticiones descentralizadas, igualmente mantiene un importante trabajo con Municipalidades, Secretaría de Gobernación y Justicia, Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), Asociación Nacional de Mujeres Municipalistas de Honduras (ANAMMH) y el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), en la perspectiva de incorporar la Política Nacional de la Mujer en los Planes Estratégicos de Desarrollo Municipal. Asimismo, es miembro de la Comisión Ejecutiva para la Descentralización del Estado, contribuyendo al diseño, seguimiento y evaluación del Programa de Descentralización y Desarrollo Local (PRODDEL) y, al igual que el INAMU, promueve la creación, fortalecimiento y articulación de las Oficinas Municipales de la Mujer.

Los mecanismos más débiles en esta materia son la DINAMU de Panamá y el INIM de Nicaragua, los cuales no cuentan con una gestión descentralizada ni con un área de incidencia específica que aborde el proceso de descentralización y el desarrollo de los gobiernos locales.

La gestión descentralizada, así como la presencia en los mecanismos de un área específica de incidencia en el proceso de descentralización y en el desarrollo de los gobiernos locales viabiliza la incorporación de la equidad de género, de manera general en lo que atañe a la gobernabilidad democrática local y de manera específica y directa en la gestión municipal.

Área de trabajo en ciudadanía y participación política de las mujeres

Todos los mecanismos cuentan, aunque con diversos énfasis, con un área de trabajo en ciudadanía y participación política de las mujeres. En algunos casos, como el DINAMU de Panamá y el INIM de Nicaragua, se han concebido objetivos o funciones de la entidad relativas a este ámbito. En otros casos, de manera más concreta, como el INAM de Honduras, la SEPREM de Guatemala, el ISDEMU de El Salvador y el INAMU de Costa Rica, consideran al interior de sus organizaciones una repartición a cargo de la gestión en este ámbito. En términos de énfasis, la DINAMU y el INIM centran su accionar en mejorar la igualdad de

derechos y oportunidades entre mujeres y hombres. El INAM mantiene un área de acción amplia en participación social y política de las mujeres. La SEPREM focaliza su accionar en la transversalización del área correspondiente de la Política Nacional de Promoción de la Mujer Guatemalteca, relativa a (1) garantizar la ampliación en la representación de las mujeres (2) mejorar el acceso a puestos de toma de decisiones y (3) cumplir los compromisos internacionales y el desarrollo de una cultura de la paz. El ISDEMU, al igual que la SEPREM, focaliza su accionar en la implementación del área correspondiente de la Política Nacional de la Mujer, misma que considera (1) mejorar la participación de las mujeres en el desarrollo local y su acceso a la toma de decisiones (2) fomentar el ejercicio de los derechos ciudadanos y políticos de las mujeres y su reconocimiento social y (3) fortalecer sus liderazgos y el acceso de las mujeres en igualdad de oportunidades en los espacios de toma de decisiones en el sector público y privado. Por último, el INAMU hace énfasis en la ciudadanía, liderazgo y gestión local, promoviendo fundamentalmente la creación y el fortalecimiento de las Oficinas Municipales de la Mujer y la elaboración de Planes Municipales con Perspectiva de Género. Como se observa, tanto el ISDEMU como el INAMU dan una preponderancia particular al ámbito de ciudadanía y participación política de las mujeres a nivel local.

Como se observa, hay mecanismos que articulan la ciudadanía y la participación política de las mujeres con los procesos de gobernabilidad democrática y equidad de género; son los casos de la SEPREM, el ISDEMU y el INAMU. En este sentido, los 3 mecanismos presentan una preocupación no solo por mejorar y equiparar el acceso de las mujeres a los espacios de toma de decisión, sino también por otros temas como la representación, la inclusión social (participación en el desarrollo local), el ejercicio de derechos y la implementación de mecanismos y acciones locales para la equidad de género.

CUADRO 1: MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO

	NOMBRE Y AÑO DE CREACIÓN	RANGO O JERAQUÍA EN EL ESTADO	ESPACIOS DE INTERLOCUCIÓN Y ARTICULACIÓN CON ACTORES SOCIALES, ENTIDADES PÚBLICAS AUTÓNOMAS Y SOCIEDAD CIVIL	GESTIÓN DECENTRALIZADA Y/O ÁREA DE INCIDENCIA ESPECÍFICA EN DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS GOBIERNOS LOCALES	ÁREA DE TRABAJO EN CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA
PANAMÁ	Consejo Nacional de la Mujer (CONAMU) y Dirección Nacional de la Mujer (DINAMU) 1995	En 1995 se crea por Decreto Ejecutivo el Consejo Nacional de la Mujer (CONAMU), con el mandato de asesorar, monitorear y proponer políticas públicas a favor de las mujeres. Asimismo se crea la Dirección Nacional de la Mujer (DINAMU), como secretaría técnica del CONAMU. Esta última, inicialmente dependiente del Ministerio de Trabajo y Bienestar Social, en 1997 traspasada al Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia (MINJUMNFA) y en el 2005 al Ministerio de Desarrollo Social, que reemplazo al MINJUMNFA.	(1) El CONAMU por naturaleza es un espacio de concertación entre el Movimiento de Mujeres y los tres órganos del Estado: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. (2) Sistema Nacional de Capacitación en Género (SNCG), creado el 2001, su propósito es fortalecer la capacidad de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales para que incorporen la perspectiva de género en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, programas y proyectos dirigidos a sus poblaciones meta. (3) Red de Entidades Públicas y Civiles Productoras y Usuarias de Información Estadística para la Incorporación del Enfoque de Género en la Estadística Nacional (RSIEGPA), creada en el 2002 en la que participan entidades gubernamentales y no gubernamentales.		(1) Entre los objetivos de DINAMU se considera "estimular la plena participación de la mujer en el desarrollo económico, político, social y cultural del país en igualdad de derechos y oportunidades".
NICARAGUA	Instituto Nicaragüense de la Mujer (INIM) 1987	Creado a través de decreto, tiene carácter descentralizado y cuenta con autonomía funcional, técnica y administrativa, y personería jurídica y patrimonio propio. Inicialmente dependía de la Presidencia y desde junio de 1998 depende del Ministerio de Familia. Su misión es "formular, promover, coordinar, ejecutar y evaluar políticas, planes, programas y proyectos gubernamentales que garanticen la participación de las mujeres en el proceso de desarrollo económico, social, cultural y político del país".	(1) Consejo Consultivo del INIM, donde participan organizaciones del Movimiento de Mujeres y organismos no gubernamentales.		(1) Entre sus funciones se cuenta "contribuir a la definición e implementación de políticas estatales encaminadas a lograr la plena igualdad de oportunidades de la mujer en la vida política, económica y social del país".

HONDURAS	Instituto Nacional de la Mujer (INAM) 1998	Creado por decreto, es una institución autónoma, de desarrollo social, con rango de Secretaría de Estado, con personería jurídica y patrimonio propio, responsable de formular, promover y coordinar la ejecución y seguimiento de la Política Nacional de la Mujer, así como los planes de acción que la ejecuten y la integración de la mujer al desarrollo sostenible.	(1) Concejo Directivo del INAM, integrada entre otros por Organizaciones de Mujeres; Asociación de Municipios; Foro de Mujeres de Partidos Políticos; Representantes de pueblos indígenas y; Representantes ONGs.	(1) Promueve la creación, fortalecimiento y articulación de las Oficinas Municipales de la Mujer. (2) Es miembro de la Comisión Ejecutiva para la Descentralización del Estado, contribuyendo al diseño, seguimiento y evaluación del Programa de Descentralización y Desarrollo Local (PRODDEL). (3) Trabaja con Municipalidades, Secretaría de Gobernación y Justicia, Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), Asociación Nacional de Mujeres Municipalistas de Honduras (ANAMMH) y el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), en la perspectiva de incorporar la Política Nacional de la Mujer en los Planes Estratégicos de Desarrollo Municipal (PEDM).	(1) A nivel de Dirección Técnica cuenta con un área de trabajo específica en participación social y política.
GUATEMALA	Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) 2000	Secretaría, que aunque es un órgano de alto rango gubernamental, está vinculada al presupuesto y decisiones del Órgano Ejecutivo, con menor independencia y respaldo constitucional que un Ministerio. De acuerdo al Decreto 114-97, Ley del organismo ejecutivo, Artículo 8, las Secretarías de la Presidencia son dependencias de apoyo a las funciones del Presidente de la República y no pueden ejercer funciones de ejecución de programas, proyectos ni otras funciones a cargo de Ministerios u otras instituciones de Gobierno, con excepción de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia.	-	(1) 9 representantes regionales, consideradas en el organigrama institucional. (2) Participa en la convocatoria y organización de mujeres en el Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo. Concretamente, las representantes regionales de la SEPREM forman parte de las Comisiones de la Mujer de los Consejos Departamentales vigentes, acompañando y participando en la formulación y ejecución de Plantes de Trabajo conjuntamente con las mujeres representantes de los departamentos.	(1) Cuenta con una Dirección Sustantiva, dedicada a la promoción y participación de las mujeres, ello a través de la transversalización de la Política de Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas.
EL SALVADOR	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) 1996	Creado a través de Decreto Legislativo N° 644, es una entidad autónoma, cuyo objeto es diseñar, dirigir, ejecutar, asesorar y velar por el cumplimiento de la Política Nacional de la Mujer; promoviendo en tal sentido el desarrollo integral de la mujer salvadoreña.	(1) La Junta Directiva del ISDEMU, integrada entre otros por 2 representantes de ONGs dedicados a la promoción de la mujer. (2) El Sistema de consulta de la Política Nacional de la Mujer (PNM).	(1) Sistema Nacional de Seguimiento de la PNM, que considera la Comisión Ministerial de Enlaces, formada por los Ministerios y entidades centralizadas y descentralizadas ejecutoras de la Política. (2) 7 Oficinas Departamentales, creadas en el marco del Programa de Saneamiento de la Relación Familiar. Su gestión se encuentra centrada en la atención de la violencia intrafamiliar.	(1) Coordinadora del Área de Participación, Ciudadanía y Política de la PNM
COSTA RICA	Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) 1998	Creado a través de ley, es una entidad autónoma y descentralizada, con una importante amplitud de funciones y atribuciones, entre las que se cuenta ser el ente rector de la política de igualdad y equidad de género y promotor y defensor de los derechos de las mujeres. Paralelamente, se creó el rango de Ministra de la Condición de la Mujer quien ha sido asumido tradicionalmente por la Presidencia Ejecutiva de esta institución, a excepción del actual gobierno que decidió rebajarle su rango.	(1) La Junta Directiva de INAMU está integrada por una representante de las organizaciones sociales, nombrada por el Concejo de Gobierno, Representante del Foro de la Mujer.	(1) Mantiene gestión en el ámbito nacional, regional y local. A efectos de la gestión descentralizada INAMU mantiene 4 Oficinas Regionales. (2) En el ámbito regional apoya una concepción de desarrollo regional y local, integrador de la diversidad de las mujeres, la operacionalización de las áreas estratégicas de INAMU y el diseño e implementación de una estrategia interinstitucional para la identificación de recursos locales. (3) En el ámbito local, promueve la implementación de la política nacional, a partir de diversas estrategias y, entre sus atribuciones institucionales se cuenta la apertura de Oficinas Municipales de la Mujer.	(1) Área ciudadanía, liderazgo y gestión local, en que promueve la creación y fortalecimiento de las Oficinas Municipales de la Mujer y la elaboración de Planes Municipales con Perspectiva de Género.

Fuente: (1) Panamá: Decreto Ejecuto 37 que crea La Dirección Nacional de la Mujer (DINAMU), citado en "Economía y Género en Panamá: visibilizando la participación de las mujeres", Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Panamá, 2005. en: http://www.undp.org.pa/_pnud/Documents/PERFIL%20DE%20G%C3%89NERO%20-1.pdf (2) Nicaragua: Instituto Nicaragüense de la Mujer (INIM), en http://www.inim.gob.ni/ (3) Honduras: http://www.inam.gob.hn/ (4) Guatemala: http://www.guatemala.gob.gt/ (5) El salvador: Ley de creación del ISDEMU, en: http://www.isdemu.gob.sv/Principal ; Documento de Diagnóstico Institucional Del ISDEMU, Proyecto de Fortalecimiento de la Aplicación del Enfoque de Género en las Políticas Públicas, AECI-ISDEMU, 2004 (6) Costa Rica: Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), en : http://www.inamu.go.cr/asi-somos/ (7) Todos los países: CEPAL, Unidad Mujer y Desarrollo http://www.eclac.cl/cgi-bin/getProd.asp?xml=/mujer/noticias/fichas/ y Fuente: Míguez, Julia, Políticas Públicas de Género en los Gobiernos Locales de Centroamérica y República Dominicana, Fundación para el Desarrollo Local y el Fortalecimiento Municipal e Institucional en Centroamérica y el Caribe (Fundación DEMUCA), San José, 2006.

B. POLÍTICAS MARCO PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO

En relación a las políticas de equidad de género, como lo muestra el CUADRO 2, la gran mayoría de los mecanismos institucionales para la equidad de género cuentan con instrumentos de política marco, los cuales guían su accionar de manera general o global. En términos operacionales, en el caso de Panamá y Nicaragua corresponden a planes de igualdad de oportunidades o equidad de género; en el caso de Honduras, Guatemala y El Salvador a instrumentos propiamente de política, a los cuales se les ha asociado un plan o programa de acción más específico, y; en el caso de Costa Rica a una agenda programática (Agenda Institucional). El ciclo de ejecución de estos instrumentos cubre períodos de 5 o 6 años y la mayoría ha concluido recientemente o se encuentra próximo a concluir su ciclo de ejecución, excepto el caso de Nicaragua que recién lo inicia.

La presencia de estos instrumentos es relevante a la hora de comprender la direccionalidad que pueden adquirir los procesos de gobernabilidad democrática y la incorporación del enfoque de género en ellos. Asimismo, el espacio que estaría ocupando en dichos procesos la descentralización, la gestión de los gobiernos locales y la participación política de las mujeres. En este sentido, para el presente Diagnóstico se analizan los siguientes elementos de las políticas marco para la equidad de género: (CUADRO 17)

- Su ámbito de acción general, connotado por el propósito, estrategia y fundamentación de cada instrumento.
- Consideración específica de las temáticas de gobernabilidad, descentralización, gestión de los gobiernos locales y participación política de las mujeres, connotado fundamentalmente por las líneas de acción de cada instrumento.

Ámbito de acción general

El propósito general fijado en cada instrumento, como lo muestra el mismo CUADRO 4, se encuentra formulado en muy diversos términos (1) aquellos que buscan generar un cambio en la situación de género en la sociedad, son los casos de Panamá, Honduras y El Salvador (2) aquellos que apuntan a generar una carta de navegación para la intervención de las políticas públicas a favor de la equidad de género, es el caso de Nicaragua (3) aquellos que buscan direccionar diversos ámbitos del acontecer nacional en favor del desarrollo de las mujeres en condiciones de equidad, es el caso de Guatemala (4) y aquellos que buscan ajustar su accionar institucional para mejor la pertinencia de sus intervenciones, es el caso de Costa Rica. Como se observa, desde el punto de vista del propósito, solo las políticas marco de Nicaragua, Guatemala y Costa Rica estarían apuntando de manera más clara en una línea de gobernabilidad, esto es, considerando esferas de incidencia, sean estas las políticas públicas, el acontecer nacional o un accionar institucional pertinente.

CUADRO 2: CARACTERIZACIÓN POLÍTICA MARCO EQUIDAD DE GÉNERO

	PANAMA	NICARAGUA	HONDURAS	GUATEMALA	EL SALVADOR	COSTA RICA
INSTRUMENTO	Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres PIOM II 2002-2006 (incluye 12 áreas de la Ley de Igualdad de Oportunidades).	Programa Nacional De Equidad De Género 2006-2010	Política Nacional de la Mujer y Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades 2002-2007	Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres y Plan de Igualdad de Oportunidades 2001-2007	Política Nacional de la Mujer PNM 2005-2009.	Agenda y Metas Institucionales 2002-2006. Igualdad, Equidad de Género y Derechos Humanos de las Mujeres. * Actualmente se está formulando una Política Marco.
PERIODO VIGENCIA	2002-2006	2006-2010	2002-2007	2001-2007	2005-2009	2002-2004
PROPÓSITO	"La igualdad de oportunidades"	"Impulsar la Equidad de Género durante el quinquenio 2006-2010 mediante la implementación del Programa Nacional de Equidad de Género en la Estrategia Nacional de Desarrollo del país, de forma articulada entre Estado y Sociedad Civil"	"Promoción de la igualdad de derechos y oportunidades equitativas entre mujeres y hombres como fundamento de la gobernabilidad democrática"	"Orientar el quehacer económico, político, social y cultural a favor de la promoción y desarrollo de las guatemaltecas en condiciones de equidad"	Potenciar el desarrollo integral de las mujeres en todos los espacios de la sociedad,en condiciones de equidad e igualdad con los hombres, mediante su participación activa en los procesos de desarrollo nacional.	"Fortalecer las capacidades de rectoría institucional en materia de igualdad y equidad entre los géneros, para lo cual se requiere posicionar a las mujeres con sus necesidades, sus intereses y su capacidad decisoria en el centro de la acción pública, así como orientar la acción institucional hacia la transformación de los patrones en los que se asienta la discriminación y la

ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN	(1) Énfasis Diagnostico: La orientación de la Política en base a un diagnóstico nacional que entrega un conocimiento cabal de la condición y posición de las mujeres (2) Énfasis Institucional: Se apoyará en la intervención concertada de las diversas instancias del Estado y organizaciones de la Sociedad Civil. .	(1) Ajuste Institucional: Fortalecimiento de las capacidadesw técnicas para integrar género en las diversas áreas de la política pública; y correcta ubicación dentro de las estructuras del quehacer público del Instituto Nicaragüense de la Mujer en el panorama de las políticas públicas (2) Acción Positiva: Eliminación directa de las barreras y obstáculos que impiden a las mujeres acceder a la igualdad de derechos y oportunidades (3) Énfasis Institucional: Integración de la igualdad de género en todas las políticas e iniciativas de desarrollo, de manera complementaria a los proyectos específicos (4) Ajuste Institucional: En el marco del Plan Nacional de Desarrollo, en relación a todos los sectores, y se expresa en todos los niveles de planificación, incluidos los departamentales y locales. Considera además una estrategia de transversalización específica, a partir de un modelo de análisis e incorporación del enfoque de género en políticas y programas sectoriales.	(1) Acción Positiva: Sesibilización de la población (2) Énfasis Institucional: El programa de descentralización y desarrollo local deberá tomar en cuenta el Plan de Igualdad de Oportunidades (3) Ajuste Institucional: transversalización de la Política de Nacional de la Mujer en el sector público, a partir de la incorporación de la misma y su Plan en el "conjunto de las políticas nacionales y sectoriales". Particularmente, se menciona la Estrategia de Reducción de la Pobreza y el Plan Plurianual del gobierno; y la coordinación interinstitucional y la creación de "mecanismos de género" a todos los niveles del Estado (4) Énfasis Institucional Diálogo con las organizaciones del Movimiento de Mujeres (5) Énfasis institucional: Articulación y potenciación desde el Mecanismo de Equidad de Género de las políticas sectoriales que persiguen objetivos similares, así como oficialización de la Política Nacional de la Mujer y el Plan de Igualdad de Oportunidades (6) Ajuste Institucional: Articulación de mecanismos estables de interlocución entre Estado y organizaciones del Movimiento de Mujeres (7) Énfasis Institucional Importancia del compromiso de los sectores con el sostenimiento financiero de la Política.	(1) Acción Positiva: priorización de las acciones de gobierno a la población de las mujeres de todos los grupos etáreos, atendiendo las características multiétnicas, pluriculturales, multilingües y condiciones sociopolíticas del país (2) Ajuste Institucional. adecuación de las políticas públicas, legislación, planes, programas y proyectos para la incorporación de las necesidades específicas de las mujeres atendiendo (3) Acción Positiva / Énfasis Institucional: Incrementar la participación de las mujeres en los diferentes niveles de la gestión pública, y en los espacios de representatividad y participación de la Sociedad Civil para la interlocución con el Estado (4) Ajuste Institucional. (elementos estructurales del quehacer del Estado): Adecuación de los marcos legales, presupuestarios y mecanismos institucionales que aseguren la institucionalización de la política de promoción y desarrollo de las mujeres.	*Énfasis Institucional:* promoción y seguimiento de las acciones mediante el nombramiento de coordinadoras de área y de responsables de la relación con los enlaces institucionales oficializados en cada entidad involucrada en la implementación de la política (2) Énfasis Institucional: Coordinación interinstitucional (3) Ajuste Institucional: Política Nacional de la Mujer, enfocada a potenciar acciones ejecutadas por las diversas instancias del Estado en favor de la equidad de género.	(1) Énfasis Institucional: Concurso activo de las diferentes instancias institucionales asociadas a la gestión del Mecanismo. (2) Énfasis Institucional. Intervenciones públicas concertadas, integrales y de largo aliento que tengan a las mujeres en su diversidad como sujetas y protagonistas de los cambios. (3) Ajuste Institucional: Adecuación del Plan Anual Operativo 2003, obtención de presupuesto asignado, gestión de cooperación externa, compromiso de todos los niveles de la organización, inversión para fortalecer la cultura de cooperación interna, contar con una respuesta administrativa adecuada.
ESTRUCTURA	Considera (1) Áreas temáticas (de mayor desigualdad para las mujeres) (2) Líneas de acción (3) Objetivos estratégicos (4) Resultados esperados (5) Acciones (6) Indicadores de logro (7) Fuentes y medios de verificación (8) Entidades ejecutoras (9) Cronograma de ejecución.	Incluye los siguientes niveles de planificación (1) Ejes (según el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2015) (2) Objetivos de Equidad de Género (3) Líneas de a Acción.	Incluye orientaciones generales y un Plan de Equidad de Género, que considera los siguientes niveles de planificación (1) Sector (2) Objetivo (3) Acciones y (4) Organismos responsables. Los sectores se refieren a los sectores de acción del Estado.	Considera los siguientes niveles de planificación (1) Eje (2) Subtemas (3) Acción (4) Metas (5) Entidades responsables de la ejecución. Los Ejes fueron definidos de acuerdo a las necesidades más reiteradas por las mujeres.	Incluye: (1) Antecedentes (2) Marco jurídico (3) Marco normativo nacional (4) Marco normativo internacional (5) Principios (6) Objetivo (7) Estrategia de seguimiento y evaluación (8) Estructura de la Política Nacional de la Mujer en 4 ejes: Desarrollo social, Desarrollo económico sostenible, Protección y promoción ciudadana y Desarrollo institucional. Los 3 primeros se desarrollan en 12 áreas contenidas en el Plan de Acción, que es el instrumento que facilita su ejecución. El cuarto eje, es el Institucional, con 3 áreas y carácter transversal.	(1) Prioridades (2) Metas (3) Área facilitadota (4) Avances esperados por año. Las Prioridades están establecidas de acuerdo al balance de la gestión del Mecanismo y su impacto en la situación de género, con particular énfasis en la pertinencia de la respuesta pública.
SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN	No cuenta con sistema formulado, si con metas explícitas y fuentes y medios de verificación que permiten evaluar resultados.	No cuenta con sistema formulado, hay Líneas de Acción muy generales y otras bastante explícitas, que se podrían aproximar a metas, lo que facilitaría a futuro una evaluación de resultado, no de impacto.	No cuenta con sistema formulado, ni con metas explícitas que permitan evaluar resultados e impacto.	No cuenta con un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación formulado; si con metas explícitas para cada acción, que permite valorar la consecución de resultados.	Seguimiento y monitoreo del cumplimiento de las acciones mediante: acompañamiento en la ejecución, jornadas de evaluación e informe anual de avance y cumplimiento. El Plan de acción cuenta para cada área con: descripción de Objetivos Específicos, Objetivos Estratégicos, Acciones, indicadores y instituciones responsables.	El instrumento no establece un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación. Establece avances anuales en términos de "producto" para cada Meta, lo que permitiría evaluar resultados.

Fuente: Plan de Equidad de Género Programa Regional de Cooperación con Centroamérica, AECI, Madrid, 2006 y http://www.isdemu.gob.sv/

En relación a las estrategias de implementación, el CUADRO DERIVADO 2.1 muestra que estas se concentran fundamentalmente en el "énfasis institucional", con 10 orientaciones en esta línea y en el "ajuste institucional", con 8 orientaciones en esta línea. De manera más marginal, también hay orientaciones relativas a "acciones positivas" (4 orientaciones) y "énfasis diagnóstico" (1 orientación). Todos los países mantienen orientaciones relativas al ámbito institucional.

CUADRO DERIVADO 2.1 ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN

	ACCIÓN POSITIVA	ÉNFASIS INSTITUCIONAL	AJUSTE INSTITUCIONAL	ÉNFASIS DIAGNÓSTICO
PANAMÁ	-	1	-	1
NICARAGUA	1	-	2	-
HONDURAS	1	4	2	-
GUATEMALA	2	1	2	-
EL SALVADOR	-	3	1	-
COSTA RICA	-	1	1	-

En términos de contenido, como lo muestra el CUADRO DERIVADO 2.2, el "énfasis institucional" se refiere principalmente a la necesidad de concertación y articulación con el Movimiento de Mujeres y la Sociedad Civil (4 contenidos) y a la "coordinación y articulación intersectorial" (3 contenidos). De manera más marginal, también se señala como énfasis institucional la "tranversalización de la equidad de género" en el resto del quehacer estatal (2 contenidos), "integralidad de las acciones", y el "fortalecimiento del Mecanismo".

CUADRO DERIVADO 2.2 ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN - ÉNFASIS INSTITUCIONAL

	FORTALECIMIENTO DEL MECANISMO	CONCERTACIÓN Y ARTICULACIÓN CON MOVIMIENTO DE MUJERES Y SOCIEDAD CIVIL	TRANSVERSALIZACIÓN DE LA EQUIDAD DE GÉNERO	INTEGRALIDAD DE LAS ACCIONES	COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL
PANAMÁ	-	1	-	-	-
NICARAGUA	-	-	1	-	-
HONDURAS	-	1	1	-	1
GUATEMALA	-	1	-	-	-
EL SALVADOR	1	1	-	-	1
COSTA RICA	1	-	-	1	1

Por otra parte, como lo muestra el CUADRO DERIVADO 2.3, el "ajuste institucional" se centra en la intervención de los "instrumentos de planificación sectorial" (3 contenidos), el "fortalecimiento e inserción en la institucionalidad pública" (3 contenidos) y "fortalecimiento de instrumentos de planificación y gestión del Mecanismo" (2 contenidos). Destaca el hecho que solo Honduras se centra en un ajuste institucional basado en mejorar los "mecanismos de participación de las mujeres en las políticas públicas y la ampliación de su representación.

CUADRO DERIVADO 2.3 ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN - AJUSTE INSTITUCIONAL

	FORTALECIMIENTO INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL MECANISMO	INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL	INSTRUMENTOS PRESUPUESTARIOS Y DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PÚBLICO	FORTALECIMIENTO E INSERCIÓN EN INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y AMPLIACIÓN DE SU REPRESENTACIÓN
PANAMÁ	-	-	-	-	-
NICARAGUA	-	1	-	1	-
HONDURAS	-	1	-	1	1
GUATEMALA	-	1	1	-	-
EL SALVADOR	1		1	1	1
COSTA RICA	1	-	-	-	-

En relación a las estrategias de implementación, resaltan 2 cuestiones relevantes para los procesos de gobernabilidad. En primer término, en su mayoría las estrategias se encuentran orientadas a temas institucionales, en la perspectiva reforzar y/o ajustar instancias y procesos institucionales. Como ya hemos señalado, el vigor de las instituciones es relevante en la perspectiva de generar espacios claros y delimitados para la interacción entre actores estatales y actores sociales, lo que ofrece sostenibilidad a los procesos de gobernabilidad en el tiempo. En segundo término, dichos temas institucionales se pueden identificar como procesos de gobernabilidad democrática en si, ya que se releva la concertación y articulación con el Movimiento de Mujeres y la Sociedad Civil en general -en esta línea

CUADRO DERIVADO 2.4 FUNDAMENTACIÓN NIVEL MÁS AMPLIO O INCLUSIVO DE PLANIFICACIÓN (ÁREAS, EJES, ETC.)				
	ÁMBITOS DE MAYOR DESIGUALDAD Y/O NECESIDADES DE LAS MUJERES	BALANCE GESTIÓN DEL MECANISMO E IMPACTO EN SITUACIÓN DE GÉNERO	INSTRUMENTO DE DESARROLLO NACIONAL	SECTORES DEL ESTADO
PANAMÁ	1	-	-	-
NICARAGUA	-	-	1	-
HONDURAS	-	-	-	1
GUATEMALA	1	-	-	-
EL SALVADOR	-	1	-	-
COSTA RICA	-	1	-	-

".

se cuentan Panamá, Honduras y Guatemala- y la implementación de mecanismos de participación de las mujeres en las políticas públicas y la ampliación de su representación –en esta línea se cuenta particularmente Honduras.

Con respecto a su estructura, los instrumentos consultan niveles de planificación diversos. El nivel más general o inclusivo de planificación, como lo muestra el CUADRO DERIVADO 2.4, se fundamenta de diversas maneras: en el caso de Panamá y Guatemala en los ámbitos de mayor desigualdad de género y las necesidades más reiteradas por las mujeres; en el caso de Honduras en los sectores presentes en el Estado; y en el caso de Costa Rica y El Salvador, en el balance de la gestión del mecanismo e impacto en la situación de género. En este sentido, se constata una escasa consistencia en la delimitación de las esferas de intervención en los instrumentos, ya que no cuentan con información diagnóstica suficiente y adecuada. Esto incidirá en las garantías que los mecanismos pueden ofrecer en su accionar, relativas fundamentalmente a pertinencia, factibilidad, eficiencia, efectividad y evaluabilidad. Desde el punto de vista de la gobernabilidad democrática, se verá afectada la transparencia y restringidas las capacidades de cuenta pública y control ciudadano. Refuerza esta situación, el hecho de que los instrumentos casi no consideran en el esquema de planificación el seguimiento, monitoreo y evaluación de las acciones.

Líneas de acción específica en gobernabilidad, descentralización, gestión local y participación política de las mujeres

Con respecto a la consideración de líneas de acción específicas en gobernabilidad, descentralización, gestión local y/o participación política de las mujeres, los instrumentos de política marco de manera general abordan algunas de estas temáticas (CUADRO 3). En los casos de Nicaragua, Honduras y El Salvador, los instrumentos contemplan una línea de acción específica en "gobernabilidad y participación". Los tres países consideran la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones, haciendo énfasis para ello en (1) la participación en el desarrollo local (El salvador) (2) la construcción y ampliación de ciudadanía (Nicaragua y El salvador) y (3) el fortalecimiento organizacional, específicamente mejorando las capacidades de incidencia e interlocución, y de los liderazgos (Honduras y El Salvador). Asimismo, mejorar los procesos de política pública a partir de (1) una mayor participación política y ciudadana de las mujeres (Nicaragua) y (2) un fortalecimiento de las capacidades técnicas, operativas y financieras de las instancias nacionales y locales creadas por el Estado para promover los derechos de las mujeres (Honduras).

En los casos de Panamá y Guatemala, los instrumentos consideran una línea de acción específica en el ámbito de "participación política". Panamá pone énfasis en el acceso equitativo de las mujeres a las estructuras de poder y toma de decisiones; en tanto Guatemala, si bien considera el acceso de las mujeres a los puestos de toma de decisiones, también presta atención a la ampliación de la representación de las mujeres y al cambio en las condiciones del contexto, como el cumplimiento de acuerdos internacionales y el desarrollo de una cultura de la paz.

Ningún país considera de manera específica el tema de la descentralización. Igualmente, como ya vimos El Salvador y Honduras incluyen en el ámbito de "gobernabilidad y participación", la participación de las mujeres en el desarrollo local y el fortalecimiento de las capacidades técnicas, operativas y financieras de las instancias públicas locales que promueven los derechos de las mujeres.

CUADRO 3: CONSIDERACIÓN TEMÁTICAS DE GOBERNABILIDAD, DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES			
	GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN	DESCENTRALIZACIÓN	PARTICIPACIÓN POLÍTICA
PANAMÁ			Fortalecimiento de la participación equitativa de las mujeres en las estructuras de poder y toma de decisiones.
NICARAGUA	(1) El desarrollo de legislación y políticas públicas con equidad de género a partir de una mayor participación política y ciudadana de las mujeres e (2) incidir, bajo el enfoque de derechos humanos, en la construcción y aplicación de un concepto de ciudadanía inclusivo de las mujeres pertenecientes a los grupos étnicos y afrodescendientes.		
HONDURAS	(1) Propiciar la participación equitativa de las mujeres en los procesos de toma de decisiones (2) Apoyar a las organizaciones de mujeres, para potenciar sus capacidades de incidencia e interlocución (3) fortalecer las capacidades técnicas, operativas y financieras de las instancias nacionales y locales creadas por el estado, para promover los derechos de las mujeres (4) Desarrollar un proceso de incidencia en los medios de comunicación social orientado a promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.		
GUATEMALA			Garantizar la ampliación en la representación de las mujeres, el acceso a puestos de toma de decisiones y cumplimiento de los compromisos internacionales y el desarrollo de una cultura de la paz.
EL SALVADOR	(1) Incrementar la participación social y política de las mujeres, fomentando el ejercicio de sus derechos civiles y políticos, promoviendo el liderazgo femenino, para lograr una igualdad de acceso al poder entre mujeres y hombres (2) Promover la participación de las mujeres en el desarrollo local, para aumentar su capacidad en la adopción y toma de decisiones.		

2 Descentralización, gobiernos locales e incorporación de la equidad de género[2]

El proceso de descentralización en los países centroamericanos es bastante reciente y ha tenido un carácter fundamentalmente municipalista. Asimismo, su implementación, desde el punto de la desconcentración y el traspaso efectivo de competencias y capacidades, aún es muy preliminar. En este sentido, las normativas y políticas que han permitido el establecimiento de los gobiernos locales no tienen más de una década en la mayoría de los países. Como lo muestra el CUADRO 4, la legislación específica, que procedimenta la descentralización, en los casos de Nicaragua, Honduras y El Salvador es de mediados de los años '80, y en los casos de Costa Rica y Guatemala, bastante más tardía, de los años 1998 y 2002 respectivamente. En relación al carácter del proceso de descentralización, cabe destacar que solo Guatemala cuenta con una legislación amplia al respecto (Ley de Descentralización) y los demás países solo consideran legislación relativa a municipalidades. Por otra parte, la instalación de mecanismos y políticas coadyuvantes desde el Estado central, que promuevan y viabilicen el proceso de descentralización, ha sido errática en muchos casos y solo se han mostrado voluntades más evidentes desde fines de los '90.

De manera de comprender las oportunidades y limitaciones presentes en el proceso de descentralización, relativas a la gobernabilidad democrática, la inclusión de la equidad de género y la participación política de mujeres, hemos considerado, siempre teniendo en cuanta la información disponible, los siguientes elementos:

- Presencia de mecanismos y políticas marco de descentralización e incorporación de la equidad de género.
- Jurisdicción del ámbito local.
- Estructura, atribuciones y funciones de los gobiernos locales.
- Mecanismos institucionales y políticas de equidad de género en los gobiernos locales.
- Mecanismos institucionales y políticas de equidad de género en el asociacionismo municipal.

CUADRO 4: LEGISLACIÓN Y AÑO EN QUE SE REGULA LA AUTONOMIA DEL GOBIERNO LOCAL

PANAMÁ	NICARAGUA	HONDURAS	GUATEMALA	EL SALVADOR	COSTA RICA
Constitución Política de la República de Panamá (1972 y reformada en 1994).	Constitución Política, 1987 / Ley de Municipios (1988) y reformas a la misma (1997) / Ley Autonomía Regional Territorios de la Costa Atlántica (1987).	Constitución Política de 1982 / Ley de Municipalidades de 1990.	Código Municipal (2002) / Ley de Descentralización (2002).	Constitución Política (1983) / Código Municipal (1986).	Constitución Política (1949) / Código Municipal (1998).

Fuente: Elaboración propia en base a (1) Panamá: Constitución Política de la república de Panamá (1972), en: Base de Datos Políticos de las Américas, Georgetown University y Organización de Estados Americanos, http://pdba.georgetown.edu/ (2) Nicaragua: Ley de Municipios Nº 40, 1988 (incluye reformas de 1997) en: Base de Datos Políticos de las Américas, Georgetown University y Organización de Estados Americanos, http://pdba.georgetown.edu/Decen/Nicaragua/ni_leydemunicipios.html (3)Honduras: Ley de Municipalidades, 1990, en: Base de Datos Políticos de las Américas, Georgetown University y Organización de Estados Americanos, http://pdba.georgetown.edu/Decen/Honduras/ho_leydemunicipalidades90.pdf (4) Guatemala: Código Municipal (2002), en: Base de Datos Políticos de las Américas, Georgetown University y Organización de Estados Americanos, http://pdba.georgetown.edu/Decen/Honduras/ho_leydemunicipalidades90.pdf (5) El Salvador: Código Municipal de El Salvador (1986 con reformas hasta el 2000), en: Base de Datos Políticos de las Américas, Georgetown University y Organización de Estados Americanos, http://pdba.georgetown.edu/Decen/ElSalvador/es_codigomunicipal.html (6) Costa Rica: Código Municipal (1998), en: Base de Datos Políticos de las Américas, Georgetown University y Organización de Estados Americanos, http://pdba.georgetown.edu/Decen/CostaRica/cr_codigomunicipal.html

Mecanismos y políticas marco de descentralización

En general, la implementación de mecanismos y políticas marco de descentralización es muy disímil en la subregión, por lo mismo, presentamos a continuación de manera específica para cada país –cuando se tuvo acceso a información oficial o bien a través de bibliografía pertinente- los antecedentes del caso. Al final del apartado ofrecemos un balance general en torno a las oportunidades y limitaciones que se observan para la gobernabilidad democrática, la incorporación de la equidad de género y la participación política de las mujeres.

2. En Anexo 3 se incluye información sobre Estructura, funciones y sistema de elección del gobierno local por país.

■ Panamá

Panamá presenta una tradición de Estado central importante, por lo que las competencias municipales aún en la actualidad se restringen a la prestación de un número limitado de servicios básicos, en tanto, los recursos financieros que reciben son en concepto de subsidios y no de transferencias. Desde el punto de vista de la gestión, son escasos los municipios del país que cuentan con un Plan Estratégico de Desarrollo Local, lo que deja entrever una limitada capacidad para abordar de manera integral los desafíos del desarrollo local. Asimismo, ningún municipio ha incorporado en sus instrumentos de planificación y gestión la equidad de género[3].

■ Nicaragua

En Nicaragua, la descentralización es de carácter municipalista, a la que se le ha añadido un régimen de autonomía regional en una parte del territorio nacional diferenciado étnicamente, la Costa Atlántica.

El proceso de descentralización se inicia en 1979, a partir de un movimiento derivado del sandinismo y liderado por las Juntas Municipales de Reconstrucción (JMR). Aunque el gobierno sandinista reconoció desde sus inicios la autonomía local, no fue hasta 1982 que lanzó una política de desconcentración; el carácter de la misma fue regional y tuvo por consecuencia el debilitamiento de las administraciones municipales. En 1985, reorienta su accionar, implementando un programa nacional de refuerzo municipal, mismo que concluyó con la promulgación en 1988 de la Ley de Municipios. Paralelamente, en 1987, el gobierno sandinista instaura el régimen de autonomía regional para los territorios de la Costa Atlántica[4].

Recién en el 2000 se crea como órgano coadyuvante en el proceso de descentralización el Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal (ININFOM), a través de Ley 347. Instalado en el gobierno central bajo la rectoría de la Presidencia de la República, su finalidad es "el fomento del desarrollo institucional de los municipios en general, el fortalecimiento de los gobiernos locales y la administración pública municipal, la promoción de la participación ciudadana y de las capacidades necesarias para los procesos de descentralización y desarrollo local" (Art. 4, Ley 347). De manera concreta este organismo (1) preside la Comisión Sectorial de Descentralización y (2) coordina, evalúa y sistematiza las experiencias del proceso de descentralización hacia los municipios, en el marco general de la política y estrategias para la modernización del Estado. Posterior a la creación del ININFOM, a mediados del 2006, se aprueba por decreto la Política Nacional de Descentralización. Por último, en términos del desarrollo de capacidades técnicas para la gestión local, Nicaragua cuenta con un Sistema de Servicio Civil de Carrera Municipal5.

El presupuesto de los municipios representa el 8,7% del total del gasto público nicaragüense. Las principales fuentes de ingresos son (1) el impuesto sobre la renta y (2) el impuesto sobre los bienes inmobiliarios. Las transferencias desde el nivel central hasta el año 2003 no sobrepasaban el 1,6% del Presupuesto Nacional, por lo cual ese mismo año se promulgó la Ley de Transferencias que fijó un piso del 4%, el cual se debe incrementar progresivamente hasta alcanzar al año 2010 el 10%[6].

En relación a la equidad de género, el ININFOM se encuentra aplicando una política específica en el Sistema de Planificación Municipal, cuyo propósito es incorporar, visualizar y valorizar la participación de hombres y mujeres en igualdad, equilibrio y equidad en diferentes áreas de competencia municipal. De manera concreta, el Instituto ha desarrollado experiencias piloto en Ciudad Sandino y Boaco, que buscan incorporar el enfoque de género en el Sistema de Planificación Municipal[7].

■ Honduras

En el año 1981 se consagró el régimen municipal en la Constitución Política de Honduras. No obstante, solo en el año 1991 se promulga la Ley de Municipalidades (Decreto 134-90) que procedimenta dicho régimen toda vez que la aplicación de la misma desde sus inicios demostró importantes deficiencias, particularmente en lo relativo a la falta de conciliación con diversos cuerpos legales sectoriales, así como conflicto de competencia con instituciones del nivel central. Solo en el año 2002 se crea una instancia coadyuvante en la implementación del proceso de descentralización, el Programa Nacional de Descentralización (PRODDEL), cuyo propósito es readecuar el marco legal, así como el fortalecer la capacidad administrativa, gobernabilidad y la transparencia en la gestión de los municipios.

En el año 2005, los candidatos de los cinco partidos legalmente reconocidos, ratificaron su respaldo al proceso de desarrollo de los 298 municipios del país, firmando con la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), el Pacto por la Descentralización y el Desarrollo Local. Dicho Pacto considera un acuerdo y compromiso de los firmantes en orden a asegurar los cambios políticos, legales, administrativos e institucionales

3. Míguez, Julia, Políticas Públicas de Género en los Gobiernos Locales de Centroamérica y República Dominicana, Fundación para el Desarrollo Local y el Fortalecimiento Municipal e Institucional en Centroamérica y el Caribe (Fundación DEMUCA), San José, 2006.
4. Melin, Béatrice y Claverie, Jean-Francois: "Balance de las políticas de descentralización en América Latina", Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia, 2005, en L' Obervatoire des Changements en Amerique Latine (L'OCAL-IHEAL).
5. Información recopilada por FLACSO Guatemala en entrevista con informante clave.
6. Melin, Béatrice y Claverie, Jean-Francois: "Balance de las políticas de descentralización en América Latina", Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia, 2005, en L' Obervatoire des Changements en Amerique Latine (L'OCAL-IHEAL).
7. Míguez, Julia, Políticas Públicas de Género en los Gobiernos Locales de Centroamérica y República Dominicana, Fundación para el Desarrollo Local y el Fortalecimiento Municipal e Institucional en Centroamérica y el Caribe (Fundación DEMUCA), San José, 2006.

que permitan precisar, redefinir y ampliar las competencias de los Gobiernos Municipales, en procura de mejorar la calidad de vida de las comunidades a las que sirven. De manera específica, el Pacto plantea como medidas principales:

- Descentralizar los servicios públicos y el aparato fiscal.
- Fortalecer y mejorar las capacidades de gestión municipal.
- Consolidar la democracia y la gobernabilidad en el ámbito local[8].

En el aspecto financiero el gobierno central hondureño transfiere a las municipalidades el 8% del Presupuesto Nacional.

En el ámbito de equidad de género, el PRODDEL ha incorporado en su principal instrumento de trabajo con los municipios, los Planes Estratégicos de Desarrollo Municipal (PEDM), que abarcan el período 2005-2015, 5 proyectos específicos con acciones afirmativas hacia las mujeres.

Guatemala

El proceso de descentralización en Guatemala tiene su fundamento jurídico en la Constitución Política de la República y es desarrollado a nivel de las normas ordinarias y reglamentarias por (1) la Ley General de Descentralización y su Reglamento (2) el Código Municipal (3) la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su Reglamento y (4) la Ley de Desarrollo Social. Además, se reconocen otras leyes que intervienen o apoyan el proceso de descentralización, tales como la Ley del Organismo Ejecutivo, la Ley Preliminar de Regionalización, la Ley Orgánica del Instituto de Fomento Municipal, la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas, entre otras.

En este país dicho proceso es muy reciente y data del año 2002, en que se promulga la Ley General de Descentralización (Decreto nº 14 2002). El propósito de esta ley es facilitar la descentralización económica-administrativa, permitiendo el adecuado desarrollo del país, en forma progresiva y regulada, trasladando competencias administrativas, económicas, políticas y sociales del Órgano Ejecutivo al municipio.
El Reglamento 312-2002 permite la operatividad de la ley y el régimen de procedimientos inherentes a las normas generales. Como coadyuvante a la ley, se ha promulgado la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto No. 11-2002), cuyo objetivo es implementar un sistema que organiza y coordina interinstitucionalmente los esfuerzos de la administración pública y el sector privado, en materia de políticas de desarrollo, y planes y programas presupuestarios. El respectivo reglamento de esta ley es el 461-2002.

El Sistema de Consejos de Desarrollo permite que éstos se organicen desde el espacio comunal, a través de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, pasando por el municipio y el departamento, a través de los Consejos Municipales de Desarrollo y Consejos Departamentales de Desarrollo, y llegando hasta el ámbito nacional, a través del Consejo Nacional de Desarrollo. Aunque para muchos este Sistema es una fortaleza, pues facilitaría el desarrollo armónico del país, también tendería a re-centralizar la acción pública, ya que en los niveles departamental y nacional intervienen de manera directa agentes institucionales del Órgano Ejecutivo. Asimismo, no se consagró en la ley la obligatoriedad en la instalación de los Consejos Comunitarios, Departamentales y Nacional, por lo que funcionan sólo en algunos territorios. Un ejemplo de esta situación, es que después de aproximadamente 4 años de planteado el Sistema, solo de manera reciente se reunió por primera vez el Consejo Nacional de Desarrollo[9]. Igualmente, cabe destacar que las representantes de SEPREM participan tanto de los Consejos de desarrollo Departamental, como del Consejo de Desarrollo Nacional.

En materia de política pública, el país cuenta con la Política Nacional de Descentralización[10], formulada en el actual gobierno con el propósito de direccionar y dar visión de largo plazo al proceso de descentralización. Esta política, a cargo de la Subsecretaría de Descentralización, reconoce como principio general, que los habitantes de los departamentos y municipios pueden definir de manera más adecuada las medidas que los benefician o que los afectan. En este sentido, se promueven instrumentos que tienden a institucionalizar la descentralización económica-administrativa, con la transferencia real de competencias y atribuciones, recursos económicos, y poder de decisión, desde el gobierno central hacia las municipalidades, por ser estas últimas las instancias de gobierno más cercanas a la población. Como principios rectores de la Política se consideran:

- La autonomía de los municipios.
- La eficiencia y eficacia en la presentación de los servicios públicos.
- La solidaridad social.
- El respeto a la realidad multiétnica, pluricultural y multilingüe de Guatemala.
- El diálogo, la negociación y la concertación de los aspectos sustantivos del proceso de descentralización.
- La equidad económica, social, y de género en la prestación de servicios.

8. En www.amhon.hn/documentos/Pacto_Descentralizacion.pdf
9. De acuerdo a entrevista con informantes clave.
10. En www.scep.gob.gt/dowload/politica%20descentralizacion.doc

- La reducción y la erradicación de la exclusión social, la discriminación y la pobreza.
- El restablecimiento y conservación del equilibrio ambiental y el desarrollo humano.
- La seguridad integral.
- La participación ciudadana.
- La probidad.
- La transparencia.
- La Preservación, promoción y difusión de las culturas maya, xinca, y garífuna.
- La no discriminación.
- La Subsidiariedad.

Otros instrumentos de política pública, coadyuvantes del proceso de descentralización, son el Programa Municipios Democráticos, Lucha Contra Las Exclusiones y Programa de Fortalecimiento de la Sociedad Civil, todos con aporte financiero de la Unión Europea. De manera concreta, tanto Municipios Democráticos como Lucha contra las Exclusiones están orientados al fortalecimiento institucional, en el primer caso en la perspectiva de la descentralización considerando de manera transversal el enfoque de género y, en el segundo caso, en la perspectiva de la inclusión de mujeres indígenas y rurales pobres. En tanto, el Programa de Fortalecimiento de la Sociedad Civil, en su marco de actuación general considera de manera específica, la participación de las mujeres a nivel municipal. Finalmente, se ha planteado el Programa Manos a la Obra, que si bien, es de menor envergadura, es coadyuvante en un proceso principal de la descentralización: la coordinación interinstitucional[11].

El Salvador

En el actual período de gobierno, en la perspectiva de facilitar el entendimiento entre instancias nacionales promotoras del desarrollo local, se creó la Comisión Nacional de Desarrollo Local (CONADEL), coordinada por la Comisionada Presidencial para la Gobernabilidad Democrática. Uno de sus logros ha sido concertar una Agenda Nacional para el Desarrollo Local. Igualmente, diversos actores durante el Diagnóstico han señalado que la conformación de esta instancia, en términos de quienes participan en ella, no ha sido lo suficientemente inclusiva. Ello, porque esta Comisión no consideró, a diferencia de la instancia que elaboró entre 1999 y el 2000 la Estrategia Nacional de Desarrollo Local, a la Sociedad Civil y los organismos de cooperación internacional y del sistema de Naciones Unidas. Igualmente, CONADEL consideró una gama más amplia de actores, entre los que se cuentan los partidos políticos, la Asamblea Legislativa, el gobierno central, las municipalidades y la empresa privada[12].
Como coadyuvante en el proceso de descentralización, se ha establecido el Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), que establece un aporte anual del Estado a las municipalidades del 7% de los ingresos corrientes netos del Presupuesto Nacional[13].

Costa Rica

En Costa Rica existe un proceso de descentralización de carácter municipalista, iniciado en la década de los '70, marcado por importantes dificultades para hacer efectiva una desconcentración de bienes y servicios públicos. De hecho los municipios manejan en promedio el 3,5% del gasto público nacional. Asimismo, el porcentaje que representan las transferencias desde el Presupuesto Ordinario de la República en los presupuestos municipales –aunque ha ido en aumento- aún es muy marginal: para el año 2001 este porcentaje no superaba el 10%[14]. Ese mismo año se lleva adelante una reforma constitucional, que a través del artículo 170 reafirma la autonomía municipal y establece que el Presupuesto Ordinario de la República debe ser asignado para todas las municipalidades del país en una suma no menor al 10%. Asimismo, de manera transitoria el artículo estableció que el 10% se alcanzaría a partir de un incremento del 1,5% anual y que en cada ejercicio presupuestario se determinarían las competencias a descentralizar. A la fecha, esta norma no ha logrado implementarse a cabalidad, estando pendiente la procedimentación de la misma a partir de legislación secundaria.

En relación a entidades coadyuvantes del proceso de descentralización, desde 1971 Costa Rica cuenta con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)[15], fundamentalmente enfocado al fortalecimiento de los municipios, en el ámbito técnico. En la actualidad el IFAM presta Asistencia técnica en las siguientes materias:

- Finanzas Municipales.
- Jurídicas.
- Informática (Sistemas de Información).
- Desechos Sólidos y Maquinaria.

Por otra parte, a partir de un convenio con la Unión Europea, entre el 2002 y el 2009 se está implementando el programa Fortalecimiento Municipal y Descentralización (FOMUDE)[16], cuyo objetivo es contribuir al fortalecimiento de la capacidad de gestión de los gobiernos locales y propiciar la construcción de un modelo de organización y gestión territorial descentralizada, así como la articulación del conjunto de la actuación territorial del Estado, incorporando las perspectivas de género y medio ambiente. En términos de cobertura, el programa aborda a todas las municipalidades del país, a través de acciones regionales, locales y na-

11. Ibid.
12. De acuerdo a entrevista con informantes clave.
13. En www.iigov.org/dhial/?p=45_05
14. IFAM: República de Costa Rica. Cifras del Régimen Municipal 1997-2001, Costa Rica 2003, en http://www.ifam.go.cr/PaginaIFAM/docs/doccifras01.pdf
15. www.ifam.go.cr
16. www.fomude.go.cr

cionales. En términos de acción, en tanto, se plantea incidir como:

- Articulador de las diversas iniciativas institucionales, políticas y económicas en pro de la descentralización y el fortalecimiento municipal.
- Incluyente, es decir tomará en cuenta todas las instituciones relacionadas con el quehacer municipal, asociativismo intermunicipal y la descentralización.
- Facilitador, es decir pondrá a disposición los instrumentos necesarios que faciliten el consenso, el fortalecimiento de las capacidades de negociación y gestión de las municipalidades y asociaciones intermunicipales.
- Promotor y divulgador de los principios, políticas e instrumentos que favorezcan la descentralización y el fortalecimiento municipal.
- Impulsador de iniciativas (públicas y privadas) que coadyuven a convertir a las municipalidades en promotoras del desarrollo de sus municipios en articulación con la sociedad civil.

El FOMUDE ha firmado un convenio de trabajo insterinstitucional para su ejecución con el INAMU.

Por último, si bien Costa Rica no cuenta con una política marco para la descentralización, en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010[17] se han considerado diversas acciones coadyuvantes en esta materia, entre las que cabe destacar:

- Creación del Creación del Ministerio de Desarrollo Social y Asentamientos Humanos, el cual, entre otras funciones, deberá establecer mecanismos efectivos de planificación urbana y ordenamiento territorial.
- Reforma del IFAM para dotarlo de mayores competencias para promover el desarrollo de los gobiernos locales, misma que se debe orientar a (1) consolidar funciones relacionadas con gobiernos locales que están actualmente dispersas en diversas instituciones (2) fortalecer la capacidad para supervisar los procesos de transferencia de competencias a los municipios, entre otros, la administración del sistema de acreditación de municipalidades.
- Reformas legales que doten de mayor autonomía y agilidad a la gestión municipal mediante (1) Ley Marco de Tasas Municipales que establecerá la competencia de las municipalidades para fijar las tarifas por los servicios municipales y las facultades de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) en esta materia (2) Ley Marco de Patentes establecerá la competencia de las municipalidades para el otorgamiento de las patentes y la fijación de los cánones respectivos. Asimismo, la ley estipulará las facultades de las instituciones del Gobierno Central para supervisar la gestión municipal en esta materia.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006, en tanto, se implementó la política "Promoción de una concepción de desarrollo local y municipal que considere las necesidades y los intereses de las mujeres". El propósito general de esta política fue elaborar y aplicar un plan de acción para fortalecer las Comisiones Municipales de la Condición de la Mujer, en tanto mecanismo estratégico en el nivel municipal para el avance de las mujeres. De manera concreta se buscó fortalecer el ejercicio del liderazgo de las presidentas de las Comisiones, de manera de elevar su capacidad de incidencia en el Consejo Municipal.

Oportunidades y Limitaciones

A nivel subregional hay una importante diversidad en torno a mecanismos y políticas marco para la descentralización. No obstante, el elemento común es que, si bien en todos los países se ha reconocido y fortalecido la autonomía municipal desde el punto de vista político –fundamentalmente a través de la elección democrática de autoridades y representantes- en paralelo no se ha llevado a cabo una desconcentración efectiva en la provisión de bienes y servicios y una transferencia real de competencias en la esfera de la planificación y conducción del desarrollo desde el Estado central. En la perspectiva de la gobernabilidad democrática esta es una importante dificultad, ya que al esfuerzo por constituir una "comunidad política local" no se suma la apertura de un "espacio público local", donde dicha comunidad pueda articular y concertar proyectos e intereses frente a las funciones propias y permanentes del Estado. Igualmente, en varios países se observan esfuerzos importantes por subsanar esta situación, entre los que cabe destacar:

- Aumento de las transferencias desde el Presupuesto Nacional a los presupuestos municipales.

- Fortalecimiento de las capacidades de gestión municipal, particularmente en lo relativo a administración de bienes y servicios y conducción y planificación del desarrollo.

La incorporación de la equidad de género debería considerar estas vertientes principales en que se concentran hoy los mecanismos y políticas marco de descentralización. En este sentido, tendría un importante potencial intervenir en:

- La estructura y destino de las transferencias desde el Presupuesto Nacional a los presupuestos municipales (sectores de competencias asociados, instrumentos de planificación presupuestaria, etc.).

17. http://www.mideplan.go.cr/content/view/69/371/

- Los instrumentos de conducción y planificación del desarrollo.
- Servicio Civil Municipal.
- Programas de fortalecimiento institucional.

En la subregión ya hay algunas experiencias interesantes, particularmente en la incorporación de la equidad de género en instrumentos de conducción y planificación del desarrollo, son los casos de Nicaragua, Honduras y Costa Rica. Dichas experiencias se podrían sistematizar e intercambiar como lecciones aprendidas entre países de la subregión.

Jurisdicción del ámbito local

Con respecto a la jurisdicción del ámbito local, un primer tema que conviene destacar es la magnitud territorial y poblacional que esta entidad alcanza. Por lo general las legislaciones centroamericanas, como en el conjunto de América Latina, mantienen una aproximación fuertemente administrativa (lo local como una entidad básica de administración del Estado), lo que les ha impedido en muchos casos considerar adecuaciones en sus cuerpos normativos que traduzcan la necesaria articulación entre territorio, comunidad política y gobierno. En este sentido, como lo muestra el CUADRO 5, el rango de población entre el municipio más pequeño y el municipio más grande presenta una brecha extremadamente amplia. Los casos más críticos son Nicaragua, Honduras, Guatemala y Panamá. Aunque no contamos con información relativa a magnitud territorial, igualmente solo el dato poblacional ya da cuenta de una enorme heterogeneidad de lo local, que es forzadamente homogeneizada a través de regulaciones nacionales. Las implicancias para la gobernabilidad democrática son evidentes: aquel principio de proximidad y participación directa de la Sociedad Civil en los asuntos públicos se ve relativizado, también la capacidad de conformar y desarrollar la comunidad política local. Si a esta situación, sumamos la heterogeneidad étnica y ecológica, es posible comprender en alguna medida por qué los modelos de descentralización tienen tantas dificultades para asentarse y dinamizar de manera efectiva la esfera local.

Como lo muestra el CUADRO 6, hay legislaciones que resuelven de mejor manera la heterogeneidad de lo local, en términos de territorialidad, población y conformación de la comunidad política local; son los casos de Costa Rica y Panamá, ya que incorporan territorios más pequeños al interior de los municipios –corregimientos y cantones- permitiendo mantener en mejores condiciones una representación y participación de carácter directo. Esto no necesariamente implica que efectivamente se verifique una mejor representación y participación, ya que también inciden en estos fenómenos (1) el sistema de elección del gobierno local y (2) la presencia de mecanismos de deliberación y toma de decisiones adecuadamente articulados con mecanismos de participación social, temas que trataremos de manera específica en los siguientes apartados.

Igualmente, es posible estimar que la heterogeneidad de lo local en algún grado incide en las oportunidades efectivas de desarrollar una gobernabilidad democrática en general y, de manera particular, una gobernabilidad democrática con enfoque de género. Cómo las mujeres pueden acceder a la representación y la participación se verá afectado de manera importante por la magnitud territorial y poblacional del ámbito local. Por ejemplo, en zonas que cubren grandes extensiones territoriales y donde la conectividad es muy precaria, el menor acceso que seguramente las mujeres tienen a recursos de transporte y la responsabilidad casi exclusiva frente a las actividades domésticas, afectarán sus oportunidades de articulación y participación directa en el gobierno local. En tanto, en zonas urbanas de carácter metropolitano, si bien las mujeres mantienen un mejor acceso a los espacios públicos en general, la fragmentación territorial inquiere formas de organización de la

CUADRO 5: NÚMERO Y MAGNITUD POBLACIONAL MUNICIPIOS

	COSTA RICA	EL SALVADOR	GUATEMALA	HONDURAS	NICARAGUA	PANAMÁ
1. Total municipios en el país.	81	262	331	298	151	74
2. Rango de población municipios (municipio de menos población y municipio de mayor población).	4.877 - 354.732	540 - 479.605	1.919 - 942.348	1.038 - 850.445	275 - 1.316.981	1.402 - 708.438
3. Población promedio en municipios.	53.356	26.235	38.368	24.653	36.314	43.624
Población Total.	4.321.872	6.873.524	12.699.780	7.346.532	5.483.447	3.228.186

Fuente: (1) Número de municipios: http://www.femica.org/asociaciones/ (2) Rango de población municipios: http://www.femica.org/directoriomunicipal/busqueda.php (3) Población total: http://www.eclac.cl/celade/proyecciones/basedatos_BD.htm, estimación para el año 2005.

comunidad política local más compleja, donde los espacios de participación directa y la relación entre lo social y lo político tienden a diluirse, lo que seguramente también afectará las oportunidades de articulación y participación de las mujeres. En este sentido, territorio, población, comunidad política local y equidad de género se plantean como un campo particular de investigación y reflexión que escasamente se ha abordado en Latino América.

Sobre el carácter que adquiere lo local, las normativas en Centroamérica vinculan la administración de lo público (desconcentración del Estado) y sistema político (construcción de la comunidad política local y modelo democrático participativo). Solo Nicaragua y Guatemala establecen un carácter que vincula en alguna medida territorio, población y gobierno; en el caso de Guatemala va un poco más allá y plantea como elemento estructurante de lo local las relaciones de vecindad, multietnicidad, pluriculturalidad, y multilingüísmo.

CUADRO 6: JURISDICCIÓN DEL ÁMBITO LOCAL

	PANAMA	NICARAGUA	HONDURAS	GUATEMALA	EL SALVADOR	COSTA RICA
UNIDADES POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DEL PAÍS	(1) Nacional (2) Provincia/comarca indígena (3) Distrito (corresponde al Municipio) (4) Corregimiento	(1) Nacional (2) Departamento (3) Municipio y Comunidades Autónomas de la Costa Atlántica	(1) Nacional (2) Departamento (3) Municipio	(1) Nacional (2) Departamento (3) Municipio	(1) Nacional (2) Departamento (3) Municipio	(1) Nacional (2) Provincia (3) Cantones (corresponde al Municipio) (4) Distrito
CARÁCTER DEL ÁMBITO LOCAL	(1) Organización política autónoma de la comunidad establecida en un distrito. (2) Organización democrática y responde al carácter esencialmente administrativo del Gobierno Local.	(1) Unidad base de la división política administrativa del país. (2) Se organiza y funciona con la participación ciudadana. (3) Son elementos esenciales del Municipio: el territorio, la población y su gobierno.	(1) El Municipio es autónomo y administrado por corporaciones electas por el pueblo de conformidad con la Ley.	(1) El Municipio es la unidad básica de la organización territorial del Estado y el espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos. (2) Se caracteriza primordialmente por sus relaciones permanentes de vecindad, multietnicidad, pluriculturalidad, y multilingüísmo, y una organización destinada a la realización del bien común en su jurisdicción.	(1) Unidad política administrativa primaria dentro de la organización estatal. (2) Establecido en un territorio determinado que le es propio. (3) Organizado bajo un ordenamiento jurídico que garantiza la participación popular en la formación y conducción de la sociedad local. (4) Con autonomía para darse su propio gobierno.	(1) La jurisdicción territorial del Municipio es el Cantón respectivo. (2) El gobierno y la administración de los intereses y servicios cantonales.

Fuente: Elaboración propia en base a (1) Panamá: Constitución Política de la república de Panamá (1972), en: Base de Datos Políticos de las Américas, Georgetown University y Organización de Estados Americanos, http://pdba.georgetown.edu/ (2) Nicaragua: Ley de Municipios Nº 40, 1988 (incluye reformas de 1997) en: Base de Datos Políticos de las Américas, Georgetown University y Organización de Estados Americanos, http://pdba.georgetown.edu/Decen/Nicaragua/ni_leydemunicipios.html (3)Honduras: Ley de Municipalidades, 1990, en: Base de Datos Políticos de las Américas, Georgetown University y Organización de Estados Americanos, http://pdba.georgetown.edu/Decen/Honduras/ho_leydemunicipalidades90.pdf (4) Guatemala: Código Municipal (2002), en: Base de Datos Políticos de las Américas, Georgetown University y Organización de Estados Americanos, http://pdba.georgetown.edu/Decen/Honduras/ho_leydemunicipalidades90.pdf (5) El Salvador: Código Municipal de El Salvador (1986 con reformas hasta el 2000), en: Base de Datos Políticos de las Américas, Georgetown University y Organización de Estados Americanos, http://pdba.georgetown.edu/Decen/ElSalvador/es_codigomunicipal.html (6) Costa Rica: Código Municipal (1998), en: Base de Datos Políticos de las Américas, Georgetown University y Organización de Estados Americanos, http://pdba.georgetown.edu/Decen/CostaRica/cr_codigomunicipal.html

Atribuciones, funciones y estructura de los gobiernos locales

En relación a atribuciones y funciones generales, los gobiernos locales en Centroamérica presentan una baja definición. Como lo muestra el CUADRO 7, casi todos los países mantienen una definición de atribuciones de carácter administrativo, fundamentalmente en lo relativo a la provisión de servicios básicos, y solo en los casos de Panamá y Nicaragua se consideran atribuciones vinculadas a las labores propiamente del desarrollo; en el caso de Nicaragua

CUADRO 7: CARACTERIZACIÓN DEL GOBIERNO LOCAL
ATRIBUCIONES Y FUNCIONES GENERALES

PANAMÁ	NICARAGUA	HONDURAS	GUATEMALA	EL SALVADOR	COSTA RICA
Atribuciones (1) Promover el desarrollo de la comunidad y el bienestar social. (2) Se establece las partes de las rentas municipales dedicadas a esta atribución principal.	Atribuciones (1) Cualquier materia que incida en el desarrollo socio-económico de la circunscripción territorial del Municipio. (2) Cualquier función que pueda ser cumplida de manera eficiente dentro de su jurisdicción o que requiera para su cumplimiento de una relación estrecha con la comunidad (3) Tiene el deber de desarrollar su capacidad técnica, administrativa y financiera, a fin de asumir adecuadamente las competencias que le corresponden. Funciones (1) Promover la salud y la higiene comunal. (2) Planificar, regular y controlar el uso del suelo y el desarrollo urbano, suburbano y rural. (3) Promover la cultura, el deporte y la recreación. (4) Proteger el patrimonio local. (5) Prestar a la población los servicios básicos de agua, alcantarillado sanitario y electricidad. (6) Desarrollar, conservar y controlar el uso racional del medio ambiente y los recursos naturales, como base del desarrollo sostenible. (7) Impulsar y desarrollar de manera sostenible el turismo local. (8) Promover el respeto a los derechos humanos y en especial los derechos de la mujer y la niñez. (9) Constituir Comités Municipales de Emergencia que elaboren un plan ante desastres naturales. (10) Desarrollar el transporte y las vías de comunicación.	Atribuciones (1) Son autónomos y administrados por corporaciones electas por el pueblo de conformidad con la Ley.	Atribuciones (1) En ejercicio de la autonomía, el Municipio elige a sus autoridades y ejerce por medio de ellas el gobierno y la administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. (2) Ninguna ley o disposición legal puede contrariar, disminuir o tergiversar la autonomía municipal. (3) Pueden conformar Mancomunidades, esto es, asociaciones de municipios con personalidad jurídica propia. Se implementan a partir de acuerdos celebrados entre Concejos Municipales de dos o más municipios, de conformidad con la ley, para la formulación común de políticas públicas municipales, planes, programas y proyectos, la ejecución de obras y la prestación eficiente de servicios de sus competencias. Funciones (1) Coordina sus políticas con las políticas generales del Estado y, en su caso, con la política especial del ramo al que corresponda.	Funciones (1) Crear, modificar y suprimir tasas y contribuciones públicas para la realización de obras determinadas dentro de los límites que la ley general establece. (2) Decretar su presupuesto de ingresos y egresos. (3) Gestionar libremente en las materias de su competencia. (4) Nombrar y remover a los funcionarios y empleados de su dependencia. (5) Decretar las ordenanzas y reglamentos locales. (6) Elaborar sus tarifas de impuestos y las reformas a las mismas, para proponerlas como ley a la Asamblea Legislativa.	Atribuciones (1) El gobierno y la administración de los intereses y servicios cantonales.

Fuente: Elaboración propia en base a (1) Panamá: Constitución Política de la república de Panamá (1972), en: Base de Datos Políticos de las Américas, Georgetown University y Organización de Estados Americanos, http://pdba.georgetown.edu/ (2) Nicaragua: Ley de Municipios Nº 40, 1988 (incluye reformas de 1997) en: Base de Datos Políticos de las Américas, Georgetown University y Organización de Estados Americanos, http://pdba.georgetown.edu/Decen/Nicaragua/ni_leydemunicipios.html (3)Honduras: Ley de Municipalidades, 1990, en: Base de Datos Políticos de las Américas, Georgetown University y Organización de Estados Americanos, http://pdba.georgetown.edu/Decen/Honduras/ho_leydemunicipalidades90.pdf (4) Guatemala: Código Municipal (2002), en: Base de Datos Políticos de las Américas, Georgetown University y Organización de Estados Americanos, http://pdba.georgetown.edu/Decen/Honduras/ho_leydemunicipalidades90.pdf (5) El Salvador: Código Municipal de El Salvador (1986 con reformas hasta el 2000), en: Base de Datos Políticos de las Américas, Georgetown University y Organización de Estados Americanos, http://pdba.georgetown.edu/Decen/ElSalvador/es_codigomunicipal.html (6) Costa Rica: Código Municipal (1998), en: Base de Datos Políticos de las Américas, Georgetown University y Organización de Estados Americanos, http://pdba.georgetown.edu/Decen/CostaRica/cr_codigomunicipal.html

dichas atribuciones se encuentran definidas de manera más explícita, contemplando las capacidades que el Gobierno Local requiere a este objeto (capacidad técnica, administrativa y financiera). Con respecto a la definición de funciones, mismas que deberían ofrecer una bajada más operacional de las atribuciones, solo Nicaragua y Guatemala tienen una formulación de ellas en sus legislaciones. En el primer caso, estas se remiten a la provisión de servicios, promoción del bienestar en general y, solo en lo relativo a desarrollo urbano, uso racional del medio ambiente y recursos naturales, transporte y vías de comunicación y turismo, reconoce funciones de planificación y conducción política. En el segundo caso, si bien reconoce funciones de conducción política, no establece en qué ámbitos, solo se menciona la necesidad de coordinación con el nivel central.

La escasa incorporación y procedimentación en las labores del desarrollo de los Gobiernos Locales, hacen de estas instancias espacios bastante recortados desde el punto de vista de la acción pública. En este sentido, cualquier agenda pro equidad de género con la que las organizaciones y representantes de las mujeres aspiren a incidir, se enfrentará a una contraparte hasta cierto punto vacía para poder contenerla y dar respuestas racionalizadas (en una lógica integral y experta) al respecto. En este sentido, parece fundamental desarrollar análisis de cómo están evolucionando las burocracias (si estas existen efectivamente) en los Gobiernos Locales y cómo se estarían incluyendo capacidades relativas a la equidad de género (por ejemplo, planificación y presupuestación sensible a la equidad de género y servicios especiales, asociadas a acciones afirmativas fundamentalmente).

En relación a las atribuciones y funciones del Alcalde, como lo muestra el CUADRO 8, estas se refieren al ámbito ejecutivo del Gobierno Local, concentradas, en coherencia con la definición de atribuciones y funciones generales del Gobierno Local, en materias fundamentalmente administrativas y, de manera muy marginal en materias de conducción política. Solo Nicaragua y Guatemala reconocen de manera más explicita al Alcalde atribuciones y funciones propiamente de gobierno, relativas a la implementación de políticas, planes, programas y proyectos y a la coordinación y articulación con instancias de nivel intermedio y nacional.

Por su parte, las atribuciones y funciones del Concejo, como lo muestra el CUADRO 9 difieren entre países. En los casos de Nicaragua, Honduras y El Salvador le dan un carácter deliberativo a esta instancia toda vez que estos dos últimos países también le dan un carácter normativo; en el caso específico de Nicaragua también le da funciones de conducción política. En tanto, Panamá le otorga funciones de conducción política (formulación de la política local) y Costa Rica funciones eminentemente administrativas.

Como los muestra el CUADRO 10, la mayoría de los países de la subregión mantienen instancias de participación social en los Gobiernos Locales, en general bajo la forma de cabildos o concejos comunitarios que participan en la planificación de la gestión del Gobierno Local y/o desarrollo local. En los casos de Honduras y Guatemala se cuenta con la figura de los Alcaldes Auxiliares, que permiten mantener una representación social directa y permanente en la gestión del Gobierno Local. Asimismo, en el caso particular de Costa Rica se cuenta con las Comisiones Permanentes de la Condición de la Mujer (CMCM). Se trata de una instancia instalada en el seno del Concejo Municipal, cuyo objeto es estudiar y proponer mociones relacionadas con la condición de las mujeres, para que sean discutidas y aprobadas por el Concejo. Puede estar integrada por regidores/as, síndicos/as y personas de la comunidad; aunque éstas últimas, por estar en calidad de asesoras, tienen voz pero no voto.

Respecto a instancias y mecanismos de participación ciudadana directa, solo El Salvador y Costa Rica cuentan con consulta popular y, en el caso de Costa Rica, esta es de iniciativa del Alcalde.

Como ya hemos señalado, la articulación entre lo social y lo político y el desarrollo de la representación y participación directa son elementos fundamentales de la gobernabilidad democrática en general, y en particular de la gobernabilidad democrática con enfoque de género. En este sentido, parece relevante desarrollar investigaciones y reflexiones sobre cómo están funcionando estas instancias y mecanismos de participación social y participación ciudadana directa, cómo se insertan en los procesos del Gobierno Local, si efectivamente están mejorando las oportunidades para la articulación y negociación de las agendas pro equidad de género y, de manera particular, la representación y participación de las mujeres.

CUADRO 8: CARACTERIZACIÓN DEL GOBIERNO LOCAL
ATRIBUCIONES Y FUNCIONES DEL ÓRGANO EJECUTIVO LOCAL (ALCALDE)

PANAMÁ	NICARAGUA	HONDURAS	GUATEMALA	EL SALVADOR	COSTA RICA
Atribuciones (1) Jefe de la Administración Municipal. Funciones (1) Ordenar los gastos de la administración local. (2) Presentar proyectos de acuerdos. (3) Nombrar y remover a los Corregidores y demás funcionarios públicos municipales, con sujeción a la Constitución. (4) Promover el progreso de la comunidad municipal y velar por el cumplimiento de los deberes de sus funcionarios públicos.	Atribuciones (1) Máxima autoridad ejecutiva del Gobierno Municipal Funciones (1) Dirige la ejecución de las atribuciones municipales. (2) Coordina su ejercicio con los programas y acciones de otras instituciones, vela por el efectivo cumplimiento de éstos, así como por la inclusión en tales programas de las demandas de su población.	Atribuciones (1) Facultades de administración general (2) Representación legal de la Municipalidad. (3) Máxima autoridad ejecutiva municipal. (4) Sanciona acuerdos, ordenanzas y resoluciones emitidos por la Corporación Municipal, convirtiéndolas en normas de cumplimiento obligatorio para los habitantes y demás autoridades. Funciones (1) Someter a consideración de la Corporación Municipal los asuntos siguientes: - Presupuesto por programas de plan operativo anual. - Plan de arbitrios. - Ordenanzas Municipales. - Reconocimientos que se otorguen a personas e instituciones por servicios prestados a la comunidad. - Manual de clasificación de puestos y salarios. - Reglamentos especiales.	Atribuciones (1) Jefe del Órgano Ejecutivo del Gobierno Municipal. Funciones (1) Ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal. (2) Representa al Municipio en el Consejo Departamental de Desarrollo. (3) Preside el Concejo Municipal de Desarrollo, entidad con una representación social local más amplia.	Atribuciones (1) Representante legal y administrativo del Municipio (2) Titular del Gobierno y de la Administración Municipal. Funciones (1) Presidir las sesiones del Concejo y representarlo legalmente. (2) Llevar las relaciones entre la municipalidad y los organismos públicos y privados, así como con los ciudadanos en general. (3) Convocar por sí, o a petición del Síndico, o de dos Concejales, por lo menos a sesión extraordinaria del Concejo. (4) Cumplir y hacer cumplir las ordenanzas, reglamentos y acuerdos emitidos por el Concejo. (5) Ejercer las funciones del Gobierno y Administración municipal. (6) Nombrar y remover a los funcionarios y empleados cuyo nombramiento no esté reservado al Concejo. (7) Organizar y dirigir la Policía Municipal.	Atribuciones (1) Función ejecutiva del Gobierno Municipal. (2) Administrador general y jefe de las dependencias municipales, vigilando la organización, el funcionamiento, la coordinación y el fiel cumplimiento de los acuerdos municipales, las leyes y los reglamentos en general. Funciones (1) Asistir, con voz pero sin voto, a todas las sesiones del Concejo Municipal, asambleas, reuniones y demás actos que la municipalidad realice. (2) Sancionar y promulgar las resoluciones y los acuerdos aprobados por el Concejo Municipal y ejercer el veto, conforme a este código.

Fuente: Elaboración propia en base a (1) Panamá: Constitución Política de la república de Panamá (1972), en: Base de Datos Políticos de las Américas, Georgetown University y Organización de Estados Americanos, http://pdba.georgetown.edu/ (2) Nicaragua: Ley de Municipios Nº 40, 1988 (incluye reformas de 1997) en: Base de Datos Políticos de las Américas, Georgetown University y Organización de Estados Americanos, http://pdba.georgetown.edu/Decen/Nicaragua/ni_leydemunicipios.html (3)Honduras: Ley de Municipalidades, 1990, en: Base de Datos Políticos de las Américas, Georgetown University y Organización de Estados Americanos, http://pdba.georgetown.edu/Decen/Honduras/ho_leydemunicipalidades90.pdf (4) Guatemala: Código Municipal (2002), en: Base de Datos Políticos de las Américas, Georgetown University y Organización de Estados Americanos, http://pdba.georgetown.edu/Decen/Honduras/ho_leydemunicipalidades90.pdf (5) El Salvador: Código Municipal de El Salvador (1986 con reformas hasta el 2000), en: Base de Datos Políticos de las Américas, Georgetown University y Organización de Estados Americanos, http://pdba.georgetown.edu/Decen/ElSalvador/es_codigomunicipal.html (6) Costa Rica: Código Municipal (1998), en: Base de Datos Políticos de las Américas, Georgetown University y Organización de Estados Americanos, http://pdba.georgetown.edu/Decen/CostaRica/cr_codigomunicipal.html

CUADRO 9: CARACTERIZACIÓN DEL GOBIERNO LOCAL
COMPOSICIÓN, ATRIBUCIONES Y FUNCIONES DEL ÓRGANO DELIBERATIVO Y NORMATIVO LOCAL (CONCEJO)

PANAMÁ	NICARAGUA	HONDURAS	GUATEMALA	EL SALVADOR	COSTA RICA
Composición (1) Concejales: representantes electos en el Distrito. (2) Corregidores: representantes electos en unidades territoriales más pequeñas que hacen parte del Distrito, denominadas Corregimientos (3) El Consejo designa un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en su ausencia. Principales funciones (1) Formular la política de desarrollo del Distrito y sus Corregimientos.	Composición (1) Presidido por el Alcalde e integrado por los Concejales. (2) El Vice-Alcalde suple al Alcalde en el Concejo cuando éste se encuentra ausente y participa de manera permanente en las sesiones del Concejo con derecho a voz. Atribuciones (1) Con carácter deliberante, normativo y administrativo. (2) Establece las directrices de la gestión municipal en los asuntos económicos, políticos y sociales del Municipio. Principales funciones (1) Ejerce funciones de control y fiscalización sobre la actuación administrativa del Alcalde.	Composición (1) Integrada por un Alcalde, un Vice Alcalde y por un número relativo de Regidores, de acuerdo a la magnitud de la población del Municipio. Atribuciones (1) Independientes de los poderes del Estado. (2) Con carácter deliberativo Principales funciones (1) Crear, reformar y derogar los instrumentos normativos legales conforme a la ley. (2) Crear, reformar, modificar unidades administrativas. (3) Aprobar el presupuesto anual. (4) Emitir los reglamentos y manuales para el buen funcionamiento municipal. (5) Dictar todas las medidas de ordenamiento urbano. (6) Aprobar anualmente el plan de arbitrios. Conferir en conforme a la ley los poderes que se requieran. (7) Celebrar asambleas de carácter consultivo en cabildo abierto con representantes locales constituidos. (8) Convocar a plebiscito cuyo resultado será de obligatorio cumplimiento. Designar a los consejeros municipales. (9) Sancionar infracciones al planeamiento urbano. Planear el desarrollo urbano.	Composición (1) Integrado por el Alcalde, los Síndicos y los Concejales, todos elegidos a través de sufragio popular directo. Atribuciones (1) Carácter deliberativo. (2) Responsable de la toma de decisiones frente a los asuntos municipales.	Composición (1) Integra por el Alcalde, el Síndico y un número de Regidores y Concejales que se establecen de acuerdo al número de habitantes del Municipio. Atribuciones (1) Carácter deliberante y normativo. Principales funciones (1) Nombrar de fuera al Secretario Municipal, Tesorero, Gerentes, Directores o Jefes de las distintas dependencias de la Administración Municipal. (2) Nombrar las comisiones necesarias para el mejor cumplimiento de sus facultades y obligaciones. (3) Emitir ordenanzas, reglamentos y acuerdos para normar el Gobierno y la Administración Municipal. (4) Aprobar los planes de desarrollo urbano y rural, y el plan y los programas de trabajo de la gestión municipal. (5) Elaborar y aprobar el Presupuesto del Municipio. (6) Emitir acuerdos de creación de entidades municipales descentralizadas. (7) Emitir acuerdos de cooperación con otros municipios o instituciones. (8) Emitir acuerdos de creación de fundaciones, asociaciones, empresas municipales y otras entidades encargadas de realizar actuaciones de carácter local. (9) Conceder la personalidad jurídica a las asociaciones comunales.	Composición (1) Integrado por Regidores de elección popular y de un Funcionario Ejecutivo que designa de acuerdo a la ley. Principales funciones (1) Dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicio, así como cualquier otra disposición que autorice el ordenamiento jurídico. (2) Acordar sus presupuestos y ejecutarlos. (3) Administrar y prestar los servicios públicos municipales. (4) Concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. (5) Funciones propias de la administración municipal, como presupuesto, contratación y administración de bienes.

Fuente: Elaboración propia en base a (1) Panamá: Constitución Política de la república de Panamá (1972), en: Base de Datos Políticos de las Américas, Georgetown University y Organización de Estados Americanos, http://pdba.georgetown.edu/ (2) Nicaragua: Ley de Municipios Nº 40, 1988 (incluye reformas de 1997) en: Base de Datos Políticos de las Américas, Georgetown University y Organización de Estados Americanos, http://pdba.georgetown.edu/Decen/Nicaragua/ni_leydemunicipios.html (3)Honduras: Ley de Municipalidades, 1990, en: Base de Datos Políticos de las Américas, Georgetown University y Organización de Estados Americanos, http://pdba.georgetown.edu/Decen/Honduras/ho_leydemunicipalidades90.pdf (4) Guatemala: Código Municipal (2002), en: Base de Datos Políticos de las Américas, Georgetown University y Organización de Estados Americanos, http://pdba.georgetown.edu/Decen/Honduras/ho_leydemunicipalidades90.pdf (5) El Salvador: Código Municipal de El Salvador (1986 con reformas hasta el 2000), en: Base de Datos Políticos de las Américas, Georgetown University y Organización de Estados Americanos, http://pdba.georgetown.edu/Decen/ElSalvador/es_codigomunicipal.html (6) Costa Rica: Código Municipal (1998), en: Base de Datos Políticos de las Américas, Georgetown University y Organización de Estados Americanos, http://pdba.georgetown.edu/Decen/CostaRica/cr_codigomunicipal.html

CUADRO 10: CARACTERIZACIÓN DEL GOBIERNO LOCAL PRESENCIA DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CIUDADANA					
PANAMÁ	NICARAGUA	HONDURAS	GUATEMALA	EL SALVADOR	COSTA RICA
Mecanismos de participación social (1) Cabildos y Juntas Comunales, con responsabilidad en la elaboración y presentación al Concejo Municipal del plan de inversión en obras públicas.		Mecanismos de participación social (1) Consejo de Desarrollo Municipal. (2) Cabildo Abierto. (3) Alcaldes Auxiliares.	Mecanismos de participación social (1) Concejo Municipal de Desarrollo, entidad con representación social local más amplia. (2) Alcaldías Comunitarias o Alcaldías Auxiliares, nombradas por el Alcalde, con base a la designación o elección que hacen las comunidades, de acuerdo a los principios, valores, procedimientos y tradiciones de las mismas. Son entidades representativas, en especial para la toma de decisiones y como vínculo de relación con el Gobierno Municipal.	Mecanismos de participación social (1) Cabildo Abierto, donde participan los vecinos/as y las organizaciones. (2) Asociaciones Comunales (ADESCO), que tienen voz, pero no voto, dentro de la corporación municipal. Mecanismos de participación ciudadana directa (1) Consulta Popular, que tiene carácter vinculante.	Mecanismos de participación social (1) Comisiones Permanentes de la Condición de la Mujer (CMCM). Es una instancia política, instalada en el seno del Concejo Municipal, cuyo objeto es estudiar y proponer mociones relacionadas con esta temática, para que sean discutidas y aprobadas por el Concejo. Puede estar integrada por regidores/as, síndicos/as y personas de la comunidad; aunque éstas últimas, por estar en calidad de asesoras, tienen voz pero no voto. Tienen la limitación de que no cuentan con un reglamento que procedimente su funcionamiento, por lo cual a la fecha no han logrado hacer aportes sustantivos al desarrollo de políticas locales con enfoque de género. Mecanismos de participación ciudadana directa (1) Consulta popular por iniciativa del Alcalde.

Fuente: Elaboración propia en base a (1) Panamá: Constitución Política de la república de Panamá (1972), en: Base de Datos Políticos de las Américas, Georgetown University y Organización de Estados Americanos, http://pdba.georgetown.edu/ (2) Nicaragua: Ley de Municipios Nº 40, 1988 (incluye reformas de 1997) en: Base de Datos Políticos de las Américas, Georgetown University y Organización de Estados Americanos, http://pdba.georgetown.edu/Decen/Nicaragua/ni_leydemunicipios.html (3)Honduras: Ley de Municipalidades, 1990, en: Base de Datos Políticos de las Américas, Georgetown University y Organización de Estados Americanos, http://pdba.georgetown.edu/Decen/Honduras/ho_leydemunicipalidades90.pdf (4) Guatemala: Código Municipal (2002), en: Base de Datos Políticos de las Américas, Georgetown University y Organización de Estados Americanos, http://pdba.georgetown.edu/Decen/Honduras/ho_leydemunicipalidades90.pdf (5) El Salvador: Código Municipal de El Salvador (1986 con reformas hasta el 2000), en: Base de Datos Políticos de las Américas, Georgetown University y Organización de Estados Americanos, http://pdba.georgetown.edu/Decen/ElSalvador/es_codigomunicipal.html (6) Costa Rica: Código Municipal (1998), en: Base de Datos Políticos de las Américas, Georgetown University y Organización de Estados Americanos, http://pdba.georgetown.edu/Decen/CostaRica/cr_codigomunicipal.html

Mecanismos institucionales y políticas de equidad de género en los gobiernos locales

Todos los países de la subregión cuentan con mecanismos institucionales y/o políticas para la equidad de género en los Gobiernos Locales, no obstante, estos aún tienen muy baja cobertura. Con respecto a la cobertura de los mecanismos a nivel nacional, en Costa Rica alcanzan el 63%, en Honduras el 21%, en Guatemala el 9%, en Panamá se restringen al Municipio de Panamá y en Nicaragua no se cuenta con estadística al respecto. En tanto la gestión de estos mecanismos institucionales se restringe por lo general a implementar en el ámbito local

las políticas
casos muy p
municipales
Municipio de E
cazú y San Jos
cabe destacar
ciones aprendid
institucionales lo
funciona desde 1
intercambiar con
gestión de dichos
nidad que preser
implementada en la
de Panamá, la cual e
de Corregimiento d
fraestructura para la
para la Formación de

Por otra parte,
Municipale
mecani
instr

Escuela Libre
...sas (CUADRO 11).

CUADRO 11: CARACTERIZACIÓN DEL GOBIERNO LOCAL
PRESENCIA DE MECANISMOS INSTITUCIONALES Y POLÍTICAS PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO

PANAMÁ	NICARAGUA	HONDURAS	GUATEMALA	EL SALVADOR	COSTA RICA
Mecanismos institucionales (1) La Ley de Igualdad de Oportunidades establece que todas las entidades públicas, incluidas las de nivel local, deben crear un organismo especializado para promover las políticas de igualdad de oportunidad para las mujeres. (2) Sólo el Municipio de Panamá cuenta con una Sección de Género. (3) La Ley de Igualdad de Oportunidades establece que las Juntas Comunales de Corregimiento deben asignar el espacio e infraestructura para la creación de una Escuela Libre para la Formación de Lideresas. Asimismo, el Proyecto de Inversión Local (PROINLO) debe asignar de sus partidas presupuestarias los recursos necesarios para la puesta en funcionamiento de estas escuelas. (4) A la fecha no se han creado en los Corregimientos las Escuelas Libres.	Mecanismos institucionales (1) Algunos municipios cuentan con Oficinas Municipales de la Mujer o con Unidades de Género. No obstante, no se cuenta con una estadística al respecto.	Mecanismos institucionales (1) Oficinas Municipales de la Mujer (OMM), mecanismos encargados de implementar en el ámbito municipal la PNM. Su creación y funcionamiento no está establecida como obligatoria por el Código Municipal. (2) Existen 64 OMM, lo que supone una cobertura del 21%. Políticas y acciones (1) INAM ha impulsado a través de las Oficinas Municipales de la Mujer la incorporación de los 5 ejes estratégicos de la Política Nacional de la Mujer (PNM) en Planes Estratégicos de Desarrollo Municipal (PEDM). (2) 27 municipios han incorporado en sus PEDM, los 5 ejes de la PNM a través de proyectos con acciones afirmativas hacia las mujeres. (3) Solo el Municipio de La Esperanza cuenta con una Política Municipal de Equidad de Género, del año 2002.	Mecanismos institucionales (1) Existen 30 Oficinas Municipales de la Mujer, lo que representa una cobertura de 9%. Políticas y acciones (1) Experiencias dispersas y puntuales. (2) Sólo el 8% de las municipalidades destinan presupuesto específico a iniciativas con y para las mujeres.	Mecanismos institucionales - Políticas y acciones (1) 10 municipalidades cuentan con Políticas de la Mujer o de Equidad de Género aprobadas, lo que representa una cobertura de 3,8% (2) 60 municipalidades en El Salvador cuentan con algún tipo de iniciativa dirigida a promover los derechos de las mujeres, lo que representa una cobertura de 23% en municipios del país.	Mecanismos institucionales (1) Oficinas Municipales de la Mujer (OFIM), creadas en 1996, en el marco del Plan Nacional de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar (PLANOVI). (2) Con la creación del INAMU en 1998 se amplía la misión de las OFIM en la perspectiva de impulsar políticas, programas, proyectos y acciones estratégicas para avanzar en el ejercicio de los derechos de las mujeres y la igualdad y equidad de las mujeres. (3) Actualmente existen 53 Oficinas de la Mujer, lo que representa un 63% de cobertura del territorio nacional[18]. (4) El Código Municipal no establece la creación de estas, tampoco regula su desarrollo institucional. (5) Se encuentran articuladas en una Red Nacional desde 1999, a objeto de intercambiar conocimientos y experiencias. De manera concreta, sus actividades se han enfocado a capacitar en materia de derechos humanos de las mujeres, políticas públicas y locales y descentralización y desarrollo local. Políticas y acciones (1) Experiencias específicas de Planes Municipales para la Igualdad y Equidad de Género, en las Municipalidades de Belén, Escazú y San José.

Fuente: Míguez, Julia, Políticas Públicas de Género en los Gobiernos Locales de Centroamérica y República Dominicana, Fundación para el Desarrollo Local y el Fortalecimiento Municipal e Institucional en Centroamérica y el Caribe (Fundación DEMUCA), San José, 2006.

18. Respecto al perfil de las OFIM se pude consultar en la web del IFAM http://www.ifam.go.cr/PaginaIFAM/docs/oficmunicipalmujer.pdf

un porcentaje importante de Asociaciones de los países centroamericanos mantiene mos institucionales de equidad de género y/o umentos políticos al respecto (CUADRO 12).

Con respecto a mecanismos institucionales de equidad de género, AMUNIC de Nicaragua y UNGL de Costa Rica consideran medidas de discriminación positiva, de manera de integrar a las mujeres en sus Juntas Directivas, y COMURES de El Salvador mantiene una Unidad de Género. Los instrumentos políticos de equidad de género en tanto, son bastante diversos y van desde iniciativas de transversalización en políticas institucionales generales, como son los casos de AMUPA de Panamá y ANAM de Guatemala, hasta políticas y acciones específicas, como son los casos de AMHON de Honduras, COMURES de El Salvador y AGAAI de Guatemala (CUADRO 12).

CUADRO 12: PRESENCIA DE MECANISMOS INSTITUCIONALES Y POLÍTICAS DE EQUIDAD DE GÉNERO EN LAS ASOCIACIONES DE MUNICIPALIDADES

PANAMÁ	NICARAGUA	HONDURAS	GUATEMALA	EL SALVADOR	COSTA RICA
(1) Asociación de Municipios de Panamá (AMUPA). (2) El enfoque de género sería un eje transversal del Plan Estratégico de AMUPA.	(1) Asociación de Municipios de Nicaragua (AMUNIC), desde 2000 sus estatutos establecen que de los 13 puestos de la Junta Directiva, al menos 2 deben estar ocupados por mujeres. (2) En el 2001 AMUNIC elaboró su Estrategia de Género.	(1) Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) ha apoyado la conformación de la ANAMMH, aportando soporte administrativo y financiero. La Coordinadora Técnica de ANAMMH participa en instancias técnicas de la AMHON. (2) AMHON cuenta desde el 2006 con la Política Institucional de Género y su Plan de Implementación. Considera 4 líneas estratégicas, de fortalecimiento institucional de la Asociación, ajuste de instrumentos de capacitación y organización, incidencia política y mejoramiento de la gestión municipal. Para la implementación de la Política y el Plan se ha establecido una estrategia de trabajo en alianza y red con diversos actores implicados, como INAM, redes locales de mujeres, organizaciones de mujeres, organismos no gubernamentales, entre otros.	(1) Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM). En su Plan Estratégico 2005-2008 considera entre sus metas "lograr en el corto y mediano plazo una mayor incidencia de las mujeres en el desarrollo local a través de Consejos Municipales de Desarrollo y otros espacios de participación". (2) Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas (AGAAI). Impulsa el empadronamiento y las candidaturas de mujeres en los procesos electorales y; Apoya la realización de Foros y de encuentros de Mujeres Municipalistas.	(1) Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES). (2) En el 2003 aprueba la Política Institucional en Materia de Equidad de Género (2) Cuenta con una Unidad de Género.	(1) La Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) estableció en el 2003 que uno de los dos cargos de Vicepresidencia debe estar ocupado por una mujer y la Junta Directiva debe respetar una cuota mínima del 40% de puestos para mujeres.

Fuente: Míguez, Julia, Políticas Públicas de Género en los Gobiernos Locales de Centroamérica y República Dominicana, Fundación para el Desarrollo Local y el Fortalecimiento Municipal e Institucional en Centroamérica y el Caribe (Fundación DEMUCA), San José, 2006.

Finalmente, todos los países, excepto Panamá y Costa Rica, cuentan con asociaciones de mujeres municipalistas: AMUJERMUNIC y Red de Mujeres Municipalistas en Nicaragua, ANAMMH en Honduras, ASMUGOM en Guatemala y ANDRYSAS en El Salvador. En términos de antigüedad, la mayoría de estas asociaciones son de fines de lo '90 (CUADRO 13).

CUADRO 13: PRESENCIA DE ASOCIACIONES DE MUJERES MUNICIPALISTAS

PANAMA	NICARAGUA	HONDURAS	GUATEMALA	EL SALVADOR	COSTA RICA
(1) No cuenta con Asociación. (2) El 2005 se celebró el Primer Encuentro Nacional de Mujeres Municipalistas, reuniendo a alcaldesas en propiedad y suplentes y a mujeres con otros cargos de representación. Entre sus conclusiones está la iniciativa constituir una Red de Mujeres Municipalistas.	(1) Asociación de Mujeres de Municipios de Nicaragua (AMUJERMUINC) creada en 2003 en el marco de de la Asociación de Municipios de Nicaragua, actualmente no mantiene vínculo con ésta. Agrupa a mujeres que ocupan o han ocupado puestos de alcaldesas, vicealcaldesas y concejalas. Su Plan de Trabajo incluye actividades de fortalecimiento institucional y sensibilización y capacitación de mujeres que con cargos de poder en los municipios. (2) Red de Mujeres Municipalistas. Asociación gremial con participación de mujeres en puestos de decisión en los municipios. Su conformación contó con el apoyo de AMUNIC.	(1) Alianza Nacional de Mujeres Municipalistas de Honduras (ANAMMH), fundada en 1999, cuyo objetivo es "lograr una mayor y más efectiva participación ciudadana de las mujeres en el desarrollo y fortalecimiento de los Municipios, así como de su democracia y autonomía, para coadyuvar al logro del máximo bienestar colectivo de las hondureñas y los hondureños".	(1) Asociación de Mujeres en el Gobierno Municipal (ASMUGOM).	(1) Asociación de Regidoras, Síndicas y Alcaldesas de El Salvador (ANDRYSAS), fundada en 1998 e integrada por mujeres municipalistas y ex - municipalistas de todos los partidos políticos.	(1) No cuenta con Asociación.

Fuente: Míguez, Julia, Políticas Públicas de Género en los Gobiernos Locales de Centroamérica y República Dominicana, Fundación para el Desarrollo Local y el Fortalecimiento Municipal e Institucional en Centroamérica y el Caribe (Fundación DEMUCA), San José, 2006.

Información sensible a la equidad de género en el ámbito local

En relación a la información disponible, que facilite la toma de decisiones en el nivel local con enfoque de género, durante el Diagnóstico se valoraron fuentes regulares, considerando como referencia diversos indicadores globales y específicos de equidad de género[19]. Para cada indicador se consideró (1) identificación de la fuente (2) periodicidad de la fuente (3) nivel de desagregación territorial (3) desagregación según grupo étnico (4) cartografía asociada (5) acceso e (6) institución responsable.

El avance en esta materia es bastante desigual entre países. Por ejemplo, en el caso de Nicaragua existe un Sistema de Indicadores con Enfoque de Género (SIEG) muy completo. Es una iniciativa conjunta del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) y del Instituto Nicaragüense de la Mujer (INIM), ejecutado en el marco del Programa para el Mejoramiento de las Encuestas y la Medición de las Condiciones de Vida (MECOVI). Se nutre de diferentes fuentes: CENSO, ENMV y ENDESA. Igualmente, por los cortos plazos en que se desarrolló el Diagnóstico, cuando el indicador estaba cubierto por el SIEG, no se pudo realizar una valoración más en profundidad que permitiera conocer la fuente y, a su vez, conocer su valor en relación a los criterios considerados como relevantes para la toma de decisiones en el nivel local con enfoque de género. Igualmente, solo el CENSO considera un nivel de desagregación municipal toda vez que la mayoría de las fuentes mantienen desagregación según sexo y, en menor medida, según grupo étnico.

En los casos de Costa Rica y Honduras también hay una importante disponibilidad de fuentes para alimentar los indicadores de equidad género considerados en el Diagnóstico, siendo Autonomía Económica y Violencia de Género los ámbitos que presentan mayor déficit. Asimismo, en algunos casos, las fuentes no presentan los niveles de desagregación necesarios o bien no se pudo establecer el nivel de desagregación y tipo de cartografía asociada.

La situación de Guatemala es bastante más precaria, presentando déficit para alimentar los indicadores en los ámbitos de Autonomía Económica, Educación, Salud y Violencia de Género. De igual forma, en algunos casos, las fuentes no presentan los niveles de desagregación necesarios, en otros la fuente es poco accesible (no se encuentra en el INE y/o es poco confiable) o bien no existe la fuente regular.

19. En el Anexo 5 se incluye una definición detallada de los indicadores considerados y de la valoración de fuentes según país.

3 Participación política de las mujeres en el ámbito local

Información disponible sobre participación política de las mujeres

En términos globales, la información oficial sobre participación política de las mujeres en el ámbito local en Centroamérica es muy deficitaria. En este sentido, los organismos responsables de regular los procesos electorales en cada país, por lo general no cuentan con información en línea –a través de sus webs institucionales- desagregada por sexo. Esto con respecto a conformación del padrón electoral y a candidatos(as) inscritos(as) y electos(as) para diversos períodos electorales a nivel local. Por este motivo, no es posible estimar adecuadamente la evolución de los siguientes indicadores de participación política a nivel local, sensibles a la equidad de género[20]:

- Índice de habilitación para el voto: Número de mujeres y hombres que se encuentran en edad de votar y que están inscritos en el padrón electoral, dividido por el total de las mujeres y hombres en edad de votar registrados en el censo de población o Registro Civil.
- Índice de feminidad del padrón electoral: Número de mujeres por cada cien hombres en el padrón electoral.
- Índice de participación electoral: Número de mujeres (y hombres) que han ejercido su derecho al voto en los últimos procesos electorales, dividido por el total de las mujeres (y hombres) con edad para ejercer el sufragio registrados en el censo de población o en el Registro Civil o en el Padrón Electoral.
- Índice de abstención electoral: Número de mujeres (y hombres) que se abstuvieron de votar en los últimos procesos electorales, dividido por el total de las mujeres (y hombres) con edad para ejercer el sufragio registrados en el padrón electoral.
- Participación en el poder local: Número de mujeres electas como alcaldesas, concejalas, presidentas municipales de las distintas entidades locales del país, dividido entre el total de personas electas para estos mismos cargos.

En el Anexo 5 se incluye una Ficha Técnica con una formulación operativa de los mencionados indicadores, así como otros indicadores de participación de las mujeres cuyo cálculo permitiría tener una valoración más integral de esta problemática.

El CUADRO ofrece un panorama sobre la condición en que se encuentra la información relativa a participación política de las mujeres a nivel local en los institutos electorales de los países centroamericanos.

20. Unidad Mujer y Desarrollo, CEPAL: Guía de asistencia técnica para la producción y uso de indicadores de género, CEPAL, UNIFEM, UNFPA, Santiago, 2006de fuentes según país.

CUADRO 14: INFORMACIÓN PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES A NIVEL LOCAL / VALORACIÓN FUENTES OFICIALES							
PAIS	FUENTE OFICIAL	PADRON ELECTORAL			ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN ELECTORAL		
		ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACION / DESAGREGACIÓN POR SEXO	AÑOS PARA LOS QUE EXISTE INFORMACION	ACCESO A LA INFORMACIÓN	ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACION / DESAGREGACIÓN POR SEXO	AÑOS PARA LOS QUE EXISTE INFORMACION	ACCESO A LA INFORMACIÓN
PANAMÁ	Tribunal Electoral de Panamá http://www.tribunal-electoral.gob.pa/home.asp	(1) Organizado por número de electores(as). (2) Desagregado por distrito y provincia. * No permite discriminar por sexo.	(1) Dos últimos períodos electorales. (2) Años 1999 y 2004.	(1) Acceso al conjunto de la información.	(1) Organizado por votos obtenidos para candidatos(as) a Alcaldes(as) y Concejales(as) y para Alcaldes(as) y Concejales(as) proclamados(as). (2) Desagregado por nombre del candidato(a) y electo(a), distrito y partido político. * Permite conocer el sexo de los candidatos(as) y electos(as), a partir del procesamiento de las listas electorales.	(1) Dos últimos períodos electorales. (2) Años 1999 y 2004.	(1) Acceso al conjunto de la información.
NICARAGUA	Consejo Supremo Electoral http://www.cse.gob.ni/index.php?s=1	(1) Organizado para búsqueda individual del usuario por nombre o cédula de identidad. * No permite discriminar por sexo.	(1) Año 2006.	(1) Acceso parcial, ya que solo los(as) usuarios(as) de manera individual pueden conocer su lugar de votación.	(1) Organizado por número de votos. (2) Desagregado por departamento municipio, partido político, votos depositados y votos válidos. * No permite conocer el sexo de los(as) candidatos(as) y electos(as).	(1) Último período electoral. (2) Año 2004.	(1) Acceso al conjunto de la información.
HONDURAS	Tribunal Supremo Electoral http://www.tse.hn	(1) Organizado por número de electores(as). (2) Desagregado por departamento y total nacional. * No permite discriminar por sexo el padrón.	(1) Último período electoral. (2) Año 2005.	(1) Acceso parcial, ya que sólo permite el acceso de forma individual, ingresando la cédula de identificación.	(1) Organizado por número de votos. (2) Desagregado por número de votos obtenidos por departamento, distrito, partido político, votos válidos, votos nulos, blancos y votos escrutados * No permite conocer el sexo de los(as) candidatos(as) y electos(as).	(1) Dos últimos períodos electorales. (2) Años 2001 y 2005	(1) Acceso al conjunto de la información.
GUATEMALA	Tribunal Supremo Electoral http://www.tse.org.gt	(1) Organizado por número de electores(as). (2) Desagregado por comuna y sexo. * Permite discriminar por sexo.	(1) Actualizado de forma mensual (2) Años 2004 al 2007	(1) No se puede acceder a la información, porque los archivos adjuntos están dañados y no permiten su apertura.	(1) Organizado por número de votos obtenidos. (2) Desagregado por nombre de candidatos(as) y electos(as) a alcaldes(as), nombre de electos(as) a concejales(as), departamento, distrito, partido político, votos válidos, votos nulos, votos blancos y votos escrutados. * Permite conocer el sexo de los candidatos(as) y electos(as) a alcaldes(as) y electos(as) a concejales, a partir del procesamiento de las listas electorales.	(1) Último período electoral año 2003.	(1) Acceso al conjunto de información.
COSTA RICA	Tribunal Supremo de Elecciones http://www.tse.go.cr/	(1) Organizado por número de electores(as). (2) Desagregado según sexo, provincia y cantón. * Permite discriminar por sexo.	(1) Último período electoral. (2) Año 2006	(1) Acceso al conjunto de la información.	(1) Organizado por número de votos. (2) Desagregado por provincia, partido político, y nombre candidatos(as) inscritos(as) y candidatos(as) electos(as) según sexo. * Permite conocer el sexo de los candidatos(as) y electos(as), a partir del procesamiento de las listas electorales.	(1) Penúltimo período electoral. (2) Año 2002	(1) Acceso al conjunto de la información.

Fuente: Elaboración propia en base a información oficial en: Tribunal Electoral de Panamá. http://www.tribunal-electoral.gob.pa/home.asp; Consejo Supremo Electoral. http://www.cse.gob.ni/index.php?s=1; Tribunal Supremo Electoral. http://www.tse.hn; Tribunal Supremo Electoral. http://www.tse.org.gt; Tribunal Supremo Electoral. http://www.tse.gob.sv; Tribunal Supremo de Elecciones. http://www.tse.go.cr/.

Sistema de elección de los gobiernos locales y participación política de las mujeres

En relación al sistema de elección de los cargos municipales, los Alcaldes son elegidos por votación popular directa en los casos de Panamá, Nicaragua y Costa Rica, y por lista electoral cerrada[21] en los casos de Honduras, Guatemala y El Salvador; la fórmula electoral varía, habiendo sistemas de mayoría absoluta y de mayoría relativa (CUADRO 17).

Los cargos de Concejal en tanto, son elegidos por lista electoral abierta[22] en los casos de Panamá y Costa Rica y por lista electoral cerrada en los casos de Honduras, Guatemala y El Salvador. En todos los casos se considera la fórmula electoral proporcional, de acuerdo a cociente electoral o método d'Hondt. En el caso específico de los representantes de corregimiento y distrito, en Panamá y Costa Rica respectivamente, los cuales corresponden a una circunscripción más pequeña que el municipio, se aplica voto popular directo y formula electoral mayoritaria (CUADRO 17).

Respecto a la presencia de mecanismos de cuota electoral para las mujeres, solo Panamá, Honduras y Costa Rica cuentan con dicho mecanismo. En el caso de Panamá a contar de 1997 se establece como prerrequisito mínimo la inclusión de un 30% de mujeres en las listas electorales; no obstante, solo a contar del 2002 se logra aplicar esta norma. En Honduras, desde el 2000, existe una norma similar, con un mínimo de 30% de mujeres candidatas en las listas electorales toda vez que la norma establece que dicho porcentaje debe ir aumentando hasta alcanzar una proporción equilibrada, de 50% entre hombres y de mujeres, en los cargos políticos y de representación. En tanto en Costa Rica, el mecanismo de cuota electoral para mujeres existe desde 1996, estableciendo un mínimo de 40% de participación femenina en los puestos "elegibles" de elección popular y en las estructuras internas de los partidos políticos (CUADRO 17).

La comprensión de cómo el sistema electoral y la presencia o ausencia de mecanismos de cuota electoral femenina están afectando la participación política de las mujeres requeriría en si un estudio particular. No solo habría que remitirse a si las mujeres están o no llegando a los cargos de elección popular, también verificar en qué medida las mujeres están participando como electoras y las rutas que siguen los liderazgos de las mujeres que llegan finalmente a un cargo de elección popular.

Igualmente, al contrastar estos antecedentes con las estadísticas de mujeres que han accedido a cargos de representación en el ámbito local -considerados en el siguiente apartado- se constata una gran variabilidad de casos:

- Países con sistema de lista abierta y mecanismo de cuota electoral para mujeres que han mejorado ostensiblemente el porcentaje de mujeres electas, como Costa Rica, y países que incluso ha bajado el porcentaje de mujeres electas, como Panamá.

- Países con sistema de lista cerrada con y sin mecanismo de cuota electoral para mujeres, que mantienen tendencias similares en el porcentaje de mujeres electas, como Honduras y El Salvador.

- Y países con sistema de lista cerrada y sin mecanismo de cuota electoral para mujeres que incrementa en forma demasiado modesta el porcentaje de mujeres electas, como Guatemala.

21. Unidad Mujer y Desarrollo, CEPAL: Guía de asistencia técnica para la producción y uso de indicadores de género, CEPAL, UNIFEM, UNFPA, Santiago, 2006

22. Bajo este sistema los(as) candidatos son presentados en listas(as), donde los(as) ciudadanos(as) al momento del sufragio pueden seleccionar dentro de la lista a quienes desean elegir toda vez que pueden alternativamente votar por candidatos(as) de varias listas

CUADRO 17: SISTEMA DE ELECCIÓN GOBIERNOS LOCALES

	PANAMA	NICARAGUA	HONDURAS	GUATEMALA	EL SALVADOR	COSTA RICA
1. Elección Ejecutivo Local (Alcalde)	(1) Por presentación de partidos políticos o mediante presentación libre. (2) Electo por votación popular directa y mayoría relativa (3) El Ejecutivo Nacional puede nombrar y remover Alcaldes.	(1) La Ley no especifica el mecanismo a través del cual se presentan las candidaturas. (2) Son elegidos por el pueblo mediante sufragio universal, igual, directo, libre y secreto. (3) No se especifica el sistema de elección.	(1) La Ley no especifica el mecanismo a través del cual se presentan las candidaturas. Se presupone lista cerrada. (2) Se declaran electos Alcalde y Vice Alcalde los ciudadanos que aparecen en la nómina de candidatos del Partido Político, Alianza o Candidatura Independiente que ha obtenido la mayoría relativa de sufragios, restándole del total de votos que favorecen a dicha nómina, el equivalente a un cociente electoral municipal.	(1) La Ley no especifica el mecanismo a través del cual se presentan las candidaturas. Se presupone lista cerrada. (2) Sistema de mayoría relativa en que obtendrá la elección en su totalidad, la planilla que haya alcanzado mayor número de votos válidos.	(1) Las candidaturas se presentan a partir de listas cerradas. La Ley no especifica quienes pueden presentar listas con candidaturas. (2) Son electos los candidatos que han obtenido la mayoría de votos. (3) No se especifica la fórmula electoral.	(1) No se especifica cómo se presentan las candidaturas. (2) Son electos los candidatos que han obtenido la mayoría. (3) No se especifica la fórmula electoral.
2. Elección del Cuerpo Deliberativo y/o Normativo Local (Concejo Municipal)	(1) Por presentación de partidos políticos o mediante presentación libre. (2) Lista abierta. (3) Cada Corregimiento elige por votación popular directa, de acuerdo al principio de mayoría relativa, un representante (Representante de Corregimiento). En aquellos Distritos donde existen menos de 5 Corregimientos, se eligen por votación popular directa, de acuerdo al principio de representación proporcional, los representantes necesarios para que el Concejo Municipal quede integrado en un número mínimo 5 Corregidores. (4) La ley no explicita el mecanismo de elección de los Concejales.	(1) La Ley no especifica el mecanismo a través del cual se presentan las candidaturas. (2) Son elegidos por el pueblo mediante sufragio universal, igual, directo, libre y secreto. (3) Electos por representación proporcional, de acuerdo con el cociente electoral.	(1) La Ley no especifica el mecanismo a través del cual se presentan las candidaturas. Se presupone lista cerrada. (2) En base al cociente electoral municipal, dividiendo el total de votos válidos depositados por el número total de miembros de la Corporación Municipal que deben ser electos, excluyendo al Vice Alcalde.	(1) La Ley no especifica el mecanismo a través del cual se presentan las candidaturas. Se presupone lista cerrada. (2) Sistema proporcional, aplicando el método d'Hondt para el conjunto de las listas.	(1) Las candidaturas se presentan a partir de listas cerradas. La Ley no especifica quienes pueden presentar listas con candidaturas. (1) Son electos los candidatos que han obtenido la mayoría de votos. (2) La lista de candidatos que saca la primera mayoría se lleva todos cargos.	(1) Las candidaturas son presentadas a través de lista cerrada inscrita por los partidos políticos. (2) La ley electoral no explica la distribución de los cargos, sólo se menciona la aplicación de un cuociente electoral como cifra repartidora, pero no se detalla su aplicación.
3. Ley de cuotas para mejorar la participación de las mujeres	(1) Si. Establece un 30% de mujeres en listas electorales y cargos de gobierno. (2) Año de promulgación: 1997. Solo se logra reglamentar y aplicar a contar del año 2002.	(1) No.	(1) Si. Establece un 30% de candidaturas femeninas. Dicho porcentaje debe ir aumentando, hasta que se alcance una proporción equilibrada, de 50%, entre hombres y de mujeres en los cargos políticos y de representación. (2) Año de promulgación: 2000	(1) No	(1) No	(1) Si. Establece cuotas de un mínimo de 40% de participación femenina en los puestos "elegibles" de elección popular y en las estructuras internas de los partidos políticos. Esta disposición legal se fortaleció con las resoluciones emitidas por el Tribunal Supremo. (2) Incluida en la reforma al Código Electoral -artículos 58 y 60- en 1996.

Fuente: (1) Panamá: Constitución Política de la república de Panamá (1972 y reformada en 1994) y al Código Electoral (actualizado al año 1997, no aparece la fecha de promulgación), en: Base de Datos Políticos de las Américas, Georgetown University y Organización de Estados Americanos, http://pdba.georgetown.edu/ ; Ley para la Igualdad de Oportunidades para la Mujer (1999), en: Base de Datos Global de Cuotas para Mujeres, http://www.quotaproject.org/displayCountry.cfm?CountryCode=PA (2) Nicaragua: Ley Electoral (2000) y Ley de Municipios de 1988 (incluye reformas de 1997), en: Base de Datos Políticos de las Américas, Georgetown University y Organización de Estados Americanos, http://pdba.georgetown.edu; Base de Datos Global de Cuotas para Mujeres, http://www.quotaproject.org/displayCountry.cfm?CountryCode=NI (3) Honduras: Constitución Política de Honduras y Ley de Municipalidades (1990), en: Base de Datos Políticos de las Américas, Georgetown University y Organización de Estados Americanos, http://pdba.georgetown.edu; Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer, en: Base de Datos Global de Cuotas para Mujeres, http://www.quotaproject.org/displayCountry.cfm?CountryCode=HN (4) Guatemala: Ley Electoral y de Partidos Políticos de 1985 , en: Base de Datos Políticos de las Américas, Georgetown University y Organización de Estados Americanos, http://pdba.georgetown.edu/Electoral/Guate/gley.html; Base de Datos Global de Cuotas para Mujeres, http://www.quotaproject.org/displayCountry.cfm?CountryCode=GT (5) El Salvador: Código Municipal de El Salvador (1992 actualizado al año 2000), en: Base de Datos Políticos de las Américas, Georgetown University y Organización de Estados Americanos, http://pdba.georgetown.edu/Decen/ElSalvador/es_codigomunicipal.html; Base de Datos Global de Cuotas para Mujeres, http://www.quotaproject.org/displayCountry.cfm?CountryCode=SV (6) Costa Rica: Código Electoral de Costa Rica (1996 actualizado al año 2001), en: Base de Datos Políticos de las Américas, Georgetown University y Organización de Estados Americanos, http://pdba.georgetown.edu/Electoral/Costa/codigo01.html; Base de Datos Global de Cuotas para Mujeres, http://www.quotaproject.org/displayCountry.cfm?CountryCode=CR

Un tema que conviene destacar es el alto grado de abstencionismo en las elecciones locales centroamericanas, particularmente en el caso de Costa Rica y, en menor medida, en los casos de Nicaragua, Guatemala, Honduras y El Salvador. Como lo muestra el CUADRO 18, en el 2002 la abstención en Costa

CUADRO 18: INDICE DE ABSTENCIÓN EN ELECCIONES MUNICIPALES

PANAMÁ	NICARAGUA	HONDURAS	GUATEMALA	EL SALVADOR	COSTA RICA
Promedio 23%	60% / 2004	50% / 2005	Mujeres 57,1% y hombres 42,7% / 2003	47% / 2006	70,3% / 2002

Rica llegó al 70,3%, en Nicaragua en el 2004 al 60%, en Honduras 50% el 2005 y El Salvador al 47% en el 2006. Solo para el caso de Guatemala existen datos desagregados por sexo, relevando el mayor grado de abstencionismo en las mujeres que en los hombres: para el 2003 se abstuvieron cerca del 57,1% de las mujeres y 42,7% de los hombres. El único país que mantiene índices de abstención más bajos es Panamá, el cual en promedio no llega a superar el 23%.

En relación a cargos de alcaldía, de acuerdo a la información disponible, para el penúltimo período electoral las mujeres fueron elegidas en porcentajes bastante bajos. El caso más extremo lo representa Guatemala con un 0,6% de alcaldesas electas, lo sigue El Salvador con 6,5%, Nicaragua con 7,2%, Honduras con 9,7% y Panamá con 13,5%. El único país que rompe la tendencia es Costa Rica, con 37,9% de alcaldesas electas (GRÁFICO 1).

La escasa disponibilidad de información, dificulta estimar la evolución que presenta el acceso de las mujeres a cargos de alcaldía. Igualmente, como se observa en el GRÁFICO 2, el porcentaje de mujeres que ha accedido a cargos de alcaldía en los dos últimos períodos electorales ha decrecido en 2 casos y se

GRÁFICO 1
Alcaldesas electas penúltimo período electoral
Centroamérica

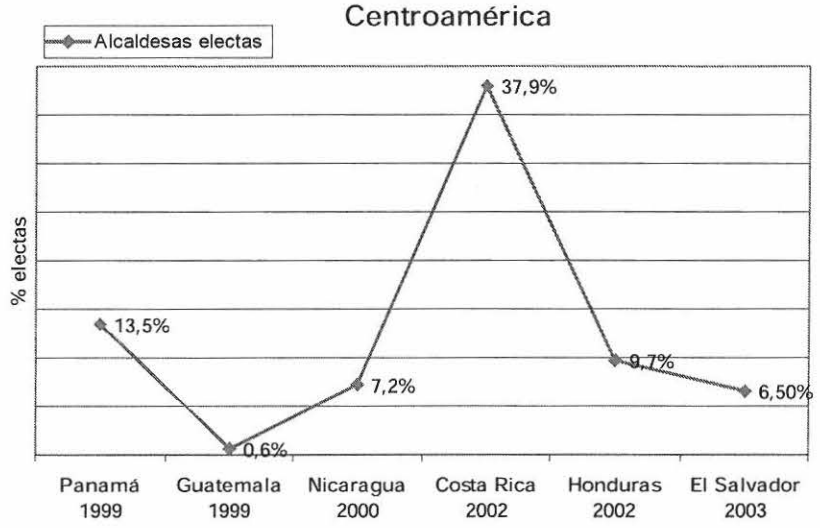

Fuente: Elaboración propia en base a: (a) Panamá: Tribunal Electoral de Panamá. http://www.tribunal-electoral.gob.pa/home.asp (a partir de procesamiento de listas de electas) (b) Guatemala: Base de Datos traspasada por FLACSO Guatemala (a partir de procesamiento de listas de electas) (c) Nicaragua: Massolo, Alejandra (2003) "Participación de las mujeres en los Gobiernos Locales de América Latina" (d) Costa Rica: Tribunal Supremo de Elecciones. http://www.tse.go.cr/ (a partir de procesamiento de listas de electas) (e) Honduras: Tribunal Supremo Electoral. http://www.tse.hn (a partir de procesamiento de listas de electas) (f) El Salvador: Massolo, Alejandra (2003) "Participación de las mujeres en los Gobiernos Locales de América Latina".

ha incrementado en 2 casos. En efecto, en los casos de Panamá y Honduras se observa una baja, de 4,2 puntos porcentuales para el primero y 1,3 puntos porcentual para el segundo. En tanto en los casos Guatemala y El Salvador se observa un incremento, de 1,2 puntos porcentuales para el primero y de 2,8 puntos porcentuales en el segundo.

GRÁFICO 2
Evolución de la participación de mujeres en cargos de representación local
Alcaldesas Centroamérica

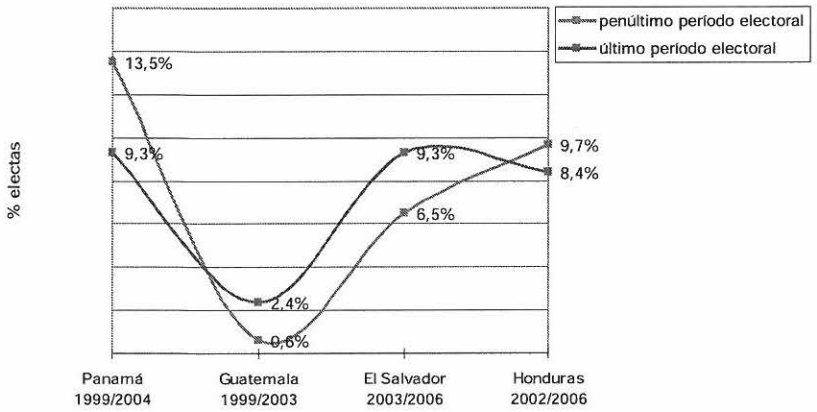

Fuente: Elaboración propia en base a Elaboración propia en base a: (a) Panamá: Tribunal Electoral de Panamá. http://www.tribunal-electoral.gob.pa/home.asp (a partir de procesamiento de listas de electas) (b) Guatemala: Base de Datos traspasada por FLACSO Guatemala (a partir de procesamiento de listas de electas) y Tribunal Supremo Electoral. http://www.tse.org.gt (c) Honduras: Tribunal Supremo Electoral. http://www.tse.hn (a partir de procesamiento de listas de electas) Massolo, Alejandra (2003) "Participación de las mujeres en los Gobiernos Locales de América Latina" (f) El Salvador: Tribunal Supremo Electoral. http://www.tse.gob.sv (a partir de procesamiento de listas de electas) y Massolo, Alejandra (2003) "Participación de las mujeres en los Gobiernos Locales de América Latina".

Para el caso del El Salvador, en que se cuenta con información para los últimos 5 períodos electorales, se puede observar una fuerte involución en el acceso de las mujeres a cargos de alcaldía. Como lo muestra el GRÁFICO 3, en 1997 se produce un incremento de casi 10 puntos porcentuales, para caer en más de 13 puntos porcentuales en el 2000, situación que no se ha logrando recuperarse en los dos últimos períodos electorales.

GRAFICO 3
Evolución de la participación de mujeres en cargos de representación local
Alcaldesas El Salvador

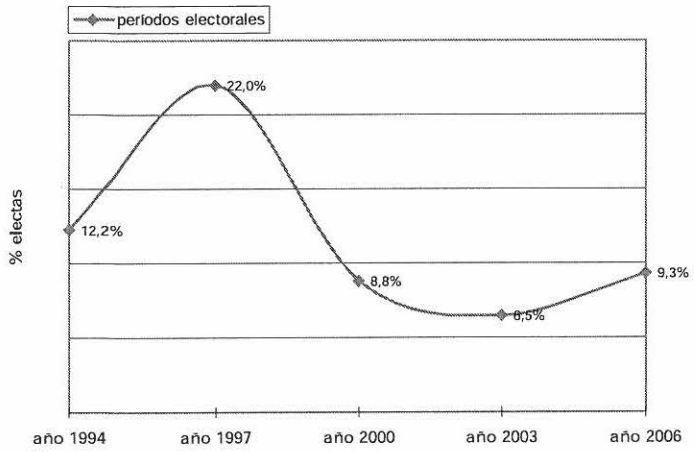

Fuente: Las Dignas, Informe sobre participación de las mujeres en El Salvador, El Salvador, 2005.

Respecto al grado de elegibilidad que alcanzan las mujeres en cargos de alcaldía, esto es el porcentaje de electas en relación al total de candidatas que se presentaron, el mejor índice lo presenta El Salvador, con un 60,7 y con bastante distancia los sigue Costa Rica con un 21,8%. Para Panamá, en que se contaba con la información para los dos últimos períodos electorales, el índice ha decrecido en casi 10 puntos porcentuales (GRAFICO 4).

GRAFICO 4
Índice elegibilidad Alcaldesas electas
Centroamérica

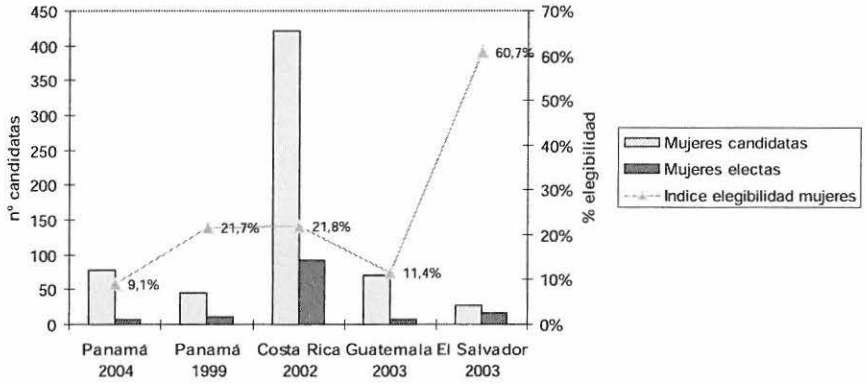

Fuente: Elaboración propia en base a Elaboración propia en base a: (a) Panamá: Tribunal Electoral de Panamá. http://www.tribunal-electoral.gob.pa/home.asp (a partir de procesamiento de listas de candidatas y electas) (b) Guatemala: (c) Costa Rica: Tribunal Supremo de Elecciones. http://www.tse.go.cr/ (a partir de procesamiento de listas de candidatas y electas).

En relación al acceso de las mujeres a cargos de concejalía, si bien los porcentajes mejoran en relación al acceso que logran en cargos de alcaldía, dicha mejoría mantiene una tendencia similar: para el penúltimo período electoral, Costa Rica representa el mayor acceso con un 50,1%, lo sigue El salvador con un 19,6% y Guatemala con un escaso 5,6%. Llama la atención el caso de Panamá, en que el porcentaje de mujeres que accedieron a cargos de concejalía es inferior al porcentaje que accedieron para el mismo período a cargos de alcaldía: 10,4% versus un 13,5% (GRÁFICO 5).

GRÁFICO 5
Concejalas electas penúltimo período electoral
Centroamérica

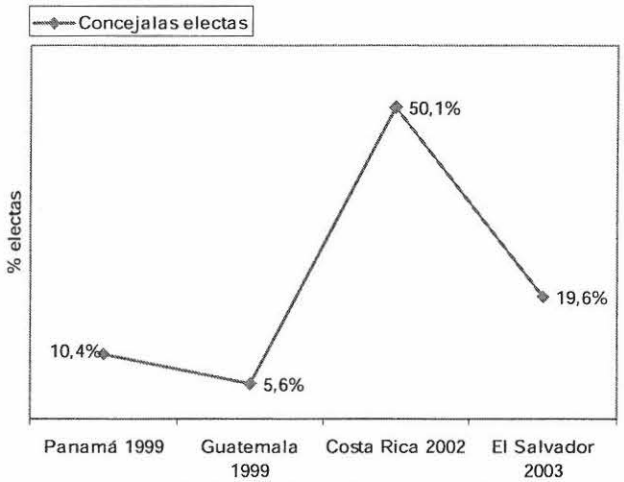

Fuente: Elaboración propia en base a: (a) Panamá: Tribunal Electoral de Panamá. http://www.tribunal-electoral.gob.pa/home.asp (a partir de procesamiento de listas de electas) (b) Guatemala: Base de Datos traspasada por FLACSO Guatemala (a partir de procesamiento de listas de electas) (c) Costa Rica: Tribunal Supremo de Elecciones. http://www.tse.go.cr/ (a partir de procesamiento de listas de electas) (d) El Salvador: Tribunal Supremo Electoral. http://www.tse.gob.sv (a partir de procesamiento de listas de electas).

Al igual que en relación a la estadística de mujeres que accedieron a cargos de alcaldía, para las concejalas electas solo se cuenta con información parcial de los dos últimos períodos electorales. Igualmente, la comparación de ambos períodos deja a la vista un incremento casi nulo. Particularmente llama la atención el caso de Panamá, que aunque se esté aplicando la Ley de Cuotas desde el 2002, tampoco se logra verificar un incremento en el acceso de las mujeres a los cargos de concejalía (GRÁFICO 6).

GRÁFICO 6
Evolución de la participación de mujeres en cargos de representación local
Concejalas Centroamérica

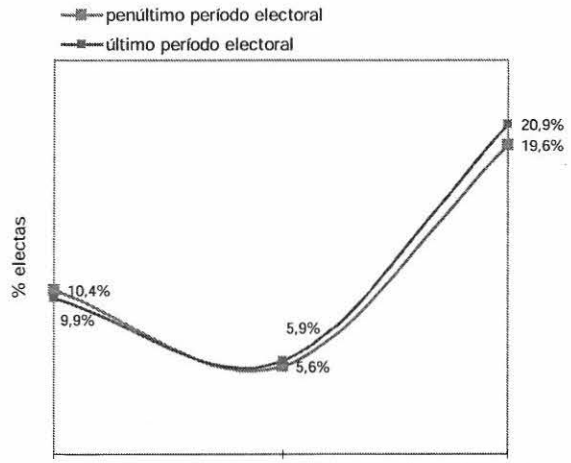

Fuente: Elaboración propia en base a: (a) Panamá: Tribunal Electoral de Panamá. http://www.tribunal-electoral.gob.pa/home.asp (a partir de procesamiento de listas de electas) (b) Guatemala: Base de Datos traspasada por FLACSO Guatemala (a partir de procesamiento de listas de electas) (c) El Salvador: Tribunal Supremo Electoral. http://www.tse.gob.sv (a partir de procesamiento de listas de electas) y Massolo, Alejandra (2003) "Participación de las mujeres en los Gobiernos Locales de América Latina".

Para el caso de Costa Rica se cuenta con información de los últimos 50 años en torno a la evolución que ha tenido el acceso de las mujeres a cargos de regidoras (concejalas). Es interesante observar que hay un alza ostensible en la elección mujeres con la implementación de la Ley de Cuotas a contar de 1998. En efecto, en los dos últimos períodos electorales más que se triplicó el número de mujeres electas regidoras (GRÁFICO 7).

GRÁFICO 7
Evolución de la participación de mujeres en cargos de representación local
Regidoras Costa Rica / Cifras absolutas

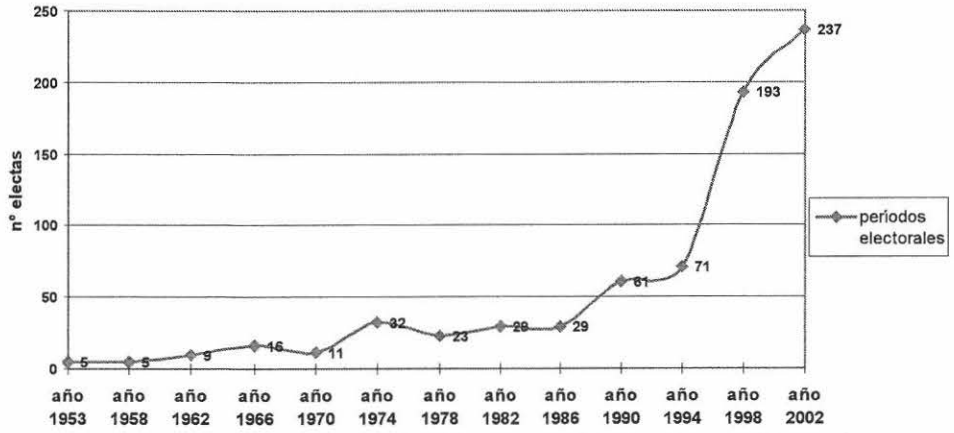

Fuente: INAMU, Indicadores de Género, Participación Política de las Mujeres, en, http://www.inamu.go.cr/asi-somos/

En relación al índice de elegibilidad de las mujeres que se presentan como candidatas a concejalas, este es inferior en promedio al índice de elegibilidad de las candidatas a alcaldesas. Esta situación se debe seguramente al sistema de lista en que se presentan las candidaturas, particularmente en el caso de Panamá que son abiertas (GRÁFICO 8).

GRAFICO 8
Índice elegibilidad Concejalas
Centroamérica

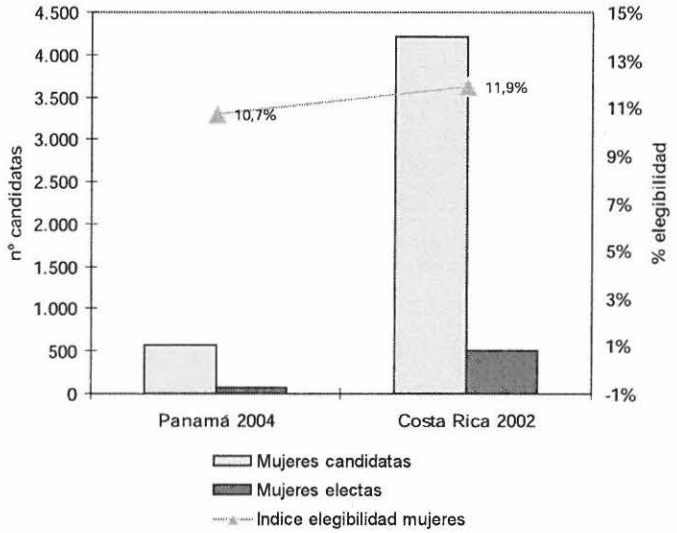

Fuente: Elaboración propia en base a: (a) Panamá: Tribunal Electoral de Panamá. http://www.tribunal-electoral.gob.pa/home.asp (a partir de procesamiento de listas de candidatas y electas) (b) Costa Rica: Tribunal Supremo de Elecciones. http://www.tse.go.cr/ (a partir de procesamiento de listas de candidatas y electas) .

Finalmente, un antecedente que interesa resaltar, es el bajo porcentaje de mujeres indígenas electas, en relación al porcentaje de mujeres no indígenas electas, en cargos de representación local en Guatemala. Mientras las primeras solo representan el 23,4%, las segundas alcanzan el 76,6% (GRÁFICO 9).

GRÁFICO 9
Participación de Mujeres en cargos de representación local 2003
Elecciones locales 2003 Guatemala

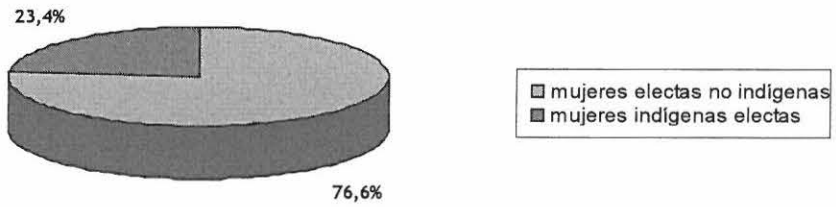

cFuente: Elaboración propia en base información traspasada por FLACSO Guatemala.

AGENCIA
ESPAÑOLA DE
COOPERACIÓN
INTERNACIONAL

un-instraw

V. Actores implicados: Capacidades para la Gobernabilidad con Enfoque de Género en el Ámbito Local

1 Presencia de actores implicados

En general, como lo muestra el Cuadro 1, en Centroamérica se observa una importante presencia de actores implicados en procesos de gobernabilidad con enfoque de género en el ámbito local. Igualmente, cabe destacar que no se verifica presencia de "mecanismo de descentralización" en El Salvador, de "asociación de mujeres municipalistas" en Panamá y Costa Rica, de "asociación de mujeres municipalistas indígenas" en ningún país de la Subregión. Asimismo, que solo se reporta presencia de "mujeres municipalistas indígenas" en Guatemala y Nicaragua.

En relación al porcentaje de actores implicados entrevistados para el Diagnóstico, el desempeño más bajo lo tuvieron Panamá, El Salvador y Costa Rica, países en que solo se logró entrevistar a un 75% de actores implicados. En tanto, el desempeño más alto lo tuvo Nicaragua, donde se logró entrevistar al 100% de actores implicados. En relación a los actores en sí, el desempeño más bajo lo tuvieron las "mujeres municipalistas indígenas", con un 33%, la "asociación de mujeres municipalistas", con un 67%, y el "mecanismo de descentralización", con un 83%. Los demás actores implicados fueron abordados en un 100%. En el caso particular de las "mujeres municipalistas indígenas", fue particularmente difícil el acceso a ellas, debido a las grandes distancias físicas que hubo que recorrer para llevar adelante las entrevistas.

C 1: PRESENCIA DE ACTORES EN CADA PAIS (CENTROAMERICA)

	ACTORES	Costa Rica	Entrev	El Salvador	Entrev	Guatemala	Entrev	Honduras	Entrev	Nicaragua	Entrev	Panamá	Entrev	% NO	% SI
1	Mecanismo género o simil	SI	?	SI	?	SI	?	SI	?	SI	?	SI	?	0%	100%
2	Mecanismo descentralización	SI	?	No		SI	?	SI	?	SI		SI		17%	83%
3	Asociación municipalidades	SI	?	SI		SI		SI	?	SI	?	SI	?	0%	100%
4	Asoc. de mujeres municipalistas	No		SI	?	SI	?	SI	?	SI		No		33%	67%
5	Mujeres municipalistas	SI	?	SI	?	SI		SI		SI	?	SI		0%	100%
6	Asoc. Muj. Municip. indígenas	No		No		No		No		SI	?	No		100%	0%
7	Mujeres municipalistas indígenas	No		No		SI		No		SI	?	No		67%	33%
8	Mujeres Rep. Mov. Indígena y de Org. de mujeres indígenas	SI		SI		SI	?	SI		SI		SI	?	0%	100%
9	Movimiento de mujeres	SI	?	SI	?	SI	?	SI	?	SI	?	SI		0%	100%
10	Mujeres Partidos Políticos	SI	?	SI		SI	?	SI	?	SI	?	SI	?	0%	100%
11	Donantes	SI	?	SI	?	SI		SI	?	SI	?	SI	?	0%	100%
12	Otros	SI		SI	?	SI		SI		SI	?	SI	?	0%	100%
	% NO	25%		25%		8%		17%		0%		25%			
	% SI	75%		75%		92%		83%		100%		75%			

? = Actores entrevistados

2 Posicionamiento, orientación y nivel de institucionalización de los actores

Panorama Regional

En términos generales, las conversaciones en los países centroamericanos presentan una estructura centrada fundamentalmente en la presentación de los actores, la esfera de acción de estos, y las temáticas del Diagnóstico (G1: 25%, 23% y 25% respectivamente). Por su parte, la agenda de participación política de las mujeres, tanto local como general, recibe porcentajes bastante inferiores (G1: 14% y 13% respectivamente). Igualmente, hay países que logran mayor desarrollo de las temáticas del Diagnóstico, como Guatemala (G1: 30%), de la agenda de participación local, como Costa Rica (G1:22%), y de la agenda de participación general, como Nicaragua (G1: 21%).

Al analizar la información según actor, se observa que hay actores que dan un énfasis particular a su presentación, son los casos de las "mujeres municipalistas indígenas" y las "mujeres de partidos políticos", con un 35% y 33% respectivamente (G2). Esto puede obedecer a una necesidad particular de reafirmar el propio liderazgo. También destaca en el caso de las "mujeres municipalistas indígenas", el bajo porcentaje que dan a la acción propia, 7% (G2), lo que vendría en cierta medida a reforzar una necesidad de fortalecer el liderazgo propio.

Otro aspecto que llama la atención al analizar la información de la subregión según actor, es el amplio porcentaje que alcanzan las temáticas del Diagnóstico en los casos del "mecanismo de descentralización" y la "cooperación", lo que estaría implicando un importante manejo de recursos reflexivos al respecto (G2: 49% y 37% respectivamente). No obstante, en el caso del "mecanismo de descentralización" hay un abordaje muy marginal de la agenda de participación, tanto local como general (G2: 6% y 4% respectivamente), lo que, a su vez, estaría implicando un nivel de interacción con otros actores muy limitado.

De manera más específica, respecto al abordaje de las temáticas del Diagnóstico, tanto el tema de participación y ciudadanía de las mujeres como el de equidad de género presentan porcentajes importantes en el conjunto de la subregión. Asimismo, se observa una atención bastante menor en la temática local. El único país que rompe con esta tendencia, dándole un realce bastante mayor a lo local es Guatemala (G 3: 41%). También, llama la atención el particular realce que Costa Rica le da al tema de participación y ciudadanía de las mujeres (G 3: 58%).

G 1: Centroamérica
Densidad temática según país

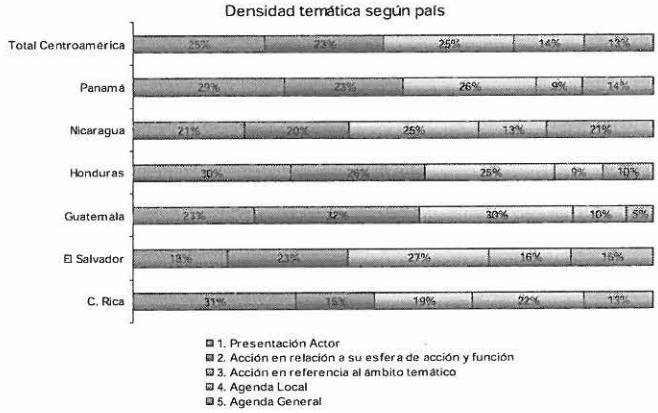

G 2: Centroamérica
Densidad temática según actor

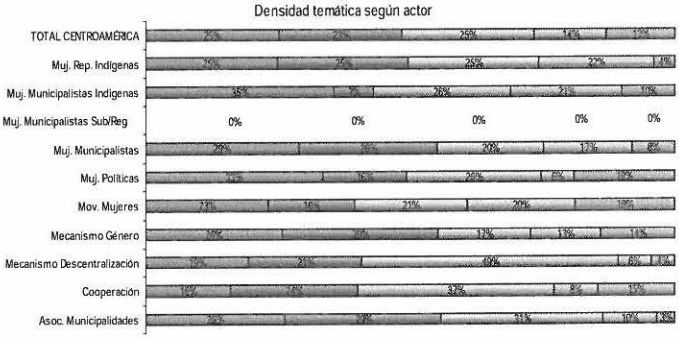

G 3: Centroamérica
Acción en referencia al ámbito temático según país

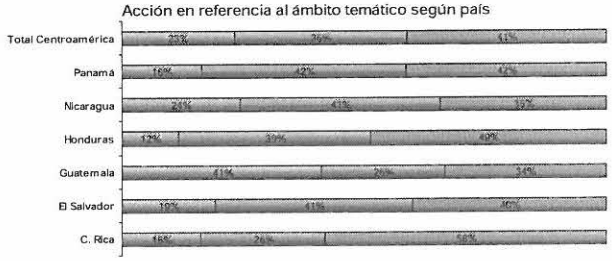

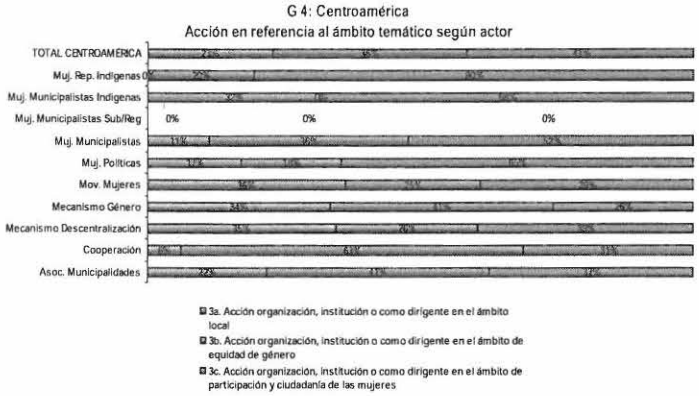

Al analizar la información según actor, se observan énfasis bastante diversos en el abordaje de las temáticas del Diagnóstico. Hay actores que claramente le dan preponderancia al tema de participación y ciudadanía de las mujeres, entre los que se cuentan las "mujeres representantes indígenas" (G 4: 80%), las "mujeres municipalistas indígenas" (G 4: 68%), las "mujeres políticas" (G 4: 65%) y las "mujeres municipalistas" (G 4: 52%). La "cooperación" en tanto, le da un realce sustantivo al tema de equidad de género (G 4: 63%). Finalmente, hay 4 actores que mejoran el porcentaje promedio de la subregión asignado al tema local: el "movimiento de mujeres", el "mecanismo de descentralización", el "mecanismo de equidad de género" y las "mujeres municipalistas indígenas" (G 4: 36%, 35%, 34% y 32% respectivamente).

Al analizar la información según actor, se observan énfasis bastante diversos en el abordaje de las temáticas del Diagnóstico. Hay actores que claramente le dan preponderancia al tema de participación y ciudadanía de las mujeres, entre los que se cuentan las "mujeres representantes indígenas" (G 4: 80%), las "mujeres municipalistas indígenas" (G 4: 68%), las "mujeres políticas" (G 4: 65%) y las "mujeres municipalistas" (G 4: 52%). La "cooperación" en tanto, le da un realce sustantivo al tema de equidad de género (G 4: 63%). Finalmente, hay 4 actores que mejoran el porcentaje promedio de la subregión asignado al tema local: el "movimiento de mujeres", el "mecanismo de descentralización", el "mecanismo de equidad de género" y las "mujeres municipalistas indígenas" (G 4: 36%, 35%, 34% y 32% respectivamente).

Panamá

En Panamá los actores estructuran sus conversaciones de manera bastante balanceada, dando menor énfasis, al igual que en el conjunto de la subregión centroamericana, al desarrollo de la agenda de participación de las mujeres, tanto local como general (G6: 9% y 14% respectivamente). En este sentido, el tema relativo a agenda de participación política de las mujeres a nivel local recibe porcentajes prácticamente nulos en la mayoría de los casos: 0% entre las "mujeres de partidos políticos", la "cooperación" y la "asociación de municipalidades", y de 7% por parte del "mecanismo de equidad de género" (G 6). Esta situación, estaría indicando una baja interacción y articulación entre actores.

Por otra parte, hay actores que dan un énfasis particular a las temáticas del Diagnóstico, como la misma "asociación de municipalidades" y la "cooperación" (G 6: 44% y 33% respectivamente), lo que relevaría una capacidad específica para aportar de manera concreta en estas materias.

Específicamente, los actores en términos generales dan un amplio énfasis a los temas de equidad de género y ciudadanía y participación de las mujeres, manteniendo la tendencia de la Subregión. No obstante, se observan importantes matices entre actores: las "mujeres de partidos políticos" y las "mujeres representantes indígenas" relevan fundamentalmente el tema de participación y ciudadanía de las mujeres (G7: 84% y 73% respectivamente); en tanto, el "mecanismo de equidad de género" y la "cooperación" dan un énfasis preponderante a la equidad de género (G7: 69% y 61%, respectivamente. Por último, solo la "asociación de municipalidades" da real realce al ámbito local (G7: 34%).

La mayoría de los actores se presentan fundamentalmente a partir de su inserción, son los casos de la "asociación de municipalidades" (G 8: 100%), las "mujeres representantes indígenas" (G 8: 100%) y, en menor medida, la "cooperación" (G 8: 80%) y el "mecanismo de equidad de género" (G 8: 71%), lo que estaría indicando una importante apertura al entorno. Una presentación más centrada en la trayectoria del actor, presentan las "mujeres de partidos políticos" (C 8: 51%), lo que, a su vez, podría estar indicando una necesidad particular de reafirmación de liderazgo.

G 6: Panamá
Densidad temática según actor

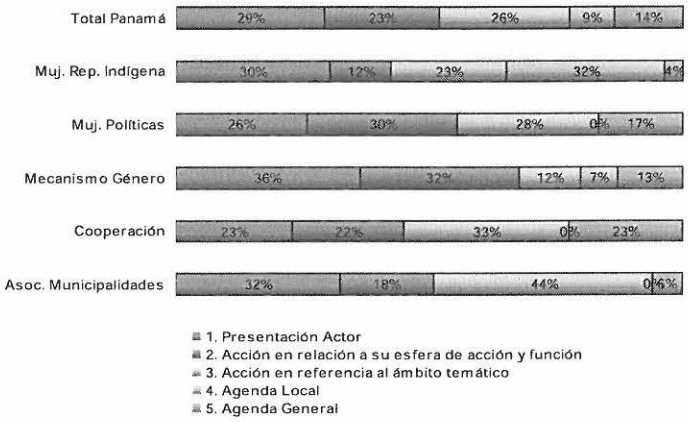

G 7: Panamá
Acción en referencia al ámbito temático según actor

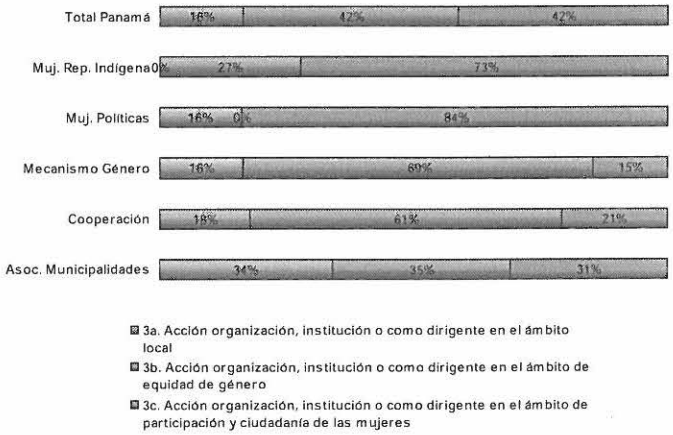

G 8: Panamá
Presentación del actor según actor

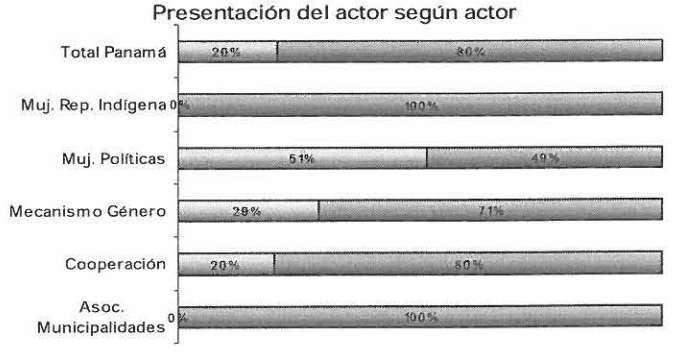

G 9: Panamá
Inserción del actor según actor

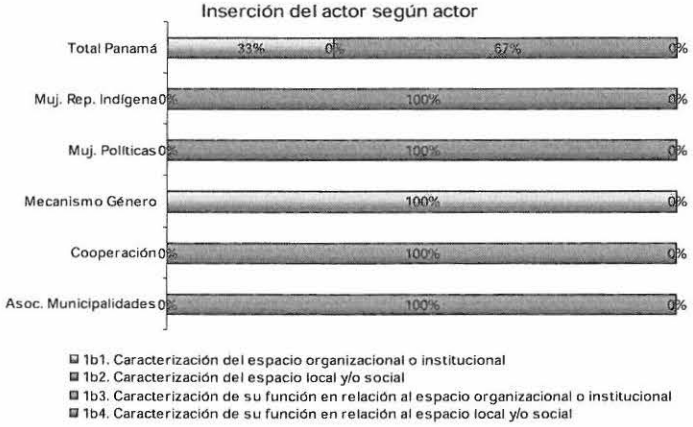

Relativiza esta tendencia general de los actores, de apertura al entorno, el tipo de inserción que cada actor plantea, fundamentalmente centrada en el propio espacio institucional u organizacional. En este sentido, ningún actor menciona elementos de inserción asociados al espacio local y/o social (G9).

Nicaragua

G 8: Nicaragua
Densidad temática según actor

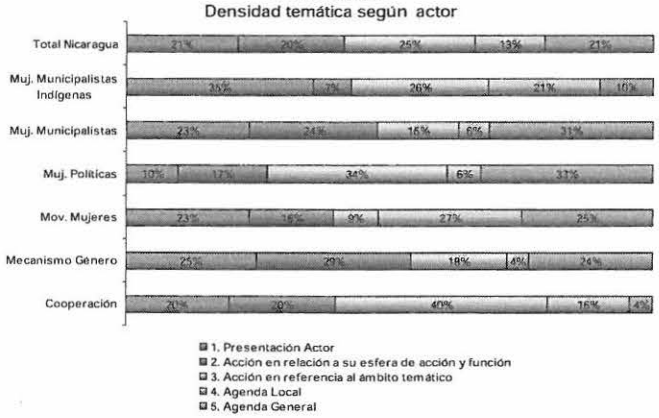

Como en el caso de Panamá, en Nicaragua los actores estructuran sus conversaciones de manera bastante balanceada. Igualmente, el tema relativo a agenda de participación política de las mujeres a nivel local recibe un porcentaje bajo aún, particularmente en el caso de las "mujeres municipalistas", las "mujeres de partidos políticos" y el "mecanismo de equidad de género" (G 8: 6%, 6% y 4% respectivamente). Por otra parte, hay actores que dan un énfasis particular a las temáticas del Diagnóstico, como la "cooperación" y las "mujeres de partidos políticos" (G 8: 40% y 37% respectivamente), lo que estaría indicando una capacidad específica para aportar de manera concreta en estas materias. Un último aspecto que resalta, es el mayor peso que adquiere la presentación del actor en el caso de las "mujeres municipalistas indígenas", lo que, como ya hemos dicho para el conjunto de la subregión, podría estar asociado a una necesidad particular de posicionamiento y afirmación del liderazgo, relativa posiblemente a las dificultades de inclusión social y política.

G 9: Nicaragua
Acción en referencia al ámbito temático según actor

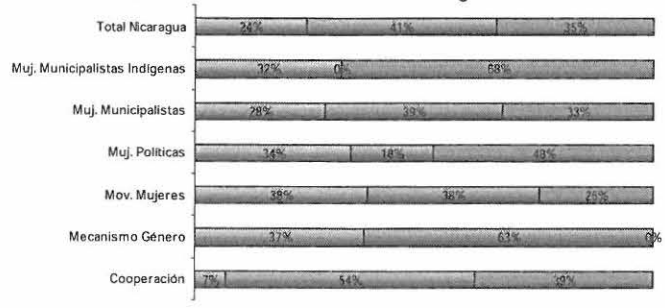

Más específicamente en relación a los ámbitos temáticos del Diagnóstico, los actores mantienen la tendencia subregional, pero haciendo diversos énfasis. El conjunto de los actores con mayor o menor fuerza, excepto el "mecanismo de equidad de género", destacan el ámbito de participación y ciudadanía de las mujeres. En tanto, el "mecanismo de equidad de género" (G 9: 63%), la "cooperación" (G 9: 54%) y, en menor medida, las "mujeres municipalistas" (G 9: 39%) y el "movimiento de mujeres" (G 9: 38%), destacan el ámbito de equidad de género. Por último, el conjunto de actores, excepto la "cooperación", dan un importante realce al ámbito local, en porcentajes que borden el 32% (G 9).

Por otra parte, la mayoría de los actores se presentan fundamentalmente a partir de su inserción, son los casos de las "mujeres municipalistas" (G 10: 100%), las "mujeres de partidos políticos" (G 10: 100%) y, en menor medida la "cooperación" (G 10: 92%) y el "mecanismo de equidad de género" (G 10: 78%), lo que es indicador de una importante apertura al entorno. Una presentación más centrada en la trayectoria del actor, presentan las "mujeres municipalistas indígenas" (G 10: 52%) y, con bastante mayor énfasis, el "movimiento de mujeres" (G 10: 100%), lo que podría estar indicando una necesidad específica de reafirmación de liderazgo y mayor visibilización.

Igualmente, relativiza esta tendencia general de apertura al entorno el tipo de inserción que cada actor plantea (G 11):

- En el caso de de las "mujeres municipalistas indígenas" y el "movimiento de mujeres" se agudiza la tendencia de baja apertura al entorno, ya que caracterizan su inserción en relación principalmente a su función institucional u organizacional (G 11: 100% respectivamente).

- En el caso del "mecanismo de equidad de género" y de las "mujeres de partidos políticos" se desmejora la tendencia de apertura al entorno, ya que, el primer actor caracteriza su inserción fundamentalmente a partir de su función institucional u organizacional (G 11: 100%) y, el segundo, a partir de la caracterización de su espacio institucional u organizacional (G 11: 100%).

- Finalmente, en el caso de las "mujeres municipalistas" y la "cooperación" mejoran o mantienen la tendencia de apertura al entorno, ya que caracterizan su inserción en porcentajes no menores a partir de la caracterización del espacio local y/o social (G 11: 43% y 18% respectivamente).

G 10: Nicaragua
Presentación del actor según actor

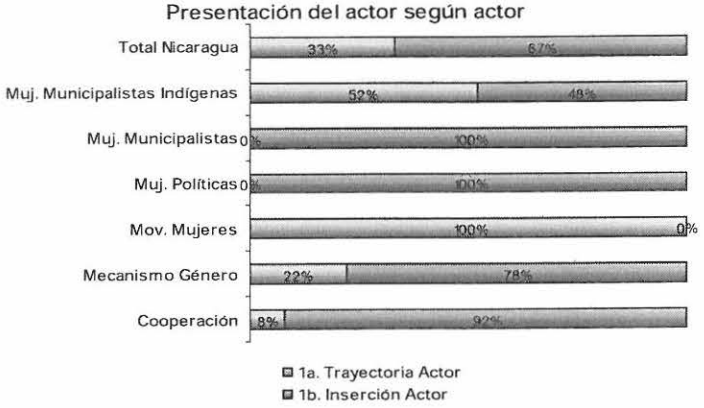

G 11: Nicaragua
Inserción del actor según actor

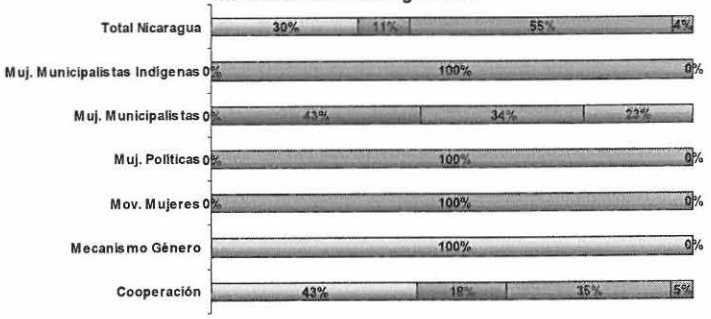

G 12: Honduras
Densidad temática códigos generales por actor

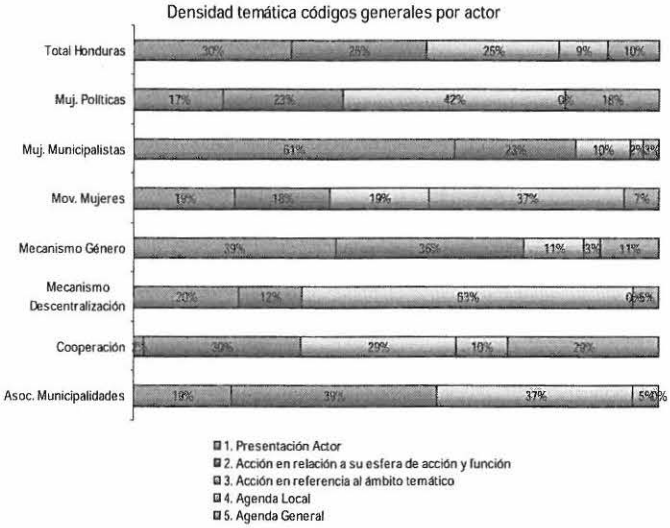

En Honduras, al igual que en el conjunto de la subregión, los actores centran sus conversaciones fundamentalmente en su presentación (G 12: 30%) y, en menor medida, en su accionar institucional (G 12: 26%) y en los ámbitos temáticos del Diagnóstico (G 12: 25%). Asimismo, otorgan un espacio bastante marginal a la agenda de participación de las mujeres, tanto a nivel general (G 12: 10%) como a nivel local (G 12: 9%). Igualmente, entre actores se observan matices importantes en relación a este orden general de las conversaciones. En este sentido, destaca el centramiento bastante más amplio de las "mujeres municipalistas" en su presentación (G 12: 61%), lo que estaría indicando, por una parte, una necesidad específica de reafirmación del propio liderazgo y, posiblemente, una cierta dificultad de articulación e interacción con otros actores. Por otra parte, el "mecanismo de descentralización" y la "asociación de municipalidades" presentan porcentajes bastante amplios dedicados a las temáticas del Diagnóstico, 63% y 37% respectivamente (G 12), lo que estaría indicando una capacidad específica para aportar en estas materias. Todos los actores, en mayor o menor medida, dan atención a las temáticas del Diagnóstico, pero solo el "movimiento de mujeres" logra abordar en una magnitud adecuada la agenda de participación política de las mujeres a nivel local, con un 37% (G 12).

G 13: Honduras
Acción en referencia al ámbito temático según actor

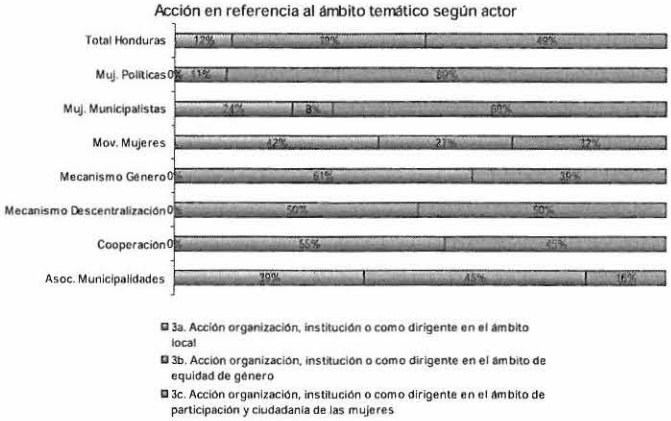

De manera específica, los actores presentan matices importantes en los énfasis que dan a las diversas temáticas del Diagnóstico. Una amplia atención a la temática de equidad de género y participación y ciudadanía de las mujeres ofrecen el "mecanismo de equidad de género" (G 13: 61% y 39%), el "mecanismo de descentralización" (G 13: 50% y 50%), y "la cooperación", (G 13: 55% y 45%). En tanto, las "mujeres de partidos políticos" y las "mujeres municipalistas", se concentran casi exclusivamente en la participación y ciudadanía de las mujeres (G13: 100% y 68% respectivamente) y la "asociación de municipalidades" en la equidad de género y el ámbito local (G 13: 45% y 39%). El único actor que aborda de manera más balanceada las 3 temáticas del Diagnóstico, es el "movimiento de mujeres" (G 13: 42%, 37% y 22% respectivamente a cada temática).

G 15:Honduras
Presentación del actor según actor

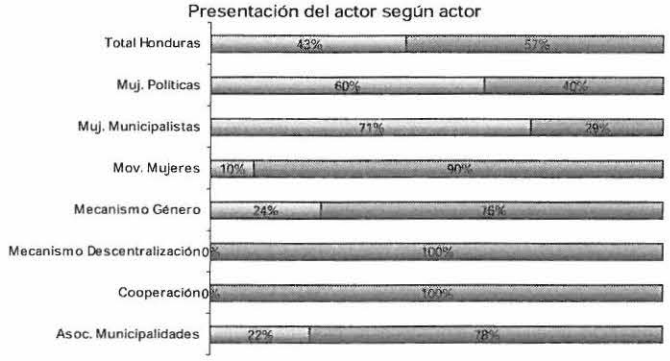

La dificultad para interactuar con otros actores, se ve reforzada en el caso de las "mujeres municipalistas" por el tipo de presentación que realizan, centrada en un porcentaje importante -71%- en la propia trayectoria, panorama que, como ya señalamos, podría estar indicando una necesidad de reafirmar liderazgo. De manera particular, las "mujeres de partidos políticos", que dedican un 60% de sus conversaciones a su presentación (G 15), también estarían presentando esta necesidad particular.

En tanto, en el caso del "movimiento de mujeres", el "mecanismo de descentralización" y la "cooperación", se observa una tendencia al autocentramiento organizacional o institucional, ya que estos actores se insertan fundamentalmente en relación a su función en su ámbito básico de acción (G 14: 100% en cada caso).

G 14: Honduras
Inserción del actor según actor

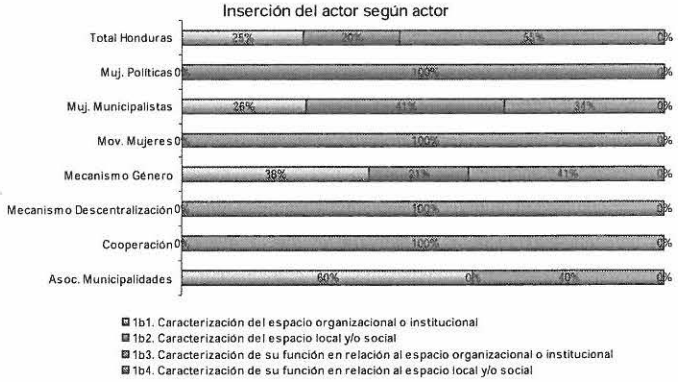

Guatemala

En Guatemala los actores centran sus conversaciones fundamentalmente en su accionar institucional (G 16: 32%), su accionar en los ámbitos temáticos del Diagnóstico (G 16: 29%) y su presentación (G 16: 23%). Asimismo, otorgan un espacio bastante marginal a la agenda de participación política de las mujeres, tanto a nivel local como a nivel general (G 16: 11% y 5%). En este sentido, mantienen la tendencia general de la Subregión. Igualmente, entre actores se observan matices importantes en relación a este orden general de las conversaciones. Al respecto, destaca el centramiento bastante más amplio de las "mujeres municipalistas", el "movimiento de mujeres" y las "mujeres de partidos políticos" en su presentación (G 16: 39%, 37% y 34% respectivamente), lo que estaría indicando cierta necesidad de reafirmar liderazgo y, posiblemente, mayor dificultad de articulación e interacción con otros actores. Por otra parte, el "mecanismo de equidad de género" y el "mecanismo de descentralización" presentan porcentajes bastante mayores dedicados al accionar institucional, 40% y 37% respectivamente; indicador de algún grado de autocentramiento institucional. Esto último, se relaciona generalmente con una dificultad para vincular el quehacer institucional con el entorno o contexto, en este caso representado en las conversaciones por el desarrollo de los temas de agenda, menos marginales en el caso del "mecanismo de equidad de género" (G 16: 17% dedicado a la agenda local y 2% dedicado a la agenda general).

Un elemento que resalta en la estructuración general de las conversaciones de los actores en Guatemala, es el amplio espacio que estos dan a la acción en los ámbitos temáticos del Diagnóstico.

G 16: Guatemala
Densidad temática según actor

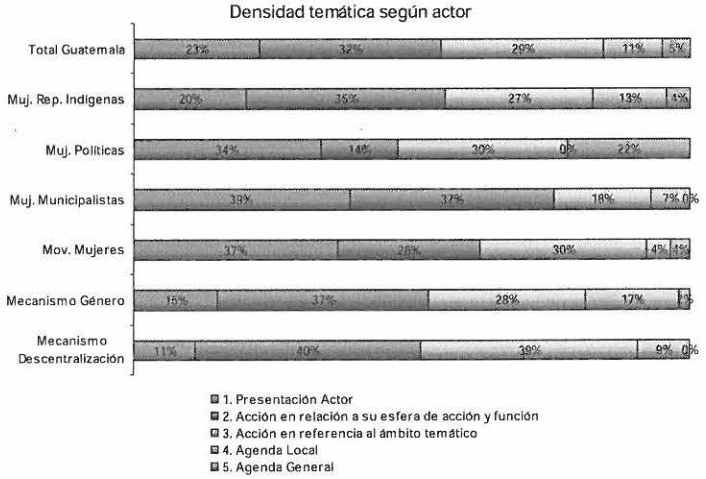

G 18: Guatemala
Acción en referencia al ámbito temáticosegún actor

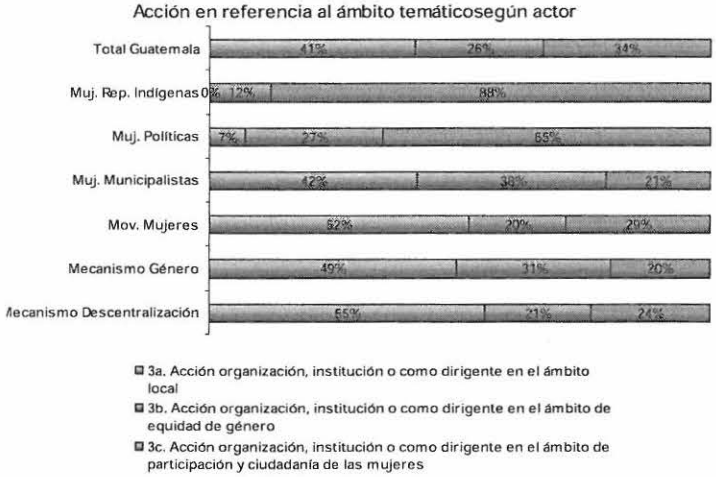

Este es un elemento importante, ya que implica que, de manera concreta, todos los actores, en mayor o menor medida, mantienen un desarrollo frente a estas temáticas. El "mecanismo de descentralización" (G 16: 40%), las "mujeres municipalistas" (G 16: 37%), el "mecanismo de género" (G 16: 37%), las "mujeres representantes indígenas" (G 16: 32%) y el "movimiento de mujeres", dan un gran peso en sus conversaciones a estos temas. El único actor que rompe la tendencia, son las "mujeres de partidos políticos", que solo alcanzan un 14% en los ámbitos temáticos del Diagnóstico. De todas formas, este último actor da una relevancia bastante más amplia a la agenda general de participación de las mujeres, lo que igualmente le da, en una lógica más dinámica, un desarrollo temático básico, al menos respecto a uno de los temas del Diagnóstico, la ciudadanía y participación política de las mujeres.

El énfasis puesto por los actores en los diversos ámbitos temáticos del Diagnóstico varía. En este sentido, las "mujeres representantes indígenas" y las "mujeres de partidos políticos" dan un énfasis muy amplio a la temática de ciudadanía y participación (G 18: 88% y 65%, respectivamente), toda vez que estos actores prácticamente no consideran el ámbito local (G 18: 0% y 7% respectivamente). Por su parte, hay actores que de manera balanceada abordan las 3 temáticas del diagnóstico, igualmente, con un énfasis mayor en el ámbito local; son los casos del "mecanismo de descentralización", el "movimiento de mujeres", el "mecanismo de equidad de género" y las "mujeres municipalistas" (G 18).

Para los actores con un porcentaje más alto dedicado a su presentación, la dificultad para articularse e interactuar con otros actores se ve morigerada hasta cierto punto. Ello, a partir de una orientación general abierta al entorno, representada por el amplio porcentaje que dedican de su presentación al tema más específico de cómo se insertan en tanto actor, que en el caso del "movimiento de mujeres" alcanza el 84% (G 17), de las "mujeres de partidos políticos" el 76% (G 17) y de las "mujeres municipalistas" el 58% (G17).

Por otra parte, en el caso del "mecanismo de equidad de género" y el "mecanismo de descentralización", la tendencia al autocentramiento institucional se ve reforzada por una inserción en tanto actor, orientada a la caracterización de la propia institución (G 19: 93% y 100% respectivamente).

G 19: Guatemala
Inserción del actor según actor

El Salvador

En El Salvador, los actores estructuran sus conversaciones de manera bastante balanceada. Igualmente, el tema relativo a agenda local de participación política de las mujeres recibe un porcentaje bajo aún, particularmente en el caso del "mecanismo de equidad de género" y la "cooperación" (G 20: 11% y 9% respectivamente). Por otra parte, hay actores que dan un énfasis particular a las temáticas del Diagnóstico, como la "cooperación" (G 20: 40%) y, en menor medida, el "movimiento de mujeres" y las "mujeres municipalistas" (G 20: 29% y 25% respectivamente). Esto estaría indicando, como ya hemos dicho, una capacidad específica para aportar de manera concreta en estas materias. Por último, hay actores que realizan un desarrollo más amplio de la agenda general de participación política de las mujeres; son los casos del "movimiento de mujeres" el "mecanismo de equidad de mujeres" (G 20: 27% y 20% respectivamente).

Con respecto a los ámbitos temáticos del Diagnóstico, los actores hacen énfasis muy diversos. La "cooperación" desarrolla casi exclusivamente el ámbito de equidad de género y, en bastante menor medida, el de participación y ciudadanía de las mujeres (G 21: 75% y 25% respectivamente). El "mecanismo de equidad de género", realza con mucha fuerza este último tema, con un 76% (G 21). Las "mujeres municipalistas" destacan en porcentajes similares los temas de participación y ciudadanía y de equidad de género (G 21: 50% y 49%). Por último, el "movimiento de mujeres" es el actor que desarrolla con mayor equilibrio los tres ámbitos del Diagnóstico, considerando el ámbito local y el ámbito de participación y ciudadanía en un 37% respectivamente, y el ámbito de "equidad de género" en un 26% (G 21).

G 20: El Salvador
Densidad temática códigos generales según actor

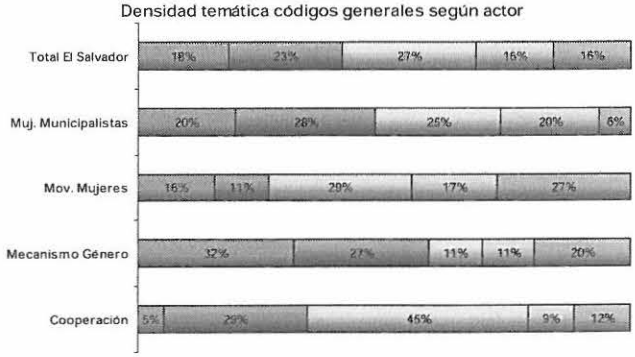

G 21: El Salvador
Acción en referencia al ámbito temático según actor

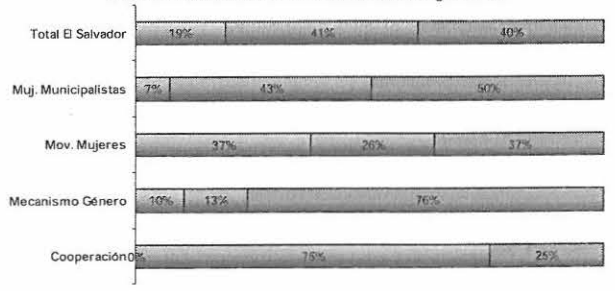

G 22: El Salvador
Inserción actor según actor

En general, como se observa en la estructuración general de las conversaciones (G 20), los actores no dan particular relevancia a su presentación y cuando lo hacen con algún énfasis, como en el caso del "mecanismo de equidad de género" (G 20: 32), dicha presentación es desarrollada en buena parte, en referencia a la caracterización de su inserción como actor en el espacio local y/o social (G 22: 54%). En este sentido, los actores presentan una importante apertura al entorno.

Costa Rica

G 23: Costa Rica
Densidad temática según actor

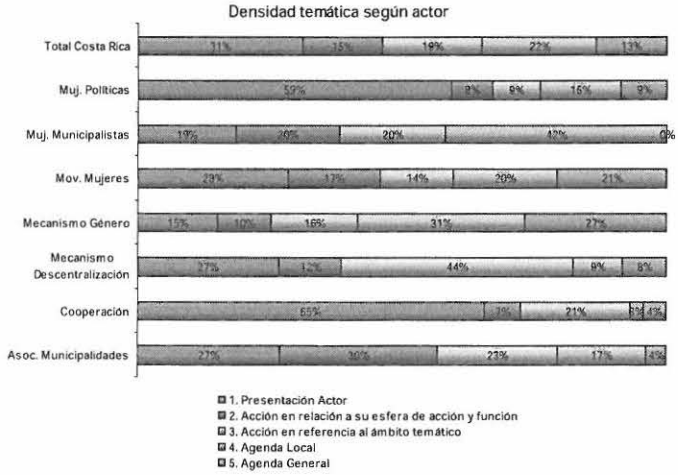

En el caso de Costa Rica, en términos globales, las conversaciones de los actores destacan, en primer término, la presentación de cada uno de ellos -31%- y, en segundo término, la agenda local de participación de las mujeres -22%- (G 23). Menor atención reciben los ámbitos temáticos del Diagnóstico -19%- el accionar institucional -15%- y la agenda de participación general -13%- (G 23). En este sentido, este país rompe la tendencia Subregional. Igualmente, entre actores se observan importantes matices. Hay actores que dan un realce ostensiblemente mayor a su presentación, son los casos de las "mujeres de partidos políticos" y la "cooperación" (G 23: 59% y 65% respectivamente); lo que implica, por una parte, una dificultad para interactuar con otros actores y, por otra parte, un abordaje muy marginal de los demás temas, excepto en el caso de la "cooperación", que logra desarrollar con mayor extensión los ámbitos del Diagnóstico (G 23: 21%).

Por su parte, hay actores que si bien dan un énfasis mayor a algún tema, igualmente logran desarrollar en algún grado los restantes temas. En esta línea se incluyen las "mujeres municipalistas" y el "mecanismo de equidad de género", que dan énfasis a la agenda local (G23: 42% y 31% respectivamente) y el "mecanismo de descentralización", que da énfasis a los ámbitos del Diagnóstico (G 23: 44%). Por último, tanto el "movimiento de mujeres", como la "asociación de municipalidades", mantienen una estructuración de sus conversaciones más balanceada (G 23), lo que estará indicando mayor consistencia general.

La dificultad para interactuar con otros actores, se ve reforzada en el caso de las "mujeres de partidos políticos" por el tipo de presentación que realizan, centrada en un porcentaje importante en la propia trayectoria, panorama que a su vez podría estar indicando una necesidad de reafirmar liderazgo y mejorar visibilidad (G 24: 47%). De manera particular, la "asociación de municipalidades", que dedica un 27% de sus conversaciones a su presentación (G 23), también presentaría esta necesidad de reafirmar su liderazgo y mejorar visibilidad, ya que en un amplio porcentaje centra su presentación en la propia trayectoria (G 24: 66%)

Un aspecto importante a destacar, es que los actores presentan, en la mayoría de los casos, porcentajes bajos de accionar institucional, como la "cooperación", el "mecanismo de equidad de género" y el "mecanismo de descentralización" (G 25: 7%, 10% y 12%). Esto estaría indicando una institucionalidad aún débil en las materias del Diagnóstico. De todas formas, todos los actores, excepto "las mujeres de partidos políticos", presentan una orientación eminentemente institucional al momento de hablar de su quehacer, expresado en los amplios porcentajes que dan a la caracterización de su inserción en función del espacio institucional u organizacional. Esto estaría indicando un importante esfuerzo por mejorar los grados de institucionalidad actual.

Finalmente, con relación específica a los ámbitos del Diagnóstico, los actores se encuentran marcadamente centrados en el tema de participación y ciudadanía de las mujeres (G 26). Solo las "mujeres de partidos políticos" presentan una preocupación más intensa por los temas de equidad de género (G 26: 41%). Otros actores que presentan interés considerable en la equidad de género son el "mecanismo de equidad de género" (G 26: 48%), la "asociación de municipalidades" (G 26: 43%) y la "cooperación" (G 26: 33%). En tanto, solo el "mecanismo de descentralización" le da amplia importancia al ámbito local (G 26: 52%).

G 24: Costa Rica
Presentación del actor según actor

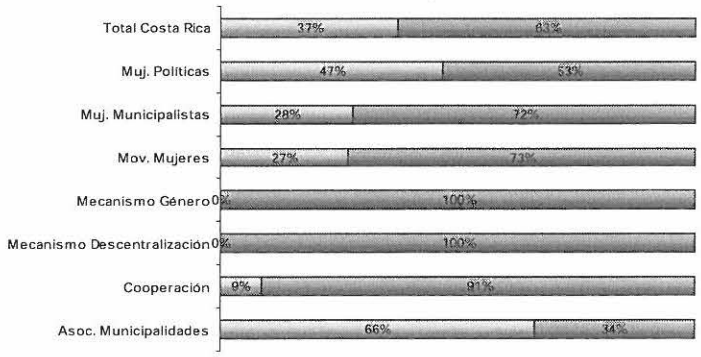

G 25: Costa Rica
Inserción del actor según actor

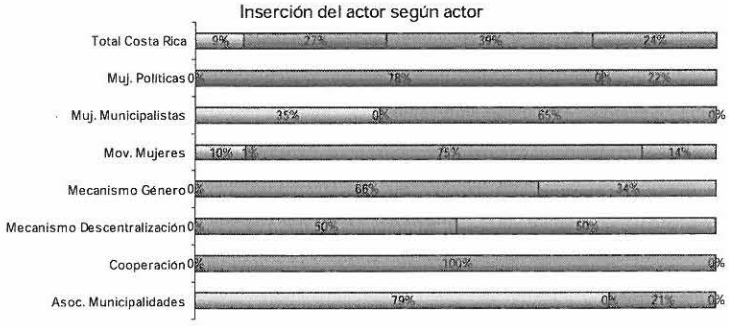

G 26: Costa Rica
Acción en referencia al ámbito temático según actor

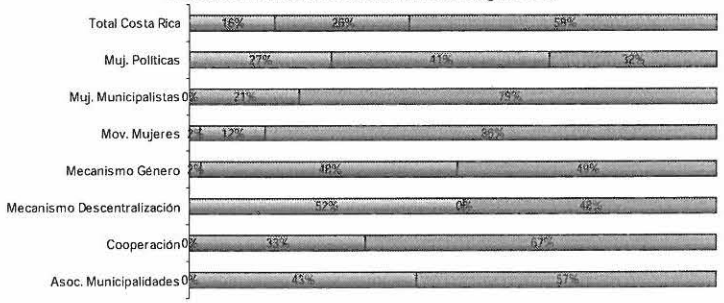

3 Acción institucional

Panorama Regional

En la subregión se observan grados importantes de institucionalización, refrendando en un 91% de acciones con carácter institucional u organizacional (G 27). Todos los países mantienen esta tendencia. Entre actores, en tanto, si bien se mantiene la tendencia, el "movimiento de mujeres" y las "mujeres municipalistas" manifiestan grados levemente inferiores de institucionalización de su quehacer (G 28: 34% y 20%, respectivamente dedicados a acciones relativas a su función de dirigente o liderazgo).

G 28: Centroamérica
Acción en relación a la esfera de acción y función

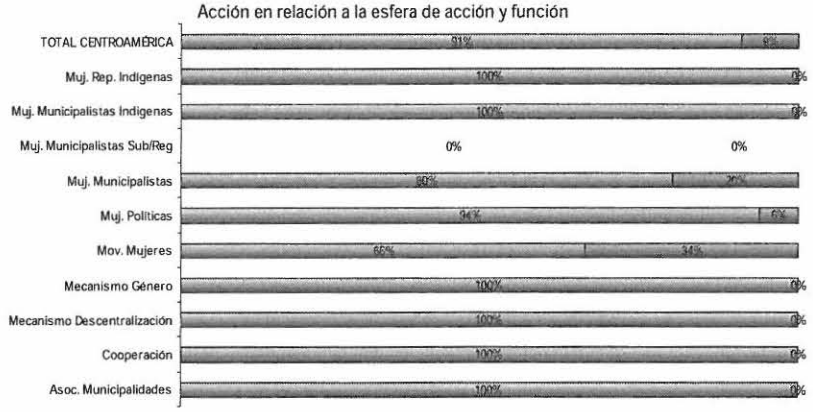

G 28: Centroamérica
Acción en relación a la esfera de acción y función

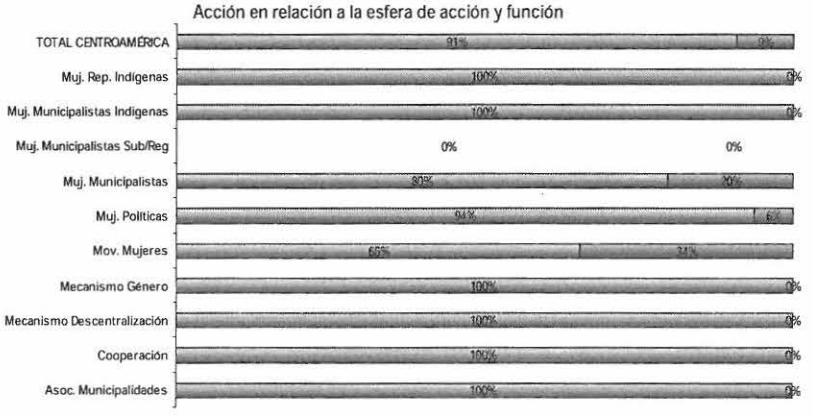

Panamá

En el caso de Panamá, los actores presentan un quehacer marcadamente institucional, con un 100% dedicado a este tipo de quehacer (G 30). El carácter institucional de las actuaciones es indicador de mayor sostenibilidad; lo que a su vez tiene un importante valor a la hora de fortalecer y/o instalar nuevas capacidades.

Hay actores que fundamentalmente desarrollan una valoración de su quehacer institucional, dando escaso margen a una caracterización del mismo, es el caso de la "asociación de municipalidades" y, en menor medida, de la "cooperación" (G 31: 100% y 92% respectivamente) lo que estaría indicando una debilidad en el ámbito de la gestión.

Concretamente, las acciones institucionales u organizacionales se refieren principalmente a (1) promoción de la ciudadanía y equidad de género en el marco de las políticas públicas (2) seguimiento de las necesidades de las mujeres en el ámbito nacional y regional (COMMCA), con énfasis en la agenda económica de las mujeres (3) a nivel local, acciones en relación a la violencia de género, articulación de las mujeres municipalistas con entidades que manejan el enfoque de género y mujeres políticas, y seguimiento de los proyectos de la Asociación de Municipalidades, desarrollados con apoyo de Naciones Unidas (4) estrategia específica de fortalecimiento de las mujeres indígenas, en el ámbito de ciudadanía, violencia contra las mujeres y economía, propiedad intelectual y biodiversidad.

G 30: Panamá
Acción en relación a la esfera de acción y función según actor

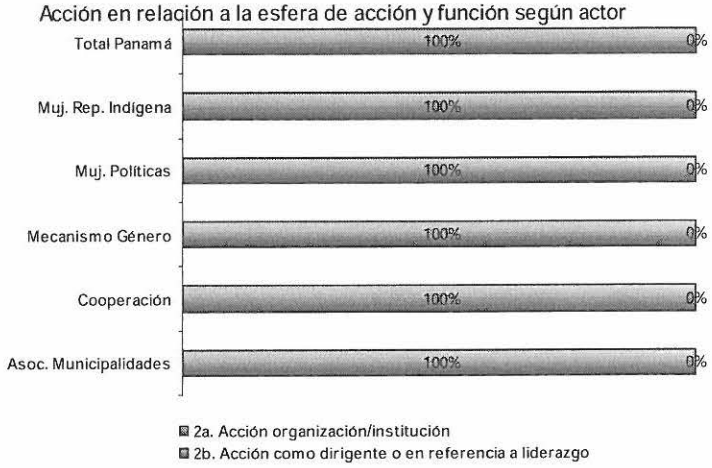

G 31: Panamá
Acción organización o institución según actor

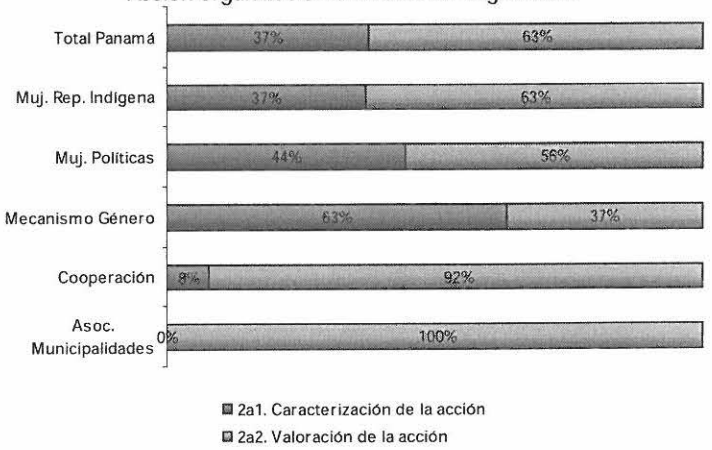

Acciones institucionales u organizacionales

MECANISMO EQUIDAD DE GÉNERO

- Existen dos grandes programas en esta dirección: el Programa de Difusión de la Igualdad de Oportunidades para las mujeres y el Plan Nacional Contra la Violencia Doméstica y Políticas de Convivencia Ciudadana. En el marco de estos dos grandes programas, bajo los cuales se dirige el proyecto de inversión, hay acciones más específicas, temas que son prioridad en esta gestión: proyectar el tema de la violencia doméstica, definido como tema de Estado, así como otros tipos de violencia de género (femicidios, violencia sexual) y difundir el proyecto de igualdad de oportunidades, incluyendo todos los aspectos relacionados con la mejora de la situación y condición de las mujeres tanto en el ámbito social como político y económico.
- Buscar alternativas y seguimiento a las necesidades de las mujeres como país, pero también formar parte de las proyecciones regionales, en el sistema de integración centroamericano por la vía del Consejo de Ministras de la mujer en Centroamérica, el COMCA.
- A través del mecanismo de integración buscar la unificación de esfuerzos que involucren las necesidades que plantea el movimiento de mujeres, el tema prioritario será económico, el desarrollo económico de la mujer que se está viabilizando mediante el proyecto de la agenda económica patrocinado por UNIFEM/PNUD y la mejora de las condiciones económicas, como por ejemplo la condición laboral de las mujeres.
- En el tema de violencia hay voluntad política que se empieza a notar en el presupuesto de la dirección.
- En el ámbito local se ha trabajado poco los temas de género, lo único que se ha tratado es la violencia a través de una red de atención y prevención de violencia doméstica.

ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES

- Las mujeres municipalistas se coordinan con organizaciones estratégicas que manejan el enfoque de género, así como una alianza con el foro de mujeres de partidos políticos, porque coyunturalmente están abordando el proceso de descentralización que necesita hacer una serie de incidencias.
- La estrategia de la asociación de municipalidades está enfocado en rescatar los convenios firmados con Naciones Unidas.

MUJERES REPRESENTANTES MOVIMIENTO INDÍGENA

- El Enlace Continental de mujeres indígenas tiene cuatro lineamientos de trabajo en base a diferente comisiones: la comisión de instrumentos internacionales, donde se capacita a mujeres en temas como derechos humanos, derechos de los pueblos indígenas; la comisión de no Violencia, que tiene que ver con la violencia intrafamiliar, el militarismo, las fronteras, guerrillas; la comisión de comercialización, propiedad intelectual, y biodiversidad.

COOPERACIÓN

- Proyectos con INSTRAW y DEMUCA

En relación a la valoración del quehacer institucional u organizacional, los actores identifican principalmente facilitadores, excepto en el caso del "mecanismo de equidad de género" y las "mujeres de partidos políticos" (G 32). En el primer caso, la tendencia es a identificar básicamente dificultades (G 32: 71%) y en el segundo caso, a identificar fundamentalmente proyecciones (G 32: 72). En este sentido, ningún actor logra desarrollar una valoración equilibrada de su quehacer, es decir, identificar en proporciones similares, dificultades, facilitadores y proyecciones. Esta situación estaría indicando una baja capacidad específica para desarrollar aprendizajes de manera consistente.

Con respecto a las dificultades, los actores destacan, por una parte, la debilidad de la institucionalidad responsable de la política pública de equidad de género. Por otra parte, el debilitamiento del movimiento y las organizaciones de mujeres, donde no se logran renovar liderazgos ni articular y concertar agendas.

En relación a los facilitadores se menciona (1) el trabajo coordinado y articulado entre el mecanismo de equidad de género y la cooperación (2) el desarrollo de líneas y metodologías de trabajo que propician la autonomía de las mujeres indígenas en las comunidades (3) la aproximación estratégica en las actuaciones de la cooperación (4) desarrollo de capacitaciones, con la participación de la Universidad de Panamá y las organizaciones de mujeres (5) presencia de un plan estratégico en la Asociación de Municipalidades, con énfasis en descentralización y fortalecimiento institucional y género y (6) el desarrollo de legislación que ha asegurado la implementación de políticas públicas.

Por último, en relación a las proyecciones, se destaca (1) la presencia y participación de Panamá en las instancias regionales que se han abierto en materia de equidad de género, concretamente en el SICA (2) el involucramiento de las necesidades del movimiento de mujeres (3) la mantención de la formación y capacitación dirigida a las mujeres, que hoy implementan los partidos políticos y (4) la implementación de un Observatorio de Género para monitorear el avance de las políticas públicas.

El siguiente cuadro presenta las diversas valoraciones que los actores realizaron en torno a su quehacer.

G 32: Panamá
Acción en relación a la esfera de acción y función según actor / Valoración de la acción

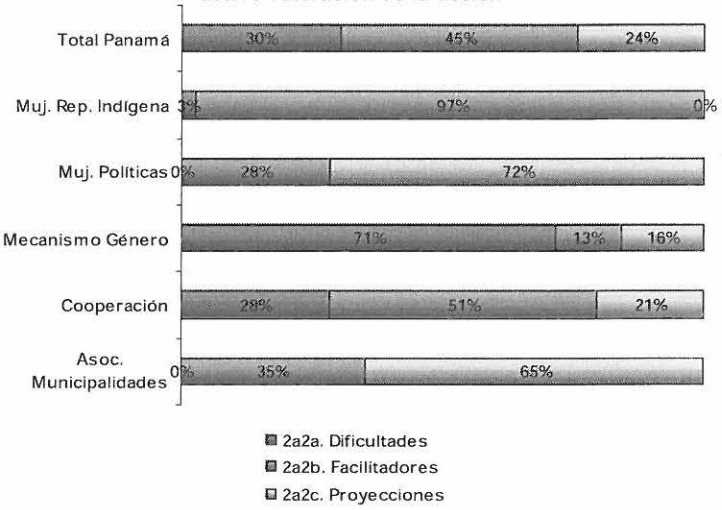

ACCIONES INSTITUCIONALES U ORGANIZACIONALES / BALANCE Y VALORACIÓN

Actor	Dificultades	Facilitadores	Proyecciones
MECANISMO EQUIDAD DE GÉNERO	1. Debilidades no sólo en recursos humanos, sino que financieras. 2. La dirección no tiene la capacidad de hacer cumplir la ley, el ente rector en política pública en materia de igualdad de oportunidades como mecanismo no ha logrado tener el empoderamiento que le permita ser la autoridad quien direccione la ley. 3. No existe un ente que garantice la fiscalización de los procedimientos y funcionarios en denuncias por violencias, se tiende a restarles importancia.	1. Ser parte de las proyecciones regionales, especialmente de las que hoy día se dan en el Sistema de Integración Centroamericana (SICA).	1. Involucrar las necesidades que plantea el movimiento de mujeres.
MUJERES REPRESENTANTES INDÍGENAS		1. Las líneas de acción que se han desarrollado en la organización están enfocadas a fortalecer las organizaciones de mujeresque están dentro de las comunidades indígénas (comarcas). 2. Cada comarca cuenta con su propia metodología de trabajo y tiene autonomía. Estas organizaciones comarcales son las que han unido a las comunidades indígenas en una organización nacional.	
MUJERES PARTIDOS POLÍTICOS		1. Capacitación a través de cursos con el apoyo del Instituto de la Mujer de la Universidad de Panamá, de manera de facilitar cada uno de los programas.	1. Seguir fomentando la capacitación de las mujeres al amparo de la ley electoral; continuar con la línea que hasta ahora siguen los partidos políticos en materia de formación.
ASOCIACIÓN DE MUNCIPALIDADES		1. Hay un plan de la Asociación que tiene dos ejes básicos: (1) descentralización y fortalcecimiento institucional (2) género, pobreza, exclusión, medio ambiente.	1. El diseño de las estrategias de la propia organización, que rescatan temas como gobierno nacional y procesos de descentralización y tiene firmados convenios con Naciones Unidas.
COOPERACIÓN	1. La dificultad de trabajar en los proyectos esta centrada principalmente en la falta de institucionalidad, no hay compromiso institucional. 2. Hay un desgaste en las organizaciones de mujeres, hay un debilitamiento en los liderazgos, hay dificultades para los relevos, hay disparidad en las agendas de las liderezas antiguas y las nuevas participantes; por lo tanto hay dificultad en renovar los cuadros de las organizaciones.	1. La Dirección Nacional de la Mujer ha sido un buen aliado, así como la AECI. 2. En la planificación estratégica de la Cooperación Española, desarrolla el análisis FODA, desagregando distintos grupos, maximizando la capacidad de incidencia, de impacto, de costo-beneficio. 3. Fortalecimiento de las organizaciones de mujeres, aún cuando no había apoyo de las agencias donantes. 4. La legislación, han impulsado políticas públicas.	1. Hay interés por intervenir en la cuestión económica, integrando a la población rural. 2. Proyectos destinados a mejorar la visibilidad de lo que las mujeres hacen. Concretamente, se implementara un Observatorio de Género para monitorear el avance de las políticas públicas.

En el caso de Nicaragua, los actores presentan un quehacer marcadamente institucional, con un 85% dedicado a este tipo de quehacer (G 33). Como ya hemos dicho, el carácter institucional de las actuaciones es indicador de mayor sostenibilidad y facilita cualquier iniciativa de fortalecimiento y/o instalación de nuevas capacidades. El único caso que se desmarca de esta tendencia, es el "movimiento de mujeres", que inversamente, centran en un 100% (G 33) las conversaciones en la acción como dirigente o en referencia a su liderazgo. Esto último podría estar indicando una necesidad importante de posicionamiento y visibilización.

G 33: Nicaragua
Acción en relación a la esfera de acción y función según actor

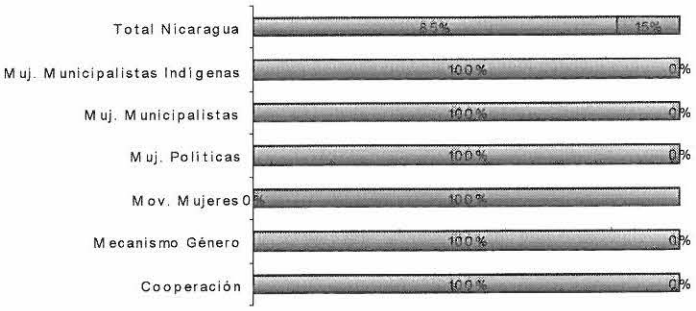

Hay actores que desarrollan casi exclusivamente una caracterización de su quehacer institucional, es el caso de la "cooperación" y, en menor medida, del "mecanismo de equidad de género" (G 34: 100% y 70% respectivamente). Esto estaría indicando una capacidad reflexiva aún baja y una orientación específica centrada en la gestión. En tanto, hay actores que desarrollan exclusivamente una valoración de su quehacer institucional, son los casos de las "mujeres municipalistas" y de las "mujeres de partidos políticos" (G 34: cada una con un 100%), lo que, a su vez, estaría indicando debilidad en el ámbito de la gestión. Por último, las "mujeres representantes indígenas" son el actor que mantiene una aproximación más balanceada en torno a su quehacer institucional u organizacional, desarrollando en un 38% una caracterización de dicho quehacer y en un 62% una valoración del mismo (G34).

G 34: Nicaragua
Acción organización / institución según actor

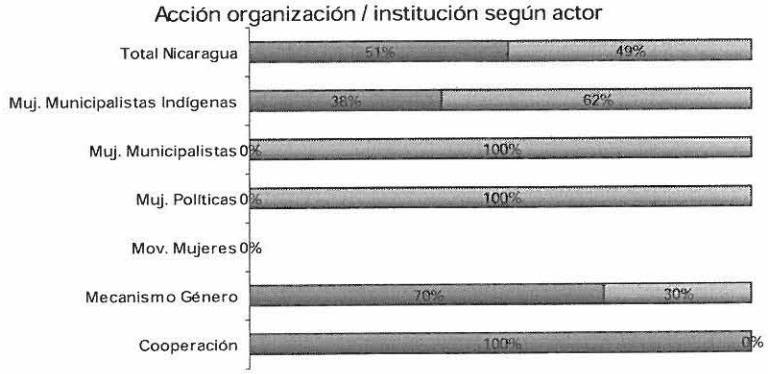

Concretamente, las acciones institucionales u organizacionales se refieren principalmente al ámbito de gobernabilidad con enfoque de género, destacando el hecho de que prácticamente no hay mención al ámbito de ciudadanía y participación política de las mujeres. En este sentido, las acciones se refieren al fortalecimiento institucional y a la transversalización de la equidad de género, tanto a nivel de políticas, programas y proyectos de desarrollo, como a nivel de la gestión gubernamental y municipal. En el ámbito de ciudadanía, se incluyen acciones destinadas a mejorar las condiciones sociales y económicas de las mujeres, como el acceso a la justicia, el desarrollo económico y la educación.

Acciones institucionales u organizacionales

MECANISMO DE EQUIDAD DE GÉNERO

- Posicionar en la agenda económica el tema de género; el INIM está tratando de transversalizar el tema de equidad de género en las políticas públicas nacionales, partiendo del instrumento marco como es el Plan de Desarrollo.
- El Programa Nacional de Equidad de Género es el instrumento de transversalización a través de dos estrategias: (1) la realización de acciones positivas, como capacitación, formación, sensibilización y el fortalecimiento de las capacidades técnicas de las y los funcionarios de gobierno (2) Incidencia política con los tomadores de decisión mediante los mecanismos de coordinación, como es el Consejo Consultivo.
- El ININ incide en la participación dentro de los Consejos de Desarrollo Departamentales, puesto que allí se han desarrollado procesos de participación y ciudadanía. Se hacen acciones más concretas con el sistema de indicadores con enfoque de género, se sigue la participación con proyectos como mujeres y desarrollo local.
- El INIM únicamente funciona a nivel nacional, a nivel local se ha contado con el apoyo de la cooperación. La incidencia dentro de los gobiernos locales se realiza a través de los Consejos de Desarrollo Departamental.
- El Programa Nacional de Equidad de Género se ha tratado de presentar como un instrumento de política de Estado, no como política de gobierno.
- El INIM desarrolla su articulación con espacios de la sociedad civil.
- El INIM participa solamente en León con una Oficina allí, y está en otros municipios a partir de acciones concretas; en la actualidad en torno al tema de la violencia. Se está revisando el modelo de funcionamiento de INIM y su mayor presencia o no en los municipios.

ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES

- Proyecto dirigido al fortalecimiento institucional, considera componentes dirigidos específicamente a mujeres.
- Proyecto de construcción de viviendas y desarrollo económico de las localidades.

MUJERES MUNICIPALISTAS

- Con las oficinas del ejecutivo hay una relación de coordinación y no de subordinación; AMUNIC está constantemente pendiente de lo que hace el ejecutivo para evitar, por ejemplo, la aprobación de leyes que van en detrimento de la autonomía municipal. Es un actor importante en términos de interlocución entre ejecutivo y gobiernos municipales.
- Desde la OAP (Oficina de Administración Pública) se consulta la política nacional de descentralización.

MUJERES MUNICIPALISTAS INDIGENAS

- Necesidad de potenciar las organizaciones de mujeres,ecesario generar mas fuerza entre las mujeres, para no sabotear los espacios ganados por pugnas internas.

MOVIMIENTO DE MUJERES

- Programa Violencia Basado en Género; se desarrolla un programa de incidencia para contrarrestar este problema.
- Existe un movimiento amplio donde convergen las organizaciones de mujeres, donde se trabajan acciones de interés mutuo.

COOPERACIÓN

- Como agentes de cooperación internacional, tienen tres ejes de trabajo (1) gobernabilidad democrática (2) cohesión social y (3) promoción del tejido económico.
- En gobernabilidad democrática se trabaja en fortalecimiento institucional: desarrollo de competencias de acuerdo al marco legal; acceso de las mujeres a los procesos de familia; fortalecimiento Corte Suprema, facilitando acceso a la justicia, especialmente en lo referente al derecho de familia y a las víctimas de violencia intrafamiliar y sexual; creación Comisión de Género dentro de la contraloría; apoyo policía junto con GTZ; implementación política de tranversalización de género; reforma Plan de justicia ; fortalecimiento Instituto Nicaragüense de la Mujer; en conjunto con el PNUD trabajo con partidos políticos y liderazgo juvenil.
- En el ámbito de cohesión social las acciones se centran en educación, a través de un proyecto de mejora educativa, mediante la gestión de centros escolares y la inserción en el mercado laboral de mujeres en situación de vulnerabilidad.
- En el ámbito económico se trabaja con sectores vulnerables, por ejemplo migrantes, productores cafetaleros, pescadores artesanales.
- A través de las intervenciones se busca equilibrar las cuestiones de género.
- En el ámbito local, proyecto de desarrollo rural y fortalecimiento capacidades municipales.

En relación a la valoración del quehacer institucional u organizacional, los actores discriminan con énfasis primordial dificultades y proyecciones y, de manera bastante marginal, facilitadores (G 35). El único actor que rompe esta tendencia, son las "mujeres representantes indígenas" que indican exclusivamente facilitadores (G 35: 100%). Esta situación estaría indicando, en el conjunto de actores, una baja capacidad específica para desarrollar aprendizajes balanceados. Asimismo, la excesiva importancia que los actores dan a las proyecciones, podría estar indicando un acceso limitado a parámetros analíticos como sistematizaciones, evaluaciones y sistemas de control de gestión, entre otros.

Con respecto a las dificultades, los actores destacan, por una parte, debilidad institucional y ausencia de una política pública en equidad de género, que permita implementar las acciones ya transversalizadas en otros ámbitos e instrumentos del Estado. Por otra parte, la evidente ausencia de intervenciones en materia de ciudadanía y participación, social y política, de las mujeres, como son la satisfacción de necesidades básicas, el fortalecimiento de capacidades, el acceso a la información, acciones afirmativas para acceder y mantenerse en cargos públicos, entre otros.

En relación a las proyecciones se menciona el fortalecimiento del vínculo INIM – Sociedad Civil, la presencia de equipos municipales ya capacitados que pueden intercambiar y difundir experiencias, y el fortalecimiento de las asociaciones de municipalidades, con mayor capacidad de articulación y concertación.

Por último, en relación a los facilitadores, se destaca la importancia de (1) contar con instrumentos de planificación estratégica y territorial para el desarrollo de políticas públicas nacionales y locales, así como con herramientas normativas (2) legislación de participación ciudadana y acciones de la cooperación, que han mejorado los procesos locales en general y, en particular, los de participación (3) incorporación del enfoque de género en el asociacionismo municipal y la propia gestión municipal, como presupuestos participativos sensibles al género, diagnósticos locales, incidencia a través de la Comisión de la Mujer, entre otros y (4) el apoyo particular que han recibido las mujeres indígenas y sus organizaciones a través de las propias alcaldesas y de AMICA.

El siguiente cuadro presenta las diversas valoraciones que los actores realizaron en torno a su quehacer.

G 35: Nicaragua
Acción en relación a la esfera de acción y función según actor / Valoración de la acción

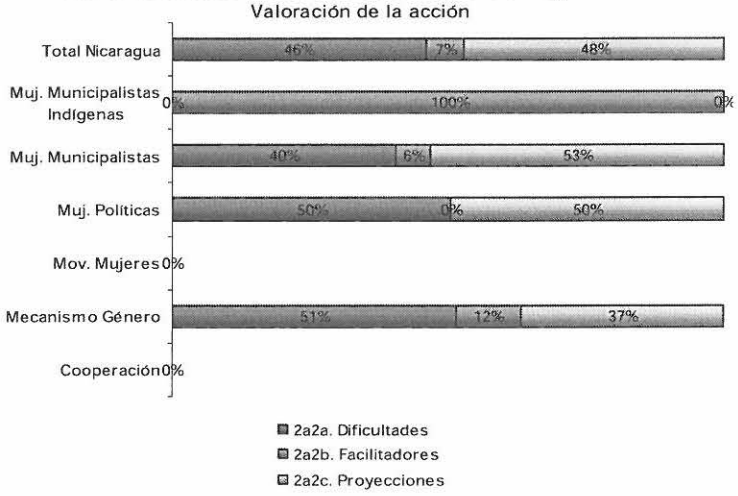

ACCIONES INSTITUCIONALES U ORGANIZACIONALES / BALANCE Y VALORACIÓN

Actor	Dificultades	Facilitadores	Proyecciones
MECANISMO EQUIDAD DE GÉNERO	1. El principal obstáculo es el modelo patriarcal, las relaciones de poder desigual, la resistencia a que no es un favor, sino un asunto de derechos humanos. 2. El proceso de transición política puede ser un obstáculo, cambios de las autoridades, de las titulares. 3. Dependencia de los recursos de la cooperación. Si no hay recursos del Estado para ampliar las oficinas a otros lugares además de León, no es sostenible en el tiempo.	1. Planificación estratégica, sienta las bases del Programa de Equidad de Género a través de distintos ejes, económico, productivo, social. 2. El plan de Igualdad y Oportunidades y la Ley 4 que tiene su propio reglamento.	1. Fortalecer los lazos con espacios de la sociedad civil - como INIM- de manera de fortalecer la implementación del Programa Nacional de Equidad de Género. 2. El tema de género está en la agenda pública, también en las políticas nacionales de salud, desarrollo rural y productivo.
MUJERES MUNICIPALISTAS INDIGENAS		1. Hay recursos en el presupuesto de la alcaldía para apoyar a la Asociación de Mujeres Indígenas de la Costa Atlántica (AMICA).	
MUJERES MUNICIPALISTAS	1. El sector partidario, el hecho de tener su propia ideología y no dejar autonomía, además de cortar proyectos ya aprobados. 2. La sostenibilidad financiera que limita algunas acciones que pudiesen tener mayor cobertura. AMUNIC no tiene recursos para el tema de género. 3. El componente de género del Plan de Desarrollo Nacional que no tiene mucha razón de ser, porque no hay una política de género en Nicaragua. El INIM está en eso, pero no hay conocimiento aún. El tema de equidad no está especificado. 4. Débil apoyo en organizar y capacitar a las mujeres. 5. La inclusión de mujeres en el Plan Estratégico no implica necesariamente participación. 6. No hay un real reconocimiento de las mujeres como sujetas de desarrollo. 7. Poca preparación de las mujeres, debilidad en la capacidad gerencial; por ejemplo, en alcaldías hay pocas mujeres en cargos de importancia. 8. Acceso limitado a la información, que además no está desagregada por sexo; falta de indicadores desagregados de participación política. 9. Bajo acceso a los servicios básicos (salud, educación, agua) que no son priorizados por los hombres a cargo de los presupuestos. 10. Prácticas sexistas de hombres y mujeres en detrimento de la accesibilidad de las mujeres a espacios políticos partidarios. 11. Menor oportunidad de las mujeres a permanecer en los puestos de decisión. 12. Descalificación y sub valoración del liderazgo femenino. 13. Los municipios encabezados por mujeres son los más pobres del país.	1. Gestiones con organismos donantes, la comunidad internacional, embajadas. 2. El proyecto de la cooperación española que es un ordenamiento territorial. 3. Cada organización está aglutinada, se han unido distintas organizaciones comarcales; cada comarca tiene su metodología de trabajo, su autonomía. 4. Ley de participación ciudadana facilita cabildos en comunidades alejadas, lo que a su vez permite mayor percepción de pertenencia al municipio. 5. 27% de participación de mujeres en gobiernos locales (alcaldes y concejales). 6. Promoción de espacios de participación a través de una Agenda económica de las Mujeres (PNUD.) 7. Ordenanzas con enfoque de género en los Consejos Municipales. 8. Inclusión de la participación de la mujer en los planes estratégicos municipales. 9. Se ha institucionalizado el tema de género en AMUNIC en el Plan Estratégico 2005-2009. 10. En la reforma de estatutos de AMUNIC se consideró una cuota de mujeres en la Junta Directiva. 11. Se ha apoyado la creación de la Red de Mujeres Municipalistas (alcaldesas, vice alcaldesas y concejalas) 12. Diagnostico municipales con enfoque de género de ININFON. 13. Apoyo de diversos organismos (1) PNUD para desarrollar una Agenda Económica de las mujeres y así promover los espacios de participación en los espacios de poder local (2) Con OEA se realiza el proyecto piloto "metodología de presupuesto participativo con enfoque de género", en el que participan las 15 alcaldesas de Nicaragua (3) La Embajada de Dinamarca apoya las capacitaciones de AMUNIC destinadas a sensibilizar a los alcaldes hombres (4) Con Fundación Violeta Barrios, capacitaciones a 800 mujeres. 14. Incidencia en los Consejos Municipales a través de la Comisión de la Mujer y en los Comités de Desarrollo Municipal. 15. Incidencia a nivel nacional a través del Plan de Desarrollo Nacional, que tiene un componente de género.	1. A través de las asociaciones municipales se ha logrado tener pequeños equipos capacitados, con una visión integral, global, transmitiendo experiencias a otros municipios. 2. Se ha avanzado en agendas políticas, en descentralización, se ha logrado un equilibrio interno y político dentro de la asociación. 3. Hay un cambio incluso en el discurso de AMUNIC hacia fuera, hay un reconocimiento de la sociedad civil y de las instituciones.
MUJERES PARTIDOS POLÍTICOS	1. La lucha de género tiene que ir acompañada con la lucha social y de transformaciones, cuestión que no ocurre.		1. Articulación de la lucha de de género y la lucha social.

Honduras

En general los actores en Honduras presentan un quehacer marcadamente institucional (G 36). Nuevamente destacamos, que esto es indicador de mayor sostenibilidad en sus actuaciones; lo que a su vez tiene un importante valor a la hora de fortalecer y/o instalar nuevas capacidades.

Hay actores que basicamente desarrollan una caracterización de su quehacer institucional, es el caso de las "mujeres municipalistas", el "mecanismo de equidad de género" y, en menor medida, las "mujeres políticas" y la "asociación de municipalidades" (G37: 100%, 100%, 89% y 86% respectivamente). Esto estaría indicando una capacidad reflexiva baja y una orientación específica centrada en la gestión. De manera inversa, el "mecanismo de descentralización" y la "cooperación" desarrollan fundamentalmente un balance y valoración de su quehacer, cuestión que, a su vez, estaría indicando una capacidad reflexiva importante, pero una nula orientación a la gestión (G 37: 100%).

De manera concreta, los actores en general refrendan acciones institucionales u organizacionales relacionadas con la gobernabilidad con enfoque de género en el nivel nacional y, de manera más puntual, en el nivel local. En este último caso existe la iniciativa de transversalizar la equidad de género en la planificación y en el fortalecimiento de la gestión local. También existe la iniciativa de fortalecer el liderazgo de las mujeres a partir de la capacitación y la promoción de candidaturas.

G 36: Honduras

Acción en relación a la esfera de acción y función según actor

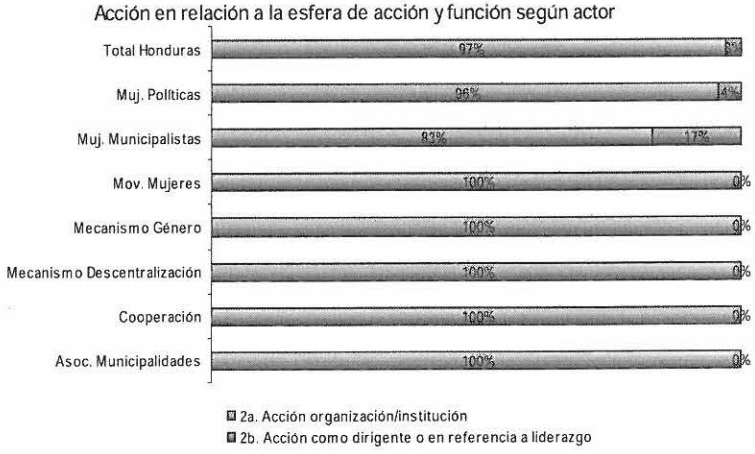

G 37: Honduras

Acción organización / institución según actor

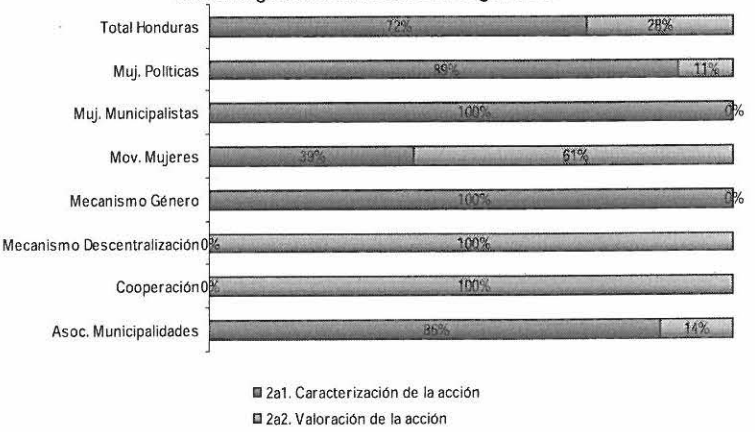

Acciones institucionales u organizacionales

MECANISMO DE EQUIDAD DE GÉNERO

- Se trabaja en conjunto con grupos de la sociedad civil. Hay 5 áreas de trabajo (1) salud, VIH Sida y educación sexual (2) violencia doméstica (3) educación a través de la alfabetización de las mujeres (4) economía con UNIFEM, el grupo de emprendedoras en la gente emprendedora (5) grupo de apoyo a las mujeres maltratadas
- Dentro de la agenda económica se tratan tres grandes temas (1) los derechos laborales (2) presupuesto y (3) la incursión de mujeres emprendedoras en el TLC y los derechos laborales, en conjunto con la ONG RAPADES.
- Se trabaja en conjunto con otras organizaciones en el ámbito del emprendimiento.
- Como fortalecedoras de los derechos básicos de las mujeres, empoderando en cosas tan elementales como la autoestima, el liderazgo, la pérdida de temor a los prejuicios y machismo.
- Como capacitadotas en el tema de equidad de género hacia ambos lados, no son mujeres escogiendo mujeres, sino que pueden elegir entre hombres y mujeres en igualdad de condiciones.

ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES

- ANMHON actúa como ente institucionalizador de la política de género; transversalizar la política de género desde todo proceso de planificación hasta lo que tiene que ver con el proceso de selección de personal. Fortalece todo el proceso de creación de la Alianza Nacional de Mujeres Municipalistas.
- ANMHON tiene tres líneas estratégicas de trabajo, fortalecimiento institucional, desarrollo económico-local y participación ciudadana.

MUJERES MUNICIPALISTAS

- Como ente visualizador de la perspectiva de género en la gestión municipal, en el desarrollo local, como mecanismo asesor del consejo y del alcalde.
- Como institución se busca las redes de mujeres y lograr representatividad a nivel local, nacional e internacional.

MOVIMIENTO DE MUJERES

- El eje central es la capacitación en la parte de género, en la parte administrativa contable.
- Se fomenta la presentación de mujeres a cargos de poder; el fortalecimiento de estas instancias de participación es fundamental, tienen un efecto multiplicador.

MUJERES DE PARTIDOS POLÍTICOS

- Se da capacitación en diferentes temas, social, cultural y económica.
- Se vigilan las políticas de la mujer, que se les reconozca como órgano, que sea un comité multidisciplinario, multisectorial y multigeneracional.
- Se impulsa la apertura de los espacios de participación al interior del partido; como comité se revisa el marco legal que facilite la equidad de género en su interior

En relación a la valoración del quehacer institucional u organizacional, se observa una importante tendencia entre los actores a identificar facilitadores y proyecciones. No obstante, existen importantes matices entre actores. Por ejemplo, el "mecanismo de descentralización" y la "asociación de municipalidades" identifican fundamentalmente facilitadores (G 48: 97% y 100% respectivamente). En tanto, las "mujeres de partidos políticos" identifican exclusivamente proyecciones (G 38: 100%). El "movimiento de mujeres" y la "cooperación" logran identificar tanto facilitadores como proyecciones (G 38: 51% y 49% en el caso del "movimiento de mujeres" y 32% y 68% en el caso de la "cooperación"). El escaso balance en la formulación de dificultades, facilitadores y proyecciones, esta indicando una baja capacidad específica para desarrollar aprendizajes. Asimismo, la excesiva importancia que los actores dan a las proyecciones (G 38: 100%, 49% y 68%), podría estar indicando un acceso limitado a parámetros analíticos como sistematizaciones, evaluaciones y sistemas de control de gestión, entre otros.

G 38: Honduras
Acción en relación a la esfera de acción y función según actor / Valoración de la acción

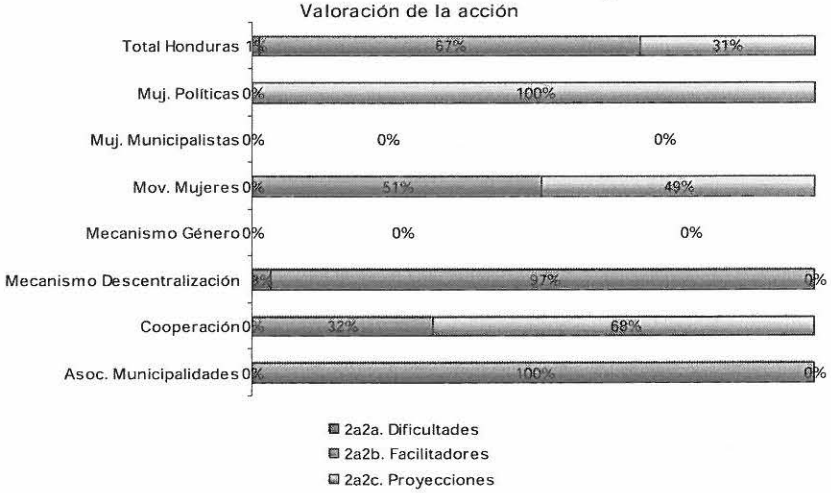

Entre las dificultades se destaca (1) las limitaciones culturales existentes para la participación de las mujeres (2) la no aplicación de la ley de cuotas electoral y (3) la eliminación del enfoque de género en la estrategia de reducción de la pobreza. Entre los facilitadores en tanto, se menciona (1) la presencia de enlaces con diversas organizaciones gubernamentales y de la cooperación (2) la incorporación del enfoque de género en los proyectos de fortalecimiento municipal (3) mayor conciencia entre las mujeres y sensibilidad entre los hombres frente a la legislación a favor de las mujeres (4) presencia y representatividad de las mujeres en el mecanismo de equidad de género –INAM- (5) evaluación de las acciones de la cooperación en la perspectiva de la formulación de la política de equidad de género y reformas legales para el 2007 (6) formulación de proyectos específicos en ciudadanía y participación de las mujeres con el Instituto de la Mujer en España y (7) la presencia de un quehacer coordinado de la cooperación, a través de la Mesa Interagencial de Género. Finalmente, en relación a las proyecciones se destacan los avances en (1) la incorporación de las mujeres a procesos organizativos (2) diversas reformas legales en proceso de negociación que buscan mejorar el cumplimiento de cuotas electorales (3) la necesidad de seguir fortaleciendo a las mujeres en el ámbito de la gestión (4) seguir fortaleciendo las capacidades de respuesta institucional ante

la violencia de género (5) desarrollo de los espacios tripartitas, con participación del mecanismo de equidad de género -INAM- movimiento de mujeres y cooperación, y (6) fortalecimiento de las municipalidades con un enfoque estratégico.

El siguiente cuadro presenta las diversas valoraciones que los actores realizaron en torno a su quehacer.

ACCIONES INSTITUCIONALES U ORGANIZACIONALES / BALANCE Y VALORACIÓN			
Actor	Dificultades	Facilitadores	Proyecciones
MECANISMO DE DESCENTRALIZACIÓN	1. Hay mucha resistencia a la participación de la mujer, hay división de criterios en cuanto a cómo la mujer debe acceder a la participación política y también están las condiciones de la mujer en el hogar hondureño. 2. La acción femenina se ve limitada por el propio pensamiento y no sólo por la influencia masculina.	1. Aunque no se ha llegado a una incorporación plena de las mujeres, si hay avances, particularmente en el proceso organizativo.	
ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES		1. Todos los proyectos de fortalecimiento municipal, que tienen dentro de su línea el trabajo de enfoque de género. 2. La prioridad de tener mujeres bien capacitadas, bien preparadas.	
MOVIMIENTO DE MUJERES		1. Las mujeres tienen conciencia y sensibilización por parte de los hombres en esta legislación relativamente nueva en el país. 2. La presencia representativa y participativa de la mujer en diferentes organismos estatales, como por ejemplo el INAM. 3. Capacitación de la Agrupación, para luego irradiar a la comunidad.	1. Se usan subterfugios para la postulación de las mujeres a cargos de elección y así cumplir la ley; se las pone en segundo lugar, donde no tienen posibilidades de ser electas.
MUJERES DE PARTIDOS POKÍTICOS			1. Los partidos tienen que encaminarse hacia donde la figura de la participación femenina se de. Deben existir ciertos requerimientos básicos para que las mujeres participen, acciones afirmativas, pero sin subterfugios que traspasen la norma. 2. Necesidad de revisar prioridades, principios y reglamentos partidarios, incorporando la equidad de género.
COOPERACIÓN		1. Los proyectos de la cooperación española. 2. El proceso de evaluación del eje de violencia y la construcción del plan de acción, de cara a la reformulación de la política nacional de la mujer a partir del 2007. 3. Reformas a la ley contra la violencia, las municipalidades, el INAM, van a facilitar la atención de las mujeres sobrevivientes. 4. La mesa interagencial, donde están representadas todas las agencias de cooperación internacional. 5. Propuestas de proyectos en el ámbito de participación, para presentarlos al Instituto de la Mujer en España. 6. El apoyo de ANMHON en el ámbito de participación y equidad de género.	1. Tratar de participar en la formación de oficiales, incluir los módulos de equidad de género, influir en ese ámbito de la educación de policías. 2. Avances en el manejo de la violencia a través de instancias coordinadas del Estado. 3. Se tratará de promover las mesas tripartitas, dirigidas por el INAM, la participación del movimiento de mujeres y la participación de la mesa interagencial de género. 4. Fortalecimiento de las municipalidades, participación en un proyecto de planificación estratégica de tres mancomunidades.

Guatemala

En general los actores en Guatemala presentan un quehacer marcadamente institucional, son los casos particulares del "mecanismo de género" y el "mecanismo de descentralización", donde el conjunto de su quehacer mantiene este carácter (C 39: 100%). Volvemos a reiterar que esto es indicador de mayor sostenibilidad en sus actuaciones y que, a su vez, tiene un importante valor a la hora de fortalecer y/o instalar nuevas capacidades.

El único caso que se desmarca de esta tendencia, son las "mujeres municipalistas", que inversamente, centran en un 100% (C 39) las conversaciones en la acción en tanto dirigente o en referencia a su liderazgo. Esto último podría estar indicando la novedad del actor, el cual de manera reciente se está posicionando. Asimismo, en la perspectiva de fortalecer y/o instalar nuevas capacidades, en el caso de este actor habría una necesidad de fortalecimiento de la visibilidad, articulación en interlocución con otros actores.

El único caso que se desmarca de esta tendencia, son las "mujeres municipalistas", que inversamente, centran en un 100% (C 39) las conversaciones en la acción en tanto dirigente o en referencia a su liderazgo. Esto último podría estar indicando la novedad del actor, el cual de manera reciente se está posicionando. Asimismo, en la perspectiva de fortalecer y/o instalar nuevas capacidades, en el caso de este actor habría una necesidad de fortalecimiento de la visibilidad, articulación en interlocución con otros actores.

Finalmente, hay actores que fundamentalmente desarrollan una caracterización de su quehacer institucional, es el caso de las "mujeres políticas" y, en menor medida, del "mecanismo de descentralización" (G 40: 100% y 89% respectivamente). Esto estaría indicando una capacidad reflexiva aún baja y una orientación específica centrada en la gestión. En tanto, hay actores bastante balanceados, que desarrollan en similar medida una caracterización y una valoración de su quehacer institucional, son los casos de las "mujeres representantes indígenas" (G 40: 49% y 51% respectivamente), el "mecanismo de equidad de género" (G 40: 46% y 54% respectivamente) y, en menor medida, el "movimiento de mujeres" (G 40: 37% y 67% respectivamente).

De manera concreta, los actores en general refrendan acciones institucionales u organizacionales relacionadas con la gobernabilidad con enfoque de género en el nivel local y la participación social y política de las mujeres. Tanto el "mecanismo de género" como el "mecanismo de descentralización" presentan con gran énfasis ac-

G 39: Guatemala
Acción en relación a la esfera de acción y función según actor

G 40: Guatemala
Acción organización / institución según actor

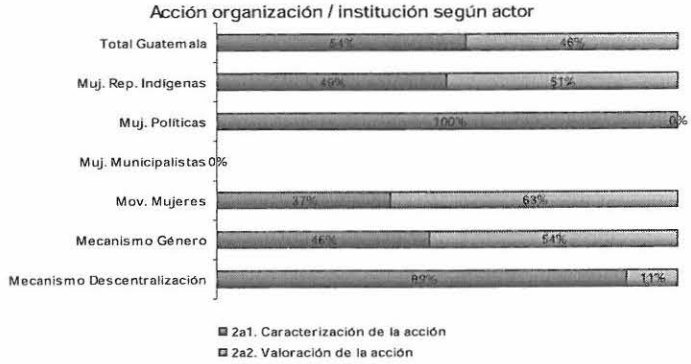

ciones en la primera línea de actuación, fundamentalmente en la perspectiva de fortalecer el proceso de descentralización transversalizando la equidad de género. En el caso específico del "mecanismo de descentralización", también se señalan acciones tendientes a fortalecer la participación de las mujeres, ya sea a partir de su inclusión en los Concejos de Desarrollo y en puestos de decisión, o bien a partir de la promoción de la asociatividad.

El "movimiento de mujeres" y las "mujeres políticas" presentan un marco de acción más limitado, centrado fundamentalmente, en el primer caso, en mejorar la aplicación de una estrategia contra la violencia de género, y, en el segundo caso, en el fortalecimiento del liderazgo de las mujeres.

Acciones institucionales u organizacionales

MECANISMO DE EQUIDAD DE GÉNERO

- Velar por la implementación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de la Mujer Guatemalteca (PNPDMG) (1) trabajando en el proceso de descentralización (2) seguridad, específicamente en el impacto nacional por la seguridad de las mujeres y en la Comisión de Femicidio (3) inversión pública y presupuesto (4) salud (5) educación y (6) recientemente, el área de participación económica de las mujeres.
- Relación de interlocución con las organizaciones de mujeres.
- Incorporación en las metas del gobierno del año 2006, el tema de seguridad.
- La PNPDMG sirve de plataforma para trabajar con secretarías y ministerios.
- Incorporación del enfoque de género en la política nacional de descentralización.
- Articulación sectorial, coordinación interinstitucional permanente.
- El marco legal deja abierta la aplicación del principio de equidad de género y eso se amarra con el eje de participación sociopolítica. En la política de descentralización se incluyen también criterios para la transversalidad de género.
- Se trabaja muy de cerca con dos programas: Programa Municipios democráticos y el Programa de Lucha Contra Las Exclusiones (PLCE).
- Asesoría a las organizaciones para que se elaboren proyectos de ley
- En el eje de violencia se ha incluido dentro de las prioridades de gobierno para este año el tema de la seguridad para las mujeres.
- El principal objetivo es que las Comisiones de la Mujer tengan un carácter estratégico, cualidad que no se daba en el nivel municipal, donde tenían un carácter asistencialista. La tarea es que las comisiones recuperen fundamentalmente el espíritu con que la ley de consejos las concibe.
- Se busca incluir la perspectiva de equidad género, la inclusión de propuestas de mujeres y la planificación, en los proyectos que se llevan a cabo en los consejos de desarrollo.
- Las líneas generales que se han desarrollado en el nivel descentralizado son, el fortalecimiento a los gobiernos municipales, la aplicación del clasificador presupuestario de género con el fin de visibilizar la desagregación de la inversión.

MECANISMO DE DESCENTRALIZACIÓN

- Promoción del avance del proceso de descentralización, que tiene como elemento fundamental la implementación de la Política Nacional de Descentralización.
- Se trabaja sobre cinco frentes de trabajo, todos ellos vinculados a los ejes de la política pública (1) la realización de documentos metodológicos de auto diagnóstico municipal, de acuerdo al Código Municipal (2) promoción y fortalecimiento de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) a través de alianzas con quienes están trabajando en el terreno (3) Fortalecimiento de los Consejos Municipales y de los Consejos Departamentales de Desarrollo, que son los que reciben los recursos (4) Fortalecimiento Consejo Nacional de Desarrollo, instalado hace pocos meses y (5) promoción de la participación ciudadana, de manera de encontrar un frente en común para las acciones de descentralización.
- La Política señala el componente de género, como un eje transversal; en este sentido, hay una promoción de la equidad de género.
- Fortalecimiento municipal y promoción equidad de género, a través del mayor acceso de la mujer a puestos de decisión.
- Apoyo a la asociatividad de las mujeres en el sector municipal.
- Fortalecimiento de la Sociedad Civil; se promueve la participación, pero de mejor calidad para que tenga mayor incidencia en los instrumentos de gestión, construcción de ciudadanía bajo el enfoque del Informe de Democracia del PNUD
- Se coordina una mesa interinstitucional formada por 14 instituciones de gobierno, con el fin de construir ciudadanía a nivel local, articulado con los COCODES.

En relación a la valoración del quehacer institucional u organizacional, se observa una importante tendencia entre los actores a identificar proyecciones o bien dificultades y proyecciones. En ningún caso, se logra identificar facilitadores, lo que estaría indicando una baja capacidad específica para desarrollar aprendizajes balanceados. Asimismo, la excesiva importancia que los actores dan a las proyecciones, podría estar indicando un acceso limitado a parámetros analíticos como sistematizaciones, evaluaciones y sistemas de control de gestión, entre otros.

El "movimiento de mujeres" y, en menor medida, las "mujeres representantes indígenas", identifican fundamentalmente proyecciones (G 41: 100% y 82% respectivamente). Por su parte, el "mecanismo de descentralización" y el "mecanismo de equidad de género" consideran tanto dificultades (G 41: 57% y 38% respectivamente) como proyecciones (G 41: 43% y 62% respectivamente).

De manera concreta, entre las dificultades, se señala la falta de recursos. En el caso del "mecanismo de equidad de género", se detalla la necesidad de fortalecer y adquirir nuevas capacidades, destacando la necesidad de conocimientos y habilidades diversas, entre las que se cuentan:

- Desarrollo temático.
- Planificación participativa del presupuesto.
- Mayor coordinación interinstitucional.
- Capacidades en el ámbito de género en otros sectores del Estado.

Entre los facilitadores se plantea la aprobación de la ley contra la violencia intrafamiliar y la concertación entre diversos actores, donde destaca el movimiento de mujeres, para la creación de la SEPREM.

Por último, entre las proyecciones se menciona (1) la necesidad de participación directa y en paridad con los demás ministerios en el Gabinete de Gobierno (2) la evaluación actual de la PNPDMG, que permitirá tener un balance de los avances (3) el trabajo de las Comisiones de la Mujer a nivel departamental y municipal, que se han transformado en canalizadoras (4) la mayor sensibilidad en Ministerios a partir del trabajo de SEPREM (5) necesidad de fortalecer las capacidades técnicas y recibir formación a nivel municipal (6) necesidad de operativizar la tranversalización de género que ya se ha logrado a nivel de principios en diversos instrumentos sectoriales (7) la conformación de MOLOJ, en tanto plataforma política para impulsar los planteamientos de los pueblos indígenas y, específicamente, de las mujeres.

El siguiente cuadro presenta las diversas valoraciones que los actores realizaron en torno a su quehacer.

G 41: Guatemala
Acción en relación a la esfera de acción y función según actor / Valoración de la acción

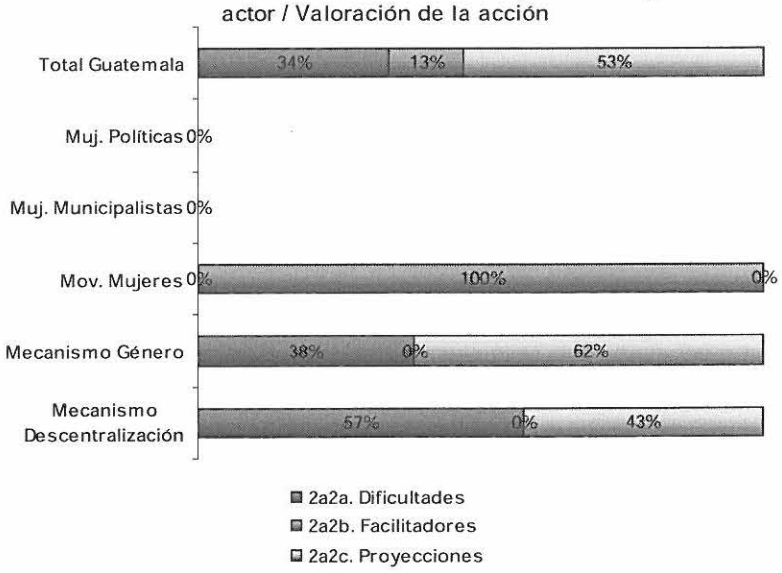

ACCIONES INSTITUCIONALES U ORGANIZACIONALES / BALANCE Y VALORACIÓN

Actor	Dificultades	Facilitadores	Proyecciones
MECANISMO EQUIDAD DE GÉNERO	1. Falta diversidad de conocimiento y manejo de los temas, mayor capacitación en especialidades. 2. Falta mayor planificación y participación de las mujeres en el presupuesto, se requiere mayor recurso humano que no está disponible ni capacitado. 3. Se dificulta la coordinación interinstitucional. 4. La aplicación de la política requiere de una serie de condiciones que muchas veces no están dadas; la Secretaría es el único referente para las mujeres. Hay demasiadas expectativas de lo que la Secretaría debería hacer. 5. Falta de recursos para el trabajo regional, pues no se cuenta ni siquiera con una persona encargada en cada departamento.		1. La seguridad integral de las mujeres solo es posible por medio de la participación directa en el Gabinete y con la posibilidad de lograr al mismo nivel hacer la incidencia en los otros ministerios. 2. La evaluación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de la Mujer Guatemalteca, que permitirá comprender cuánto ha sido el avance a nivel nacional, el avance en el campo de la descentralización. 3. El trabajo de las Comisiones a nivel departamental y municipal es bastante importante, se han transformado en canalizadoras. 4. Coordinación institucional como elemento estratégico. 5. La Secretaría ha colocado el tema en los diferentes ministerios, reconociendo la importancia que tiene el trabajar involucrando la perspectiva de las mujeres. 6. Si la Secretaría Presidencial tuviera mayor recurso humano para la asesoría, estaría mejor capacitada en lo que es la equidad de género, por lo que se brindaría mejor servicio. 7. Es importantísima la formación, esa experiencia debe ser retomada dentro del marco de los proyectos de Municipios Democráticos. 8. Con la Secretaría se han incrementado los presupuestos anuales lo que permite responder a otras demandas. 9. Necesidad de operativizar la equidad de género en aquellos instrumentos que ya la han incorporado a nivel de principios.
MECANISMO DE DESCENTRALIZACIÓN	1. La principal dificultad en la concreción de los proyectos es el financiamiento. 2. Falta de recursos para cumplir a cabalidad con las funciones institucionales.		1. Se trabaja en el escenario de trasladar nuevas competencias al municipio.
MOVIMIENTO DE MUJERES		1. Importantes logros, como la aprobación de la ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar. Aunque le quitaron varios artículos, es un instrumento que se tiene y se puede aplicar. 2. La Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM), fue creada a partir de un proceso de acuerdos entre todas las organizaciones de mujeres, también en alianza con otras organizaciones del movimiento social.	
MUJERES REPRESENTANTES DEL MOVIMIENTO INDÍGENA	1. En las esferas de poder y de toma de decisiones de los partidos políticos sigue existiendo una mayoría de varones. En este sentido, no es un tema la democratización de estas instancias y las mujeres siguen ejerciendo roles tradicionales, secundarios, sin fortalecimiento de su liderazgo. 2. Un obstáculo importante para las mujeres son las diferentes jornadas de trabajo que asumen. La suma de jornada laboral, actividades domésticas y familiares, actividades sociales y partidarias, terminan por socavar la ciudadanía de las mujeres. 3. Los partidos políticos tal vez no cuentan con muchos recursos, no obstante, no realizan una distribución equitativa de los mismos en términos para el desarrollo de agendas, programas, proyectos, la organización y la participación en condiciones equitativas de hombres y mujeres.		1. MOLOJ se ha constituido como plataforma política para fortalecer las aspiraciones de las mujeres, de poder incidir en puestos de decisión, tanto a nivel municipal como a nivel del congreso. En este sentido, se espera impulsar temas que responsan a planteamientos históricos de los pueblos indígenas y sobre todo de las mujeres.

El Salvador

En el caso de El salvador, los actores dan particular relevancia al quehacer institucional en sus conversaciones (G42: 84%). En este sentido, el "movimiento de mujeres" es el que le da un margen menor a este tipo de actuación, siendo aún bastante preponderante (G 42: 51%). Este panorama general indica grados de institucionalización importante entre los actores de este país, asegurando sostenibilidad y mejorres oportunidades de fortalecimiento y/o incorporación de nuevas capacidades.

Hay actores que fundamentalmente desarrollan una caracterización de su quehacer institucional, es el caso del "mecanismo de equidad de género" (G 43: 100%). Esto estaría indicando una capacidad reflexiva aún baja en este actor y una orientación específica centrada en la gestión. En tanto, hay actores que desarrollan fundamentalmente una valoración de su quehacer institucional, son los casos del "movimiento de mujeres" y, en menor medida, de la "cooperación" (G 43: 100% y 76% respectivamente), lo que, a su vez, podría estar indicando alguna debilidad en el ámbito de la gestión. Por último, las "mujeres municipalistas" son el actor que mantiene una aproximación más balanceada en torno a su quehacer institucional u organizacional, desarrollando en un 52% una caracterización de dicho quehacer y en un 48% una valoración del mismo (G 43).

Concretamente, las acciones institucionales u organizacionales se refieren principalmente a la gestión de programas sociales a partir de la coordinación interinstitucional. De manera particular, se reseñan acciones de fortalecimiento organizacional y político de las mujeres, con la promoción del asociacionismo y de la articulación de la agenda de género.

El siguiente cuadro presenta el conjunto de acciones institucionales u organizacionales asociadas a ciudadanía y participación política de las mujeres, y a gobernabilidad con enfoque de género.

G 42: El Salvador
Acción en relación a la esfera de acción y función según actor

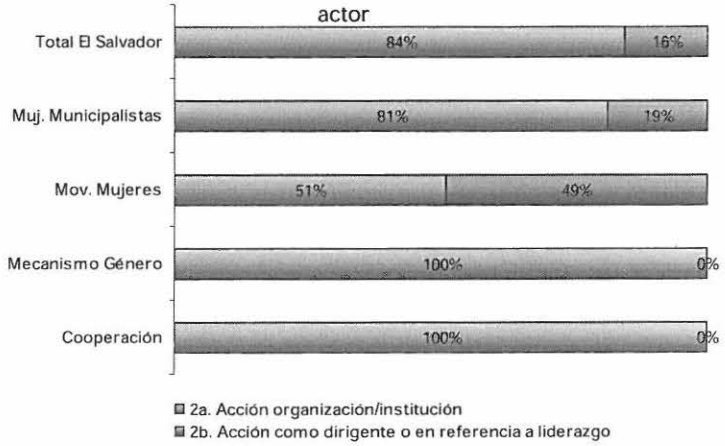

G 43: El Salvador
Acción organización / institución según actor

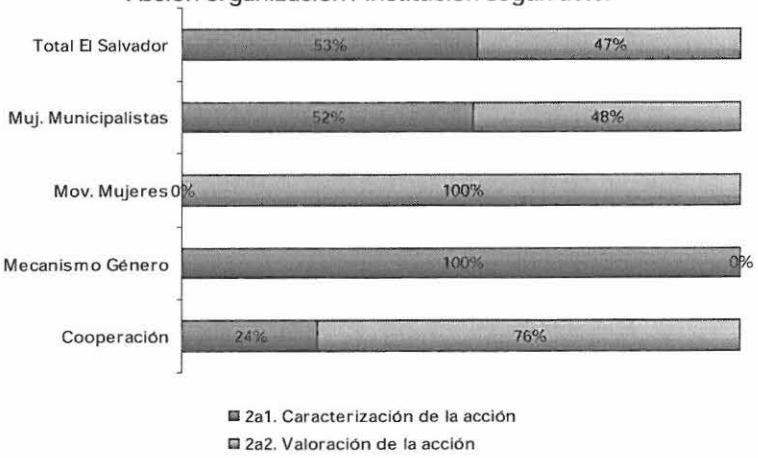

Acciones institucionales u organizacionales

MECANISMO DE EQUIDAD DE GÉNERO

- Como mecanismo integrador, se trabaja sobre doce áreas no sobre temas puntuales, sino que se quiere abarcar todo el quehacer femenino. Como ente rector que vigila el cumplimiento de la política donde hay áreas sociales.
- Como enlace institucional, tanto con el gobierno u otras organizaciones para coordinar el trabajo al interior de ellos.
- Se trabaja con los organismos internacionales y con las instituciones de gobierno, constituyendo un plan nacional para las siguientes elecciones del movimiento de mujeres y el movimiento feminista.
- Como mecanismo sensibilizador del tema, de manera de terminar con los obstáculos como violencia intrafamiliar, sexismo en el lenguaje, VIH, participación ciudadana y política, masculinidad, medio ambiente y género.
- Como capacitadotes sobre sexualidad a través de la instrucción de grupos vulnerables en este tema, también el ámbito de la violencia, la prevención por medio de la capacitación.
- En la búsqueda de financiamiento para abrir casas de formación y producción de fortalecimiento de las alcaldías con los gobiernos municipales.
- Capacitadores integrales no sólo en oficios y ocupaciones para las mujeres, sino que en teoría de género, derechos humanos, sida, etc.
- Como entidad financiera a través de préstamos.
- Incentivo y fortalecimiento de la participación ciudadana a nivel municipal.

MUJERES MUNICIPALISTAS

- Como apoyo a programas sociales en el deporte, salud, educación, se está apoyando la preparación y capacitación de las mujeres.
- Con ISDEMU y otras instituciones se tuvo participación en lo que es la política nacional de la mujer a través de la comisión de participación ciudadana.
- COMURES ha trabajado cinco ejes estratégicos: la gestión ambiental, el desarrollo económico local, el marco normativo legal, las finanzas públicas municipales y el fortalecimiento gremial y municipal.
- En coordinación con otras instancias se desarrollan capacidades con el personal y se ve la necesidad de hacer una coordinación en el territorio para lograr un trabajo mas profundo con los gobiernos locales

MOVIMIENTO DE MUJERES

- Como mecanismo sensibilizador, fortaleciendo la asociatividad y la organización política de las mujeres, integrando las agendas con las necesidades prácticas y las necesidades estratégicas, pero también con sensibilización del entorno local.

COOPERACIÓN

- Como programa de desarrollo local tiene elementos de promoción del empleo y de formación profesional y técnica, así como temas vinculados al medioambiente y a las capacidades productivas dentro de las mismas comunidades.

En relación a la valoración del quehacer institucional u organizacional, los actores plantean principalmente proyecciones y, de manera más marginal, dificultades (G 6). En el caso de las "mujeres municipalistas", hay un planteamiento más balanceado entre proyecciones y dificultades, otorgando un 53% y un 47% a cada elemento de valoración (G 6). Destaca el hecho de que ningún actor identifica facilitadores del proceso (G 6: 0%). Esta situación estaría indicando una baja capacidad específica para desarrollar aprendizajes balanceados. Asimismo, la excesiva importancia que algunos actores dan a las proyecciones, podría estar indicando un acceso limitado a parámetros analíticos como sistematizaciones, evaluaciones y sistemas de control de gestión, entre otros.

De manera concreta, entre las dificultades se señalan (1) limitaciones para la participación de las mujeres asociadas a su condición, como la multiplicidad de roles (2) la brecha con los hombres en el acceso y mantención en cargos de poder (3) limitaciones del sistema democrático, como la existencia de una ley antiterrorista, de la partidización de los gobiernos municipales y servicios públicos, y la falta de cumplimiento de compromisos gubernamentales, particularmente en materia de equidad de género (4) limitaciones en el proceso de descentralización, con poca claridad en la jurisdicción de los municipios, baja descentralización del presupuesto e inexistencia de una estrategia para aplicar la Política Nacional de la Mujer a nivel local.

Entre las proyecciones en tanto (1) desarrollar el asociacionismo municipal entre las mujeres (2) fortalecer las capacidades a nivel local, en relación al enfoque de género, considerando municipalidades, gobiernos locales y mujeres (3) fortalecimiento de las capacidades políticas de las mujeres (4) mejorar los mecanismos de equidad de género, tanto a nivel normativo como de político pública (5) revisar la estructura presupuestaria del país.

El siguiente cuadro presenta las diversas valoraciones que los actores realizaron en torno a su quehacer.

G 44: El salvador
Acción en relación a la esfera de acción y función según actor / Valoración de la acción

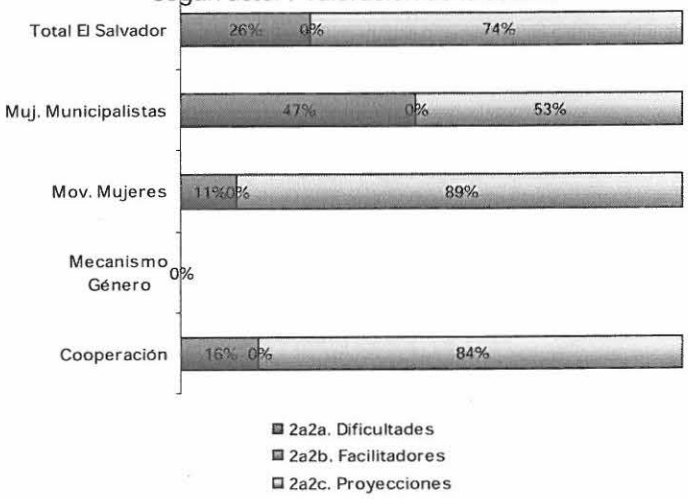

ACCIONES INSTITUCIONALES U ORGANIZACIONALES / BALANCE Y VALORACIÓN

Actor	Dificultades	Facilitadores	Proyecciones
MUJERES MUNICIPALISTAS	1. Cómo incentivar y promover la equidad de género de un modo novedoso, de tal manera de hacer mayor promoción y concientización en los gobiernos locales, en los partidos políticos. 2. La multiplicidad de roles como mujeres, la falta de tiempo para participar en las distintas instancias 3. La brecha entre hombres y mujeres, aún las mujeres que alcanzan puestos de poder a nivel local, no tienen la confianza ni el respeto masculino. 4. La discriminación dentro de los mismos cargos se cree que las mujeres sólo pueden desarrollar tareas domésticas, se discrimina sólo por la condición de género. 5. Falta de recursos humanos capacitados y estables en las instancias municipales. Con cada cambio de gobierno una renovación completa de estos.	1. Trabajan sobre el cumplimiento de la política de equidad de género, que se implemente la misma a nivel municipal. 2. Aunque una municipalista sea política, debe lograr distinguir las necesidades de las mujeres y las del municipio.	1. Formar y capacitar a todas las mujeres que ejercen en cargos públicos municipales, hacer valer la ley. 2. ANDRYSAS tiene como reto concienciar a todas las mujeres regidoras para que se aglutinen, se incorporen y crean en este proyecto. 3. Afiliar a nuevas participantes en el marco de la pluralidad. 4. Proyecto del Instituto de la Mujer en España que se trabaja en conjunto con los empleados municipales, como ente técnico, y ANDRYSAS y gobiernos locales como el ente político.
MOVIMIENTO DE MUJERES	1. La ley antiterrorista, limita las movilizaciones, la expresión ciudadana ya que cualquier acto masivo es considerado un acto terrorista. 2. La jurisdicción que tienen los municipios, porque la descentralización ha tenido límites para darle jurisdicción real y con recursos a las alcaldías. 3. La desigualdad en la distribución del ingreso. 4. La polarización política, las instancias públicas como los municipios se han convertido en las políticas del ejecutivo, las acciones ya no son públicas son partidarias. 5. Existe la necesidad de una asignación presupuestaria que responda a las necesidades y las demandas de las mujeres. 6. Es necesario el apoyo, dar forma jurídica, a las organizaciones de mujeres. 7. La falta de compromiso de los gobiernos que no cumplen la implementación de las políticas de género.		1. Es necesaria una ley que proteja a las mujeres víctimas de violencia, es un tema que debería plantearse. 2. La ratificación del protocolo facultativo, el código agrario con enfoque de género. 3. Un presupuesto de estado con enfoque de género. 4. La ley de igualdad, de oportunidades, por ejemplo a través de una ley de cuotas. 5. Apoyar a más mujeres en política, más mujeres ejerciendo poder en los espacios públicos, ya sea a nivel nacional o local. 6. Existen leyes en la asamblea legislativa que no han sido aprobadas y se quiere introducirlas como es la igualdad, la ley de protección a víctimas, una estrategia es que a nivel de diputadas y magistrados exista coordinación.
COOPERACIÓN	1. El ISDEMU no tiene como contenido aplicar, por ejemplo, la política nacional de la mujer en los departamentos, en los municipios. La estrategia del ISDEMU está basada en llevar el programa, en acercar el programa a los deprtamentos, pero no en una estrategia de localizar la política nacional de la mujer.	1. La Cooperación Italiana y la Cooperación Española apoyan el tema de género.	1. Propuestas para la reforma a la ley de administración financiera del Estado. 2. Las actividades de la cooperacióm permiten que las actividades de género subsistan.

Costa Rica

Los actores en Costa Rica presentan un alto grado de institucionalización, referenciando exclusivamente, en un 100%, acciones en la esfera organizacional e institucional (G 45).

En relación a este quehacer institucional, los actores fundamentalmente desarrollan un balance y valoración del mismo (G 46), lo que estaría indicando una debilidad general en el ámbito de la gestión. De manera inversa, la "asociación de mujeres" desarrolla fundamentalmente una caracterización de su quehacer, cuestión que, a su vez, estaría indicando una capacidad reflexiva aún baja y una orientación específica demasiado centrada en la gestión. Por último, el "movimiento de mujeres" es el actor que presenta una aproximación más balanceada, entre capacidad de gestión y capacidad reflexiva, ya que da porcentajes similares a la caracterización de su quehacer y a la valoración del mismo (G 46: 43% y 57% respectivamente).

De manera concreta, las acciones institucionales en los ámbitos del Diagnóstico se refieren al papel del asociacionismo municipal en el proceso de descentralización y la incorporación de la equidad de género en éste; donde resalta el fortalecimiento institucional, fundamentalmente en el ámbito político y de gestión. En el caso particular del "movimiento de mujeres" se destaca el papel articulador en relación a la inclusión de las mujeres afrodescendientes.

El siguiente cuadro presenta el conjunto de acciones institucionales u organizacionales en los ámbitos del Diagnóstico.

G 45: Costa Rica
Acción en relación a la esfera de acción y función según actor

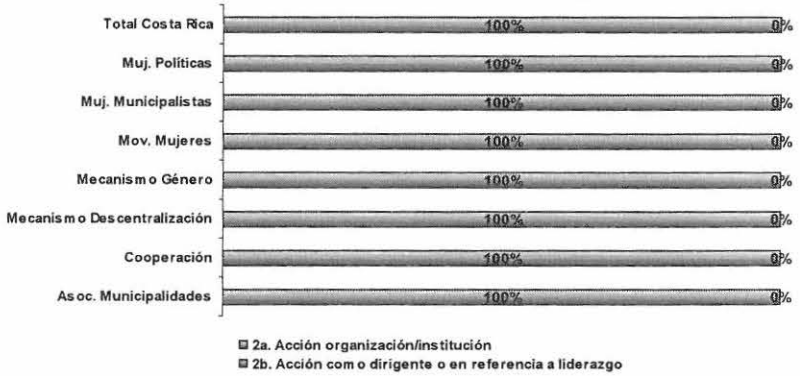

G 46: Costa Rica
Acción organización / institución según actor

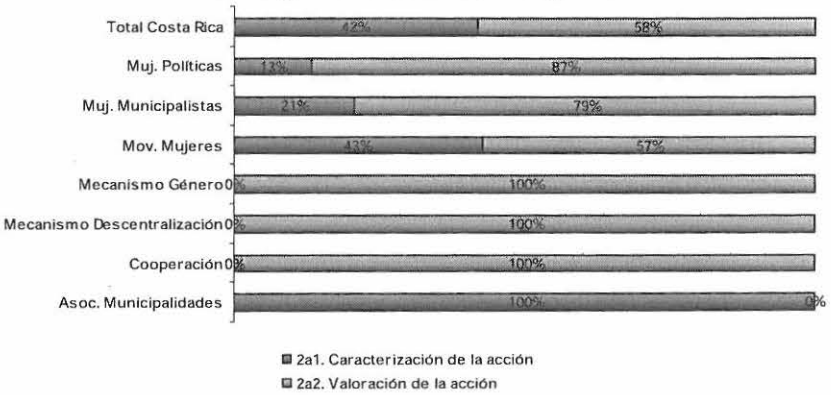

Acciones institucionales u organizacionales

ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES

- Como puente entre las necesidades y demandas y la cooperación internacional, por ejemplo, se creó un proyecto de descentralización, de fortalecimiento de los gobiernos locales.
- Como creadores de propuestas que les fortalezcan y lleven hacia los objetivos planteados.
- Como ejecutor de acciones pequeñas, como un taller para visualizar el tema de género en las municipalidades, que arrojó que todavía hay resistencia; pero se continúa trabajando con la cooperación en este ámbito, para abrir los espacios, capacitar, competir y concursar para llegar donde se quiere, en igualdad de condiciones.
- La UNGL actúa repartiendo servicios que, por lo general, son de carácter político, para propulsar medidas que hagan efectiva la descentralización, con un empoderamiento de los gobiernos locales.

MUJERES MUNICIPALISTAS

- Como mecanismo que visualiza la perspectiva de género en la gestión municipal y como actor asesor de alcaldes y consejo municipal.

MOVIMIENTO DE MUJERES

- Como ente integrador, por ejemplo, se busca siempre la participación afrodescendiente.

G 47: Costa Rica
Acción en relación a la esfera de acción y función según actor / Valoración de la acción

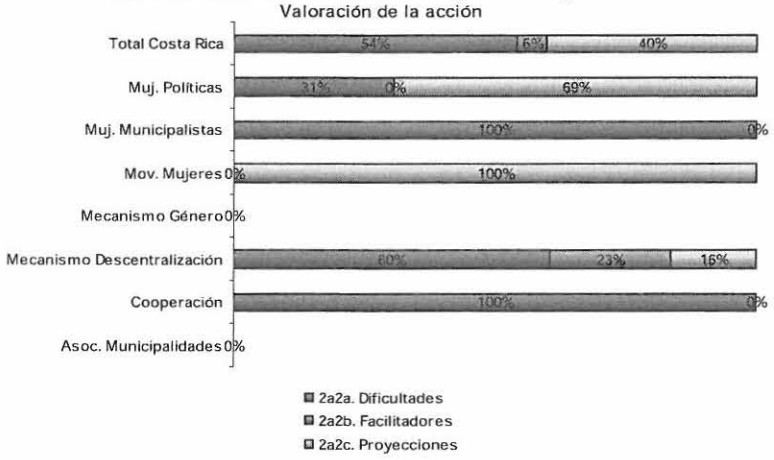

En relación a la valoración del quehacer institucional u organizacional, hay actores que solo identifican dificultades, son los casos de las "mujeres municipalistas" y la "cooperación" y, actores que solo identifican proyecciones, como el caso del "movimiento de mujeres" (G 47: 100% en cada caso). Por otra parte, hay actores que logran identificar dificultades y proyecciones, es el caso de las "mujeres de partidos políticos". Por último, el "mecanismo de descentralización" es el único actor que logra identificar dificultades, facilitadores y proyecciones (G 46). El escaso balance que logran los actores en la valoración de su quehacer estaría connotando una dificultad específica para alcanzar aprendizajes más consistentes toda vez que la excesiva atención que dan algunos actores a las proyecciones podría estar indicando un acceso limitado a parámetros analíticos como sistematizaciones, evaluaciones y sistemas de control de gestión, entre otros.

De manera concreta, entre las dificultades se menciona (1) la ausencia de política pública en equidad de género y la baja incidencia del mecanismo rector en esta materia (2) limitaciones directas para mejorar la participación de las mujeres, como la multiplicidad de roles femeninos y los problemas culturales, asociados al machismo, para acceder y mantenerse en cargos de poder (3) falta de acciones y presupuesto específico en ámbito de género a nivel local. Entre los facilitadores en tanto, se indica (1) presencia de institucionalidad para la equidad con énfasis en los derechos humanos de las mujeres y promoción de las organizaciones y ciudadanía de estas (2) posición del gobierno pro derechos de las mujeres y equidad de género y (3) presencia de un espacio de articulación de agenda de las organizaciones de mujeres, que les permite negociar con actores políticos. Por último, entre las proyecciones, los actores destacan (1) desarrollo de una línea de acción específica, de incorporación de la equidad de género en el desarrollo local y gestión municipal; se resalta el aporte concreto de la cooperación internacional en estas materias, a partir del impulso de proyectos y (2) acciones en ciudadanía y ejercicio de derechos de las mujeres.

El siguiente cuadro presenta las diversas valoraciones que los actores realizaron en torno a su quehacer.

ACCIONES INSTITUCIONALES U ORGANIZACIONALES / BALANCE Y VALORACIÓN			
Actor	Dificultades	Facilitadores	Proyecciones
MECANISMO DE EQUIDAD DE GÉNERO		1. El propio carácter y función de INAMU, que tutela y promociona los derechos humanos de las mujeres en búsqueda de la equidad de género. Asimismo, se releva su trabajo en fortalecimiento y empoderamiento de las mujeres y su organización para el ejercicio de ciudadanía.	
MECANISMO DE DESCENTRALIZACIÓN	1. La entidad rectora en materia de género no está funcionando, no tiene política, no tiene instrumento de planificación, no tiene legitimidad y por lo tanto no tiene capacidad de incidencia. Las bases normativas no se están utilizando, perdiendo legitimidad política y social en el tema.	1. La posición del gobierno pro derechos, que tiene como principios la equidad y promueve y busca especializar la atención estatal en ciertas poblaciones con características de vulnerabilidad y exclusión.	1. Impulsar, pero a través del género en la participación, en la planificación municipal, ver lo que hace el municipio de acuerdo a sus capacidades y dimensión. 2. Hay que meterse al desarrollo municipal y abrir una puerta de género para ello. 3. Promover los derechos de las mujeres, en el campo de la participación política.
MUJERES MUNICIPALISTAS	1. La multiplicidad de roles como mujeres, la falta de tiempo para participar en las distintas instancias. 2. La brecha entre hombres y mujeres, aún las mujeres que alcanzan puestos de poder a nivel local no tienen la confianza ni el respeto masculino. 3. La discriminación dentro de los mismos cargos se cree que las mujeres sólo pueden desarrollar tareas domésticas., se discrimina sólo por la condición de género.		
MOVIMIENTO DE MUJERES		1. La presencia de la Agenda Política de Mujeres. Este es un espacio de articulación de diversas organizaciones de mujeres post Beijing que elaboró un documento propuesta para negociar con los candidatos presidenciales del 97-98. En él se incluían ejes de educación, medio ambiente, diversidad, derechos sexuales y derechos laborales, entre otros.	1. Se hará un llamado a las organizaciones para planificar la estrategia, para ver el cumplimiento de los retos en lo sexual y reproductivo.
MUJERES PARTIDOS POLÍTICOS	1. Las brechas que existen entre hombres y mujeres; pese a las cuotas la participación política de las mujeres sigue siendo baja, aún en el espacio local siguen dominando los hombres		1. Trabajar el concepto de banca de desarrollo, enfocado a estos grupos de mujeres, de manera que las mujeres puedan salir adelante con herramientas propias.
COOPERACIÓN	1. No ha habido una acción específica en el tema de género, no ha habido ninguna línea ningún presupuesto para el ámbito local.		

4 Construcción de agenda

La construcción de agenda se indagó a partir de cuatro elementos presentes en las conversaciones de los actores implicados: (1) caracterización del proceso de participación de las mujeres, tanto a nivel local como general (2) identificación de actores relevantes y valoración de su rol (3) balance general del proceso y (4) perspectivas de avance del proceso. La temática de gobernabilidad y género, por ser más amplia, se analizó a partir de la articulación que realizan los actores implicados con la temática más específica de participación de las mujeres.

Panorama Regional

G 47: Centroamérica
Agenda participación local según país

Como ya se señaló, en la subregión se observa una baja atención en general a los temas de agenda. En efecto, los actores le dan en relación al conjunto de sus conversaciones, un 14% a la agenda local de participación política de las mujeres y un 13% a la agenda general de participación política de las mujeres (G 1). El Gráfico 47 muestra cómo se construye la agenda local, con un importante énfasis en la caracterización del proceso, con un 40%, y en el balance y valoración del mismo, con un 39%. De manera muy marginal se logra identificar a los actores involucrados y los avances del proceso (G 47: 13% y 8% respectivamente). Al analizar la información entre países, se observa una leve diferencia en los casos de Costa Rica y Nicaragua, que logran identificar con mayor intensidad a los actores del proceso: 21% y 18% respectivamente (G 47).

G 48: Centroamérica
Agenda participación general según país

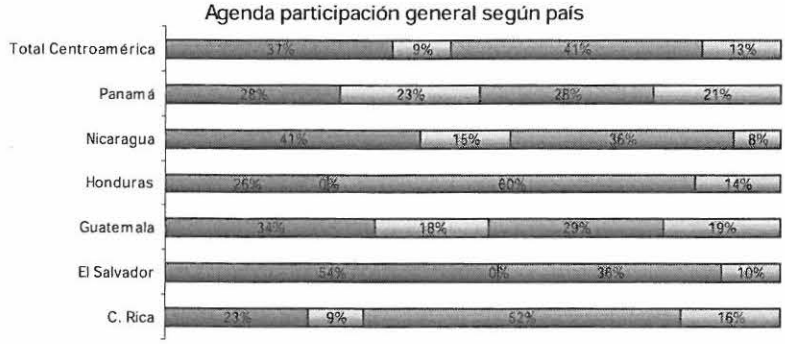

En relación a la agenda general de participación política de las mujeres se produce una tendencia similar, con un énfasis preponderante en la caracterización del proceso y el balance y valoración del mismo (G 48: 37% y 41% respectivamente). De igual forma, tanto la identificación de actores como las perspectivas de avance del proceso reciben porcentajes muy marginales: 9% y 13% respectivamente (G 48). En todo caso, hay países que logran identificar con mayor intensidad a actores del proceso, como Panamá que le da a este tema un 23%, y países que logran plantear con mayor amplitud perspectivas de avance del proceso, como Panamá y Guatemala que le dan a este tema un 21% y 19% respectivamente (G 48).

Al revisar la información según actor, se observan mayores matices. Por ejemplo, en relación a la construcción de agenda local, las "mujeres municipalistas indígenas" y las "mujeres de partidos políticos" hacen una amplia identificación de actores involucrados en el proceso (G 49: 27% y 37% respectivamente). Por otra parte, hay actores que no logran desarrollar una caracterización del proceso, como las mismas "mujeres municipalistas indígenas" y la "asociación de municipalidades", esta última solo logra desarrollar un balance y valoración del proceso (G 49: 100%).

Por su parte, en relación a la construcción de agenda general de participación política de las mujeres, también las "mujeres municipalistas indígenas" logran identificar con mayor énfasis actores del proceso (G 50: 34%) toda vez que tanto este actor, como las "mujeres representantes indígenas" y las "mujeres municipalistas" abordan con mayor amplitud las perspectivas de avance del proceso (G 50: 22%, 30% y 23% respectivamente). Al igual que en relación a la construcción de agenda local, tanto las "mujeres municipalistas indígenas", como la "asociación de municipalidades" no logran desarrollar una caracterización del proceso.

G 49: Centroamérica
Agenda particippción local según actor

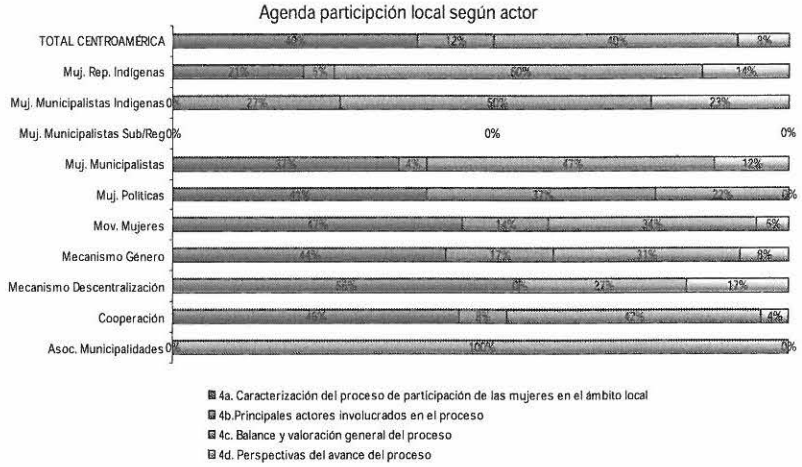

G 50: Centroamérica
Agenda participación general según actor

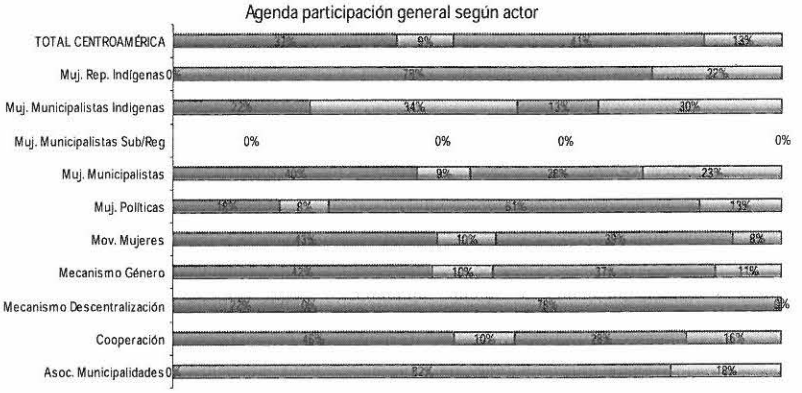

G 51: Panamá
Agenda participación local según actor

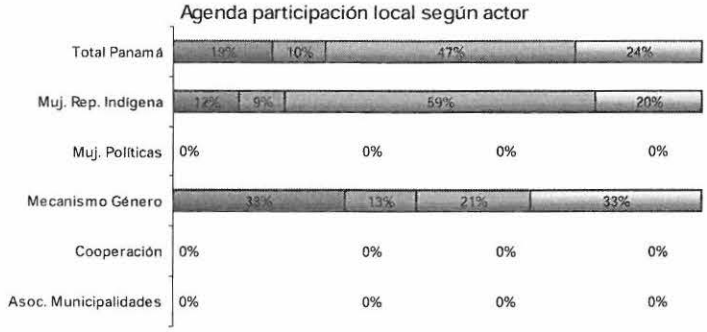

Como ya se señaló, en Panamá la agenda local de participación política de las mujeres mantiene una atención en extremo marginal, excepto en el caso de las "mujeres representantes indígenas", que dedican a este tema un 32% (G 6). En tanto, el tratamiento de la agenda general de participación política de mujeres fue más amplio en la mayoría de actores, con porcentajes que se mueven entre el 13% y el 23% (G 6); solo las "mujeres representantes indígenas" y la "asociación de municipalidades" presentan porcentajes marginales al respecto, con un 4% y un 6% respectivamente (G 6). Por último, solo algunos actores presentan una adecuada capacidad de agendamiento, es decir, dedican un porcentaje importante de sus conversaciones al tema de agenda, sea esta local y/o general, en el contexto general de sus conversaciones, a saber: las "mujeres representantes indígenas" (G 6: 36%), la "cooperación" (G 6: 23%) y el "mecanismo de equidad de género" (G 6: 20%).

Como se observa en el gráfico 51 (G 51), solo el "mecanismo de equidad de género" logra abordar de manera equilibrada los 4 elementos planteados en la construcción de agenda local de participación política de las mujeres. En el caso de las "mujeres representantes indígenas", si bien abordan estos 4 elementos, dedican un porcentaje muy amplio -59%- al balance y valoración general del proceso (G 51). Este panorama, en que la mayoría de los actores no se pronuncian sobre la agenda local y en que solo un actor logra desarrollar un abordaje de la misma en términos equilibrados, esta indicando la ausencia de puntos de agenda propiamente tales.

Como elementos que caracterizan el proceso local de participación política de las mujeres se resalta (1) la dificultad para plantear demandas estratégicas de género y (2) el empoderamiento específico de las mujeres indígenas, donde cobran valor el liderazgo y la articulación en espacios internacionales, vinculando los temas de desarrollo.

Agenda Local / Caracterización del proceso

MECANISMO EQUIDAD DE GÉNERO

- Las demandas femeninas, desde la perspectiva de equidad de género se dan escasamente, más bien responden a una perspectiva desde los roles más tradicionales de la mujer, es decir, demandas inmediatas desde la posición de ama de casa o jefa de hogar.

MUJERES REPRESENTANTES INDÍGENAS

- Se ha avanzado mucho en el empoderamiento de las mujeres indígenas. El liderazgo de las mujeres ha mostrado que son capaces.
- Se ha ganado espacio a nivel internacional, generando redes, oportunidades de programarse en el desarrollo.

Respecto a la identificación de actores de la agenda local, solo se menciona la Asociación de Municipios. Respecto a este actor, se observa la ausencia de un plan en materia de igualdad de oportunidades para las mujeres; asimismo, la ausencia de articulación entre condición rural y/o indígena y la condición de género.

AGENDA LOCAL / IDENTIFICACIÓN ACTORES DEL PROCESO A NIVEL GENERAL		
Actor	Valoración del rol de actor	Valoración de la relación entre demandas de las mujeres y demandas de los pueblos indígenas y afrodescendientes
1. Asociación de Municipios	1. No hay en los municipios un plan en materia de igualdad de oportunidades para las mujeres.	1. No hay relación entre las demandas de mujeres rurales e indígenas y su condición de mujer; sus solicitudes se relacionan con esta primera posición, pero no con el género.

Finalmente, en el balance y valoración del proceso de participación local, los actores resaltan casi exclusivamente dificultades y, de manera más marginal, proyecciones (G 52). En este sentido, no hay identificación de facilitadores.

Entre las dificultades se menciona (1) el débil abordaje de la participación de las mujeres en el ámbito local, particularmente por parte de la Asociación de Municipalidades y (2) las importantes limitaciones que las mujeres indígenas enfrentan a la hora de participar en los espacios comunitarios. Entre las proyecciones en tanto, se destaca (1) la necesidad de contar con organizaciones para garantizar la participación de las mujeres (2) el avance que representa la incorporación de indígenas en los municipios (3) el círculo virtuoso que genera la participación en las mujeres, en términos de empoderamiento y (3) la necesidad de fortalecer el liderazgo comunitario de las mujeres indígenas.

El siguiente cuadro presenta de manera sistemática los planteamientos de los actores en estas materias.

G 52: Panamá
Balance y valoración general del proceso

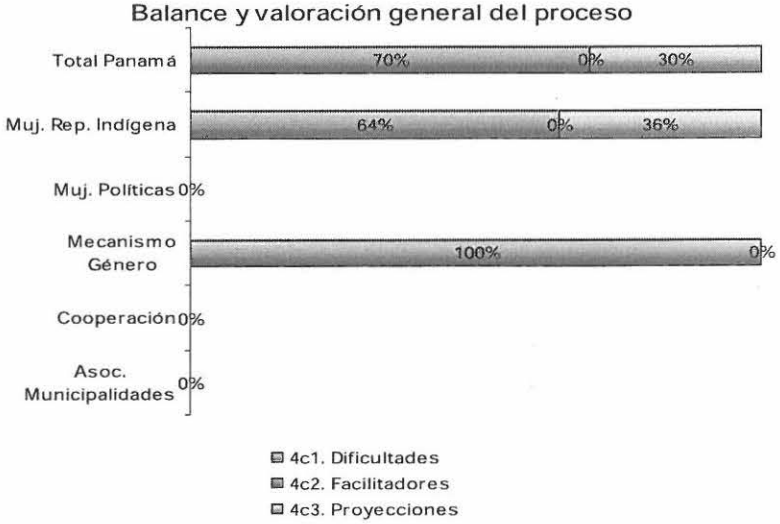

AGENDA LOCAL / BALANCE Y VALORACIÓN DEL PROCESO			
Actor	Dificultades	Facilitadores	Proyecciones
MECANISMO EQUIDAD GÉNERO	1. Debilidad en el poder local en el tema de participación de las mujeres. Faltan estructuras que faciliten esto. 2. En la Asociación de Municipios no hay mayor avance desde el punto de vista de las mujeres. 3. El mecanismo no maneja mayor información del trabajo en términos generales de la Asociación de Municipalidades.		
MUJERES REPRESENTANTES INDÍGENA	1. No se oye la voz de las mujeres en la toma de decisiones, porque están organizadas solamente entre ellas. 2. No se considera la opinión de las mujeres en la comunidad. No se las invita a las casas comunales o a los congresos generales. 3. Los hombres ven a las mujeres como rivales. 4. Los hombres de las organizaciones acaparan los proyectos de género, aunque no tengan programa de género.		1. Participación de indígenas en el municipio. 2. Las mujeres que participan, cambian para siempre, se empoderan. 3. Es necesario fomentar el liderazgo como mujer indígena en la comunidad.

G 53: Panamá
Agenda participación general según actor

La agenda general de participación de las mujeres en tanto, como ya se señaló, presenta un abordaje más amplio entre los actores. Asimismo, se observa una distribución más equilibrada de elementos que hacen parte en la construcción de la misma (G 53). Igualmente, hay actores que hacen énfasis en balance y valoración del proceso, como es el caso de las "mujeres de partidos políticos", la "asociación de municipalidades" y las "mujeres representantes indígenas" (G 53: 60%, 52% y 48% respectivamente), o bien en la caracterización del proceso, como el "mecanismo de equidad de género" (G 53: 53%). Solo dos actores, el "mecanismo de equidad de género" y la "cooperación" identifican actores del proceso, dando a esta categoría un 32% y un 26% respectivamente (G 53). Por último, también hay actores, como las "mujeres representantes indígenas" la "asociación de municipalidades" y la propia "cooperación" que visualizan con mayor o menor énfasis -52%,48% y 32%- perspectivas de avance del proceso (G 53). Esta distribución temática en la construcción de la agenda general de participación política de las mujeres, estaría indicando un momento en el proceso de agendamiento, con articulación de actores y procesos de formulación de puntos de agenda propiamente tal.

Concretamente los actores caracterizan el proceso general de participación política de las mujeres, marcado por (1) la ausencia de una política que institucionalice la participación (2) un déficit de organizaciones de mujeres con enfoque de género (3) la presencia de iniciativas de capacitación en el ámbito de participación dirigidas a las mujeres (4) el trabajo de los partidos políticos en relación a la implementación de las cuotas electorales (5) un proyecto de la cooperación para sensibilizar en torno al papel de las mujeres en la esfera política y (6) un cierto avance en la articulación y concertación de organizaciones de mujeres.

El siguiente cuadro presenta los planteamientos de los diversos actores en torno a la caracterización del proceso de participación general de las mujeres.

Entre los actores involucrados en el proceso de participación general, fueron identificados el Foro de Mujeres de Partidos Políticos y la Asociación de Mujeres Kuna. En relación al primer actor se destaca la capacitación que está desarrollando a nivel de provincias y comunidades y la mayor visibilidad que están adquiriendo la temática de participación, particularmente frente a las esferas institucionales. En relación al segundo actor en tanto, se destaca los proyectos y auditoria de género que implementan.

El siguiente cuadro presenta a los diversos actores involucrados en los procesos de participación general de las mujeres, la valoración de su rol en dichos procesos y, de manera específica, de la relación que logran hacer en torno a demandas de las mujeres y de los pueblos indígenas y afrodescendientes.

Agenda General / Caracterización del proceso

MECANISMO EQUIDAD DE GÉNERO

- La participación política se enmarca en un proyecto de INSTRAW, sigue siendo un tema nuevo.
- Existe un déficit de organizaciones de mujeres con perspectiva de género.
- No se cuenta con una política institucional; hay participación ciudadana pero no formal.
- Existen algunas iniciativas de capacitación a mujeres en este ámbito.
- Otro avance es que los partidos deben trabajar con cuotas. Se hace necesario respaldar los foros de mujeres políticas.
- Hay interés en participar por parte de las mujeres.
- Se hace necesario trabajar con el Consejo de Ministras de Centroamérica.

MUJERES PARTIDOS POLÍTICOS

- Algunas participan a través de las estructuras del Foro a nivel de las provincias. Importancia del proyecto de AMUPA conjuntamente con la Cooperación Española para crear conciencia del papel de las mujeres.

COOPERACIÓN

- La participación política se ha desarrollado a través de los partidos políticos, debido a que no existen espacios para la sociedad civil. La participación ha sido a través del movimiento de mujeres, por ejemplo, en el dialogo sobre seguridad social, no obstante, se retiraron por tensiones, porque el gobierno favorecía a los grupos empresariales.
- Red Nacional contra la Violencia está el Foro de Mujeres de Partidos Políticos, también, en la Coordinadora para el Desarrollo Integral de la Mujer, Foro Mujer y Desarrollo y la Coordinadora de Mujeres Indígenas de Panamá.

ACCIONES INSTITUCIONALES U ORGANIZACIONALES / BALANCE Y VALORACIÓN

Actor	Dificultades	Facilitadores	Proyecciones
MUJERES MUNICIPALISTAS	1. Cómo incentivar y promover la equidad de género de un modo novedoso, de tal manera de hacer mayor promoción y concientización en los gobiernos locales, en los partidos políticos. 2. La multiplicidad de roles como mujeres, la falta de tiempo para participar en las distintas instancias 3. La brecha entre hombres y mujeres, aún las mujeres que alcanzan puestos de poder a nivel local, no tienen la confianza ni el respeto masculino. 4. La discriminación dentro de los mismos cargos se cree que las mujeres sólo pueden desarrollar tareas domésticas, se discrimina sólo por la condición de género. 5. Falta de recursos humanos capacitados y estables en las instancias municipales. Con cada cambio de gobierno una renovación completa de estos.	1. Trabajan sobre el cumplimiento de la política de equidad de género, que se implemente la misma a nivel municipal. 2. Aunque una municipalista sea política, debe lograr distinguir las necesidades de las mujeres y las del municipio.	1. Formar y capacitar a todas las mujeres que ejercen en cargos públicos municipales, hacer valer la ley. 2. ANDRYSAS tiene como reto concienciar a todas las mujeres regidoras para que se aglutinen, se incorporen y crean en este proyecto. 3. Afiliar a nuevas participantes en el marco de la pluralidad. 4. Proyecto del Instituto de la Mujer en España que se trabaja en conjunto con los empleados municipales, como ente técnico, y ANDRYSAS y gobiernos locales como el ente político.
MOVIMIENTO DE MUJERES	1. La ley antiterrorista, limita las movilizaciones, la expresión ciudadana ya que cualquier acto masivo es considerado un acto terrorista. 2. La jurisdicción que tienen los municipios, porque la descentralización ha tenido límites para darle jurisdicción real y con recursos a las alcaldías. 3. La desigualdad en la distribución del ingreso. 4. La polarización política, las instancias públicas como los municipios se han convertido en las políticas del ejecutivo, las acciones ya no son públicas son partidarias. 5. Existe la necesidad de una asignación presupuestaria que responda a las necesidades y las demandas de las mujeres. 6. Es necesario el apoyo, dar forma jurídica, a las organizaciones de mujeres. 7. La falta de compromiso de los gobiernos que no cumplen la implementación de las políticas de género.		1. Es necesaria una ley que proteja a las mujeres víctimas de violencia, es un tema que debería plantearse. 2. La ratificación del protocolo facultativo, el código agrario con enfoque de género. 3. Un presupuesto de estado con enfoque de género. 4. La ley de igualdad, de oportunidades, por ejemplo a través de una ley de cuotas. 5. Apoyar a más mujeres en política, más mujeres ejerciendo poder en los espacios públicos, ya sea a nivel nacional o local. 6. Existen leyes en la asamblea legislativa que no han sido aprobadas y se quiere introducirlas como es la igualdad, la ley de protección a víctimas, una estrategia es que a nivel de diputadas y magistrados exista coordinación.
COOPERACIÓN	1. El ISDEMU no tiene como contenido aplicar, por ejemplo, la política nacional de la mujer en los departamentos, en los municipios. La estrategia del ISDEMU está basada en llevar el programa, en acercar el programa a los deprtamentos, pero no en una estrategia de localizar la política nacional de la mujer.	1. La Cooperación Italiana y la Cooperación Española apoyan el tema de género.	1. Propuestas para la reforma a la ley de administración financiera del Estado. 2. Las actividades de la cooperacióm permiten que las actividades de género subsistan.

Por último, el balance y valoración del proceso general de participación de las mujeres, se centra fundamentalmente en las dificultades y proyecciones del proceso (G 54). Solo las "mujeres representantes indígenas" discriminan facilitadores del proceso (G 54).

De manera concreta, las dificultades se refieren a (1) la ausencia de una participación colectiva de las mujeres, con un debilitamiento del Movimiento de Mujeres (2) la ausencia de una estructura política que garantice el desarrollo de mujeres liderezas (3) ausencia de una agenda social, donde pudieran incluirse las temáticas de ciudadanía y participación y (4) el crecimiento tímido de la participación política de las mujeres. Por su parte, los facilitadores se refieren a que las mujeres mantienen un buen nivel de educación, lo que les facilitaría una mejor participación política. Finalmente, en relación a las proyecciones, se destacaron los siguientes puntos (1) presencia de mujeres con una importante experiencia en el ámbito de la participación política (2) la necesidad de renovar los liderazgos en la política y (3) la necesidad de adquirir nuevas competencias, como la negociación y la concertación, de manera de incluirse de mejor manera en los partidos políticos.

G 54: Panamá
Agenda participación general según actor/Balance y valoración general del proceso

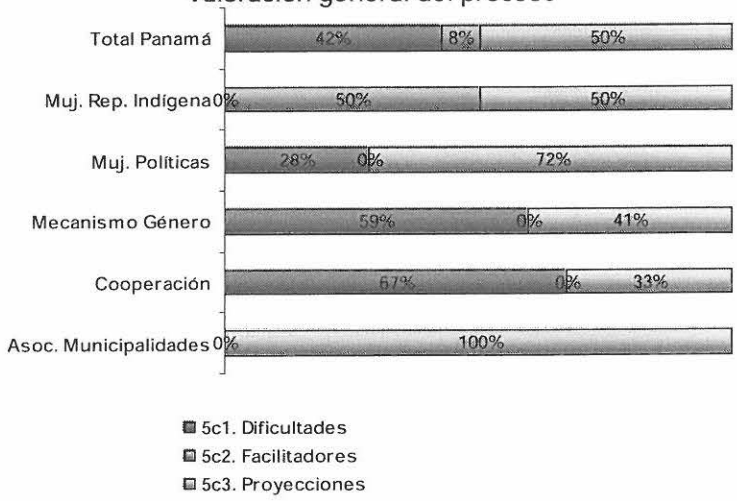

AGENDA GENERAL / BALANCE Y VALORACIÓN DEL PROCESO			
Actor	Dificultades	Facilitadores	Proyecciones
MECANISMO DE EQUIDAD DE GÉNERO	1. Debilidad de participación más grupal por parte de las mujeres en la política con enfoque de género. 2. No se cuenta con una base, estructura política, que garantice la formación de mujeres liderezas.		1. Se cuenta mujeres de gran experiencia en el tema de participación política. 2. Se necesita ver caras nuevas en la política. 3. Actualmente hay más mujeres interviniendo en el espacio público: hay una procuradora presidenta de la Corte, una gobernadora y mejor nivel de legisladoras.
MUJERES REPRESENTANTES INDÍGENAS		1. Mayoría de las mujeres líderes son profesionales.	1. Hay un compromiso muy importante en las organizaciones, cuando se hace capacitación y cuando se vista las comunidades.
MUJERES DE PARTIDOS POLÍTICOS	1. Crecimiento tímido de la participación de las mujeres.		1. Estar dispuestas a ser más amplias en el proceso de los partidos políticos, más facilitadoras, negociadoras y concertar.
ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES			1. La mayoría de las mujeres que se incluyen en los gobiernos municipales, tienen mejor preparación que los hombres. Se trata de profesionales, educadoras, abogadas, la mayoría del área humanista.
COOPERACIÓN	1. Precariedad del sistema político, en que los partidos políticos se articulan en función de los períodos electorales, lo que dificulta el desarrollo de proyectos (agendas) y la conformación de una oposición seria. 2. La precariedad del sistema político, particularmente en lo que atañe a la organización de partidos políticos estables, impide el desarrollo de proyectos país de una agenda social en que se pueda incluir la equidad de género. 1. Presidenta fue más por la viuda, que por sus méritos. Esto produjo retrocesos. 2. Dificultades económicas para el movimiento de mujeres.		1. Darle nuevos aires al movimiento de mujeres, integrando mujeres jóvenes.

Nicaragua

Como ya se señaló, en Nicaragua el tema de agenda local de participación política de las mujeres aún es bajo, excepto en el caso de las "mujeres municipalistas" (G 8: 27%) y las "mujeres municipalistas indígenas" (G 8: 21%). En tanto, el tratamiento de la agenda general de participación política de mujeres es bastante más amplio en mayoría de actores, con porcentajes superiores al 24% (G 8); solo las "mujeres municipalistas indígenas" y la "cooperación" presentas un porcentajes marginales a este respecto, con un 10% y un 4% respectivamente (G 8). Por último, el conjunto de actores presentan una importante capacidad de agendamiento, es decir, que dedican un mayor porcentaje de sus conversaciones al tema de agenda, sea esta local y/o general, en el contexto general de sus conversaciones: las "mujeres de partidos políticos" dedican un 39%, las "mujeres municipalistas" 37%, el "movimiento de mujeres" un 32%, las "mujeres municipalistas indígenas" un 31% y, en menor medida, el "mecanismo de género" un 28% y la "cooperación" un 20% (G 8).

G 55: Nicaragua
Agenda participación local según actor

Como se observa en el gráfico 55 (G 55), solo el "movimiento de mujeres" logra abordar los 4 elementos planteados en la construcción de la agenda local de participación política de las mujeres. En tanto, el "mecanismo de equidad de género", y las "mujeres municipalistas indígenas" logran plantear 3 elementos. Por último, las "mujeres municipalistas", las "mujeres de partidos políticos" y la "cooperación" solo identifican 2 elementos. La mayoría de los actores logran desarrollar una caracterización del proceso de participación local y un balance y valoración del mismo; no obstante, solo el "mecanismo de equidad de género", el "movimiento de mujeres" y las "mujeres municipalistas indígenas" logran identificar actores y plantear perspectivas de avance del proceso. En este sentido, si bien se observa presencia de puntos de agenda, la agenda aún aparece poco articulada y dinámica.

En términos de contenido, la caracterización del proceso de participación local de las mujeres resalta lo limitado que aún es dicho proceso, marcado por la utilización y bajo compromiso por parte de los partidos políticos, y el inexpugnable acceso a espacios de toma de decisiones. Asimismo, el aún marcado acento social de la participación de las mujeres, particularmente en el espacio local que les es más natural y empático. El siguiente cuadro presenta los planteamientos de diversos actores al respecto.

Agenda Local / Caracterización del proceso

MECANISMO EQUIDAD DE GÉNERO

- La participación femenina se reduce a procesos puntuales, con fines más instrumentales que permanentes, pero al momento de dar acceso a espacios de poder no se apoya; por ejemplo en los partidos políticos, no se sigue una línea de trabajo.

COOPERACIÓN

- Los cupos para candidatas son bastante restringidos, la participación es mínima dentro de los partidos políticos.
- La participación política de las mujeres se da de manera más amplia en el ámbito comunitario a través de los comités comarcales; falta dar el salto hacia niveles más altos en la jerarquía del proceso de toma de decisiones, situación bastante compleja.
- Las condiciones operativas de los comités comarcales facilitan la participación femenina, presentan incentivos como la flexibilidad horaria de las reuniones y cercanía con el hogar. No obstante, en el ámbito local y departamental, el acceso de la mujer a las estructuras de poder se dificulta debido a las limitadas condiciones que permiten a jefas de hogar participar de las instancias más básicas de discusión política.
- En el ámbito local, las mujeres tienen mayor rol como alcaldes, porque se enfrentan a problemas cotidianos que manejan de mejor manera.
- No existen datos que muestren la relación entre mujeres en cargos de poder y su situación personal, es decir, se podría pensar como hipótesis que las mujeres que se mantienen en cargos de poder han postergado la maternidad o cuentan con extensas redes de apoyo que les permiten sobrellevar ambas responsabilidades. No obstante, la situación de compatibilizar trabajo y familia parece bastante difícil en el contexto nicaragüense, donde se requiere contar con el aval del marido para llevar a cabo estas actividades, en un contexto en que el control social es bastante férreo.

Respecto a la identificación de actores de la agenda local, solo se mencionan los partidos políticos y los municipios. En el primer caso, se valora su rol en términos de utilizar a las mujeres en los períodos electorales, pero no en la distribución y acceso a los puestos de poder. En el segundo caso, se valora su rol en términos de la ausencia de una estrategia clara de descentralización, que pueda incidir en el nivel central.

AGENDA LOCAL / IDENTIFICACIÓN ACTORES DEL PROCESO A NIVEL GENERAL

Actor	Valorización del rol de actor	Valorización de la relación entre demandas de las mujeres y demandas de los pueblos indígenas y afrodescendientes
Partidos Políticos	La participación femenina en los partidos políticos se limita sólo al afianzamiento, en términos de organización al momento de las elecciones. No obstante, las mujeres no son consideradas en la distribución y el acceso a los puestos de poder.	
Municipios	Aún no hay una estrategia clara de los municipios frente al proceso de descentralización, falta construir una estrategia desde el nivel local que se traspase al ámbito nacional.	

Finalmente, en el balance y valoración del proceso de participación local, los actores resaltan casi exclusivamente dificultades (G 56). Solo el "movimiento de mujeres" y las "mujeres municipalistas" mencionan facilitadores (G 56: 24% y 17% respectivamente), y el "movimiento de mujeres" proyecciones (G 56: 24%).

Entre las dificultades los actores observan (1) la falta de recursos para la participación (2) la utilización de las mujeres por parte de los partidos políticos (3) la falta de claridad en la política de descentralización (4) la ausencia de información e indicadores en relación a la participación de las mujeres (5) falta de articulación entre las mujeres y (6) ausencia en la cooperación internacional de la aplicación del enfoque de género a la gestión municipal. En relación a proyecciones, los actores mencionan el proceso de de incorporación de las mujeres en los partidos políticos, tanto a nivel nacional como local. Finalmente, entre los facilitarores, los actores destacan (1) la mayor inclusión de mujeres en los municipios, ya sea en cargos de representación popular o bien en la gestión municipal (2) mayor presencia de instituciones públicas nacionales preocupadas de la equidad de género (3) existe un proyecto de reforma a ley electoral para introducir cuotas a favor de las mujeres y su ubicación en puestos elegibles en las listas de candidatos y (4) hay avances generales en la participación de las mujeres, con incorporación al parlamento y al poder judicial. El siguiente cuadro presenta de manera sistemática los planteamientos de los actores en estas materias.

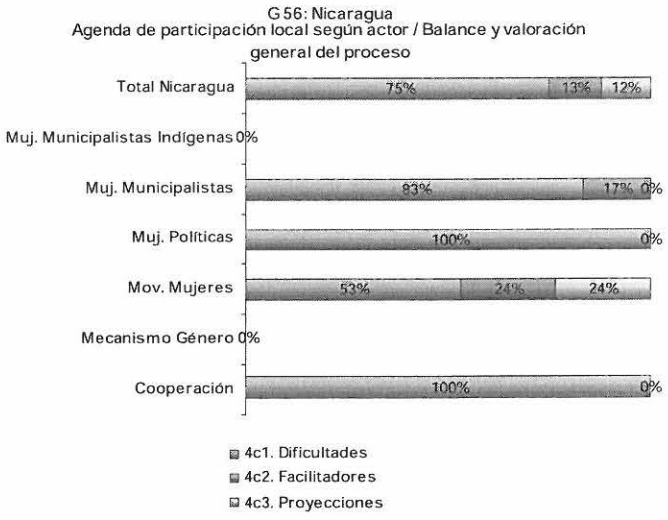

ACCIONES INSTITUCIONALES U ORGANIZACIONALES / BALANCE Y VALORACIÓN

Actor	Dificultades	Facilitadores	Proyecciones
MUJERES MUNICIPALISTAS	1. Cómo incentivar y promover la equidad de género de un modo novedoso, de tal manera de hacer mayor promoción y concientización en los gobiernos locales, en los partidos políticos. 2. La multiplicidad de roles como mujeres, la falta de tiempo para participar en las distintas instancias 3. La brecha entre hombres y mujeres, aún las mujeres que alcanzan puestos de poder a nivel local, no tienen la confianza ni el respeto masculino. 4. La discriminación dentro de los mismos cargos se cree que las mujeres sólo pueden desarrollar tareas domésticas, se discrimina sólo por la condición de género. 5. Falta de recursos humanos capacitados y estables en las instancias municipales. Con cada cambio de gobierno una renovación completa de estos.	1. Trabajan sobre el cumplimiento de la política de equidad de género, que se implemente la misma a nivel municipal. 2. Aunque una municipalista sea política, debe lograr distinguir las necesidades de las mujeres y las del municipio.	1. Formar y capacitar a todas las mujeres que ejercen en cargos públicos municipales, hacer valer la ley. 2. ANDRYSAS tiene como reto concienciar a todas las mujeres regidoras para que se aglutinen, se incorporen y crean en este proyecto. 3. Afiliar a nuevas participantes en el marco de la pluralidad. 4. Proyecto del Instituto de la Mujer en España que se trabaja en conjunto con los empleados municipales, como ente técnico, y ANDRYSAS y gobiernos locales como el ente político.
MOVIMIENTO DE MUJERES	1. La ley antiterrorista, limita las movilizaciones, la expresión ciudadana ya que cualquier acto masivo es considerado un acto terrorista. 2. La jurisdicción que tienen los municipios, porque la descentralización ha tenido límites para darle jurisdicción real y con recursos a las alcaldías. 3. La desigualdad en la distribución del ingreso. 4. La polarización política, las instancias públicas como los municipios se han convertido en las políticas del ejecutivo, las acciones ya no son públicas son partidarias. 5. Existe la necesidad de una asignación presupuestaria que responda a las necesidades y las demandas de las mujeres. 6. Es necesario el apoyo, dar forma jurídica, a las organizaciones de mujeres. 7. La falta de compromiso de los gobiernos que no cumplen la implementación de las políticas de género.		1. Es necesaria una ley que proteja a las mujeres víctimas de violencia, es un tema que debería plantearse. 2. La ratificación del protocolo facultativo, el código agrario con enfoque de género. 3. Un presupuesto de estado con enfoque de género. 4. La ley de igualdad, de oportunidades, por ejemplo a través de una ley de cuotas. 5. Apoyar a más mujeres en política, más mujeres ejerciendo poder en los espacios públicos, ya sea a nivel nacional o local. 6. Existen leyes en la asamblea legislativa que no han sido aprobadas y se quiere introducirlas como es la igualdad, la ley de protección a víctimas, una estrategia es que a nivel de diputadas y magistrados exista coordinación.
COOPERACIÓN	1. El ISDEMU no tiene como contenido aplicar, por ejemplo, la política nacional de la mujer en los departamentos, en los municipios. La estrategia del ISDEMU está basada en llevar el programa, en acercar el programa a los deprtamentos, pero no en una estrategia de localizar la política nacional de la mujer.	1. La Cooperación Italiana y la Cooperación Española apoyan el tema de género.	1. Propuestas para la reforma a la ley de administración financiera del Estado. 2. Las actividades de la cooperacióm permiten que las actividades de género subsistan.

La agenda general de participación de las mujeres en tanto, presenta una distribución más balanceada de elementos que hacen parte en la construcción de la misma (G 57). Igualmente, hay actores que hacen énfasis en balance y valoración del proceso, como es el caso de las "mujeres de partidos políticos" (G 57: 75%), o bien en la caracterización del proceso, como la "cooperación" y, en menor medida, el "mecanismo de equidad de género" (G 57: 100% y 67% respectivamente). Cuatro actores, las "mujeres municipalistas indígenas", el "mecanismo de equidad de género", las "mujeres municipalistas" y el "movimiento de mujeres" identifican con actores del proceso, dando a esta categoría 34%, 22%, 16% y 15% respectivamente (G 10). Por último, también hay actores, como las "mujeres municipalistas indígenas" y el "movimiento de mujeres", que visualizan con relativo énfasis -30% y 18%- perspectivas de avance del proceso (G 10). Esta distribución temática en la construcción de la agenda general de participación política de las mujeres, estaría indicando un momento en el proceso de agendamiento, con articulación de actores y procesos de formulación de puntos de agenda propiamente tal.

Concretamente los actores caracterizan el proceso general de participación política de las mujeres, marcado por avances y limitaciones de carácter estructural y políticos:

- Reducción de la pobreza y mejoramiento en las condiciones de vida de las mujeres.
- Se cuenta con una política y un plan de acción en materia de participación.
- Los partidos políticos han instaurado cuotas electorales voluntarias.
- Aún es poco visible la participación política de las mujeres.
- Importante desarrollo del liderazgo de las mujeres, cimentado en el nivel local.
- Aún existen divisiones entre las mujeres en torno a la implementación de una ley de cuotas electorales.
- Falta de recursos y sectarismo inhibe el desarrollo de las organizaciones de mujeres.

Igualmente, se destaca la presencia de algunos avances frente a estos límites, relacionados con el reconocimiento, a nivel constitucional, de la igualdad entre hombres y mujeres, y de la violencia intrafamiliar como un problema social.

El siguiente cuadro presenta los planteamientos de los diversos actores en torno a la caracterización del proceso de participación general de las mujeres.

Agenda General / Caracterización del proceso

MECANISMO EQUIDAD DE GÉNERO

- Se cuenta con un política de participación y con un plan de acción, sin embargo, se tensiona respecto a quién toma las decisiones finalmente.
- Falta formación en procesos de participación.
- Problemas con las mujeres que ocupan lugares para las elecciones y su relación con los temas de género (conciencia de género). Se ha trabajado con los planes que llevan cada una de ellas de manera de retroalimentarlos.
- Ausencia de visibilización de las mujeres en la participación política. Su participación la han descubierto a partir del desarrollo económico. Existe mayor participación económica de las mujeres más que política, e inclusive en la participación social, por ejemplo, a través del VIH/SIDA.
- Tensiones con la sociedad civil, aunque reconocimiento de los procesos que han llevado a cabo los movimientos sociales de mujeres.
- Reducción de la pobreza, mejoramiento de las condiciones de trabajo para evitar la migración, equidad en el acceso a la justicia, lucha contra la violencia, reducción de la mortalidad materna, problemas de salud de la tercera edad, acceso a exámenes de mama y PAP.
- Los partidos políticos han abierto cuotas.

MOVIMIENTO DE MUJERES

- Se valora positivamente la participación de las mujeres en el poder local; a las mujeres las caracterizan con mayor capacidad de escucha, mayor amplitud, resolución de problemas de la población, mayor compromiso y transparencia. Ocupan importantes lugares en el Comité de Desarrollo Municipal, y Consejo Municipal.
- Hay mujeres que ocupan altos cargos en el gobierno a través de partidos políticos, pero hay otras que no participan en los partidos políticos.

MUJERES PARTIDOS POLÍTICOS

- Obstáculo fundamental es la cultura; el problema que algunas mujeres no quieren cuotas y otras sí, entonces aparece como una estrategia para dividir a las mujeres.
- Otro obstáculo es el sectarismo y recursos económicos para facilitar y mejorar la capacidad de organización de las propias mujeres.

COOPERACIÓN

- En todos los documentos se encuentra establecida la participación de las mujeres. En el caso de la cooperación internacional su eje central esta puesto tanto en el discurso como en las herramientas que se necesitan.

Entre los actores involucrados en el proceso de participación general, fueron identificados los partidos políticos, el movimiento de mujeres y organizaciones de derechos humanos. En relación al rol que juegan estos actores, destacan los siguientes puntos:

- Las opciones que han abierto los partidos políticos con la implementación de cuotas voluntarias.
- El movimiento de mujeres ha relevado los derechos de las mujeres y ha impulsado la participación social y política de estas.

El siguiente cuadro presenta a los diversos actores involucrados en los procesos de participación general de las mujeres, la valoración de su rol en dichos procesos y, de manera específica, de la relación que logran hacer en torno a demandas de las mujeres y de los pueblos indígenas y afrodescendientes.

AGENDA GENERAL / IDENTIFICACIÓN ACTORES DEL PROCESO A NIVEL GENERAL		
Actor	Valorización del rol de actor	Valorización de la relación entre demandas de las mujeres y demandas de los pueblos indígenas y afrodescendientes
Partidos Políticos	1. Los partidos políticos han abierto opciones a través de las cuotas.	
Diversos Movimientos de mujeres	1. Han relevado cuál es la importancia de visibilizar los derechos de las mujeres. 2. Han impulsado la participación activa en el ámbito social y político.	
Liberales Sandinistas Tierra Viva Madres Angustiadas Sobrevivientes		

Por último, el balance y valoración del proceso general de participación de las mujeres, se centra fundamentalmente en las dificultades y proyecciones del proceso (G 58). En este sentido, no se identifican facilitadores.

De manera concreta, las dificultades se refieren (1) acceso limitado en la satisfacción de necesidades básicas -salud, educación y empleo- y corrupción generalizada, lo afecta la participación de las mujeres (2) las mujeres que llegan a participar no necesariamente mantienen compromisos de género (3) el movimiento de mujeres solo se centra en la problemática de género y no da espacio a demandas en el ámbito de necesidades básicas y (4) en los partidos políticos aún hay muy pocas mujeres.

Finalmente, en relación a las proyecciones, se destacaron los siguientes puntos (1) la necesidad de las mujeres por conocer sus derechos políticos y cómo funcionan las instancias de toma de decisiones y (2) necesidad de que las mujeres que asumen cargos de representación mantengan compromisos con la agenda de género.

AGENDA GENERAL / BALANCE Y VALORACIÓN DEL PROCESO			
Actor	Dificultades	Facilitadores	Proyecciones
MECANISMO DE EQUIDAD DE GÉNERO	1. Falta formación en el aspecto de ciudadanía.		
MUJERES MUNICIPALISTAS INDÍGENAS	1. Discriminación por parte de las mismas mujeres. 2. Hay demandas que no tiene espacio en el área educativa y salud, por ejemplo, participar en estas áreas.		1. Buscar más unidad, porque no estamos concientes de apoyar los espacios de mujeres.
MOVIMIENTO DE MUJERES	1. Solo una mujer tiene posibilidades de salir elegida por partido político. 2. Falta de recursos. El Gobierno no tiene recursos para apoyar procesos. 3. Se tiene un buen marco legal, pero no hay voluntad política. 4. Corrupción a nivel de todo el país, que interfiere a la hora que la mujeres asuman puestos de poder. 5. Poca oportunidad de las mujeres de participar en las contiendas electorales. 6. Las mujeres que llegan a participar no necesariamente están comprometidas con los temas de mujeres.		
MUJERES DE PARTIDOS POLÍTICOS	1. No hay espacios en el área educativa (becas para mujeres) y salud. 2. Necesidad de generación de empleo. 3. Necesidad de participar en la toma de decisiones. 4. No hay mayoría de mujeres en los partidos políticos. 5. Ausencia de conciencia de género. 6. Algunas leyes no han podido salir producto de las presiones de sectores conservadores. 7. Discriminación contra las mujeres. 8. Sectarismo de los partidos políticos. 9. No todas las mujeres que participan en los partidos políticos están afiliadas a las instancias donde se tratan temas de mujeres. 10. Para los hombres, las mujeres que participan se convierten en una amenaza. 11. No existe una estructura sólida a nivel central y departamental y de base, que permita a las mujeres trabajar. Inclusive existe falta de recursos. 12. En el movimiento de mujeres se concentra sólo en la temática de lucha de género y no en otros problemas como salud, educación, vivienda.		1. Demandas para conocer aspectos jurídicos (ley de municipios, Constitución, etc.) 2. Las mujeres que han desarrollado capacidades de liderazgo al interior de los partidos y espacios de responsabilidad, deben hacer un real compromiso de igualdad entre mujeres y hombres.

Como ya se señaló, en Honduras la agenda local de participación política de las mujeres como tema aún recibe una baja atención, excepto en el caso del "movimiento de mujeres" (G 1: 37%). En tanto, el tratamiento de agenda general de participación política de las mujeres es abordado con mayor amplitud por la "cooperación" y las "mujeres de partidos políticos", con un 29% y 18% respectivamente (G 1). Por último, hay actores que presentan una importante capacidad de agendamiento, es decir, que dedican un mayor porcentaje de sus conversaciones al tema de agenda, sea esta local y/o general, en el contexto general de sus conversaciones: el "movimiento de mujeres", con un 44% y, en menor medida, la "cooperación", con un 39%.

Como se observa en el gráfico 8 (G 8), en la construcción de la agenda local de participación política de las mujeres, en general los actores tienden a desarrollar un balance y valoración general del proceso, lo que estaría indicando el desarrollo de puntos de agenda propiamente tal. No obstante, la identificación de actores aún es muy baja, lo que implica poca claridad en torno a las interacciones y roles específicos de cada uno en el proceso. La "cooperación" y, en menor medida, el "movimiento de mujeres", son los actores con mejor articulación de agenda, ya que logran hacer referencia a 3 de los 4 elementos considerados en la construcción de misma (G 8: 24%, 46% y 29% dedicado a cada elemento). En tanto, la "asociación de municipalidades" y, en menor medida, las "mujeres municipalistas" desarrollan casi exclusivamente un balance y valoración del proceso (G 8: 100%), lo que estaría indicando una construcción orientada fundamentalmente a la demanda y con bajo acceso a parámetros analíticos como información general, sistematizaciones, evaluaciones, sistemas de control de gestión, entre otros. Inversamente, el "mecanismo de género" aborda casi exclusivamente una caracterización del proceso, lo que, sumado a la nula identificación de actores, estaría indicando una dificultad para desarrollar de manera articulada y dinámica puntos de agenda.

En términos de contenido, la caracterización del proceso de participación local de las mujeres resalta (1) el fortalecimiento del liderazgo de las mujeres en organizaciones sociales locales (2) la baja participación de las mujeres en el nivel local, donde existen dudas en torno a las causas de esta situación (3) la mayor sensibilidad de los hombres en torno a la importancia de que las mujeres participen en el ámbito local, particularmente en relación a mejorar las posibilidades de desarrollo del país (4) el desarrollo de proyectos de fortalecimiento municipal en la zona occidente del país, que promueven la ciudadanía y la participación, particularmente de las mujeres (5) no existe información en torno a la percepción de los actores sobre el proceso de participación de las mujeres en el ámbito local.

G 8: Honduras
Agenda local

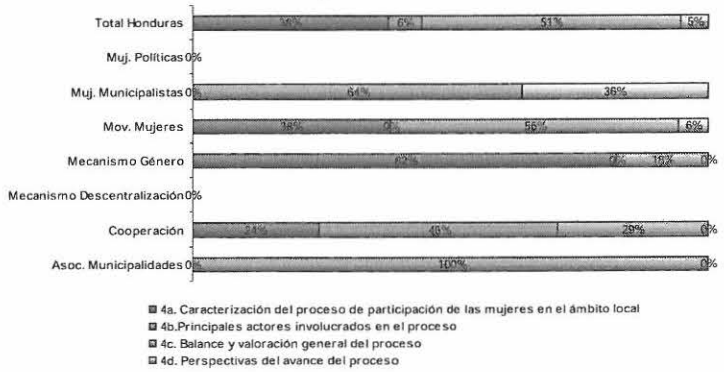

Agenda Local / Caracterización del proceso

MECANISMO EQUIDAD DE GÉNERO

- Se está potenciando el terreno, para propiciar los liderazgos de mujeres en espacios locales como patronatos, juntas de agua, clubes deportivos y clubes de amas de casa. Ahí se les sensibiliza, se les enseña a hablar, a posicionar ideas, a planificar, a organizarse para que puedan participar en todos los ámbitos.

ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES

- Desde el punto de vista numérico, se percibe una baja en la participación política de las mujeres a nivel local. Surge la incógnita de si esto ocurre por falta de capacitación y sensibilización o porque realmente la mujer no quiere participar.

MOVIMIENTO DE MUJERES

- El enfoque está puesto en todos los aspectos de la mujer, pero más que todo interesa hacer énfasis en la participación política.
- En el tema de la participación política de las mujeres a nivel local se han logrado avances importantes. Básicamente en la sensibilización de los varones al hacerles comprender que la mujer es decisiva para la toma de decisiones, para el desarrollo de un país.

COOPERACIÓN

- En el espacio local se han ejecutado proyectos, específicamente orientados al fortalecimiento municipal, pero con la limitante de que está situado en la zona occidente del país, donde están trabajando a nivel de mancomunidades que aglutinan a un número relativo de municipios (alrededor de 5). A través de ellos se está tratando de incidir en los procesos de participación ciudadana y tratando de promover específicamente la participación de las mujeres.
- No se establecen más claramente otros antecedentes que permitan obtener la percepción del actor frente al proceso de participación política de las mujeres en el ámbito local.

Entre los actores identificados se cuentan los gobiernos locales, las mujeres y las iglesias. En relación a los gobiernos locales, se resalta la labor de promoción de la participación de las mujeres que desarrollan las Oficinas Municipales de la Mujer. En relación a las mujeres, se mencionan factores culturales asociadas a la mentalidad de las mujeres, quienes pondrían como argumento para no participar sus labores domésticas. Por último, en relación a las iglesias se señala que hay iglesias que obstaculizan la participación de las mujeres, ya que condenan la defensa de los derechos de las mujeres.

AGENDA LOCAL / IDENTIFICACIÓN ACTORES DEL PROCESO A NIVEL LOCAL		
Actor	Valorización del rol de actor	Valoración relación demandas de las mujeres y demandas de los pueblos indígenas y afrodescendientes
Gobiernos Locales	1. El punto central de la labor de promoción para la participación de las mujeres está en la Oficina Municipal de la Mujer de cada uno de los gobiernos locales.	
Las Mujeres	1. Existen factores culturales de género que inducen a las mujeres a poner como pretexto las labores domésticas para negarse sistemáticamente a participar.	
Las Iglesias	1. Algunas iglesias operan como elemento obtaculizador de la participación de las mujeres al plantearles que es malo andar reclamando los derechos de las mujeres, y entonces muchas mujeres no se incorporan.	

El balance y valoración del proceso se centra principalmente en el planteamiento de dificultades y, en menor medida, de facilitadores y proyecciones (G 9). Igualmente, hay actores que se concentran fundamentalmente en las dificultades, como la "asociación de municipalidades" (100%), o bien que solo señalan dificultades y proyecciones, como la "cooperación" (G 9: 54% y 46%). Entre las dificultades, se destaca (1) limitaciones estructurales para participar, asociadas a la condición de género y (2) la mentalidad de las mujeres, que se niegan a participar aduciendo como justificación sus responsabilidades domésticas. Entre los facilitadores en tanto, se menciona (1) presencia de un mecanismo de equidad de género en el Estado (2) cambios culturales y sociales que estarían facilitando la participación de las mujeres en el ámbito local y (3) las mujeres organizadas estarían participando en los mecanismos de equidad de género locales (Oficinas Municipales de la Mujer). Finalmente, entre las proyecciones se menciona (1) la capacitación representa el eje principal para mejorar la participación de las mujeres y (2) proceso de articulación entre los diversos actores de la agenda de equidad de género. El siguiente cuadro presenta de manera sistemática los planteamientos de los actores en estas materias.

G 9: Honduras
Balance y valoración general del proceso

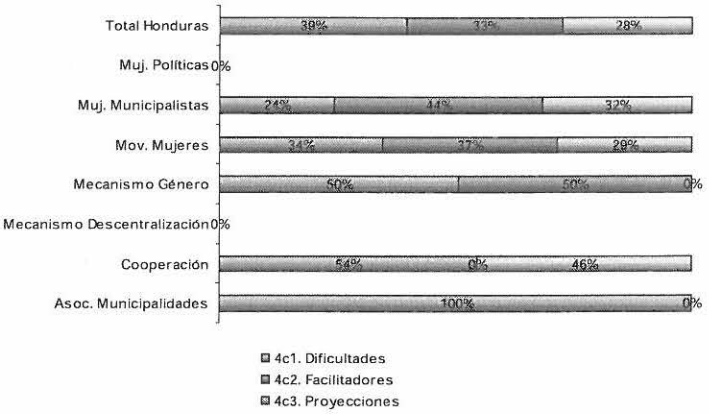

AGENDA LOCAL / BALANCE Y VALORACIÓN DEL PROCESO			
Actor	Dificultades	Facilitadores	Proyecciones
MECANISMO DE EQUIDAD DE GÉNERO	1. La principal dificultad es el aspecto económico.	1. El mecanismo es parte del Estado y como Estado su participación va a ser en coordinación con los gobiernos locales y la sociedad civil.	
MOVIMIENTO DE MUJERES	1. La participación política o cualquier actividad fuera del hogar de las mujeres, constituye un doble esfuerzo, pues se sigue manteniendo el esquema de los roles de genero que obligan a las mujeres a hacerse cargo de las tareas domésticas. 2. En el espacio local, la mujer se siente limitada, pero por cuestiones estrictamente sociales. Las candidatas a alcaldesas y regidoras han manifestado que tienen problemas en sus hogares, ya sean por la oposición de sus esposos o de sus hijos. Por lo tanto, para participar en política ellas tienen que ser viudas o madres solteras, o solteras.	1. Actualmente, hay mayor conciencia por parte de las mujeres campesinas para asumir puestos claves. Las mujeres organizadas están incorporándose a las oficinas municipales de la mujer en la estructura de los alcaldes y regidoras.	1. La capacitación es el eje fundamental que propicia el fortalecimiento de la participación de las mujeres en política.
MUJERES MUNICIPALISTAS	1. Las propias mujeres se niegan a participar con la excusa de que deben realizar las labores domésticas.	1. El cambio de mentalidad en el contexto social y local ha permitido espacios de avance en el terreno de la participación de las mujeres.	1. Se han logrado espacios que antes no se tenían.
COOPERACIÓN	1. Participan bastantes mujeres liderezas que inicialmente fueron organizadas con las redes de mujeres contra la violencia y que ahora están ya ampliando sus procesos de participación, pero son puntos focales, no es una cuestión generalizada en todo el país.		1. Se está tratando de ver cómo unificar criterios dentro del movimiento de mujeres, el INAM y la Mesa Interagencial de Género.

G 10: Honduras
Agenda general

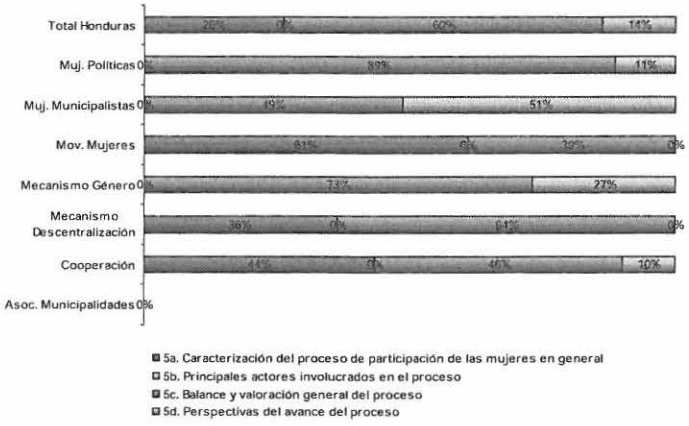

La agenda general de participación de las mujeres en tanto, presenta una distribución de elementos, al igual que la agenda local, poco balanceada y con nula identificación de actores. Asimismo, hay quienes por su naturaleza - municipalista- no se pronuncian al respecto, como la "asociación de municipalidades" (G 10). Las "mujeres de partidos políticos", el "mecanismo de equidad de género" y el "mecanismo de equidad de género" dan fundamentalmente énfasis al balance y valoración del proceso (G 10: 89%, 73% y 64% respectivamente). En tanto, el "movimiento de mujeres" centra su atención en la caracterización de este (G 10: 61%). Por último, el único actor que presenta una construcción de agenda más equilibrada en relación a sus elementos, es la "cooperación" (G 10: 44%, 46% y 10%). Destaca el hecho de que en ningún caso hay identificación de actores que hacen parte del proceso.

Con respecto a la caracterización del proceso general de participación de las mujeres, se destaca (1) la incorporación de las mujeres como grupo específico en el proceso de descentralización (2) la creación de la Comisión de la Mujer en el Parlamento, que hace aporte en iniciativas de ley y mantiene articulación con las mujeres de agrupaciones políticas (3) rol articulador de la cooperación con diputadas, mecanismo de equidad de género –INAM- y capacitación de las mujeres.

El siguiente cuadro presenta los planteamientos de los diversos actores en torno a la caracterización del proceso de participación general de las mujeres.

Agenda General / Caracterización del proceso

MECANISMO DESCENTRALIZACIÓN

- Como mecanismo de desarrollo local a través del programa Estrategias de Reducción de la Pobreza, pero los proyectos van mucho más allá, se han condicionado a todos los alcaldes municipales y a los gobernadores municipales a que en sus proyectos y estrategias se incluya a la mujer como parte de ese desarrollo.

MOVIMIENTO DE MUJERES

- La creación de la Comisión Parlamentaria del Congreso Nacional para cosas exclusivas de la mujer, ha sido un aporte a través de las iniciativas de ley en el Congreso Nacional. Las mujeres políticas, de la cual la Federación también forma parte, esta en permanente contacto para lograr que cada día se vayan ocupando más espacios, se logren mayores beneficios para la participación de la mujer.

COOPERACIÓN

- Se actúa como enlace con las Diputadas y el INAM y también como influencia en la capacitación de las mujeres.

Por último, el balance y valoración del proceso general de participación de las mujeres, se centra fundamentalmente en las dificultades y proyecciones del proceso (G 11). Hay actores que centran su atención exclusivamente en las dificultades, como el "mecanismo de descentralización" (G 11: 100%), o bien en las proyecciones, como el "movimiento de mujeres" (G 11: 100%). Otros actores, de manera más balanceada, plantean dificultades y proyecciones, como la "cooperación" (59% y 41%), o bien facilitadores y proyecciones, como las "mujeres municipalistas (G 11: 52% y 48%).

G 11: Honduras
Balance y valoración general del proceso

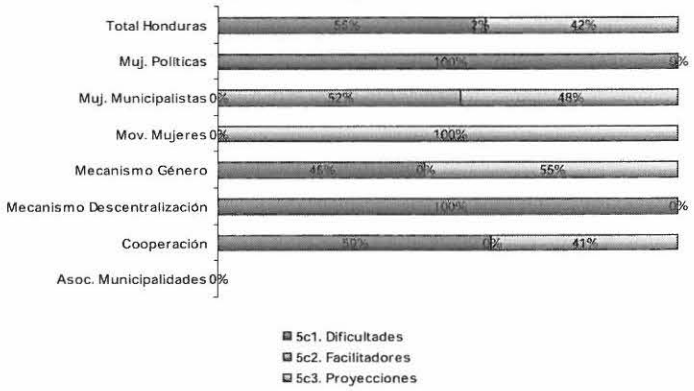

De manera concreta, las dificultades se refieren a (1) falta de coordinación entre el INAM y la cooperación (2) falta de financiamiento para las campañas políticas y las Oficinas Municpales de la Mujer (3) machismo en el ámbito local y en los partidos políticos. Entre los facilitadores se menciona los pequeños avances logrados en materia de equidad de género. Finalmente, entre las proyecciones se resalta (1) la necesidad de dar presupuesto a las Oficinas Municipales de la Mujer y de que las mujeres se integren a la Corporación Municipal (2) promover a las mujeres para que participen en la esfera política y (3) promover la inclusión económica de las mujeres.

El siguiente cuadro presenta de manera sistemática el balance en torno a la agenda general de participación de las mujeres.

AGENDA GENERAL / BALANCE Y VALORACIÓN DEL PROCESO

Actor	Dificultades	Facilitadores	Proyecciones
MECANISMO EQUIDAD DE GÉNERO	1. Falta coordinación entre la cooperación y el INAM para tratar los temas de género. 2. La cooperación a veces habla de género sin mantener un adecuado conocimiento.		1. Se está exigiendo la aplicación de la política de equidad de género en los partidos políticos. El objetivo es motivarlos para que propicien sin trabas la participación de las mujeres a todos los niveles.
MUJERES MUNICIPALISTAS		1. Ha habido pequeños avances, detalles positivos en la equidad de género. 2. Se han ganado espacios de reconocimiento y visibilización para la participación de las mujeres en política.	1. Incentivar a la mujer aprovechando las reuniones en las organizaciones, incentivar a las mujeres que participen en política, porque a veces las propias mujeres se marginan.
MOVIMIENTO DE MUJERES			1. Se visualiza un panorama más claro, de mayor apertura y el mensaje de la federación es que se siga haciendo mayores esfuerzos para que la mujer hondureña, especialmente en el ámbito rural, tenga ese deseo de participar y que se sienta verdaderamente parte de la sociedad hondureña.
MUJERES DE PARTIDOS POLITICOS	1. Hay mujeres que no se animan a participar, debido a las trabas que existen. 2. Existe la exigencia legal que cada partido tenga una política de equidad de género. No obstante utilizan este recurso de la ley como estrategia política más que como una medida efectiva a favor de las mujeres.		
COOPERACION	1. No hay financiamiento para las campañas políticas, sin dinero es muy difícil llevar a cabo una campaña. La mayoría de las mujeres que ha logrado llegar a cargos municipales o de diputación es porque cuentan con medios económicos. 2. El machismo que todavía existe en muchas de las municipalidades y principalmente dentro de los que dirigen los partidos políticos del país 3. Las Oficinas Municipales de la Mujer no tienen financiamiento, por lo tanto, las mujeres que trabajan en estas oficinas no reciben remuneración. 4. La mayoría de las mujeres que han logrado llegar a las alcaldías o que es		1. Es necesario orientarse hacia algunos mecanismos, estrategias que permitan a las mujeres, ingresar al sector económico, a través de empresas productivas fomentando la productividad. 2. Tratar de influir en la capacitación no sólo en el ámbito de fortalecimiento institucional, sino que también en oficios no tradicionales que han estado ligados a los hombres pero que las mujeres pueden desempeñar.

G 59: Guatemala
Agenda participación local según actor

Como ya se señaló, los temas de agenda en Guatemala recibieron una atención limitada por parte de los actores, 11% en el caso de la agenda local y 5% en el caso de la agenda general (G 1). Igualmente, los actores con mayor capacidad de agendamiento, es decir, que dedican un mayor porcentaje de sus conversaciones al tema de agenda, sea esta local y/o general, son las "mujeres de partidos políticos" (G 1: 22%), el "mecanismo de género" (G 1: 19%) y las "mujeres indígenas" (G 1: 17%). En tanto, los actores que presentan un mayor desarrollo de la agenda local son el "mecanismo de género" (G 1: 17%), las "mujeres representantes indígenas" (G 1: 13%) y el "mecanismo de descentralización" (G 1: 9%). Por último, el actor que lejos presenta un mayor desarrollo de la agenda general de participación política de las mujeres son las "mujeres de partidos políticos" (G 1: 22%).

Agenda Local / Caracterización del proceso

MECANISMO EQUIDAD DE GÉNERO

- Los últimos años hay un cambio en las organizaciones de mujeres, en términos de como visualizan la participación; hay un empoderamiento y toma de conciencia de la necesidad de la organización, para lograr mayores niveles de acceso y participación.
- Se ha fortalecido la capacidad propositiva y estratégica, en contraposición a una realidad solo reivindicativa.
- La Secretaría Presidencial de la Mujer ha promovido la presentación de proyectos, facilitando la respuesta del Estado a las demandas de las mujeres, porque ya vienen estructuradas en una planificación de proyectos.

MECANISMO DE DESCENTRALIZACIÓN

- La participación femenina local, a nivel de COCODES, ha aumentado considerablemente; resultando como el principal sujeto social gracias a las acciones de capacitación del Mecanismo.
- Han aumentado las Comisiones de la Mujer en los Consejos Departamentales; hay un espacio de participación que se ha ido fortaleciendo.

MOVIMIENTO DE MUJERES

- Falta la apropiación de espacios institucionalizados para la participación ciudadana, se requiere una sinergia con organizaciones en que se puedan crear demandas mucho más sólidas, más fundamentadas.

Como se observa en el gráfico 59 (G 59), en la construcción de la agenda local de participación política de las mujeres, en general los actores tienden a desarrollar un balance y valoración general del proceso, lo que estaría indicando el desarrollo de puntos de agenda propiamente tal. No obstante, la identificación de actores aún es muy baja, lo que implica poca claridad en torno a las interacciones y roles específicos de cada uno en el proceso. El "mecanismo de género" es el actor con mejor articulación de agenda, ya que logra hacer referencia al conjunto de elementos considerados en la construcción de misma (G 59: 25%, 13%, 52% y 10% dedicado a cada elemento). En tanto, las "mujeres municipalistas" desarrollan exclusivamente un balance y valoración del proceso (G 59: 100%), lo que estaría indicando una construcción orientada fundamentalmente a la demanda y con bajo acceso a parámetros analíticos como información general, sistematizaciones, evaluaciones, sistemas de control de gestión, entre otros.

En términos de contenido, la caracterización del proceso de participación local de las mujeres resalta el aumento en la participación de las mujeres, básicamente a través de las Comisiones de la Mujer, los COCODES y CODEDES; ello a partir de la toma de conciencia, el empoderamiento y la valorización de la organización. En el caso particular del "movimiento de mujeres" se destaca la necesidad de mejorar la sinergia entre organizaciones, a partir del desarrollo de redes. El siguiente cuadro presenta los planteamientos de diversos actores al respecto.

En relación a la identificación de actores, fundamentalmente se resalta la COMUDE y Moloj. COMUDE se destaca en relación a la potencialidad que presenta un espacio directo de trabajo en el Consejo de Desarrollo, articulando organizaciones de mujeres con agentes que intervienen directamente en la gestión municipal. En tanto Moloj, en relación a la capacitación que desarrolla esta organización con mujeres indígenas, en la perspectiva de mejorar su participación política. El siguiente cuadro, presenta sistemáticamente la identificación de actores en el proceso local de participación política de las mujeres.

El balance y valoración del proceso se restringe principalmente al planteamiento de dificultades y proyecciones y, de manera más marginal, de facilitadores (G 60). Entre las primeras, destaca (1) el bajo acceso que las mujeres aún tienen en la toma de decisiones, particularmente en los diversos Concejos de Desarrollo Comunitario, lo que a su vez dificulta el acceso a los Concejos Municipal y Departamental (2) ausencia de instrumentos claros de inversión, tanto para desarrollar acciones positivas hacia mujeres como para transversalizar la equidad de género y (3) bajo nivel educativo de las mujeres. Entre las segundas, destaca (1) la necesidad de generar instrumentos y porcentajes específicos de presupuesto destinados a proyectos de las mujeres (2) la participación de las mujeres implica mejorar la identificación de necesidades y demandas de las comunidades, particularmente a nivel rural, porque ellas mantienen mayor conocimiento y cercanía con dichas necesidades y demandas (3) en los Concejos de Desarrollo las mujeres estarían ejerciendo un liderazgo efectivo, asimismo habría presencia en todos los Concejos Departamentales de Comisión de la Mujer (4) las mujeres estarían participando activamente en las capacitaciones que ofrecen las municipalidades. Finalmente, entre los facilitadores

AGENDA LOCAL / IDENTIFICACIÓN ACTORES DEL PROCESO A NIVEL LOCAL		
Actor	Valorizacion del rol de actor	Valoración relación demandas de las mujeres y demandas de los pueblos indígenas y afrodescentientes
COMUDE	1. Permite una amplia participación , porque hacen parte del Consejo no solo las organizaciones sociales de mujeres, sino que también las organizaciones que trabajan en el municipio, como por ejemplo la cooperación internacional .	
Moloj		1. La formación de mujeres indígenas que hace esta institución, para que tengan una participación electoral. Guatemala

G 60: Guatemala
Agenda de participación local según actor/Balance y valoración general del proceso

se destaca el fortalecimiento que las mujeres han alcanzado, con una visión de la participación, conciencia en torno a la importancia de organizarse, el paso de una posición reivindicativa a una posición propositiva, el aumento de su incidencia en los Concejos de Desarrollo y la apertura al diálogo con autoridades, esto último a su vez, facilitado por ley de participación ciudadana. De manera particular, en el caso de las mujeres indígenas se destaca el desarrollo de redes interpartidarias de mujeres, que se han capacitado en temas de participación política e inclusión de la equidad de género y multiculturalidad. El siguiente cuadro presenta de manera sistemática los planteamientos de los actores en estas materias.

AGENDA LOCAL / BALANCE Y VALORACIÓN DEL PROCESO

Actor	Dificultades	Facilitadores	Proyecciones
MECANISMO EQUIDAD DE GÉNERO	1. Las diversas instancias de gobierno y de la sociedad civil nombran hombres, lo que incide en una baja presencia de mujeres en los espacios de decisión (Concejos Municipales y Concejos Departamentales). 2. Las mujeres tienen poco acceso a los Consejos Comunitarios, lo que, a su vez, dificulta su representación en los niveles superiores. 3. El tema de género no ha sido aún asumido por los Consejos de Desarrollo, por ejemplo, no hay inversión dirigida específicamente a las mujeres como acción positiva. 4. Los instrumentos para la elaboración y formulación de proyectos no estaban especificados. 5. Bajo nivel educativo de las mujeres.	1. Fortalecimiento de las mujeres, que se refleja en (1) cómo visualizan su participación (2) en la toma de conciencia de la necesidad de la organización (3) en la concreción de la organización (4) en el paso de una posición reivindicativa a una propositiva y (5) finalmente, en la incidencia en los Concejos de Desarrollo y la obtención de recursos para sus proyectos. 2. Mayor apertura al diálogo con las autoridades, fenómeno facilitado por las leyes de participación ciudadana.	1. Urge que en los Consejos de Desarrollo se establezcan porcentajes para abordar proyectos de mujeres y que se normen, para que sean efectivamente respetados. 2. La participación regional de las mujeres es un avance sustantivo, ya que llevan las demandas e intereses locales. 3. Las mujeres tienen mayor conocimiento de las necesidades de sus comunidades, lo que puede ser un aporte en los distintos niveles de participación. 4. Es un logro que en un país donde la participación de la mujer se ha dado históricamente en el plano urbano, se incorporen mujeres de las regiones a plantear sus interese locales.
MECANISMO DE DESCENTRALIZACION			1. Los COCODES legalizados y manejados, objetivamente, mantienen un protagonista básico de la mujer. 2. Buena participación a nivel de Consejos Municipales y Departamentales. Casi todos los Consejos Departamentales tienen Comisión de la Mujer.
MUJERES REPRESENTANTES INDÍGENAS	1. Sin financiamiento los objetivos no se ejecutan. 2. No permiten una inclusión de las mujeres en puestos de decisión y menos que la mujer indígena acceda a cargos presidenciales.	1. En el 2006 no se contó con el desarrollo de un programa de formación, sin embargo se formaron redes interpartidarias con alrededor de 50 integrantes que recibieron formación y capacitación por dos años, tanto sobre el sistema político como de la democracia, los valores democráticos, la gerencia, los derechos humanos específicos, derechos reproductivos, la identidad, género y la multiculturalidad.	1. El desafío es la incidencia en el ámbito político, de cómo lograr una mejor representación dentro del sistema de gobierno, dentro del sistema electoral y de partidos políticos. 2. Se espera para el 2007, se desarrolle un programa de formación para mujeres de partidos políticos en dos departamentos donde se pueda establecer que hay un porcentaje mayor de mujeres afiliadas a partidos políticos.
MUJERES MUNICIPALISTAS			1. Alta participación de la mujer en cursos, capacitaciones; están siempre atentas a las actividades de la municipalidad.

La agenda general de participación de las mujeres en tanto, presenta una distribución de elementos, al igual que la agenda local, poco balanceada. Asimismo, hay actores que por su naturaleza - municipalista- no se pronuncian al respecto (G 61). Las "mujeres representantes indígenas" y, en menor medida, el "movimiento de mujeres" dan fundamentalmente énfasis al balance y valoración del proceso (G 61: 100% y 74% respectivamente). En tanto, el "mecanismo de equidad de género" centra su atención exclusivamente en la caracterización de este (G 61:100%). Por último, el único actor que presenta una construcción de agenda equilibrada en relación a sus elementos, son las "mujeres de partidos políticos" (G 61: dan 28%, 20%, 27% y 25% a cada elemento de la agenda).

Con respecto a la caracterización del proceso general de participación de las mujeres, se destaca (1) la limitación para abordar de manera integral esta problemática (2) el problema de ciudadanía básica de las mujeres indocumentadas, que se espera mejorar con la intervención del Programa Lucha Contra Las Exclusiones (3) el mayor apoyo con fondos a los proyectos de las mujeres (4) la incorporación de la temática género al interior de los partidos.

El siguiente cuadro presenta los planteamientos de los diversos actores en torno a la caracterización del proceso de participación general de las mujeres.

G 61: Guatemala
Agenda participación general según actor

Agenda General / Caracterización del proceso

MECANISMO EQUIDAD DE GÉNERO

- Problemas para incursionar en todos los campos relacionados con la participación política de las mujeres.
- Procesos desarrollados a partir de la tormenta Stan, relacionados con la pérdida de documentos por parte de las mujeres, se coordinaron con municipalidad; esto se enmarca dentro del Programa Lucha Contra Las Exclusiones.

MOVIMIENTO DE MUJERES

- SEGEPLAN apoya los proyectos de las mujeres para conseguir fondos.

MUJERES PARTIDOS POLÍTICOS

- Se necesita cumplimiento respecto a los espacios ofrecidos.
- También es considerada la temática de género -en otro partido político- como un eje transversal al igual que el de juventud e indígenas.
- Se han realizado diagnósticos sobre los problemas de las mujeres a nivel nacional.

Entre los actores involucrados en el proceso de participación general, fueron identificados SEGEPLAN, SEPREM, organizaciones de derechos humanos, diputados, Congreso, Comisión de la Mujer del Congreso, e instancias gobierno - sociedad civil. En relación a SEGEPLAN y SEPREM, se valora el trabajo conjunto con la sociedad civil, en temas de violencia y femicidio. En relación a los diputados y el Congreso, se acusa una falta de compromiso y cumplimiento en acuerdos relativos al otorgamiento de recursos para proyectos de las organizaciones de mujeres. Igualmente, se releva la presencia de la Comisión Mujer en el Congreso, en la perspectiva de elaborar propuestas específicas y de fomentar el desarrollo de redes de trabajo con otras entidades. Finalmente, respecto a las instancias gobierno – sociedad civil, se critica el nombramiento de hombres, lo que desincentivaría la participación de las mujeres.

El siguiente cuadro presenta a los diversos actores involucrados en los procesos de participación general de las mujeres, la valoración de su rol en dichos procesos y, de manera específica, de la relación que logran hacer en torno a demandas de las mujeres y de los pueblos indígenas y afrodescendientes.

AGENDA GENERAL / IDENTIFICACIÓN ACTORES DEL PROCESO A NIVEL GENERAL		
Actor	Valorización del rol de actor	Valoración relación demandas de las mujeres y demandas de los pueblos indígenas y afrodescentientes
SEGEPLAN	1. Trabajo en temas de violencia en conjunto con organizaciones de la sociedad civil.	
SEPREM	1. Trabajo en conjunto para la Ley de Feminicidio.	
Tierra Viva, Madres Angustiadas		
Diputados	1. No hay un compromiso de los parlamentarios para la promoción de proyectos en beneficio de las organizaciones de mujeres.	
Instancias de gobierno y sociedad civil	1. No incentivan participación femenina al nombrar sólo hombres en cargos de poder.	
Comisión de la Mujer del Congreso	1. Sienta un precedente respecto a como se organizan otras comisiones dentro del parlamento, ya que desarrolla su plan estratégico y plan operativo, elaborando propuestas específicas, estableciendo redes de coordinación y de apoyo de otras instancias.	
Congreso	1. No ha respetado fondos y adjudicaciones a organizaciones de mujeres.	

Por último, el balance y valoración del proceso general de participación de las mujeres, se centra fundamentalmente en las dificultades o proyecciones del proceso (G 62). Hay actores que centran su atención exclusivamente en las dificultades, como las "mujeres representantes indígenas" y el "movimiento de mujeres" (G 62: 100%), o bien en las proyecciones, como las "mujeres de partidos políticos" (G 62: 100%).

De manera concreta, las dificultades se refieren principalmente a cuestiones de orden estructural, asociadas a la pobreza y la ausencia de acciones estatales. También se aducen cuestiones de orden político, como dificultades para consolidar el Movimiento de Mujeres después de los Acuerdos de Paz e incumplimiento de compromisos por parte de los partidos políticos. En relación a las proyecciones, se destaca el apoyo a la articulación del Movimiento de Mujeres, el desarrollo de actividades que potencian las capacidades y liderazgo de las mujeres indígenas y la necesidad de plantear nuevas estrategias y capacidades en el ámbito de la negociación y concertación.

El siguiente cuadro presenta de manera sistemática el balance en torno a la agenda general de participación de las mujeres.

G 62: Guatemala
Agenda participación general según actor/Balance y valoración general del proceso

AGENDA GENERAL / BALANCE Y VALORACIÓN DEL PROCESO			
Actor	Dificultades	Facilitadores	Proyecciones
MUJERES REPRESENTANTES INDÍGENAS	1. Las normativas o mecanismos diseñados para la exclusión de organizaciones o de propuestas de mujeres mayas. 2. El espacio de la toma de decisiones o el poder se ejerce mayormente por los varones en los partidos políticos, las mujeres enfrentan las diferentes jornadas de trabajo que asumen, tanto la responsabilidad laboral, familiar, social, como partidaria. 3. El financiamiento, los partidos quizás cuentan con poco o mucho financiamiento, sin embargo no se distribuye de manera equitativa.		
MOVIMIENTO DE MUJERES	1. Problema después de la firma de Acuerdos de Paz para consolidar el movimiento de mujeres. 2. La pobreza se convierte en un obstáculo, sumado a la falta de acciones por parte del Estado, se convierte en un problema constante para participación de las mujeres.		
MUJERES DE PARTIDOS POLITICOS			1. Hay que inventar nuevas estrategias, de manera tal de lograr ser más negociadoras y concertadas. 2. Deseos de participación por parte de las mujeres. 3. Necesidad de abrir oportunidades para ocupar cargos. Hacen buen uso de los fondos y han demostrado capacidades cuando ocupan puestos de decisión.

G 63: ElSalvador
Agenda participacipación local según actor

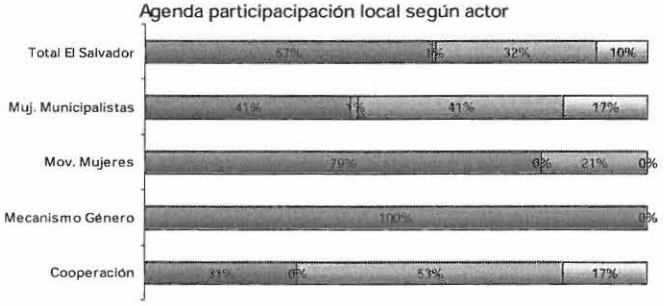

La construcción de agenda se indagó a partir de cuatro elementos presentes en las conversaciones de los actores implicados: (1) caracterización del proceso de participación de las mujeres, tanto a nivel local como general (2) identificación de actores relevantes y valoración de su rol (3) balance general del proceso y (4) perspectivas de avance del proceso. La temática de gobernabilidad y género, por ser más amplia, se analizó a partir de la articulación que realizan los actores implicados con la temática más específica de participación de las mujeres.

Como ya se señaló, en El Salvador la agenda local de participación política de las mujeres aún como tema aún recibe una baja atención, excepto en el caso de las "mujeres municipalistas" (G 1: 20%). En tanto, el tratamiento de agenda general de participación política de las mujeres es abordado con mayor amplitud por el "movimiento de mujeres" y el "mecanismo de equidad de género", con un 27% y 20% respectivamente (G 1). Por último, hay actores que presentan una importante capacidad de agendamiento, es decir, que dedican un mayor porcentaje de sus conversaciones al tema de agenda, sea esta local y/o general, en el contexto general de sus conversaciones: el "movimiento de mujeres", con un 44% y, en menor medida, el "mecanismo de de equidad de género", con un 31%, y las "mujeres municipalistas", con un 26% (G 1).

Como se observa en el gráfico 63 (G 63), solo las "mujeres municipalistas" logran abordar los 4 elementos planteados en la construcción de la agenda local. En tanto, la "cooperación" logra plantear 3 elementos. Por último, el "movimiento de mujeres" identifica 2 elementos y el "mecanismo de equidad de género" solo 1. La mayoría de los actores logran desarrollar una caracterización del proceso de participación local y un balance y valoración del mismo; no obstante, solo las "mujeres municipalistas" logran identificar actores y plantear perspectivas de avance del proceso. En este sentido, prácticamente no se verifican puntos de agenda y menos una articulación y dinámica entre actores.

En términos de contenido, la caracterización del proceso de participación local de las mujeres resalta (1) un proceso de mejoría lento en la participación local de las mujeres, particularmente a partir de iniciativas de las ONGs y el Movimiento de Mujeres (2) el desarrollo de ciudadanía en las mujeres se percibe muy asociada a necesidades prácticas, desde donde se experimentaría una evolución hacia miradas más estratégicas de género (3) el perfilamiento de la participación política de las mujeres a nivel local aún es débil.

Agenda Local / Caracterización del proceso

MECANISMO EQUIDAD DE GÉNERO

- Se percibe un aumento de la participación de las mujeres elegidas en elecciones de sindicas y concejalas y eso es visto como un gran avance, considerando que a nivel local es más difícil el ascenso de las mujeres aunque pertenezcan a partidos políticos, ya que, no obstante éstos tienen sus cuotas de mujeres establecidas para las postulaciones, es usual que tales cuotas no se cumplan a cabalidad.
- La participación de las mujeres también es entendida como ejercicio de ciudadanía en todos los ámbitos, pero especialmente en el local ya que en todos los municipios se promueve la organización considerando que sin ésta no se obtienen avances significativos.
- Muchas mujeres en el nivel local al darse cuenta que han logrado cosas se van animando, eso les da la posibilidad de militar en partidos políticos y luego se van dando otros factores como que ellas van venciendo temores acerca de quién se hará cargo de sus hijos mientras ellas participan.

MUJERES MUNICIPALISTAS

- La participación de las mujeres en el ámbito local ha ido evolucionando lentamente gracias a los esfuerzos de ONGs que desarrollan proyectos con el involucramiento de las mujeres, proyectos productivos que en el tema de economía a nivel local. Se han ido abriendo los espacios, a pesar de situaciones estructurales que mantienen a las mujeres al margen.

MOVIMIENTO DE MUJERES

- La participación de las mujeres se vincula a factores como los desastres socio-ambientales y es a partir de esa experiencia que ellas salen a la gestión de la atención de emergencia, la alimentación, el traslado a los albergues. Ese nivel de gestión a nivel reproductivo ha sido un factor movilizador de las mujeres hacia los espacios públicos.
- Ellas han aprovechado esos momentos para organizarse y mantenerse asociadas de manera más permanente de tal manera que en sus agendas también han ido evolucionando, de gestionar organizarse para la atención de emergencias y para la rehabilitación a tener en sus agendas aspectos de demandas para la erradicación de la violencia, mayor participación política y procesos participativos.
- Se señala que, en general, sus intereses están mediados por los aspectos prácticos, pero que los procesos de organización sensibilización que encuentran a nivel institucional van haciendo que ellas se interesen más por otros aspectos más estratégicos.

COOPERACIÓN

- Aparte de la experiencia del plan de igualdad de oportunidades, el trabajo no apunta específicamente hacia el plano local, fundamentalmente, porque es una decisión por parte del organismo estar más en el plano nacional, esto a partir de la planificación de Naciones Unidas cuyo foco de acción está en la promoción de políticas públicas a nivel nacional.
- Aún así, se desarrollan algunas acciones de ejecución directa en la población, pero con presupuestos complementarios, específicamente, hacia las organizaciones de mujeres, como es el caso de Las Mélidas y las Andrysas. A partir de aquí se ha conformado un colectivo feminista que desarrolla proyectos para el desarrollo local.
- En general, no hay una percepción clara acerca del proceso de participación de las mujeres en el ámbito local.

Finalmente, en el balance y valoración del proceso de participación local, los actores que logran hacer este ejercicio, resaltan en un porcentaje importante facilitadores (G 64). Igualmente, hay importantes matices entre actores. Las "mujeres municipalistas" identifican con mayor énfasis dificultades (G 64: 64%) y en bastante menor medida proyecciones y facilitadores (G 64: 22% y 14%). El "movimiento de mujeres" resalta con la misma intensidad facilitadores y proyecciones. (G 64: 50% y 50%). Por último, la "cooperación" destaca fundamentalmente facilitadores -68%- y, en menor medida, dificultades (G 64: 17%).

Entre las dificultades los actores observan (1) limitaciones de recursos y estructurales para la participación (violencia, pobreza, etc.), donde la participación de las mujeres esta orientada a la resolución de problemas y necesidades básicas (3) el Estado no ha logrado asumir institucionalmente el enfoque de equidad de género, particularmente por problemas confesionales. En relación a los facilitadores, los actores mencionan (1) la reforma al Código Municipal, que considera la incorporación de acciones de equidad de género en la planificación local y (2) la incorporación del enfoque de equidad de género en planificación y presupuestos participativos. Finalmente, entre las proyecciones, los actores destacan la aplicación de este nuevo Código.

Finalmente, en el balance y valoración del proceso de participación local, los actores que logran hacer este ejercicio, resaltan en un porcentaje importante facilitadores (G 64). Igualmente, hay importantes matices entre actores. Las "mujeres municipalistas" identifican con mayor énfasis dificultades (G 64: 64%) y en bastante menor medida proyecciones y facilitadores (G 64: 22% y 14%). El "movimiento de mujeres" resalta con la misma intensidad facilitadores y proyecciones. (G 64: 50% y 50%). Por último, la "cooperación" destaca fundamentalmente facilitadores -68%- y, en menor medida, dificultades (G 64: 17%).

Entre las dificultades los actores observan (1) limitaciones de recursos y estructurales para la participación (violencia, pobreza, etc.), donde la participación de las mujeres esta orientada a la resolución de problemas y necesidades básicas (3) el Estado no ha logrado asumir institucionalmente el enfoque de equidad de género, particularmente por problemas confesionales. En relación a los facilitadores, los actores mencionan (1) la reforma al Código Municipal, que considera la incorporación de acciones de equidad de género en la planificación local y (2) la incorporación del enfoque de equidad de género en planificación y presupuestos participativos. Finalmente, entre las proyecciones, los actores destacan la aplicación de este nuevo Código.

G 64: El Salvador
Agenda Participación local según actor Balance y valoración general del proceso

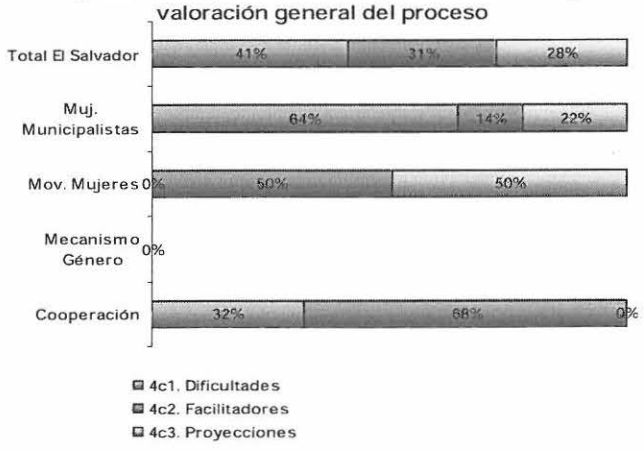

AGENDA LOCAL / BALANCE Y VALORACIÓN DEL PROCESO			
Actor	Dificultades	Facilitadores	Proyecciones
MUJERES MUNICIPALISTAS	1. El obstáculo principal para la realización de iniciativas, programas y proyectos que se da en el municipio es lo económico.	1. Las reformas al Código Municipal establecen que gobiernos locales deben hacer su planificación y promover acciones con equidad de género. Este es un factor facilitador de la participación y ciudadana con perspectiva de género.	1. Aplicación de las reformas al Código Municipal.
MOVIMIENTO DE MUJERES		1. Las ONGs han tenido la gran responsabilidad de poder difundir derechos humanos, acuerdos internacionales, generar opinión ciudadana, de que las mujeres también tienen derecho a la participación política.	1. Las mujeres a partir de la experiencia en la resolución de problemas asociados a necesidades básicas, están pasando al desarrollo de miradas más estratégicas.
COOPERACIÓN	1. Institucionalmente el Estado tiene problemas y tiene anticuerpos hacia el tema del género, que es un término que no se ha usado muy bien. No se ha percibido muy bien, ha sido difícil penetrar en determinados estratos sociales y algunas corrientes religiosas tienen una especial aversión a los enfoques de género.	1. Se ha avanzado en el ejercicio de participación, de presupuesto, de planificación participativa local. 2. Algunas alcaldías ya tienen políticas de género.	

G 65: El Salvador
Agenda participación general según actor

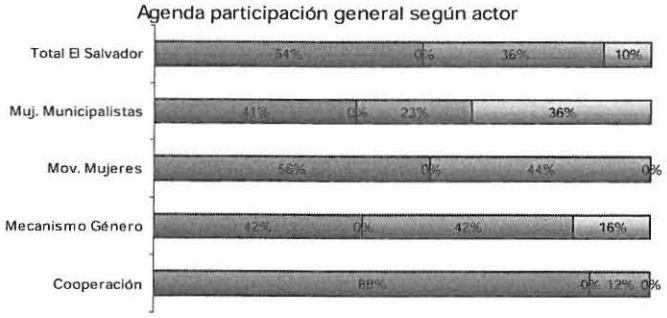

- 5a. Caracterización del proceso de participación de las mujeres en general
- 5b. Principales actores involucrados en el proceso
- 5c. Balance y valoración general del proceso
- 5d. Perspectivas del avance del proceso

La agenda general de participación de las mujeres en tanto, presenta una distribución similar de elementos, que hacen parte en la construcción de la misma, a la desarrollada para el caso de agenda local (G 65). En este sentido, hay actores que hacen en la tanto en la caracterización del proceso como en el balance y valoración del mismo, son los casos del "movimiento de mujeres" y del "mecanismo de equidad de género" (G 65: 56% y 44%, y 42% y 42%, respectivamente), o bien fundamentalmente en la caracterización del proceso, como la "cooperación" (G 65: 100%). Solo las "mujeres municipalistas" logran abordar de manera más equilibrada 3 de los 4 elementos que configuran la agenda: la caracterización, con un 41%, el balance y valoración, con un 23%, y perspectivas de avance con un 36% (G 65). Destaca la ausencia de identificación de actores en el proceso. Esta distribución temática en la construcción de la agenda general de participación política de las mujeres, estaría indicando la ausencia de articulación de actores y de puntos de agenda propiamente tal.
Concretamente los actores caracterizan el proceso general de participación política de las mujeres, resaltando los siguientes temas:

- Limitaciones profundas para la participación de mujeres.
- Proceso de revisión de marco normativo y políticas públicas a favor de la participación de las mujeres y la equidad de género.
- Acciones concretas y directas de las ONGs, organizaciones del movimiento de mujeres y cooperación internacional, de promoción de la participación.

El siguiente cuadro presenta los planteamientos de los diversos actores en torno a la caracterización del proceso de participación general de las mujeres.

Agenda General / Caracterización del proceso

MECANISMO EQUIDAD DE GÉNERO

- Las trabas y prejuicios contra la participación de las mujeres, hay un debilitamiento constante, un menoscabo al rol que pueden tener dentro de las reparticiones públicas.

MUJERES MUNICIPALISTAS

- El proceso de participación ha sido de manera escalonada, incluso en ANDRYSAS la participación se ve dificultada.

MOVIMIENTO DE MUJERES

- Hay una serie de leyes en trámite que apuntan a una mayor participación femenina y a la equidad de género, a nivel del ejecutivo también hay planteamientos para mejorar las políticas públicas nacionales, con el objetivo de revisar las acciones y las decisiones reales que los gobiernos han tomado en este ámbito.
- Las organizaciones de mujeres han tenido un rol importante en términos de la movilización tanto por temas sectoriales como en la búsqueda de una mayor institucionalidad para la equidad de género.
- Por ejemplo las MELIDAS promueven espacios de participación a través de las instancias existentes, se hace promoción a través de las campañas ya que sólo mediante los partidos políticos se puede llegar a ser una funcionaria pública. Las MELIDAS promueven campañas de voto femenino o voto conciente, una estrategia de apoyo para que las mujeres puedan acceder a cargos públicos.

COOPERACIÓN

- Hay una decisión de estar más en el plano nacional, lo que tiene que ver con la planificación de Naciones Unidas, como promotores de las políticas públicas.
- Como coordinadora a través del trabajo en conjunto con ISDEMU.
- Como mecanismo de intermediación con las ONGs a través de convenios y programas que se financian, también en conjunto con la Cooperación Española que apoya la institucionalidad en el ámbito de la participación para las mujeres, también en los municipios se hace un seguimiento.

Por último, el balance y valoración del proceso general de participación de las mujeres, se centra fundamentalmente en las dificultades y, en el caso de las "mujeres municipalistas", fundamentalmente en las proyecciones del proceso (G 66). Asimismo, ningún actor logra identificar facilitadores del proceso.

De manera concreta, las dificultades se refieren a cuestiones de orden estructural, relacionadas con la pobreza y la ausencia de acciones afirmativas, como leyes de cuota. Entre las proyecciones se destaca (1) la necesidad de instalar instrumentos de planificación y presupuestación para la equidad de género, así como fortalecer y ampliar la institucional a nivel descentralizado en estas materias y (2) el parámetro que establecen las metas del milenio para la equidad de género y el avance de las mujeres.

G 66: El Salvador
Agenda participación general según actor/Balance y valoración general del proceso

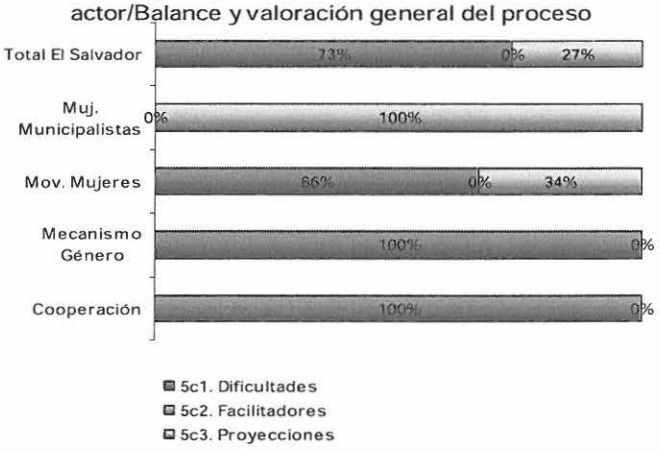

AGENDA GENERAL / BALANCE Y VALORACIÓN DEL PROCESO			
Actor	Dificultades	Facilitadores	Proyecciones
MECANISMO EQUIDAD DE GÉNERO	1. El principal obstáculo es económico, la austeridad, ya no son sujetos de cooperación. 2. Los aspectos culturales, el hombre es el que decide, todavía hay resistencia a romper con eso, especialmente en las comunidades indígenas y también en los sectores más educados.		
MOVIMIENTO DE MUJERES	1. No se tiene un sistema de cuotas, es necesaria una ley que garantice el acceso a la política. 2. En los partidos políticos siguen habiendo una serie de factores discriminatorios, se les relega a tareas en las que el liderazgo no se fortalece. 3. El modelo neoliberal, un modelo capitalista que asfixia, no hay generación de oportunidades para las mujeres en salarios dignos, no hay una distribución equitativa de los recursos. 4. La postura de la iglesia que con los derechos sexuales y reproductivos siempre tiene una oposición muy fuerte.		1. Hay un cambio mínimo del escenario para las mujeres, de hecho hay resultados favorables, pero insuficientes. En ese sentido, los indicadores del milenio han establecido el desafío de cambiar el actual estado de cosas para que los avances sean realmente evidentes.
MUJERES MUNICIPALISTAS			1. Lograr que los centros de atención a las mujeres estén en los siete distritos que conforman el municipio de El Salvador, hacer una planificación estratégica en que vaya el enfoque de género. 2. Generar presupuestos participativos, fortalecer el primer consejo juvenil de mujeres.
COOPERACIÓN	1. Los indicadores son pobres en términos de la participación política femenina.		

G 67: Costa Rica
Agenda participación local según actor

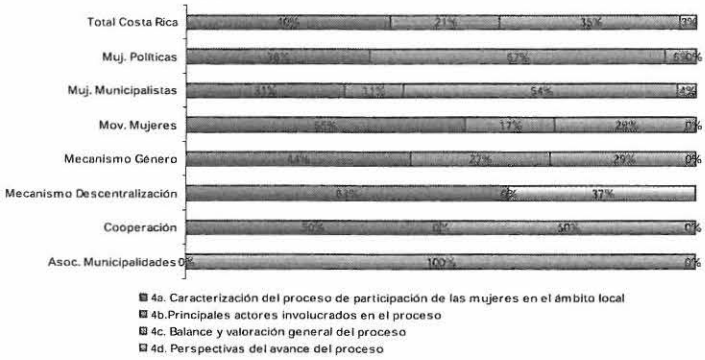

Como ya se señaló, en Costa Rica el tema de agenda local de participación política de las mujeres tiene un desarrollo considerable en los casos de las "mujeres municipalistas", el "mecanismo de equidad de género" y, en menor medida, el "movimiento de mujeres", la "asociación municipalidades" y las "mujeres de partidos políticos" (G 23: 42%, 31%, 20%, 17% y 15%). En tanto, el tratamiento de la agenda general de participación política de mujeres es bastante menos amplio en la mayoría de actores; solo el "mecanismo de equidad de mujeres" y el "movimiento de mujeres" lo abordan con cierto énfasis (G 23: 27% y 21% respectivamente). Por último, el conjunto de actores presentan una importante capacidad de agendamiento, es decir, que dedican un mayor porcentaje de sus conversaciones al tema de agenda, sea esta local y/o general, en el contexto general de sus conversaciones: el "mecanismo de equidad de género" dedica un 58%, las "mujeres municipalistas" 42%, el "movimiento de mujeres" un 41%, "mujeres de partidos políticos" un 24% y la "asociación de municipios" un 21%. La "cooperación" es un último actor con una capacidad de agenda más débil, dedicando al conjunto de la agenda solo un 7% (G 23).

Como se observa en el gráfico 67 (G 67), solo las "mujeres municipalistas" logran abordar los 4 elementos planteados en la construcción de la agenda local de participación política de las mujeres. El "mecanismo de equidad de género", el "movimiento de mujeres" y las "mujeres de partidos políticos" logran plantear 3 elementos. El "mecanismo de descentralización" y la "cooperación" solo identifican 2 elementos. Por último, la "asociación de municipalidades" aborda tan solo 1 elemento. La mayoría de los actores logran desarrollar una caracterización del proceso de participación local y un balance y valoración del mismo. No obstante, solo las "mujeres de partidos políticos", las "mujeres municipalistas", el "mecanismo de equidad de género" y el "movimiento de mujeres" logran identificar actores. En tanto, solo las "mujeres municipalistas" y, de manera muy marginal, las "mujeres municipalistas" plantean perspectivas de avance del proceso. En este sentido, si bien se observa presencia de puntos de agenda, esta aún es poco articulada y dinámica.

En términos de contenido, la caracterización del proceso de participación local de las mujeres resalta (1) se observa que a pesar de los avances, es necesario mantener una línea de acción institucional, que promueva tanto la ciudadanía como la participación política de las mujeres; ya existen acciones concretas en estas materias (2) entre los actores la percepción sobre el avance de las mujeres en el ámbito de participación política, tanto a nivel local como general, es errática y se acusa ausencia de información clara en este ámbito (3) a pesar de la ampliación en la participación política, a partir de acciones afirmativas como

la ley de cuotas, las mujeres aún enfrentan limitaciones estructurales, asociadas a su condición que impiden la paridad total en el acceso a cargos de representación y autoridad; en este sentido, se constata un vínculo muy estrecho entre ciudadanía –referida fundamentalmente al ejercicio de derechos- y participación política y (4) en relación al proceso de descentralización se observa la importancia de incorporar el enfoque de género, fundamentalmente en la perspectiva de mejorar la protección de los derechos

Agenda Local / Caracterización del proceso

MECANISMO EQUIDAD DE GÉNERO

- Hay una percepción de que la participación política de las mujeres en el espacio local es baja.
- Se han generado avances en ámbitos como la microempresa, la prestación de servicios, etc. pero en el ámbito de la participación política se visualiza un avance lento o casi nulo debido principalmente a que se ha hecho un trabajo insuficiente en tal sentido por parte del Mecanismo y otros actores vinculados. Ello quedó demostrado con los resultados de las últimas elecciones municipales, donde las mujeres no lograron subir la cuota de elegidas tanto en alcaldesas como en regidoras.
- El principal objetivo del Estado, en el ámbito de la participación local de las mujeres, es desarrollar las capacidades de liderazgo de las mujeres y cómo poder ir recuperando espacios de ciudadanía. De acuerdo a este objetivo se diseñó y está en ejecución una estrategia que se llama: las Mesas de Dialogo y Negociación Social, que operan en tres regiones, en las cuales existen mujeres liderezas que negociaron una serie de compromisos institucionales y que ellas mismas han ido fortaleciendo su liderazgo en la localidad para ir exigiendo que las instituciones cumplan con los compromisos y responsabilidades que les corresponden de acuerdo a la temática que atienden.

MECANISMO DESCENTRALIZACIÓN

- Existe el planteamiento de que la participación de la mujer en el ámbito local ya es un tema resuelto, fundamentalmente desde el aparato institucional. Hay una propuesta de comenzar una línea de trabajo institucional que apunte en esa dirección, pero no se aclara si aquello es parte de un mecanismo de acción donde los actores ya están involucrados o si sólo son declaraciones de intenciones en tal sentido.
- Lo relevante de este discurso es que se reconoce que en el ejercicio de la participación y en el liderazgo todavía queda mucho por avanzar, no obstante esto sería más un desafío a futuro que una debilidad del presente.
- Según esto último, la agenda pendiente deberá apuntar al fortalecimiento y liderazgo local con perspectiva de género, es decir, considerando a hombres y mujeres en el proceso, de manera de poder incidir en la toma de decisiones conjuntamente, con la noción de equidad de género como base.

MOVIMIENTO DE MUJERES

- Se señala que en la participación de las mujeres se vincula todo y que participar se asocia no solamente a participación política. En esa perspectiva se asume que la participación está determinada por el ejercicio de la ciudadanía, lo que implica no sólo ser candidata o ser elegida sino que además tiene que ver con la exigencia por el respeto de derechos, petición de rendición de cuentas a las autoridades, organización social y vinculación con otros actores en el ejercicio de la ciudadanía.
- La cantidad de mujeres que participa activamente en política, tanto a nivel local como nacional, es baja y los argumentos que se dan son, entre otros, que siempre están ocupadas en muchas cosas. Ello implica generalmente tener que dejar otras cosas como estudiar, trabajar, etc. Participar en política, sobretodo quedar electa, implica una carga más y no siempre se tiene el apoyo o los recursos para hacerlo. En general, es caro participar en política y más aún cuando las redes de apoyo, ya sea partidario o de otras fuentes, privilegian abiertamente más a los hombres que a las mujeres. También se tienen que enfrentar con situaciones desgastadoras como luchar al interior de las organizaciones, contra hombres, fundamentalmente, que se oponen y complican la vida en esa materia.
- Se plantea que hay mucha capacidad en las mujeres para poder ejercer cargos, para gobernar, pero que en definitiva el contexto señalado opera como limitante y explica la baja participación de las mujeres en política.

MUJERES PARTIDOS POLÍTICOS

- Se trabaja en materia de descentralización, ya que Costa Rica es uno de los países más centralizados de Centroamérica y de América Latina en general; pero este proceso de descentralización tiene que operar con una perspectiva de género.
- Todas las políticas que empiecen a trabajarse desde la Asamblea Legislativa son políticas que necesariamente deben ir focalizadas a la protección de los derechos básicos de las mujeres y por lo tanto de su participación política en todos los ámbitos.
- Este criterio también es válido en lo local, y pasa por cumplir esos principios que ya están establecidos por ley. De esa manera se podría crear una mayor ventaja o mejorarlas, porque son leyes que no son perfectas y están sujetas a reformas que se vinculen con lo local.
- La intención de participación debe de pasar por las comunidades y las comunidades tienen que empoderarse de esos derechos, pero también sensibilizarse con ese tema, sobretodo en las zonas más alejadas, específicamente en las zonas costeras del país donde casi todos los índices y todos los indicadores salen desfavorecidos, porque la política ha sido muy centralista y muy capitalina. Allí es necesario un trabajo mayor de sensibilización de género.
- Se señala que la participación femenina ha evolucionado bien, pero a causa de la obligatoriedad que se dio a todos los municipios. Desde el norte al sur las papeletas van conformadas por la mitad de mujeres y la otra mitad de hombres.

DONANTES

- No existe una percepción profunda del proceso, más bien a nivel de estudios realizados por otros organismos se percibe de manera superficial que ha habido un aumento de participación política de las mujeres. Sin embargo no se presentan antecedentes concretos al respecto.

básicos de las mujeres.

Respecto a la identificación de actores de la agenda local, se mencionan los partidos políticos, las mujeres y el gobierno central. En el primer caso, se considera que los partidos desarrollan una relación instrumental con las mujeres, con baja valoración de sus verdaderos aportes. En el segundo caso, se discute el sentido poco estratégico de las organizaciones de mujeres, lo que a su vez impide una mejor incidencia en relación a sus demandas en general y participación política. Por último, en relación al gobierno central se señala una baja capacidad para cumplir con sus compromisos en el ámbito de participación política de las mujeres.

AGENDA LOCAL / IDENTIFICACIÓN ACTORES DEL PROCESO A NIVEL LOCAL		
Actor	Valorización del rol de actor	Valorización de la relación entre demandas de las mujeres y demandas de los pueblos indígenas y afrodescendientes
1. Partidos Políticos	1. La participación de las mujeres en los partidos políticos está vinculada con necesidades coyunturales de aquellos y no con una comprensión de la necesidad de que ellas participen, considerando sus méritos, sus ideas o los aportes que pudieran hacer. Esto se evidencia con mayor claridad en el papel que se les da a nivel de organización interna de los partidos.	
2. Las Mujeres	1. La falta de organización de las mujeres, en torno a objetivos estratégicos, es un factor que incide en la no manifestación de sus demandas específicas como mujeres y en su baja participación política.	
3. El Gobierno Central	1. Es un Gobierno que sigue siendo parcial, que no esta cumpliendo con derechos que se han ratificado.	

G 68: Costa Rica
Agenda participación local según actor/Balance y valoración general del proceso

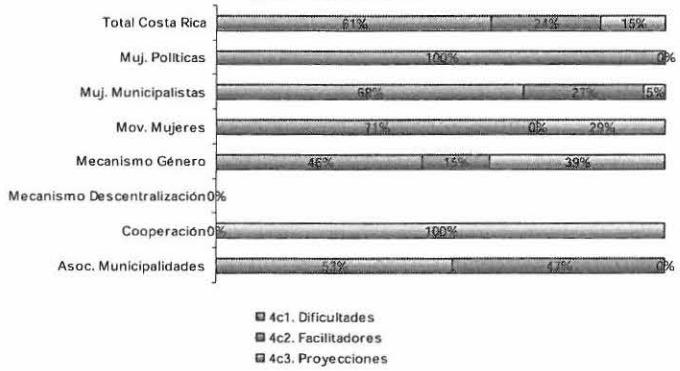

Con respecto al balance y valoración de la agenda local de participación de las mujeres, los actores en general relevan dificultades y proyecciones (G 68). Igualmente, hay varios actores que identifican facilitadores, como la "asociación de municipalidades" (G 68: 47%), las "mujeres municipalistas" (G 68: 27%) y el "mecanismo de equidad de género" (G 9: 15%). Entre las dificultades se destacan la baja promoción de ciudadanía de las mujeres en el ámbito local y el bajo interés que las propias mujeres aún mantienen en participar. Entre las proyecciones en tanto, se señala la necesidad de fortalecer el liderazgo de las mujeres, particularmente bajo una perspectiva política y estratégica, la necesidad de fortalecer la participación comunitaria con enfoque de género. Por último, entre los facilitadores se plantea la ley de cuotas a nivel municipal, y la amplia experiencia de las mujeres de participación social, lo que les facilita en este nuevo contexto promoverse a la participación política.

AGENDA LOCAL / BALANCE Y VALORACIÓN DEL PROCESO			
Actor	Dificultades	Facilitadores	Proyecciones
MECANISMO EQUIDAD DE GÉNERO	1. A nivel local la promoción de la ciudadanía es aún limitada.	1. La existencia de un proyecto de fortalecimiento institucional, con aportes de la CE; se espera en el marco del mismo apoyar la consolidación de las Oficinas Municipales de la Mujer.	1. Es necesario un trabajo de fortalecimiento de liderazgo para tratar de apoyar a la comisión de la condición de la mujer en la parte política, más estratégica.
MOVIMIENTO DE MUJERES	1. Son pocas las mujeres que quieren participar en política electoral debido principalmente a un contexto no da las facilidades suficientes para ello.		1. La participación ciudadana en el nivel comunitario es un factor de entrenamiento y formación de las mujeres para participar en la actividad política.
MUJERES DE PARTIDOS POLÍTICOS	1. Son pocas las mujeres que quieren participar en política electoral, debido principalmente a un contexto que no da las facilidades suficientes para ello.		
MUJERES MUNICIPALISTAS	1. El desarrollo de las capacidades locales fue muy vertiginoso, todo muy centrado en la comunidad. Ello trajo como consecuencia que las comunidades se saturaran de tanta intervención institucional. En este sentido, es importante tener en cuenta, en el marco de la democracia participativa, la capacidad que la misma localidad tiene de organización. 2. En el tema de la participación ciudadana de las demandas, del planteamiento de necesidades de la organización ciudadana, políticamente hablando como mujeres, prácticamente ha desaparecido en Santo Domingo. Ello tal ves como consecuencia de una dificultad para detectar cuáles son efectivamente los puntos de interés. 3. Los grupos de mujeres no se han constituido en mecanismos de apoyo para la gestión de una mujer. Se requiere que haya contención, no es suficiente que se difunda lo que se hace. Todas las mujeres en puestos políticos necesitan redes de apoyo de otras mujeres en diferentes aspectos.	1. En términos de desarrollo local se ha avanzado bastante, fundamentalmente en dos cosas: el trabajo al interior de la municipalidad, en términos de trabajo político, de convencimiento de que es importante crear oficinas y dar prestación de servicios; y el desarrollo de la microempresa.	1. Todavía se puede incursionar en temas complejos y prohibidos por la censura social: el derecho a decidir abortar, el irrespeto a la opción de diversidad sexual, legalmente hablando.
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES	1. Los obstáculos son la resistencia que hay aún a todo nivel para hacer los cambios, de ceder el poder, el temor de la empresa privada de que la municipalidad tenga más autonomía, es la resistencia al cambio. 2. Se logrará tener una ley de Descentralización y seguirán habiendo resistencias porque es una cultura demasiado centralista, ese es el mayor obstáculo, es el modelo centralista que ha tenido Costa Rica, funcionó por muchos años, pero llegó a agotarse.	1. La participación de las mujeres se ha visto reforzada por la obligatoriedad que tienen actualmente los municipios para aceptar de candidatas una cuota de mujeres. 2. Las mujeres han sido siempre las que participan en asociaciones de desarrollo, las que llevaron adelante la asociación y las que se encargaban de recolectar, administrar, solicitar, etc. Siempre ha habido participación de las mujeres, lo que pasa es que los espacios políticos y digamos de altos mandos no se habían abierto, entonces con esta apertura se ha logrado que la mujer ya efectivamente tenga una implicación real en las políticas del gobierno.	

G 69: Costa Rica
Agenda participación general según actor

La agenda general de participación de las mujeres aparece bastante menos articulada y dinámica que la agenda local. En este sentido, los actores hacen un énfasis casi exclusivo en el balance y valoración del proceso (G 69). De manera muy marginal, solo el "movimiento de mujeres" logra abordar los 4 elementos que configuran la agenda y de manera bastante equilibrada (G 69). Asimismo, el "mecanismo de equidad de género", aunque no identifica actores del proceso, logra abordar de mejor manera los elementos que hacen parte de la agenda general (G 69). Esta situación estaría indicando la ausencia de agenda general de participación política de las mujeres, posiblemente asociado a un limitado acceso a recursos analíticos, como sistematizaciones, evaluaciones, entre otros; esto queda refrendado en la limitada caracterización que los actores hacen del proceso.

Concretamente los actores caracterizan el proceso de participación de las mujeres a nivel general, marcado por límites que aún frenan el avance en este ámbito, asociados fundamentalmente a la condición de género y al ejercicio de derechos básicos. También, se menciona la discriminación particular que enfrentan las mujeres afrodescendientes en relación a las mujeres blancas.

El siguiente cuadro presenta los planteamientos de los diversos actores en torno a la caracterización del proceso de participación general de las mujeres.

Agenda General / Caracterización del proceso

MECANISMO EQUIDAD DE GÉNERO

- Como impulsores de nuevos proyectos de ley en la Asamblea Legislativa, la negociación de una agenda legislativa en el ámbito de los derechos humanos.
- Falta mayor equidad en relación a la crianza y cuidado de los niños, es necesaria una política igualitaria que distribuya las responsabilidades de manera de facilitar la participación femenina.
- El racismo es un factor presente en la participación de las mujeres, por ejemplo, las mujeres afroamericanas ven como se les cierran los espacios de participación y reciben menos beneficios que las mujeres blancas.
- Hay una búsqueda de la paridad, que en la práctica sólo un partido tiene, lograr más del 40% imperante, un 50% de cuotas en cargos públicos para las mujeres.

Entre los actores involucrados en el proceso de participación general, fueron identificadas las mujeres afrodescendientes, resaltando el liderazgo que ejercen hoy, con mayor visibilidad, a pesar del contexto de discriminación y racismo.

AGENDA GENERAL / IDENTIFICACIÓN ACTORES DEL PROCESO A NIVEL GENERAL

Actor	Valorización del rol de actor	Valorizacion de la relacion entre demandas de las mujeres y demandas de los pueblos indígenas y afrodescentientes
1. Mujeres afrodescendientes		1. Han aumentado su participación en política, pese a la discriminación y el racismo, hay mayor conciencia de su liderazgo.

Por último, el balance y valoración del proceso general de participación de las mujeres, se centra fundamentalmente en las dificultades y proyecciones del proceso (G 70). No se relevan facilitadores (G 70).

De manera concreta, las dificultades se refieren a limitaciones asociadas a la condición de género y la ciudadanía de las mujeres, la debilidad del mecanismo nacional para la equidad de género y la vulneración en a aplicación de la ley de cuotas.

Las proyecciones en tanto, se refieren a los avances experimentados en materia de participación política de las mujeres y la utilización de estos para seguir avanzando.

Agenda participación general según actor/Balance y valoración general del proceso

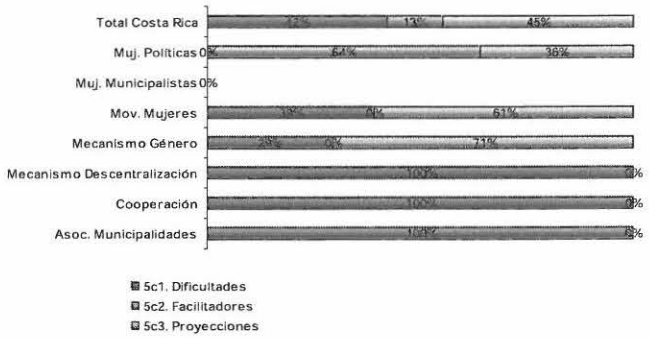

AGENDA GENERAL / BALANCE Y VALORACIÓN DEL PROCESO			
Actor	Dificultades	Facilitadores	Proyecciones
MECANISMO EQUIDAD DE GÉNERO	1. Hay factores identitarios como que la mujer esta constituida para el espacio privado no para el espacio público. 2. Los espacios de participación ciudadana no se abren considerando las necesidades de las mujeres de la comunidad, no se adecuan los horarios para garantizar la participación femenina.		1. Ha habido avances y esas instancias ganadas deben ser aprovechadas para aumentar aún más la participación.
MECANISMO DE DESCENTRALIZACIÓN	1. La debilidad del INAMU. Tiene una gran fortaleza institucional pero lleva ocho años de debilitamiento, de falta de orientación estratégica y de una lucha interna y externa del movimiento.		
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES	1. Escasa voluntad política y falta de compromiso.		
MOVIMIENTO DE MUJERES	1. Falta que las mujeres tomen conciencia que tienen derecho a participar en política, el derecho y el deber de exigir que las políticas de gobierno las beneficien		
COOPERACIÓN	1. La ley de cuotas no funciona, se buscan subterfugios para cumplir la ley pero las mujeres son utilizadas como relleno y luego no acceden a los cargos de poder.		

5 Síntesis

A modo de síntesis, los siguientes cuadros destacan los resultados del Diagnóstico en relación a los indicadores y variables formuladas para la compresión y análisis de las capacidades de los diversos actores implicados en la relación Estado-Gobierno y las mujeres en el marco de la descentralización.

ACCIÓN INSTITUCIONAL	
INDICADORES	VARIABLES
• Nivel de institucionalización. • + o - sostenibilidad en el fortalecimiento de capacidades. • Necesidad especifica de reafirmar liderazgo y mejorar visibilidad.	% acción institucional u organizacional / % acción como dirigente o en función de su liderazgo
SUBREGIÓN En la subregión se observa un importante nivel de institucionalización de los actores, lo que se verifica en el alto porcentaje de acciones institucionales que refrendan. Esta situación asegura mayor sostenibilidad en caso de fortalecer o introducir nuevas capacidades entre los actores.	Acción institucional u organizacional: 91% / Acción como dirigente o en función de su liderazgo: 9%
PANAMÁ Importante nivel de institucionalización de los actores. Asegura mayor sostenibilidad en de fortalecer o introducir nuevas capacidades entre los actores.	Acción institucional u organizacional: 100% / Acción como dirigente o en función de su liderazgo: 0%
NICARAGUA Importante nivel de institucionalización de los actores. Asegura mayor sostenibilidad en de fortalecer o introducir nuevas capacidades entre los actores. Actores que requieren un fortalecimiento particular de su liderazgo y visibilidad: "movimiento de mujeres"	Acción institucional u organizacional: 85% / Acción como dirigente o en función de su liderazgo: 15%
HONDURAS Importante nivel de institucionalización de los actores. Asegura mayor sostenibilidad en de fortalecer o introducir nuevas capacidades entre los actores.	Acción institucional u organizacional: 97% / Acción como dirigente o en función de su liderazgo: 3%
GUATEMALA Importante nivel de institucionalización de los actores. Asegura mayor sostenibilidad en de fortalecer o introducir nuevas capacidades entre los actores. Actores que requieren un fortalecimiento particular de su liderazgo y visibilidad: "mujeres municipalistas" "movimiento de mujeres" "mujeres de partidos políticos"	Acción institucional u organizacional: 87% / Acción como dirigente o en función de su liderazgo: 13%
EL SALVADOR Importante nivel de institucionalización de los actores. Asegura mayor sostenibilidad en de fortalecer o introducir nuevas capacidades entre los actores. Actores que requieren un fortalecimiento particular de su liderazgo y visibilidad: "movimiento de mujeres"	Acción institucional u organizacional: 84% / Acción como dirigente o en función de su liderazgo: 16%
COSTA RICA Importante nivel de institucionalización de los actores. Asegura mayor sostenibilidad en de fortalecer o introducir nuevas capacidades entre los actores.	Acción institucional u organizacional: 100% / Acción como dirigente o en función de su liderazgo: 0%

+ o - capacidad de gestión. + o - capacidad reflexiva (de reflejarse y analizar el propio quehacer).	% caracterización de la acción / % valoración de la acción
SUBREGIÓN En la subregión, los actores presentan tanto capacidad de gestión como capacidad reflexiva frente al accionar propio, vinculado a las temáticas del Diagnóstico.	Caracterización de la acción: 57% / Valoración de la acción: 43%
PANAMÁ Capacidad de gestión levemente inferior al promedio subregional. Actores que presentan menor capacidad de gestión: "asociación de municipalidades" (0%) "cooperación" (8%)	Caracterización de la acción: 37% / Valoración de la acción: 63%
NICARAGUA Capacidad reflexiva levemente inferior al promedio subregional. Actores que presentan menor capacidad de gestión: "mujeres municipalistas" (0%) "mujeres de partidos políticos" (0%) Actores que presentan menor capacidad reflexiva: "cooperación" (0%) "mecanismo de equidad de género" (30%)	Caracterización de la acción: 51% / Valoración de la acción: 49%
HONDURAS Mantiene tendencia subregional, presentando los actores tanto capacidad de gestión como capacidad reflexiva. Actores que presentan menor capacidad de gestión: "mecanismos de descentralización" (0%) "cooperación" (0%) Actores que presentan menor capacidad reflexiva: "mecanismo de equidad de género" (0%) "asociación de municipalidades" (14%)	Caracterización de la acción: 72% / Valoración de la acción: 28%
GUATEMALA Mantiene tendencia subregional, presentando los actores tanto capacidad de gestión como capacidad reflexiva frente al accionar institucional vinculado a las temáticas del Diagnóstico. Actores que presentan menor capacidad reflexiva: "mujeres de partidos políticos" (0%) "mecanismo de descentralización" (11%)	Caracterización de la acción: 54% / Valoración de la acción: 46%
EL SALVADOR Mantiene tendencia subregional, presentando los actores tanto capacidad de gestión como capacidad reflexiva frente al accionar institucional vinculado a las temáticas del Diagnóstico. Actores que presentan menor capacidad de gestión: "movimiento de mujeres" (0%) "cooperación" (24%) Actores que presentan menor capacidad reflexiva: "mecanismo de equidad de género" (0%)	Caracterización de la acción: 53% / Valoración de la acción: 47%
COSTA RICA Mantiene tendencia subregional, presentando los actores tanto capacidad de gestión como capacidad reflexiva frente al accionar institucional vinculado a las temáticas del Diagnóstico. Actores que presentan menor capacidad de gestión: "mecanismo de equidad de género" (0%) "mecanismo de descentralización" (0%)	Caracterización de la acción: 42% / Valoración de la acción: 58%

+ o - capacidades específicas en temáticas del diagnóstico.	Contenido de la acción / Presencia - ausencia contenidos en temas del Diagnóstico
SUBREGIÓN	
PANAMÁ Actores que desarrollan alguna de las temáticas: "mecanismo de equidad de género" "mujeres representantes indígenas" "cooperación" Actores que vinculan ambas temáticas: "asociación de municipalidades"	✓ Ciudadanía y participación política de las mujeres ✓ Fortalecimiento de la gobernabilidad con enfoque de género a nivel local ✓ Articulación de ambos ámbitos
NICARAGUA Actores que desarrollan alguna de las temáticas: "mecanismo de equidad de género" "asociación de municipalidades" "mujeres municipalistas" No hay actores que vinculan ambas temáticas.	✓ Fortalecimiento de la gobernabilidad con enfoque de género a nivel local
HONDURAS Actores que desarrollan alguna de las temáticas: "mecanismo de equidad de género" "asociación de municipalidades" "mujeres municipalistas" No hay actores que vinculan ambas temáticas.	✓ Ciudadanía y participación política de las mujeres ✓ Fortalecimiento de la gobernabilidad con enfoque de género a nivel local
GUATEMALA Actores que desarrollan alguna de las temáticas: "mecanismo de equidad de género" "mecanismo de descentralización" No hay actores que vinculan ambas temáticas.	✓ Ciudadanía y participación política de las mujeres ✓ Fortalecimiento de la gobernabilidad con enfoque de género a nivel local
EL SALVADOR Actores que desarrollan alguna de las temáticas: "mecanismo de equidad de género" "movimiento de mujeres" "mujeres municipalistas" No hay actores que vinculan ambas temáticas.	✓ Ciudadanía y participación política de las mujeres
COSTA RICA Actores que desarrollan alguna de las temáticas: "asociación de municipalidades" "mujeres municipalistas"	✓ Ciudadanía y participación política de las mujeres ✓ Fortalecimiento de la gobernabilidad con enfoque de género a nivel local

+ o - capacidad específica para desarrollar aprendizajes balanceados y consistentes. + o - acceso a parámetros analíticos como sistematizaciones, evaluaciones, sistemas de control de gestión, etc.	Valoración quehacer institucional % dificultades / %facilitadores / % proyecciones
SUBREGIÓN En la subregión hay una tendencia a identificar proyecciones en el quehacer institucional por sobre dificultades y facilitadores. En este sentido, se observa una capacidad relativa en los actores implicados para desarrollar aprendizajes balanceados y consistentes. Esta situación, también estaría denotando un acceso limitado a parámetros analíticos como sistematizaciones, evaluaciones, sistemas de control de gestión, entre otros.	Valoración quehacer institucional Dificultades: 30%/ Facilitadores: 26% / Proyecciones: 44%
PANAMÁ Tendencia a identificar facilitadores, por sobre dificultades y proyecciones. Actores que consideran dificultades, facilitadores y proyecciones (presencia de capacidad para desarrollar aprendizajes balanceados y consistentes): "cooperación" Actores que logran identificar facilitadores: "mujeres representantes indígenas" "mujeres de partidos políticos" "mecanismo de equidad de género" "asociación de municipalidades" Actores que identifican fundamentalmente proyecciones (con menor acceso a parámetros analíticos): "asociación de municipalidades" "mujeres de partidos políticos"	Valoración quehacer institucional Dificultades: 30% / Facilitadores: 45%/ Proyecciones: 24%
NICARAGUA Tendencia a identificar dificultades y proyecciones y, escasamente, facilitadores. Actores que consideran dificultades, facilitadores y proyecciones (presencia de capacidad para desarrollar aprendizajes balanceados y consistentes): "mujeres municipalistas" "mecanismo de equidad de género" Actores que logran identificar facilitadores: "Mujeres municipalistas indígenas" Actores que identifican fundamentalmente proyecciones (con menor acceso a parámetros analíticos): "mujeres de partidos políticos" "mujeres municipalistas"	Valoración quehacer institucional Dificultades: 46% / Facilitadores: 7%/ Proyecciones: 48%
HONDURAS Tendencia a identificar fundamentalmente facilitadores y, de manera más marginal, proyecciones. Ningún actor considera dificultades, facilitadores y proyecciones (ausencia de capacidad para desarrollar aprendizajes balanceados y consistentes). Actores que logran identificar facilitadores: "mecanismo de descentralización" "asociación de municipalidades" "movimiento de mujeres" "cooperación" Actores que identifican fundamentalmente proyecciones (con menor acceso a parámetros analíticos): "mujeres de partidos políticos"	Valoración quehacer institucional Dificultades: 1% / Facilitadores: 67% / Proyecciones: 31%

GUATEMALA Tendencia a identificar proyecciones y dificultades y, escasamente, facilitadores. Ningún actor considera dificultades, facilitadores y proyecciones (ausencia de capacidad para desarrollar aprendizajes balanceados y consistentes). Actores que logran identificar facilitadores: "movimiento de mujeres" Actores que identifican fundamentalmente proyecciones (con menor acceso a parámetros analíticos): "mecanismo de equidad de género" "mecanismo de descentralización"	Valoración quehacer institucional Dificultades: 34% / Facilitadotes: 13% / Proyecciones: 53%
EL SALVADOR Tendencia a identificar fundamentalmente proyecciones y, de manera más marginal, dificultades. Ningún actor considera dificultades, facilitadores y proyecciones (ausencia de capacidad para desarrollar aprendizajes balanceados y consistentes). Ningún actor logra identificar facilitadores. Actores que identifican fundamentalmente proyecciones (con menor acceso a parámetros analíticos): "movimiento de mujeres" "cooperación" "mujeres municipalistas"	Valoración quehacer institucional Dificultades: 26% / Facilitadores: 0% / Proyecciones: 74%
COSTA RICA Tendencia a identificar fundamentalmente dificultades y proyecciones. Actores que consideran dificultades, facilitadores y proyecciones(presencia de capacidad para desarrollar aprendizajes balanceados y consistentes): "mecanismo de descentralización" Ningún actor, además del "mecanismo de descentralización", logra identificar facilitadores. Actores que identifican fundamentalmente proyecciones (con menor acceso a parámetros analíticos): "mujeres de partidos políticos" "movimiento de mujeres"	Valoración quehacer institucional Dificultades: 54% / Facilitadotes: 6% / Proyecciones: 40%

+ o - capacidad general de desarrollo institucional.	Contenido valoración quehacer institucional.
SUBREGIÓN En general en la subregión se observan situaciones diversas entre países. Honduras y Costa Rica presentan claramente capacidades generales de desarrollo institucional; Nicaragua presenta en forma relativa capacidades generales de desarrollo institucional y; Guatemala y El Salvador, mantienen limitadas capacidades generales de desarrollo institucional. Con respecto a capacidades específicas de desarrollo institucional, esto es en referencia a las temáticas del Diagnóstico, Panamá, Nicaragua y Honduras presentan capacidades en el ámbito local y; solo Honduras presenta capacidades específicas en el ámbito de ciudadanía y participación política de las mujeres. Igualmente, en cada uno de los países hay actores que requieren un particular fortalecimiento institucional: en Panamá y Guatemala destaca el "mecanismo de equidad de género", en este último país también destaca el "mecanismo de descentralización", y en Nicaragua y Honduras las "mujeres de partidos políticos"	
PANAMÁ Aunque se destacan dificultades asociadas a debilidad institucional, tanto del mecanismo de equidad de género como del movimiento de mujeres, hay una amplia identificación de facilitadores, asociados estas a la aproximación estratégica, el traspaso y fortalecimiento de capacidades y un marco normativo sensible a la equidad de género. En este sentido, se observan capacidades generales de desarrollo institucional. Se destacan capacidades específicas de desarrollo institucional en el ámbito local, como fortalecimiento del asociacionismo municipal, con incorporación de la equidad de género. Actores que presentan mayor capacidad de desarrollo institucional: "cooperación" Actores que presentan menor capacidad de desarrollo institucional: "mecanismo de equidad de género"	Dificultades: (1) Debilidad de la institucionalidad responsable de la política pública de equidad de género (2) debilitamiento del movimiento y las organizaciones de mujeres, sin renovación de liderazgos ni articulación y concertación de agendas. Facilitadores: (1) trabajo coordinado y articulado entre el mecanismo de equidad de género y la cooperación (2) desarrollo de líneas y metodologías de trabajo que propician la autonomía de las mujeres indígenas en las comunidades (3) aproximación estratégica en las actuaciones de la cooperación (4) desarrollo de capacitaciones, con la participación de la Universidad de Panamá y las organizaciones de mujeres (5) presencia de un plan estratégico en la Asociación de Municipalidades, con énfasis en descentralización y fortalecimiento institucional y género y (6) el desarrollo de legislación que ha asegurado la implementación de políticas públicas. Proyecciones: (1) presencia y participación de Panamá en las instancias regionales que se han abierto en materia de equidad de género, concretamente en el SICA (2) involucramiento de las necesidades del movimiento de mujeres (3) mantención de la formación y capacitación dirigida a las mujeres, que hoy implementan los partidos políticos e (4) implementación de un Observatorio

NICARAGUA El amplio planteamiento de dificultades y facilitadores, destacando las mismas temáticas, denota cierta inconsistencia y, por lo mismo, una relativa capacidad general de desarrollo institucional. En este sentido, tanto las dificultades como los facilitadores se refieren a la aproximación estratégica y un marco normativo sensible a la equidad de género, la descentralización y la participación. Se observan capacidades específicas de desarrollo institucional en el ámbito local, como fortalecimiento del asociacionismo y gestión municipal, con incorporación de la equidad de género e inclusión de las mujeres indígenas. No destacan actores con mayor capacidad de desarrollo institucional. Actores que presentan menor capacidad de desarrollo institucional: "mujeres de partidos políticos"	Dificultades: (1) Debilidad institucional y ausencia de una política pública en equidad de género, que permita implementar las acciones ya transversalizadas en otros ámbitos e instrumentos del Estado (2) ausencia de intervenciones en materia de ciudadanía y participación, social y política, de las mujeres, como son la satisfacción de necesidades básicas, el fortalecimiento de capacidades, el acceso a la información, acciones afirmativas para acceder y mantenerse en cargos públicos, entre otros. Facilitadores: (1) contar con instrumentos de planificación estratégica y territorial para el desarrollo de políticas públicas nacionales y locales, así como con herramientas normativas (2) legislación de participación ciudadana y acciones de la cooperación, que han mejorado los procesos locales en general y, en particular, los de participación (3) incorporación del enfoque de género en el asociacionismo municipal y la propia gestión municipal, como presupuestos participativos sensibles al género, diagnósticos locales, incidencia a través de la Comisión de la Mujer, entre otros y (4) apoyo particular que han recibido las mujeres indígenas y sus organizaciones a través de las propias alcaldesas y de AMICA. Proyecciones: (1) fortalecimiento del vínculo INIM - Sociedad Civil, la presencia de equipos municipales ya capacitados que pueden intercambiar y difundir experiencias (2) fortalecimiento de las asociaciones de municipalidades, con mayor capacidad de articulación y concertación.

HONDURAS Si bien se destacan limitaciones de orden cultural y de no cumplimiento de normativas, se abordan ampliamente facilitadores asociados a articulación interinstitucional y mayores niveles de concertación entre Estado y mujeres. En este sentido, se observan capacidades generales de desarrollo institucional. Asimismo, se observan capacidades específicas de desarrollo institucional en el ámbito local, como incorporación del enfoque de género en los proyectos de fortalecimiento municipal; y capacidades específicas de desarrollo institucional en el ámbito de ciudadanía y participación política de las mujeres, a partir de la implementación de un proyecto específico al respecto. No destacan actores con mayor capacidad de desarrollo institucional. Actores que presentan menor capacidad de desarrollo institucional: "mujeres de partidos políticos"	Dificultades: (1) limitaciones culturales existentes para la participación de las mujeres (2) no aplicación de la ley de cuotas electoral y (3) eliminación del enfoque de género en la estrategia de reducción de la pobreza Facilitadores: (1) presencia de enlaces con diversas organizaciones gubernamentales y de la cooperación (2) incorporación del enfoque de género en los proyectos de fortalecimiento municipal (3) mayor conciencia entre las mujeres y sensibilidad entre los hombres frente a la legislación a favor de las mujeres (4) presencia y representatividad de las mujeres en el mecanismo de equidad de género -INAM- (5) evaluación de las acciones de la cooperación en la perspectiva de la formulación de la política de equidad de género y reformas legales para el 2007 (6) formulación de proyectos específicos en ciudadanía y participación de las mujeres con el Instituto de la Mujer en España y (7) la presencia de un quehacer coordinado de la cooperación, a través de la Mesa Interagencial de Género. Proyecciones: (1) incorporación de las mujeres a procesos organizativos (2) diversas reformas legales en proceso de negociación que buscan mejorar el cumplimiento de cuotas electorales (3) seguir fortaleciendo a las mujeres en el ámbito de la gestión (4) seguir fortaleciendo las capacidades de respuesta institucional ante la violencia de género (5) desarrollo de los espacios tripartitas, con participación del mecanismo de equidad de género -INAM- movimiento de mujeres y cooperación, y (6) fortalecimiento de las municipalidades con un enfoque estratégico.

GUATEMALA Limitadas capacidades generales de desarrollo institucional, refrendadas en el limitado planteamiento de facilitadores, asociados estos últimos fundamentalmente a avances normativos y concertación entre Estado y mujeres. El amplio planteamiento de proyecciones denota una necesidad particular de apoyo en el desarrollo de capacidades generales -como articulación interinstitucional, capacidades básicas institucionales y parámetros analíticos- y capacidades específicas -como articulación política nacional y local y gestión municipal-. No se observan capacidades específicas en el ámbito local ni en el ámbito de ciudadanía y participación política de las mujeres. No destacan actores con mayor capacidad de desarrollo institucional: Actores que presentan menor capacidad de desarrollo institucional: "mecanismo de equidad de género" "mecanismo de descentralización"	Dificultades: (1) falta de recursos en general (2) necesidad de fortalecer y adquirir nuevas capacidades, destacando la necesidad de conocimientos y habilidades diversas, entre las que se cuentan desarrollo temático, planificación participativa del presupuesto, mayor coordinación interinstitucional, capacidades en el ámbito de género en otros sectores del Estado. Facilitadores: (1) Aprobación de la ley contra la violencia intrafamiliar (2) concertación entre diversos actores, donde destaca el movimiento de mujeres, para la creación de la SEPREM. Proyecciones: (1) la necesidad del mecanismo de equidad de género, de participación directa y en paridad con los demás ministerios en el Gabinete de Gobierno (2) evaluación actual de la PNPDMG, que permitirá tener un balance de los avances (3) trabajo de las Comisiones de la Mujer a nivel departamental y municipal, que se han transformado en canalizadoras (4) mayor sensibilidad en Ministerios a partir del trabajo de SEPREM (5) necesidad de fortalecer las capacidades técnicas y recibir formación a nivel municipal (6) necesidad de operativizar la tranversalización de género que ya se ha logrado a nivel de principios en diversos instrumentos sectoriales (7) conformación de MOLOJ, en tanto plataforma política para impulsar los planteamientos de los pueblos indígenas y, específicamente, de las mujeres.

EL SALVADOR El nulo planteamiento de facilitadores denota limitadas capacidades generales y específicas de desarrollo institucional. El amplio planteamiento de dificultades a su vez, denota cierto grado estancamiento y conflictividad. En este sentido, se observa estancamiento en la participación de las mujeres, en el marco normativo democrático, cumplimiento de normas relativas a la equidad de género y proceso de descentralización. El conjunto de actores presentan limitadas capacidades de desarrollo institucional.	Dificultades: (1) limitaciones para la participación de las mujeres asociadas a su condición, como la multiplicidad de roles (2) la brecha con los hombres en el acceso y mantención en cargos de poder (3) limitaciones del sistema democrático, como la existencia de una ley antiterrorista, de la partidización de los gobiernos municipales y servicios públicos, y la falta de cumplimiento de compromisos gubernamentales, particularmente en materia de equidad de género (4) limitaciones en el proceso de descentralización, con poca claridad en la jurisdicción de los municipios, baja descentralización del presupuesto e inexistencia de una estrategia para aplicar la Política Nacional de la Mujer a nivel local. Proyecciones: (1) desarrollar el asociacionismo municipal entre las mujeres (2) fortalecer las capacidades a nivel local, en relación al enfoque de género, considerando municipalidades, gobiernos locales y mujeres (3) fortalecimiento de las capacidades políticas de las mujeres (4) mejorar los mecanismos de equidad de género, tanto a nivel normativo como de política pública (5) revisar la estructura presupuestaria del país.

COSTA RICA Aunque se destacan dificultades asociadas a debilidad de la institucionalidad y políticas públicas de equidad de género, se destacan facilitadores asociados a la presencia de normativa en estas materias y de espacios de concertación entre Estado y Mujeres. En este sentido, se observan capacidades generales de desarrollo institucional. No se observan capacidades específicas en el ámbito local, pero si en el ámbito de ciudadanía y participación política de las mujeres. El conjunto de actores presentan limitadas capacidades de desarrollo institucional.	Dificultades: (1) la ausencia de política pública en equidad de género y la baja incidencia del mecanismo rector en esta materia (2) limitaciones directas para mejorar la participación de las mujeres, como la multiplicidad de roles femeninos y los problemas culturales, asociados al machismo, para acceder y mantenerse en cargos de poder (3) falta de acciones y presupuesto específico en ámbito de género a nivel local. Facilitadores: (1) presencia de institucionalidad para la equidad con énfasis en los derechos humanos de las mujeres y promoción de las organizaciones y ciudadanía de estas (2) posición del gobierno pro derechos de las mujeres y equidad de género y (3) presencia de un espacio de articulación de agenda de las organizaciones de mujeres, que les permite negociar con actores políticos. Proyecciones: (1) desarrollo de una línea de acción específica, de incorporación de la equidad de género en el desarrollo local y gestión municipal; se resalta el aporte concreto de la cooperación internacional en estas materias, a partir del impulso de proyectos y (2) acciones en ciudadanía y ejercicio de derechos de las mujeres.

ACCIÓN INSTITUCIONAL	
INDICADORES	VARIABLES
• Nivel de institucionalización. • + o - sostenibilidad en el fortalecimiento de capacidades. • Necesidad específica de reafirmar liderazgo y mejorar visibilidad.	% acción institucional u organizacional / % acción como dirigente o en función de su liderazgo
SUBREGIÓN En la subregión se observa un importante nivel de institucionalización de los actores, lo que se verifica en el alto porcentaje de acciones institucionales que refrendan. Esta situación asegura mayor sostenibilidad en caso de fortalecer o introducir nuevas capacidades entre los actores.	Acción institucional u organizacional: 91% / Acción como dirigente o en función de su liderazgo: 9%
PANAMÁ Importante nivel de institucionalización de los actores. Asegura mayor sostenibilidad en de fortalecer o introducir nuevas capacidades entre los actores.	Acción institucional u organizacional: 100% / Acción como dirigente o en función de su liderazgo: 0%
NICARAGUA Importante nivel de institucionalización de los actores. Asegura mayor sostenibilidad en de fortalecer o introducir nuevas capacidades entre los actores. Actores que requieren un fortalecimiento particular de su liderazgo y visibilidad: "movimiento de mujeres"	Acción institucional u organizacional: 85% / Acción como dirigente o en función de su liderazgo: 15%
HONDURAS Importante nivel de institucionalización de los actores. Asegura mayor sostenibilidad en de fortalecer o introducir nuevas capacidades entre los actores.	Acción institucional u organizacional: 97% / Acción como dirigente o en función de su liderazgo: 3%
GUATEMALA Importante nivel de institucionalización de los actores. Asegura mayor sostenibilidad en de fortalecer o introducir nuevas capacidades entre los actores. Actores que requieren un fortalecimiento particular de su liderazgo y visibilidad: "mujeres municipalistas" "movimiento de mujeres" "mujeres de partidos políticos"	Acción institucional u organizacional: 87% / Acción como dirigente o en función de su liderazgo: 13%
EL SALVADOR Importante nivel de institucionalización de los actores. Asegura mayor sostenibilidad en de fortalecer o introducir nuevas capacidades entre los actores. Actores que requieren un fortalecimiento particular de su liderazgo y visibilidad: "movimiento de mujeres"	Acción institucional u organizacional: 84% / Acción como dirigente o en función de su liderazgo: 16%
COSTA RICA Importante nivel de institucionalización de los actores. Asegura mayor sostenibilidad en de fortalecer o introducir nuevas capacidades entre los actores.	Acción institucional u organizacional: 100% / Acción como dirigente o en función de su liderazgo: 0%

+ o - capacidad de gestión. + o - capacidad reflexiva (de reflejarse y analizar el propio quehacer).	% caracterización de la acción / % valoración de la acción
SUBREGIÓN En la subregión, los actores presentan tanto capacidad de gestión como capacidad reflexiva frente al accionar propio, vinculado a las temáticas del Diagnóstico.	Caracterización de la acción: 57% / Valoración de la acción: 43%
PANAMÁ Capacidad de gestión levemente inferior al promedio subregional. Actores que presentan menor capacidad de gestión: "asociación de municipalidades" (0%) "cooperación" (8%)	Caracterización de la acción: 37% / Valoración de la acción: 63%
NICARAGUA Capacidad reflexiva levemente inferior al promedio subregional. Actores que presentan menor capacidad de gestión: "mujeres municipalistas" (0%) "mujeres de partidos políticos" (0%) Actores que presentan menor capacidad reflexiva: "cooperación" (0%) "mecanismo de equidad de género" (30%)	Caracterización de la acción: 51% / Valoración de la acción: 49%
HONDURAS Mantiene tendencia subregional, presentando los actores tanto capacidad de gestión como capacidad reflexiva. Actores que presentan menor capacidad de gestión: "mecanismos de descentralización" (0%) "cooperación" (0%) Actores que presentan menor capacidad reflexiva: "mecanismo de equidad de género" (0%) "asociación de municipalidades" (14%)	Caracterización de la acción: 72% / Valoración de la acción: 28%
GUATEMALA Mantiene tendencia subregional, presentando los actores tanto capacidad de gestión como capacidad reflexiva frente al accionar institucional vinculado a las temáticas del Diagnóstico. Actores que presentan menor capacidad reflexiva: "mujeres de partidos políticos" (0%) "mecanismo de descentralización" (11%)	Caracterización de la acción: 54% / Valoración de la acción: 46%
EL SALVADOR Mantiene tendencia subregional, presentando los actores tanto capacidad de gestión como capacidad reflexiva frente al accionar institucional vinculado a las temáticas del Diagnóstico. Actores que presentan menor capacidad de gestión: "movimiento de mujeres" (0%) "cooperación" (24%) Actores que presentan menor capacidad reflexiva: "mecanismo de equidad de género" (0%)	Caracterización de la acción: 53% / Valoración de la acción: 47%
COSTA RICA Mantiene tendencia subregional, presentando los actores tanto capacidad de gestión como capacidad reflexiva frente al accionar institucional vinculado a las temáticas del Diagnóstico. Actores que presentan menor zde gestión: Actores que presentan menor capacidad de gestión: "mecanismo de equidad de género" (0%) "mecanismo de descentralización" (0%) "cooperación" (0%) "mujeres municipalistas" (21%) Actores que presentan menor capacidad reflexiva: "asociación de municipalidades" (0%)	Caracterización de la acción: 42% / Valoración de la acción: 58%

+ o - capacidades específicas en temáticas del diagnóstico.	Contenido de la acción / Presencia - ausencia contenidos en temas del Diagnóstico
SUBREGIÓN	
PANAMÁ Actores que desarrollan alguna de las temáticas: "mecanismo de equidad de género" "mujeres representantes indígenas" "cooperación" Actores que vinculan ambas temáticas: "asociación de municipalidades"	✓ Ciudadanía y participación política de las mujeres ✓ Fortalecimiento de la gobernabilidad con enfoque de género a nivel local ✓ Articulación de ambos ámbitos
NICARAGUA Actores que desarrollan alguna de las temáticas: "mecanismo de equidad de género" "asociación de municipalidades" "mujeres municipalistas" No hay actores que vinculan ambas temáticas.	✓ Fortalecimiento de la gobernabilidad con enfoque de género a nivel local
HONDURAS Actores que desarrollan alguna de las temáticas: "mecanismo de equidad de género" "asociación de municipalidades" "mujeres municipalistas" No hay actores que vinculan ambas temáticas.	✓ Ciudadanía y participación política de las mujeres ✓ Fortalecimiento de la gobernabilidad con enfoque de género a nivel local
GUATEMALA Actores que desarrollan alguna de las temáticas: "mecanismo de equidad de género" "mecanismo de descentralización" No hay actores que vinculan ambas temáticas.	✓ Ciudadanía y participación política de las mujeres ✓ Fortalecimiento de la gobernabilidad con enfoque de género a nivel local
EL SALVADOR Actores que desarrollan alguna de las temáticas: "mecanismo de equidad de género" "movimiento de mujeres" "mujeres municipalistas" No hay actores que vinculan ambas temáticas.	✓ Ciudadanía y participación política de las mujeres
COSTA RICA Actores que desarrollan alguna de las temáticas: "asociación de municipalidades" "mujeres municipalistas"	✓ Ciudadanía y participación política de las mujeres ✓ Fortalecimiento de la gobernabilidad con enfoque de género a nivel local

+ o - capacidad específica para desarrollar aprendizajes balanceados y consistentes. + o - acceso a parámetros analíticos como sistematizaciones, evaluaciones, sistemas de control de gestión, etc.	Valoración quehacer institucional % dificultades / %facilitadores / % proyecciones
SUBREGIÓN En la subregión hay una tendencia a identificar proyecciones en el quehacer institucional por sobre dificultades y facilitadores. En este sentido, se observa una capacidad relativa en los actores implicados para desarrollar aprendizajes balanceados y consistentes. Esta situación, también estaría denotando un acceso limitado a parámetros analíticos como sistematizaciones, evaluaciones, sistemas de control de gestión, entre otros.	Valoración quehacer institucional Dificultades: 30%/ Facilitadores: 26% / Proyecciones: 44%
PANAMÁ Tendencia a identificar facilitadores, por sobre dificultades y proyecciones. Actores que consideran dificultades, facilitadores y proyecciones (presencia de capacidad para desarrollar aprendizajes balanceados y consistentes): "cooperación" Actores que logran identificar facilitadores: "mujeres representantes indígenas" "mujeres de partidos políticos" "mecanismo de equidad de género" "asociación de municipalidades" Actores que identifican fundamentalmente proyecciones (con menor acceso a parámetros analíticos): "asociación de municipalidades" "mujeres de partidos políticos"	Valoración quehacer institucional Dificultades: 30% / Facilitadores: 45%/ Proyecciones: 24%
NICARAGUA Tendencia a identificar dificultades y proyecciones y, escasamente, facilitadores. Actores que consideran dificultades, facilitadores y proyecciones (presencia de capacidad para desarrollar aprendizajes balanceados y consistentes): "mujeres municipalistas" "mecanismo de equidad de género" Actores que logran identificar facilitadores: "Mujeres municipalistas indígenas" Actores que identifican fundamentalmente proyecciones (con menor acceso a parámetros analíticos): "mujeres de partidos políticos" "mujeres municipalistas"	Valoración quehacer institucional Dificultades: 46% / Facilitadores: 7%/ Proyecciones: 48%
HONDURAS Tendencia a identificar fundamentalmente facilitadores y, de manera más marginal, proyecciones. Ningún actor considera dificultades, facilitadores y proyecciones (ausencia de capacidad para desarrollar aprendizajes balanceados y consistentes). Actores que logran identificar facilitadores: "mecanismo de descentralización" "asociación de municipalidades" "movimiento de mujeres" "cooperación" Actores que identifican fundamentalmente proyecciones (con menor acceso a parámetros analíticos): "mujeres de partidos políticos" "cooperación"	Valoración quehacer institucional Dificultades: 1% / Facilitadores: 67% / Proyecciones: 31%

GUATEMALA Tendencia a identificar proyecciones y dificultades y, escasamente, facilitadores. Ningún actor considera dificultades, facilitadores y proyecciones (ausencia de capacidad para desarrollar aprendizajes balanceados y consistentes). Actores que logran identificar facilitadores: "movimiento de mujeres" Actores que identifican fundamentalmente proyecciones (con menor acceso a parámetros analíticos): "mecanismo de equidad de género" "mecanismo de descentralización"	Valoración quehacer institucional Dificultades: 34% / Facilitadotes: 13% / Proyecciones: 53%
EL SALVADOR Tendencia a identificar fundamentalmente proyecciones y, de manera más marginal, dificultades. Ningún actor considera dificultades, facilitadores y proyecciones (ausencia de capacidad para desarrollar aprendizajes balanceados y consistentes). Ningún actor logra identificar facilitadores. Actores que identifican fundamentalmente proyecciones (con menor acceso a parámetros analíticos): "movimiento de mujeres" "cooperación" "mujeres municipalistas"	Valoración quehacer institucional Dificultades: 26% / Facilitadores: 0% / Proyecciones: 74%
COSTA RICA Tendencia a identificar fundamentalmente dificultades y proyecciones. Actores que consideran dificultades, facilitadores y proyecciones(presencia de capacidad para desarrollar aprendizajes balanceados y consistentes): "mecanismo de descentralización" Ningún actor, además del "mecanismo de descentralización", logra identificar facilitadores. Actores que identifican fundamentalmente proyecciones (con menor acceso a parámetros analíticos): "mujeres de partidos políticos" "movimiento de mujeres"	Valoración quehacer institucional Dificultades: 54% / Facilitadotes: 6% / Proyecciones: 40%

+ o - capacidad general de desarrollo institucional.	Contenido valoración quehacer institucional.
SUBREGIÓN En general en la subregión se observan situaciones diversas entre países. Honduras y Costa Rica presentan claramente capacidades generales de desarrollo institucional; Nicaragua presenta en forma relativa capacidades generales de desarrollo institucional y; Guatemala y El Salvador, mantienen limitadas capacidades generales de desarrollo institucional. Con respecto a capacidades específicas de desarrollo institucional, esto es en referencia a las temáticas del Diagnóstico, Panamá, Nicaragua y Honduras presentan capacidades en el ámbito local y; solo Honduras presenta capacidades específicas en el ámbito de ciudadanía y participación política de las mujeres. Igualmente, en cada uno de los países hay actores que requieren un particular fortalecimiento institucional: en Panamá y Guatemala destaca el "mecanismo de equidad de género", en este último país también destaca el "mecanismo de descentralización", y en Nicaragua y Honduras las "mujeres de partidos políticos"	
PANAMÁ Aunque se destacan dificultades asociadas a debilidad institucional, tanto del mecanismo de equidad de género como del movimiento de mujeres, hay una amplia identificación de facilitadores, asociados estas a la aproximación estratégica, el traspaso y fortalecimiento de capacidades y un marco normativo sensible a la equidad de género. En este sentido, se observan capacidades generales de desarrollo institucional. Se destacan capacidades específicas de desarrollo institucional en el ámbito local, como fortalecimiento del asociacionismo municipal, con incorporación de la equidad de género. Actores que presentan mayor capacidad de desarrollo institucional: "cooperación" Actores que presentan menor capacidad de desarrollo institucional: "mecanismo de equidad de género"	Dificultades: (1) Debilidad de la institucionalidad responsable de la política pública de equidad de género (2) debilitamiento del movimiento y las organizaciones de mujeres, sin renovación de liderazgos ni articulación y concertación de agendas. Facilitadores: (1) trabajo coordinado y articulado entre el mecanismo de equidad de género y la cooperación (2) desarrollo de líneas y metodologías de trabajo que propician la autonomía de las mujeres indígenas en las comunidades (3) aproximación estratégica en las actuaciones de la cooperación (4) desarrollo de capacitaciones, con la participación de la Universidad de Panamá y las organizaciones de mujeres (5) presencia de un plan estratégico en la Asociación de Municipalidades, con énfasis en descentralización y fortalecimiento institucional y género y (6) el desarrollo de legislación que ha asegurado la implementación de políticas públicas. Proyecciones: (1) presencia y participación de Panamá en las instancias regionales que se han abierto en materia de equidad de género, concretamente en el SICA (2) involucramiento de las necesidades del movimiento de mujeres (3) mantención de la formación y capacitación dirigida a las mujeres, que hoy implementan los partidos políticos e (4) implementación de un Observatorio de Género para monitorear el avance de las políticas públicas.

NICARAGUA El amplio planteamiento de dificultades y facilitadores, destacando las mismas temáticas, denota cierta inconsistencia y, por lo mismo, una relativa capacidad general de desarrollo institucional. En este sentido, tanto las dificultades como los facilitadores se refieren a la aproximación estratégica y un marco normativo sensible a la equidad de género, la descentralización y la participación. Se observan capacidades específicas de desarrollo institucional en el ámbito local, como fortalecimiento del asociacionismo y gestión municipal, con incorporación de la equidad de género e inclusión de las mujeres indígenas. No destacan actores con mayor capacidad de desarrollo institucional. Actores que presentan menor capacidad de desarrollo institucional: "mujeres de partidos políticos"	Dificultades: (1) Debilidad institucional y ausencia de una política pública en equidad de género, que permita implementar las acciones ya transversalizadas en otros ámbitos e instrumentos del Estado (2) ausencia de intervenciones en materia de ciudadanía y participación, social y política, de las mujeres, como son la satisfacción de necesidades básicas, el fortalecimiento de capacidades, el acceso a la información, acciones afirmativas para acceder y mantenerse en cargos públicos, entre otros. Facilitadores: (1) contar con instrumentos de planificación estratégica y territorial para el desarrollo de políticas públicas nacionales y locales, así como con herramientas normativas (2) legislación de participación ciudadana y acciones de la cooperación, que han mejorado los procesos locales en general y, en particular, los de participación (3) incorporación del enfoque de género en el asociacionismo municipal y la propia gestión municipal, como presupuestos participativos sensibles al género, diagnósticos locales, incidencia a través de la Comisión de la Mujer, entre otros y (4) apoyo particular que han recibido las mujeres indígenas y sus organizaciones a través de las propias alcaldesas y de AMICA. Proyecciones: (1) fortalecimiento del vínculo INIM - Sociedad Civil, la presencia de equipos municipales ya capacitados que pueden intercambiar y difundir experiencias (2) fortalecimiento de las asociaciones de municipalidades, con mayor capacidad de articulación y concertación.

HONDURAS Si bien se destacan limitaciones de orden cultural y de no cumplimiento de normativas, se abordan ampliamente facilitadores asociados a articulación interinstitucional y mayores niveles de concertación entre Estado y mujeres. En este sentido, se observan capacidades generales de desarrollo institucional. Asimismo, se observan capacidades específicas de desarrollo institucional en el ámbito local, como incorporación del enfoque de género en los proyectos de fortalecimiento municipal; y capacidades específicas de desarrollo institucional en el ámbito de ciudadanía y participación política de las mujeres, a partir de la implementación de un proyecto específico al respecto. No destacan actores con mayor capacidad de desarrollo institucional. Actores que presentan menor capacidad de desarrollo institucional: "mujeres de partidos políticos"	Dificultades: (1) limitaciones culturales existentes para la participación de las mujeres (2) no aplicación de la ley de cuotas electoral y (3) eliminación del enfoque de género en la estrategia de reducción de la pobreza Facilitadores: (1) presencia de enlaces con diversas organizaciones gubernamentales y de la cooperación (2) incorporación del enfoque de género en los proyectos de fortalecimiento municipal (3) mayor conciencia entre las mujeres y sensibilidad entre los hombres frente a la legislación a favor de las mujeres (4) presencia y representatividad de las mujeres en el mecanismo de equidad de género -INAM- (5) evaluación de las acciones de la cooperación en la perspectiva de la formulación de la política de equidad de género y reformas legales para el 2007 (6) formulación de proyectos específicos en ciudadanía y participación de las mujeres con el Instituto de la Mujer en España y (7) la presencia de un quehacer coordinado de la cooperación, a través de la Mesa Interagencial de Género. Proyecciones: (1) incorporación de las mujeres a procesos organizativos (2) diversas reformas legales en proceso de negociación que buscan mejorar el cumplimiento de cuotas electorales (3) seguir fortaleciendo a las mujeres en el ámbito de la gestión (4) seguir fortaleciendo las capacidades de respuesta institucional ante la violencia de género (5) desarrollo de los espacios tripartitas, con participación del mecanismo de equidad de género -INAM- movimiento de mujeres y cooperación, y (6) fortalecimiento de las municipalidades con un enfoque estratégico.

GUATEMALA Limitadas capacidades generales de desarrollo institucional, refrendadas en el limitado planteamiento de facilitadores, asociados estos últimos fundamentalmente a avances normativos y concertación entre Estado y mujeres. El amplio planteamiento de proyecciones denota una necesidad particular de apoyo en el desarrollo de capacidades generales -como articulación interinstitucional, capacidades básicas institucionales y parámetros analíticos- y capacidades específicas -como articulación política nacional y local y gestión municipal-. No se observan capacidades específicas en el ámbito local ni en el ámbito de ciudadanía y participación política de las mujeres. No destacan actores con mayor capacidad de desarrollo institucional: Actores que presentan menor capacidad de desarrollo institucional: "mecanismo de equidad de género" "mecanismo de descentralización"	Dificultades: (1) falta de recursos en general (2) necesidad de fortalecer y adquirir nuevas capacidades, destacando la necesidad de conocimientos y habilidades diversas, entre las que se cuentan desarrollo temático, planificación participativa del presupuesto, mayor coordinación interinstitucional, capacidades en el ámbito de género en otros sectores del Estado. Facilitadores: (1) Aprobación de la ley contra la violencia intrafamiliar (2) concertación entre diversos actores, donde destaca el movimiento de mujeres, para la creación de la SEPREM. Proyecciones: (1) la necesidad del mecanismo de equidad de género, de participación directa y en paridad con los demás ministerios en el Gabinete de Gobierno (2) evaluación actual de la PNPDMG, que permitirá tener un balance de los avances (3) trabajo de las Comisiones de la Mujer a nivel departamental y municipal, que se han transformado en canalizadoras (4) mayor sensibilidad en Ministerios a partir del trabajo de SEPREM (5) necesidad de fortalecer las capacidades técnicas y recibir formación a nivel municipal (6) necesidad de operativizar la tranversalización de género que ya se ha logrado a nivel de principios en diversos instrumentos sectoriales (7) conformación de MOLOJ, en tanto plataforma política para impulsar los planteamientos de los pueblos indígenas y, específicamente, de las mujeres.

EL SALVADOR El nulo planteamiento de facilitadores denota limitadas capacidades generales y específicas de desarrollo institucional. El amplio planteamiento de dificultades a su vez, denota cierto grado estancamiento y conflictividad. En este sentido, se observa estancamiento en la participación de las mujeres, en el marco normativo democrático, cumplimiento de normas relativas a la equidad de género y proceso de descentralización. El conjunto de actores presentan limitadas capacidades de desarrollo institucional.	Dificultades: (1) limitaciones para la participación de las mujeres asociadas a su condición, como la multiplicidad de roles (2) la brecha con los hombres en el acceso y mantención en cargos de poder (3) limitaciones del sistema democrático, como la existencia de una ley antiterrorista, de la partidización de los gobiernos municipales y servicios públicos, y la falta de cumplimiento de compromisos gubernamentales, particularmente en materia de equidad de género (4) limitaciones en el proceso de descentralización, con poca claridad en la jurisdicción de los municipios, baja descentralización del presupuesto e inexistencia de una estrategia para aplicar la Política Nacional de la Mujer a nivel local. Proyecciones: (1) desarrollar el asociacionismo municipal entre las mujeres (2) fortalecer las capacidades a nivel local, en relación al enfoque de género, considerando municipalidades, gobiernos locales y mujeres (3) fortalecimiento de las capacidades políticas de las mujeres (4) mejorar los mecanismos de equidad de género, tanto a nivel normativo como de política pública (5) revisar la estructura presupuestaria del país.

COSTA RICA Aunque se destacan dificultades asociadas a debilidad de la institucionalidad y políticas públicas de equidad de género, se destacan facilitadores asociados a la presencia de normativa en estas materias y de espacios de concertación entre Estado y Mujeres. En este sentido, se observan capacidades generales de desarrollo institucional. No se observan capacidades específicas en el ámbito local, pero si en el ámbito de ciudadanía y participación política de las mujeres. El conjunto de actores presentan limitadas capacidades de desarrollo institucional.	Dificultades: (1) la ausencia de política pública en equidad de género y la baja incidencia del mecanismo rector en esta materia (2) limitaciones directas para mejorar la participación de las mujeres, como la multiplicidad de roles femeninos y los problemas culturales, asociados al machismo, para acceder y mantenerse en cargos de poder (3) falta de acciones y presupuesto específico en ámbito de género a nivel local. Facilitadores: (1) presencia de institucionalidad para la equidad con énfasis en los derechos humanos de las mujeres y promoción de las organizaciones y ciudadanía de estas (2) posición del gobierno pro derechos de las mujeres y equidad de género y (3) presencia de un espacio de articulación de agenda de las organizaciones de mujeres, que les permite negociar con actores políticos. Proyecciones: (1) desarrollo de una línea de acción específica, de incorporación de la equidad de género en el desarrollo local y gestión municipal; se resalta el aporte concreto de la cooperación internacional en estas materias, a partir del impulso de proyectos y (2) acciones en ciudadanía y ejercicio de derechos de las mujeres.

CONSTRUCCIÓN DE AGENDA	
INDICADORES	VARIABLES
Capacidad general de agendamiento.	% agenda local + % agenda general / total conversaciones de los actores.
SUBREGIÓN Capacidad general de agendamiento.	Agenda local + Agenda general: 27% / Total conversaciones: 100%
PANAMÁ Baja capacidad general de agendamiento.	Agenda local + Agenda general: 23 % / Total conversaciones: 100%
NICARAGUA Capacidad general de agendamiento.	Agenda local + Agenda general: 34 % / Total conversaciones: 100%
HONDURAS Baja capacidad general de agendamiento.	Agenda local + Agenda general: 19 % / Total conversaciones: 100%
GUATEMALA Baja capacidad general de agendamiento.	Agenda local + Agenda general: 15 % / Total conversaciones: 100%
EL SALVADOR Capacidad general de agendamiento.	Agenda local + Agenda general: 32 % / Total conversaciones: 100%
COSTA RICA Capacidad general de agendamiento.	Agenda local + Agenda general: 35 % / Total conversaciones: 100%
AGENDA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES A NIVEL LOCAL	
INDICADORES	VARIABLES
Relevancia de la agenda local.	% agenda local / total conversaciones de los actores.
SUBREGIÓN Baja relevancia de la agenda local de participación política de las mujeres.	Agenda local: 14% / Total conversaciones: 100%
PANAMÁ Baja relevancia de la agenda local de participación política de las mujeres.	Agenda local: 9% / Total conversaciones: 100%
NICARAGUA Baja relevancia de la agenda local de participación política de las mujeres.	Agenda local: 13% / Total conversaciones: 100%
HONDURAS Baja relevancia de la agenda local de participación política de las mujeres.	Agenda local: 9% / Total conversaciones: 100%
GUATEMALA Baja relevancia de la agenda local de participación política de las mujeres.	Agenda local: 10% / Total conversaciones: 100%
EL SALVADOR Baja relevancia de la agenda local de participación política de las mujeres.	Agenda local: 16% / Total conversaciones: 100%
COSTA RICA Relevancia de la agenda local de participación política de las mujeres.	Agenda local: 22% / Total conversaciones: 100%

Presencia - ausencia de puntos de agenda.	% agenda local / total conversaciones de los actores. % caracterización proceso de participación local / % principales actores involucrados / % balance y valoración proceso / % perspectivas de avance del proceso
SUBREGIÓN Presencia puntos de agenda.	Agenda local: 14% / Total conversaciones: 100% Caracterización proceso de participación local: 40%/ Principales actores involucrados: 13%/ Balance y valoración proceso 39%/ Perspectivas de avance del proceso: 8 %
PANAMÁ Ausencia puntos de agenda.	Agenda local: 9% / Total conversaciones: 100% Caracterización proceso de participación local: 19% / Principales actores involucrados: 10% / Balance y valoración proceso: 47% / Perspectivas de avance del proceso: 24%
NICARAGUA Presencia de puntos de agenda.	Agenda local: 13% / Total conversaciones: 100% Caracterización proceso de participación local: 33% / Principales actores involucrados: 18% / Balance y valoración proceso: 39% / Perspectivas de avance del proceso: 11%
HONDURAS Presencia de puntos de agenda.	Agenda local: 9% / Total conversaciones: 100% Caracterización proceso de participación local: 38% / Principales actores involucrados: 6% / Balance y valoración proceso: 51% / Perspectivas de avance del proceso: 5%
GUATEMALA Ausencia de puntos de agenda.	Agenda local: 10% / Total conversaciones: 100% Caracterización proceso de participación local: 32% / Principales actores involucrados: 16% / Balance y valoración proceso: 47% / Perspectivas de avance del proceso: 6%
EL SALVADOR Ausencia de puntos de agenda.	Agenda local: 16% / Total conversaciones: 100% Caracterización proceso de participación local: 57% / Principales actores involucrados: 1% / Balance y valoración proceso: 32% / Perspectivas de avance del proceso: 10%
COSTA RICA Presencia de puntos de agenda.	Agenda local: 22% / Total conversaciones: 100% Caracterización proceso de participación local: 40% / Principales actores involucrados: 21% / Balance y valoración proceso: 35% / Perspectivas de avance del proceso: 3%

Tendencia y/o puntos de agenda.	Contenidos caracterización proceso de participación local.
SUBREGIÓN	
PANAMÁ Ausencia de puntos de agenda.	(1) Dificultad para plantear demandas estratégicas de género (2) empoderamiento específico de las mujeres indígenas, donde cobran valor el liderazgo y la articulación en espacios internacionales, vinculando los temas de desarrollo.
NICARAGUA Incorporación baja en partidos políticos. Acento social en participación de las mujeres.	(1) Lo limitado que aún es dicho proceso, marcado por la utilización y bajo compromiso por parte de los partidos políticos, y el inexpugnable acceso a espacios de toma de decisiones (2) marcado acento social de la participación de las mujeres, particularmente en el espacio local que les es más natural y empático.
HONDURAS Fortalecimiento liderazgo de las mujeres en organizaciones sociales. Preguntas en torno a las causas de la baja participación de las mujeres. Mayor sensibilidad en los hombres. Proyectos de fortalecimiento municipal incorporan participación y ciudadanía de las mujeres. No hay información en torno a cómo los actores perciben la participación de las mujeres.	(1) Fortalecimiento del liderazgo de las mujeres en organizaciones sociales locales (2) baja participación de las mujeres en el nivel local, donde existen dudas en torno a las causas de esta situación (3) mayor sensibilidad de los hombres en torno a la importancia de que las mujeres participen en el ámbito local, particularmente en relación a mejorar las posibilidades de desarrollo del país (4) desarrollo de proyectos de fortalecimiento municipal en la zona occidente del país, que promueven la ciudadanía y la participación, particularmente de las mujeres (5) no existe información en torno a la percepción de los actores sobre el proceso de participación de las mujeres en el ámbito local.
GUATEMALA Ausencia de puntos de agenda.	(1) Aumento en la participación de las mujeres, básicamente a través de las Comisiones de la Mujer, los COCODES y CODEDES; ello a partir de la toma de conciencia, el empoderamiento y la valorización de la organización (2) en el caso particular del "movimiento de mujeres" se destaca la necesidad de mejorar la sinergia entre organizaciones, a partir del desarrollo de redes.
EL SALVADOR Ausencia de puntos de agenda.	(1) Proceso de mejoría lento en la participación local de las mujeres, particularmente a partir de iniciativas de las ONGs y el Movimiento de Mujeres (2) desarrollo de ciudadanía en las mujeres se percibe muy asociada a necesidades prácticas, desde donde se experimentaría una evolución hacia miradas más estratégicas de género (3) perfilamiento de la participación política de las mujeres a nivel local aún es débil.
COSTA RICA Necesidad aún de mantener una línea de acción institucional en participación de las mujeres. Ausencia de información sobre participación de las mujeres. Estrecha relación entre ciudadanía -ejercicio de derechos- y participación política de las mujeres, constatándose limitaciones estructurales para lograr la plena paridad. Necesidad de incorporar el enfoque de género en el proceso de descentralización, en la perspectiva de mejorar la protección de derechos básicos de las mujeres.	(1) A pesar de los avances, es necesario mantener una línea de acción institucional, que promueva tanto la ciudadanía como la participación política de las mujeres; ya existen acciones concretas en estas materias (2) entre los actores la percepción sobre el avance de las mujeres en el ámbito de participación política, tanto a nivel local como general, es errática y se acusa ausencia de información clara en este ámbito (3) a pesar de la ampliación en la participación política, a partir de acciones afirmativas como la ley de cuotas, las mujeres aún enfrentan limitaciones estructurales, asociadas a su condición que impiden la paridad total en el acceso a cargos de representación y autoridad; en este sentido, se constata un vínculo muy estrecho entre ciudadanía -referida fundamentalmente al ejercicio de derechos- y participación política y (4) en relación al proceso de descentralización se observa la importancia de incorporar el enfoque de género, fundamentalmente en la perspectiva de mejorar la protección de los derechos básicos de las mujeres.

Nivel de conciliación, concertación y articulación de la agenda.	Contenidos identificación actores de la agenda. Balance y valoración del proceso.
SUBREGIÓN	
PANAMÁ Baja o nula conciliación, concertación y articulación de la agenda, lo que se constata fundamentalmente en la precaria identificación de actores y un balance sin identificación de facilitadores.	ACTORES IDENTIFICADOS: Asociación de Municipios: se observa la ausencia de un plan en materia de igualdad de oportunidades para las mujeres; asimismo, la ausencia de articulación entre condición rural y/o indígena y la condición de género. BALANCE Y VALORACIÓN DEL PROCESO: Dificultades: (1) débil abordaje de la participación de las mujeres en el ámbito local, particularmente por parte de la Asociación de Municipalidades (2) importantes limitaciones que las mujeres indígenas enfrentan a la hora de participar en los espacios comunitarios. Facilitadores: No se identifican. Proyecciones: (1) necesidad de contar con organizaciones para garantizar la participación de las mujeres (2) avance que representa la incorporación de indígenas en los municipios (3) círculo virtuoso que genera la participación en las mujeres, en términos de empoderamiento (4) necesidad de fortalecer el liderazgo comunitario de las mujeres indígenas.
NICARAGUA Algún grado de concertación de agenda, asociada a la identificación y valoración de un rol de los actores, aunque dicha valoración es negativa. Algún grado de conciliación y articulación de agenda, asociada a la identificación de facilitadores, donde destacan temas de inclusión, presencia del Estado y proyectos de reforma normativa.	ACTORES IDENTIFICADOS: Partidos políticos: se valora su rol en términos de utilizar a las mujeres en los períodos electorales, pero en el la distribución y acceso a los puestos de poder. Municipios: se valora su rol en términos de la ausencia de una estrategia clara de descentralización, que pueda incidir en el nivel central. BALANCE Y VALORACIÓN DEL PROCESO: Dificultades: (1) falta de recursos para la participación (2) utilización de las mujeres por parte de los partidos políticos (3) falta de claridad en la política de descentralización (4) ausencia de información e indicadores en relación a la participación de las mujeres (5) falta de articulación entre las mujeres y (6) ausencia en la cooperación internacional de la aplicación del enfoque de género a la gestión municipal. Facilitadores: (1) mayor inclusión de mujeres en los municipios, ya sea en cargos de representación popular o bien en la gestión municipal (2) mayor presencia de instituciones públicas nacionales preocupadas de la equidad de género (3) existe un proyecto de reforma a ley electoral para introducir cuotas a favor de las mujeres y su ubicación en puestos elegibles en las listas de candidatos y (4) hay avances generales en la participación de las mujeres, con incorporación al parlamento y al poder judicial. Proyecciones: Proceso de incorporación de las mujeres en los partidos políticos, tanto a nivel nacional como local.
HONDURAS Algún grado de concertación de agenda, asociada a la identificación y valoración de un rol de los actores, siendo dicha valoración en la mayoría de los casos positiva. Algún grado de conciliación y articulación de agenda, asociada a la identificación de facilitadores, donde destaca la presencia del Estado y concertación entre Estado y mujeres.	ACTORES IDENTIFICADOS: Gobiernos locales: se resalta la labor de promoción de la participación de las mujeres que desarrollan las Oficinas Municipales de la Mujer. Mujeres: se mencionan factores culturales asociadas a la mentalidad de las mujeres, quienes pondrían como argumento para no participar sus labores domésticas. Iglesias: se señala que hay iglesias que obstaculizan la participación de las mujeres, ya que condenan la defensa de los derechos de las mujeres. BALANCE Y VALORACIÓN DEL PROCESO:

GUATEMALA Tendencia a la concertación (no hay puntos de agenda propiamente tal), asociada a la identificación y valoración de un rol de los actores, particularmente porque dicha valoración es positiva. Tendencia a la conciliación y articulación, asociada a la identificación de facilitadores, donde destaca la participación y liderazgo de las mujeres en las instancias de planificación y conducción del desarrollo local.	ACTORES IDENTIFICADOS: COMUDE: relación a la potencialidad que presenta un espacio directo de trabajo en el Consejo de Desarrollo, articulando organizaciones de mujeres con agentes que intervienen directamente en la gestión municipal. Moloj: capacitación que desarrolla esta organización con mujeres indígenas, en la perspectiva de mejorar su participación política. BALANCE Y VALORACIÓN DEL PROCESO: Dificultades: (1) bajo acceso que las mujeres aún tienen en la toma de decisiones, particularmente en los diversos Concejos de Desarrollo Comunitario, lo que a su vez dificulta el acceso a los Concejos Municipal y Departamental (2) ausencia de instrumentos claros de inversión, tanto para desarrollar acciones positivas hacia mujeres como para transversalizar la equidad de género y (3) bajo nivel educativo de las mujeres. Facilitadotes: (1) generación de instrumentos y porcentajes específicos de presupuesto destinados a proyectos de las mujeres (2) participación de las mujeres implica mejorar la identificación de necesidades y demandas de las comunidades, particularmente a nivel rural, porque ellas mantienen mayor conocimiento y cercanía con dichas necesidades y demandas (3) en los Concejos de Desarrollo las mujeres estarían ejerciendo un liderazgo efectivo, asimismo habría presencia en todos los Concejos Departamentales de Comisión de la Mujer (4) mujeres estarían participando activamente en las capacitaciones que ofrecen las municipalidades. Proyecciones: fortalecimiento que las mujeres han alcanzado, con una visión de la participación, conciencia en torno a la importancia de organizarse, el paso de una posición reivindicativa a una posición propositiva, el aumento de su incidencia en los Concejos de Desarrollo y la apertura al diálogo con autoridades, esto último a su vez, facilitado por ley de participación ciudadana. De manera particular, en el caso de las mujeres indígenas se destaca el desarrollo de redes interpartidarias de mujeres, que se han capacitado en temas de participación política e inclusión de la equidad de género y multiculturalidad.
EL SALVADOR Nula tendencia a la concertación, asociada a la ausencia de identificación y valoración del rol de los actores. Tendencia a la conciliación y articulación (no hay puntos de agenda propiamente tal), asociada a la identificación de facilitadores, donde destaca las reformas normativas que facilitan la incorporación de la equidad de género en el ámbito local y la incorporación concreta de la equidad de género en instrumentos de planificación y presupuestación municipal.	ACTORES IDENTIFICADOS: No se identifican. BALANCE Y VALORACIÓN DEL PROCESO: Dificultades: (1) limitaciones de recursos y estructurales para la participación (violencia, pobreza, etc.), donde la participación de las mujeres esta orientada a la resolución de problemas y necesidades básicas (3) Estado no ha logrado asumir institucionalmente el enfoque de equidad de género, particularmente por problemas confesionales. Facilitadores: (1) reforma al Código Municipal, que considera la incorporación de acciones de equidad de género en la planificación local (2) incorporación del enfoque de equidad de género en planificación y presupuestos participativos. Proyecciones: Aplicación del nuevo Código Municipal.
COSTA RICA Algún grado de concertación de agenda, asociada a la identificación y valoración de un rol en los actores, aunque dicha valoración es negativa. Algún grado de conciliación y articulación de agenda, asociada a la identificación de facilitadores, donde destaca un marco normativo para la participación de las mujeres y la experiencia específica de las mujeres en el ámbito de participación social.	ACTORES IDENTIFICADOS: Partidos políticos: relación instrumental con las mujeres, con baja valoración de sus verdaderos aportes. Mujeres: se discute el sentido poco estratégico de las organizaciones de mujeres, lo que a su vez impide una mejor incidencia en relación a sus demandas en general y participación política. Gobierno central: baja capacidad para cumplir con sus compromisos en el ámbito de participación política de las mujeres. BALANCE Y VALORACIÓN DEL PROCESO: Dificultades: Baja promoción de ciudadanía de las mujeres en el ámbito local y el bajo interés que las propias mujeres aún

AGENDA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES A NIVEL GENERAL	
INDICADORES	VARIABLES
Relevancia de la agenda general.	% agenda general/ total conversaciones de los actores.
SUBREGIÓN Baja relevancia de la agenda general de participación política de las mujeres.	Agenda general: 13%/ Total conversaciones de los actores: 100%
PANAMÁ Baja relevancia de la agenda general de participación política de las mujeres.	Agenda general: 14%/ Total conversaciones de los actores: 100%
NICARAGUA Relevancia de la agenda general de participación política de las mujeres.	Agenda general: 21%/ Total conversaciones de los actores: 100%
HONDURAS Baja relevancia de la agenda general de participación política de las mujeres.	Agenda general: 10%/ Total conversaciones de los actores: 100%
GUATEMALA Baja relevancia de la agenda general de participación política de las mujeres.	Agenda general: 5%/ Total conversaciones de los actores: 100%
EL SALVADOR Baja relevancia de la agenda general de participación política de las mujeres.	Agenda general: 16%/ Total conversaciones de los actores: 100%
COSTA RICA Baja relevancia de la agenda general de participación política de las mujeres.	Agenda general: 13%/ Total conversaciones de los actores: 100%
Presencia - ausencia de puntos de agenda.	% agenda general / total conversaciones de los actores. %caracterización proceso de participación general / % principales actores involucrados / % balance y valoración proceso / % perspectivas de avance del proceso
SUBREGIÓN Presencia de puntos de agenda.	Agenda general: 13%/ Total conversaciones de los actores: 100% Caracterización proceso de participación general: 36%/ Principales actores involucrados: 9%/ Balance y valoración proceso: 22%/ Perspectivas de avance del proceso: 13%
PANAMÁ Presencia de puntos de agenda.	Agenda general: 14%/ Total conversaciones de los actores: 100% Caracterización proceso de participación general: 29%/ Principales actores involucrados: 23%/ Balance y valoración proceso: 28%/ Perspectivas de avance del proceso: 21%
NICARAGUA Presencia de puntos de agenda.	Agenda general: 21%/ Total conversaciones de los actores: 100% Caracterización proceso de participación general: 41%/ Principales actores involucrados: 15%/ Balance y valoración proceso: 36%/ Perspectivas de avance del proceso: 8%
HONDURAS Ausencia de puntos de agenda.	Agenda general: 10%/ Total conversaciones de los actores: 100% Caracterización proceso de participación general: 26%/ Principales actores involucrados: 0%/ Balance y valoración proceso: 60%/ Perspectivas de avance del proceso: 14%
GUATEMALA Presencia de puntos de agenda.	Agenda general: 5%/ Total conversaciones de los actores: 100% Caracterización proceso de participación general: 34%/ Principales actores involucrados: 18%/ Balance y valoración proceso: 29%/ Perspectivas de avance del proceso: 19%
EL SALVADOR Ausencia de puntos de agenda.	Agenda general: 16%/ Total conversaciones de los actores: 100% Caracterización proceso de participación general: 54%/ Principales actores involucrados: 0%/ Balance y valoración proceso: 36%/ Perspectivas de avance del proceso:10%
COSTA RICA Ausencia de puntos de agenda.	Agenda general: 13%/ Total conversaciones de los actores: 100% Caracterización proceso de participación general: 23%/ Principales actores involucrados: 9%/ Balance y valoración proceso: 52%/ Perspectivas de avance del proceso: 16%

Tendencia y/o puntos de agenda.	Contenidos caracterización proceso de participación general.
SUBREGIÓN	
PANAMÁ Necesidad de una política que institucionalice la participación. Limitado enfoque de género en organizaciones de mujeres. Línea de acción en partidos políticos para implementación efectiva de la ley de cuota electoral femenina. Cierto avance en la articulación y concertación de organizaciones de mujeres.	(1) ausencia de una política que institucionalice la participación (2) déficit de organizaciones de mujeres con enfoque de género (3) presencia de iniciativas de capacitación en el ámbito de participación dirigidas a las mujeres (4) trabajo de los partidos políticos en relación a la implementación de las cuotas electorales (5) proyecto de la cooperación para sensibilizar en torno al papel de las mujeres en la esfera política (6) cierto avance en la articulación y concertación de organizaciones de mujeres.
NICARAGUA Presencia de política y plan de acción en participación. Divisiones entre mujeres en torno a la ley de cuota electoral femenina. Límites de cultura política para el desarrollo de la participación de las mujeres.	Marcado por avances y limitaciones de carácter estructural y políticos (1) reducción de la pobreza y mejoramiento en las condiciones de vida de las mujeres (2) se cuenta con una política y un plan de acción en materia de participación (3) los partidos políticos han instaurado cuotas electorales voluntarias (4) aún es poco visible la participación política de las mujeres, a pesar del importante desarrollo del liderazgo de las mujeres, cimentado en el nivel local (5) aún existen divisiones entre las mujeres en torno a la implementación de una ley de cuotas electorales (6) falta de recursos y sectarismo inhibe el desarrollo de las organizaciones de mujeres. Igualmente, se destaca la presencia de algunos avances frente a estos límites, relacionados con el reconocimiento, a nivel constitucional, de la igualdad entre hombres y mujeres, y de la violencia intrafamiliar como un problema social.
HONDURAS Ausencia de puntos de agenda.	(1) Incorporación de las mujeres como grupo específico en el proceso de descentralización (2) creación de la Comisión de la Mujer en el Parlamento, que hace aporte en iniciativas de ley y mantiene articulación con las mujeres de agrupaciones políticas (3) rol articulador de la cooperación con diputadas, mecanismo de equidad de género -INAM- y capacitación de las mujeres.
GUATEMALA Problema de ciudadanía básica de las mujeres, por ejemplo, indocumentación. Incorporación de la temática de género en los partidos políticos.	(1) Limitación para abordar de manera integral esta problemática (2) problema de ciudadanía básica de las mujeres indocumentadas, que se espera mejorar con la intervención del Programa Lucha Contra Las Exclusiones (3) mayor apoyo con fondos a los proyectos de las mujeres (4) la incorporación de la temática género al interior de los partidos.
EL SALVADOR Revisión del marco normativo y políticas públicas en relación a la participación de las mujeres y la equidad de género. Acciones concretas de diversos actores en materia de participación política de las mujeres.	(1) Limitaciones profundas para la participación de mujeres (2) proceso de revisión de marco normativo y políticas públicas a favor de la participación de las mujeres y la equidad de género (3) acciones concretas y directas de las ONGs, organizaciones del movimiento de mujeres y cooperación internacional, de promoción de la participación.
COSTA RICA Ausencia de puntos de agenda.	(1) Proceso de participación de las mujeres a nivel general, marcado por límites que aún frenan el avance en este ámbito, asociados fundamentalmente a la condición de género y al ejercicio de derechos básicos (2) discriminación particular que enfrentan las mujeres afrodescendientes en relación a las mujeres blancas.

Nivel de conciliación, concertación y articulación de la agenda.	Contenidos identificación actores de la agenda. Contenidos balance y valoración del proceso.
SUBREGIÓN	
PANAMÁ Algún grado de concertación de agenda, asociada a la identificación y valoración de un rol en los actores, particularmente porque dicha valoración es positiva. Nula conciliación y articulación de agenda, ya que prácticamente no se logran identificar facilitadores.	ACTORES IDENTIFICADOS: Foro de Mujeres de Partidos Políticos: capacitación que está desarrollando a nivel de provincias y comunidades y la mayor visibilidad que están adquiriendo la temática de participación, particularmente frente a las esferas institucionales. Asociación de Mujeres Kuna: proyectos y auditoria de género que implementan. BALANCE Y VALORACIÓN DEL PROCESO: Dificultades: (1) Ausencia de una participación colectiva de las mujeres, con un debilitamiento del Movimiento de Mujeres (2) ausencia de una estructura política que garantice el desarrollo de mujeres liderezas (3) ausencia de una agenda social, donde pudieran incluirse las temáticas de ciudadanía y participación (4) crecimiento tímido de la participación política de las mujeres. Facilitadotes: Las mujeres mantienen un buen nivel de educación, lo que les facilitaría una mejor participación política Proyecciones: (1) presencia de mujeres con una importante experiencia en el ámbito de la participación política (2) necesidad de renovar los liderazgos en la política y (3) necesidad de adquirir nuevas competencias, como la negociación y la concertación, de manera de incluirse de mejor manera en los partidos políticos.
NICARAGUA Algún grado de concertación de agenda, asociada a la identificación y valoración de un rol en los actores, particularmente porque dicha valoración es positiva. Nula conciliación y articulación de agenda, ya que prácticamente no se logran identificar facilitadores.	ACTORES IDENTIFICADOS: Partidos políticos: Las opciones que han abierto con la implementación de cuotas voluntarias. Movimiento de mujeres: ha relevado los derechos de las mujeres y ha impulsado la participación social y política de estas. Organizaciones de derechos humanos: No se releva un rol específico. BALANCE Y VALORACIÓN DEL PROCESO: Dificultades: (1) Acceso limitado en la satisfacción de necesidades básicas -salud, educación y empleo- y corrupción generalizada, lo afecta la participación de las mujeres (2) mujeres que llegan a participar no necesariamente mantienen compromisos de género (3) movimiento de mujeres solo se centra en la problemática de género y no da espacio a demandas en el ámbito de necesidades básicas y (4) en los partidos políticos aún hay muy pocas mujeres. Facilitadores: No se identifican facilitadores. Proyecciones: (1) Necesidad de las mujeres por conocer sus derechos políticos y cómo funcionan las instancias de toma de decisiones y (2) Necesidad de que las mujeres que asumen cargos de representación mantengan compromisos con la agenda de género.
HONDURAS Nula concertación, conciliación y articulación de agenda, ya que no se logran identificar ni actores ni facilitadores del proceso.	ACTORES IDENTIFICADOS: No se identifican actores. BALANCE Y VALORACIÓN DEL PROCESO: Dificultades: (1) Falta de coordinación entre el INAM y la cooperación (2) falta de financiamiento para las campañas políticas y las Oficinas Municpales de la Mujer (3) machismo en el ámbito local y en los partidos políticos. Facilitadotes: Pequeños avances logrados en materia de equidad de género. Proyecciones: (1) Necesidad de dar presupuesto a las Oficinas Municipales de la Mujer y de que las mujeres se integren a la Corporación Municipal (2) promover a las mujeres para que participen en la esfera política y (3) promover la inclusión económica de las mujeres.

GUATEMALA Algún grado de concertación de agenda, asociada a la identificación y valoración de un rol en los actores, particularmente porque dicha valoración en la mayoría de los casos es positiva. Nula conciliación y articulación de agenda, ya que no se identifican facilitadores.	ACTORES IDENTIFICADOS: SEGEPLAN y SEPREM: se valora el trabajo conjunto con la sociedad civil, en temas de violencia y feticidio. Diputados y Congreso: se acusa una falta de compromiso y cumplimiento en acuerdos relativos al otorgamiento de recursos para proyectos de las organizaciones de mujeres. Comisión Mujer en el Congreso: se releva su presencia en la perspectiva de elaborar propuestas específicas y de fomentar el desarrollo de redes de trabajo con otras entidades. Instancias gobierno - sociedad civil: se critica el nombramiento de hombres, lo que desincentivaría la participación de las mujeres. BALANCE Y VALORACIÓN DEL PROCESO: Dificultades: (1) Cuestiones de orden estructural, asociadas a la pobreza y la ausencia de acciones estatales (2) cuestiones de orden político, como dificultades para consolidar el Movimiento de Mujeres después de los Acuerdos de Paz e incumplimiento de compromisos por parte de los partidos políticos. Facilitadotes: No Proyecciones: (1) Apoyo a la articulación del Movimiento de Mujeres (2) desarrollo de actividades que potencian las capacidades y liderazgo de las mujeres indígenas (3) necesidad de plantear nuevas estrategias y capacidades en el ámbito de la negociación y concertación.
EL SALVADOR Nula concertación, conciliación y articulación de agenda, ya que no se logran identificar ni actores ni facilitadores del proceso.	ACTORES IDENTIFICADOS: No se identifican actores. BALANCE Y VALORACIÓN DEL PROCESO: Dificultades: Cuestiones de orden estructural, relacionadas con la pobreza y la ausencia de acciones afirmativas, como ley de cuota. Facilitadores: No se identifican facilitadores. Proyecciones: (1) Necesidad de instalar instrumentos de planificación y presupuestación para la equidad de género, así como fortalecer y ampliar la institucional a nivel descentralizado en estas materias (2) parámetro que establecen las metas del milenio para la equidad de género y el avance de las mujeres.
COSTA RICA Algún grado de concertación de agenda, asociada a la identificación y valoración de un rol en los actores, particularmente porque dicha valoración es positiva. Nula conciliación y articulación de agenda, ya que no se identifican facilitadores.	ACTORES IDENTIFICADOS: Mujeres afrodescendientes: liderazgo que ejercen hoy, con mayor visibilidad, a pesar del contexto de discriminación y racismo. BALANCE Y VALORACIÓN DEL PROCESO: Dificultades: (1) Limitaciones asociadas a la condición de género y la ciudadanía de las mujeres (2) debilidad del mecanismo nacional para la equidad de género y la vulneración en a aplicación de la ley de cuotas. Facilitadores: No se identifican facilitadores. Proyecciones: (1) Avances experimentados en materia de participación política de las mujeres y la utilización de estos para seguir avanzando.

un-instraw

Desarrollo de agenda

CONCLUSIONES

- En la subregión, en términos globales se observa capacidad general de agendamiento. Igualmente, Honduras y Guatemala presentan mayores dificultades en este ámbito.
- En relación a la agenda local de participación política de las mujeres, en la subregión se observa una baja relevancia y desarrollo, siendo Costa Rica el único país que rompe esta temática.
- Solo hay presencia de puntos de agenda local en los casos de Nicaragua, Honduras y Costa Rica. Dichos puntos de agenda se refieren a (1) Incorporación baja en partidos políticos (2) Acento social en participación de las mujeres (3) Fortalecimiento liderazgo de las mujeres en organizaciones sociales (3) Preguntas en torno a las causas de la baja participación de las mujeres (4) Proyectos de fortalecimiento municipal incorporan participación y ciudadanía de las mujeres (5) No hay información en torno a cómo los actores perciben la participación de las mujeres (6) Necesidad aún de mantener una línea de acción institucional en participación de las mujeres (7) Ausencia de información sobre participación de las mujeres (8) Estrecha relación entre ciudadanía -ejercicio de derechos- y participación política de las mujeres, constatándose limitaciones estructurales para lograr la plena paridad (9) Necesidad de incorporar el enfoque de género en el proceso de descentralización, en la perspectiva de mejorar la protección de derechos básicos de las mujeres.
- La conciliación, concertación y articulación de los puntos de agenda es bastante limitada en la subregión, observándose en algunos países un mayor avance. Este indicador ha sido valorado a partir de la identificación y valoración del rol de los actores en el proceso de participación política de las mujeres a nivel local (concertación) y la identificación de facilitadores en el mismo (conciliación y articulación) (1) en **Nicaragua** hay **algún grado de concertación de agenda** y **algún grado de conciliación y articulación de agenda**, donde destacan temas de inclusión, presencia del Estado y proyectos de reforma normativa (2) en **Honduras** hay **algún grado de concertación de agenda, conciliación y articulación de agenda**, donde destaca la presencia del Estado y concertación entre Estado y mujeres (3) en **Guatemala**, si bien no hay propiamente puntos de agenda, se observa una tendencia a la **concertación, conciliación y articulación**, donde destaca la participación y liderazgo de las mujeres en las instancias de planificación y conducción del desarrollo local (4) en **El Salvador**, igualmente, aunque no hay propiamente puntos de agenda, se observa **algún grado de conciliación y articulación**, donde destaca la reformas normativas que facilitan la incorporación de la equidad de género en el ámbito local y la incorporación concreta de la equidad de género en instrumentos de planificación y presupuestación municipal (5) finalmente en **Costa Rica** se observa **algún grado de concertación, conciliación y articulación de agenda**, donde destaca un marco normativo para la participación de las mujeres y la experiencia específica de las mujeres en el ámbito de participación social.

RECOMENDACIONES

- Desarrollar actividades específicas de fortalecimiento de procesos de agenda local en participación política de las mujeres en Panamá, Guatemala y El Salvador, como incorporación de parámetros analíticos comunes (gestión abierta de información) y dinámicas de articulación y concertación (encuentros e instancias permanentes), involucrando al conjunto de actores implicados.
- En Nicaragua, Honduras y Costa Rica, desarrollar actividades específicas de profundización en los puntos de agenda local en participación política de las mujeres. En el caso de Nicaragua profundizar en (1) la incorporación de la temática de participación y equidad de género en los partidos políticos (estrategia conciliada y concertada de incorporación, asociando línea de seguimiento, monitoreo y evaluación) (2) la articulación de la participación social y política de las mujeres (estudio de caso con validación y formulación participativa de línea de acción). En el caso de Honduras, profundizar en (1) el fortalecimiento del liderazgo de las mujeres en organizaciones sociales (estrategia conciliada y concertada de fortalecimiento, asociando línea de seguimiento, monitoreo y evaluación) (2) causas de la baja participación de las mujeres y cómo los actores perciben la participación de las mujeres (desarrollo de un estudio de caso con validación participativa) (3) incorporan participación y ciudadanía de las mujeres en proyectos de fortalecimiento municipal (estrategia conciliada y concertada de incorporación de la participación y ciudadanía de las mujeres en actuales proyectos de fortalecimiento institucional, asociando línea de seguimiento, monitoreo y evaluación). En el caso de Costa Rica, profundizar en (1) mantención de una línea de acción institucional en participación de las mujeres (estrategia conciliada y concertada de línea institucional, asociando seguimiento, monitoreo y evaluación) (2) ausencia de información sobre participación de las mujeres (gestión abierta de información) (3) estrecha relación entre ciudadanía -ejercicio de derechos- y participación política de las mujeres, constatándose limitaciones estructurales para lograr la plena paridad (desarrollo de un estudio de caso con validación y formulación participativa de línea de acción) (4) Necesidad de incorporar el enfoque de género en el proceso de descentralización, en la perspectiva de mejorar la protección de derechos básicos de las mujeres (estrategia conciliada y concertada de incorporación, asociando seguimiento, monitoreo y evaluación). En todas actividades planteadas el ideal es involucrar al conjunto de actores implicados, considerando roles activos y coadyuvantes.

un-instraw

VI. Conclusiones y recomendaciones

1 Con respecto al desarrollo de condiciones institucionales que faciliten la relación Estado-Gobierno y las mujeres en el marco de la descentralización, se destacan las siguientes conclusiones y recomendaciones.

Mecanismos institucionales y política marco para la equidad de género

CONCLUSIONES

- **Todos los países de Centroamérica cuentan con mecanismos para la equidad de género**, no obstante, los mismos mantienen diversa jerarquía e inserción en el gobierno: entidades con rango ministerial (1 caso), entidades con rango de servicio autónomo (2 casos), entidades con inserción gubernamental y sin autonomía (1 caso) y servicios dependientes (1 caso). Consecuentemente, **la capacidad real de incidencia de estos mecanismos para intervenir en las políticas y procesos de descentralización es limitada en la mayoría de los casos**. Esta situación se verá reforzada por los escasos recursos financieros y técnicos con que dichos mecanismos cuentan.
- **Hay 4 mecanismos para la equidad de género que consideran espacios de interacción institucionalizada con actores sociales, entidades autónomas -como los municipios- y Sociedad Civil.** Destaca el caso de Honduras, en que el Consejo Directivo del INAM considera la participación de la Asociación de Municipios, el Foro de Mujeres de Partidos Políticos y representantes de los Pueblos Indígenas. Asimismo, el caso de Panamá, en que DINAMU oficia de Secretaría Ejecutiva del CONAMU, instancia de concertación entre el Movimiento de Mujeres y el Estado.
- **Solo 3 mecanismos para la equidad de género cuentan con gestión descentralizada.** Asimismo, 1 mecanismo, INAMU de Costa Rica, promueve acciones en el ámbito propiamente de la descentralización y 1 mecanismo, SEPREM de Guatemala, se involucra directamente en el nivel intermedio del proceso de descentralización. INAM de Honduras, si bien no cuenta con gestión descentralizada, si mantiene un área importante de incidencia política con las entidades públicas coadyuvantes en el proceso de descentralización.
- **Todos los mecanismos para la equidad de género cuentan con un área de trabajo en el ámbito de ciudadanía y participación de las mujeres.** Algunos mecanismos consideran como un objetivo o función esta temática (2 casos) y otros, de manera más concreta, consideran una repartición *ad hoc* (3 casos). Los énfasis en estas materias se refieren a (1) mejorar la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres (2) participación social y política de las mujeres (3) ampliación de la representación y acceso a los puestos de toma de decisiones de las mujeres (4) participación de las mujeres en el ámbito del desarrollo local (5) mejorar el ejercicio de derechos ciudadanos y políticos de las mujeres (6) fortalecer el liderazgo de las mujeres (7) creación y fortalecimiento de las Oficinas Municipales de la Mujer y la elaboración de Planes Municipales con Perspectiva de Género. **Solo 2 mecanismos, Costa Rica y El Salvador, le dan preponderancia a la participación de las mujeres en el ámbito local.** Asimismo, **hay 3 mecanismos, Guatemala, El Salvador y Costa Rica, que articulan ciudadanía y participación política con gobernabilidad democrática y equidad de género**; considerando temáticas como la representación, la inclusión social, el ejercicio de derechos y la implementación de mecanismos y acciones locales para la equidad de género.
- **Todos los países, excepto Costa Rica, cuenta con instrumentos de política marco**; en 2 casos corresponden a planes de igualdad de oportunidades y en 3 casos a instrumentos propiamente de política.
- **El ámbito de acción general de las políticas marco es bastante diverso.** En este sentido, en 3 casos se busca un cambio en la situación de género en la sociedad, en 1 caso se busca generar una carta de navegación para la intervención de las políticas públicas a favor de la equidad de género y en 1 caso se busca direccionar diversos ámbitos del acontecer nacional a favor de las mujeres en condiciones de equidad. Consecuentemente, **en solo en 2 casos se observan instrumentos que apuntan de manera más clara en una línea de gobernabilidad, considerando esferas de incidencia, sean estas éstas políticas públicas o el acontecer nacional.**
- Todos los instrumentos de política marco cuentan con **estrategias de implementación de énfasis institucional y/o ajuste institucional, destacando en dichas estrategias la necesidad de concertación y articulación con el movimiento de mujeres y la Sociedad Civil y el mejoramiento de la participación de las mujeres en las políticas públicas y la ampliación de su representación.**
- Todos los instrumentos de política marco **mantienen una escasa consistencia en la delimitación de sus esferas de intervención**, ya que no cuentan con información diagnóstica suficiente y adecuada. Asimismo, dichos instrumentos **no consideran en el esquema de planificación el seguimiento, monitoreo y evaluación. Esta situación incidirá en las garantías que los mecanismos pueden dar en su accionar, relativas fundamentalmente a pertinencia, factibilidad, eficiencia, efectividad y evaluabilidad.** En este sentido, desde el punto de vista de la gobernabilidad democrática **se verá afectada la transparencia y restringidas las capacidades de cuenta pública y control ciudadano.**
- En **3 casos**, los instrumentos de política marco consideran una **línea específica en gobernabilidad y participación**, haciendo énfasis en la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisión y el mejoramiento en sí de los procesos de toma de decisión. En **2 casos** los instrumentos de política marco consideran una **línea específica en participación política**, haciendo énfasis en el acceso de las mujeres a los espacios de toma de decisión y la ampliación de su representación. **Ningún país considera una línea específica en descentralización.**

RECOMENDACIONES

- Desarrollar actividades específicas de fortalecimiento de la gestión descentralizada de los mecanismos para la equidad de género, considerando traspaso de capacidades en los ámbitos de (1) análisis e incidencia en políticas y procesos de descentralización y (2) desarrollo y gestión local.
- Desarrollar actividades específicas para el mejoramiento de los instrumentos de política marco, considerando (1) líneas específicas en los ámbitos de participación y ciudadanía de las mujeres y descentralización y (2) consistencia interna y evaluabilidad.

CONCLUSIONES

- El proceso de descentralización es muy reciente en Centroamérica, con un carácter fundamentalmente municipalista y con una implementación muy preliminar en lo relativo a desconcentración y traspaso de competencias y capacidades. En este sentido, las normativas y políticas en estas materias no tienen más de una década.
- De manera concreta, solo 1 país cuenta con legislación amplia al respecto, los demás países solo cuentan con legislación municipal. Asimismo, la instalación de mecanismos y políticas coadyuvantes del proceso de descentralización han sido erráticas en casi todos los países, mostrándose voluntades políticas más evidentes solo a fines de los '90.
- En relación a mecanismos y políticas de descentralización se observa una gran diversidad, con un elemento común: en todos los países se ha reconocido y fortalecido la autonomía municipal desde el punto de vista político, pero en paralelo no se ha llevado a cabo una desconcentración efectiva en la provisión de bienes y servicios y una transferencia real de competencias en la esfera de la planificación y conducción del desarrollo desde el estado central. Desde el punto de vista de la gobernabilidad democrática, esta es una importante dificultad, ya que al esfuerzo por constituir una comunidad política local no se suma la apertura del espacio público local, donde dicha comunidad pueda articular y concertar proyectos e intereses frente a las funciones propias y permanentes del Estado.
- Para subsanar las limitaciones en el proceso de descentralización, en varios países se están siguiendo dos vertientes principales de acción (1) aumento de las transferencias desde el Presupuesto Nacional a los presupuestos locales (2) fortalecimiento de las capacidades de gestión municipal, particularmente en lo relativo a administración de bienes y servicios y conducción y planificación del desarrollo. En el marco de estas dos vertientes se observan experiencias interesantes de incorporación de la equidad de género, particularmente en relación a instrumentos de conducción y planificación del desarrollo (Nicaragua, Honduras y Costa Rica).
- Con respecto a jurisdicción del ámbito local, en Centroamérica se observan legislaciones con una aproximación fuertemente administrativa, lo que ha impedido en la mayoría de los casos considerar adecuaciones en sus cuerpos normativos que traduzcan la necesaria articulación entre territorio, comunidad política y gobierno. En este sentido, el rango de población entre el municipio más pequeño y el municipio más grande presenta una brecha extremadamente amplia, siendo los casos más críticos Nicaragua, Honduras, Guatemala y Panamá. Consecuentemente, aunque no se cuenta con datos territoriales, el solo dato poblacional expone una heterogeneidad considerable de "lo local", homogeneizado forzosamente por las legislaciones nacionales. De acuerdo a esta realidad varios temas relativos a la gobernabilidad democrática entran en cuestión: el principio de proximidad y participación directa de la Sociedad Civil en los asuntos públicos y la capacidad real de conformar y desarrollar una comunidad política local. Asimismo, dicha heterogeneidad incidirá de manera específica en las oportunidades de participación de las mujeres, teniendo a vista las inequidades de base o de partida que prevalecen en un territorio y/o sociedad local.
- Las atribuciones y funciones generales de los Gobiernos Locales en Centroamérica mantienen una baja definición en la legislación pertinente y, por lo común, se refieren a aspectos fundamentalmente administrativos. Solo en los casos de Panamá y Nicaragua se observan atribuciones relativas a labores propiamente del desarrollo. En este sentido, el campo de acción pública en estas instancias es bastante limitado, poniendo de relieve que cualquier esfuerzo por incorporar agendas pro equidad de género a nivel local deberá tener a vista cómo están evolucionando las burocracias (si estas existen efectivamente) y si dichas burocracias están incluyendo capacidades específicas de gestión pública sensibles al género, por ejemplo, en instrumentos de planificación, presupuestación, servicios especiales asociados a acciones afirmativas, etc.
- La mayoría de los países centroamericanos contemplan instancias de participación social a nivel de los Gobiernos Locales, en general bajo la forma de cabildos o concejos comunitarios que intervienen en la planificación de la gestión y/o desarrollo local. En los casos específicos de Honduras y Guatemala se cuenta con la figura del Alcalde Auxiliar, que permite mantener una representación social directa y permanente en la gestión del Gobierno Local. Asimismo, en el caso de Costa Rica se cuenta con las Comisiones Municipales de la Condición de la Mujer (CMCM), insertas en el seno del Concejo Municipal. Por último, solo El salvador y Costa Rica cuentan con instancias de participación ciudadana directa, a través de consulta popular, que en el caso de Costa Rica es de iniciativa del Alcalde.
- Todos los países centroamericanos cuentan con mecanismos institucionales y/o políticas para la equidad de género en los Gobiernos Locales, no obstante, estos tienen una baja cobertura. La mejor cobertura la presenta Costa Rica, con un 63%, seguido de Honduras con un 21%, Guatemala con un 9%, Panamá que solo cuenta con mecanismo en el Municipio de Panamá y Nicaragua, que no cuenta con estadística al respecto. Por lo general, dichos mecanismos se restringen a aplicar en el ámbito local las políticas nacionales en materia de equidad de género. Hay solo experiencias aisladas de políticas municipales de equidad de género, en Honduras y Costa Rica.
- A nivel de organizaciones municipalistas, la mayoría de los países considera en sus asociaciones de municipalidades mecanismos y/o políticas de equidad de género. Las estrategias privilegiadas en estas materias son la discriminación positiva, unidades específicas de género, transversalización en políticas e instrumentos generales, e instrumentos y políticas específicas. Asimismo, todos los países, excepto Panamá y Costa Rica, cuentan con asociaciones de mujeres municipalistas.
- Con respecto a información para la toma de decisiones a nivel local sensible a la equidad de género, se observa como fuente principal los censos de población. El mayor déficit para alimentar indicadores de equidad de género se presenta en el ámbito de Autonomía Económica y Violencia de Género. No se pudo cotejar la disponibilidad y acceso de información a nivel de los propios municipios.

RECOMENDACIONES

- Desarrollar actividades específicas de intercambio de experiencias y reflexión en torno a incorporación e instrumentación del enfoque de género en la descentralización de los presupuestos nacionales y el fortalecimiento de las capacidades de gestión municipal.
- Desarrollar un estudio específico, articulando territorio, comunidad política local y equidad de género. Concretamente se podrían abordar diversos casos, considerando magnitud e identidad del territorio y población (tamaño del territorio y población, elementos étnico-culturales, elementos ecológicos, etc.), desarrollo de la comunidad política local (comunidades con mayor y menor grado de articulación, cohesión y dinámicas políticas) e indicadores de equidad de género (comunidades con mejores y peores indicadores de equidad de género).
- Desarrollar un estudio específico sobre evolución de las burocracias locales e incorporación de la equidad de género en procesos e instrumentos de gestión pública local (planificación, presupuestación y prestación de bienes y servicios).
- Desarrollar un estudio específico sobre los mecanismos de participación social y participación ciudadana directa; cómo éstos se insertan en los procesos del Gobierno Local y si están mejorando las oportunidades de articulación y negociación de las agendas pro equidad de género y, de manera particular, la representación y participación de las mujeres.
- Desarrollar actividades específicas de intercambio de experiencias y reflexión en torno a mecanismos institucionales y políticas municipales de equidad de género, donde destacan las experiencias de Honduras y Costa Rica.
- Desarrollar actividades específicas de intercambio de experiencias y reflexión en torno a mecanismos institucionales y políticas de equidad de género en asociaciones de municipalidades y asociaciones de mujeres municipalistas.
- Desarrollar actividades específicas para mejorar la disponibilidad y acceso a información para la toma de decisiones a nivel local sensible a la equidad de género (evaluar presencia y capacidad de sistemas locales de información, articulación con otros proyectos de cooperación que están desarrollando sistemas de indicadores de equidad de género, etc.)

CONCLUSIONES

- En Centroamérica la **información oficial sobre participación política de las mujeres a nivel local es muy deficitaria**. En tal sentido, los organismos responsables de regular los procesos electorales en cada país, por lo general **no cuentan con información en línea desagregada por sexo. Esto con respecto a conformación del Padrón Electoral y a candidatos(as) inscritos(as) y electos(as) para diversos períodos electorales a nivel local.**
- Con respecto a **sistema electoral de los Gobiernos Locales e incidencia de estos en el acceso de las mujeres a cargos de elección popular**, se observa una gran **variabilidad de casos**: (1) países con sistema de **lista abierta y mecanismo de cuota electoral para mujeres que han mejorado ostensiblemente el porcentaje de mujeres electas**, como Costa Rica, **y países que incluso han bajado el porcentaje de mujeres electas**, como Panamá (2) países con sistema de **lista cerrada con y sin mecanismo de cuota electoral para mujeres, que mantienen tendencias similares en el porcentaje de mujeres electas**, como Honduras y El Salvador y (3) países con sistema de **lista cerrada y sin mecanismo de cuota electoral para mujeres que incrementa en forma demasiado modesta el porcentaje de mujeres electas**, como Guatemala.
- En la subregión destaca **el alto grado de abstencionismo** en las elecciones locales: 70,3% en Costa Rica, 60% en Nicaragua, 50% en Honduras, 47% en El salvador y 23% en Panamá. Solo para el caso de Guatemala hay desagregación por sexo de la información, destacando una brecha de casi 15 puntos entre la abstención de mujeres y hombres: 57,1% de abstención entre las mujeres versus 42,7% de abstención entre los hombres.
- En relación a **cargos de alcaldía**, el **porcentaje de mujeres electas es bastante bajo, no superando en la mayoría de los casos el 10%.** La mejor situación la representa Costa Rica con un 37,9% de alcaldesas electas en el 2002 y la peor situación la representa Guatemala con 2,4% de alcaldesas electas en el 2003. **La evolución de electas, de acuerdo a la información disponible, no marca una tendencia clara**, ya que, para los dos últimos períodos electorales, en 2 casos se ha incrementado y en 2 casos ha decrecido el porcentaje de mujeres electas. Para el caso de El salvador, en que se cuenta con información para los últimos 5 períodos electorales, se observa una preocupante y radical baja a contar del 2000, con 12 puntos de caída.
- La **elegibilidad de mujeres en cargos de alcaldía es claramente mejor en el caso de El salvador (60,7%). Las situaciones más críticas la presentan Guatemala, con un 11,4% de candidatas electas, y Panamá, con un 9,1% de candidatas electas.**
- Con respecto a **cargos de concejalía, el acceso de las mujeres es mejor que en el caso de los cargos de alcaldía, no obstante, la tendencia entre países se mantiene,** presentando la mejor situación Costa Rica (50,1%) y la peor situación Guatemala (5,6%). Asimismo, **la evolución de los últimos dos períodos presenta un incremento prácticamente nulo**. En el caso de **Costa Rica**, en que se cuenta con información para los últimos 50 años, destaca el **ostensible incremento que tuvo la elección de mujeres en cargos de concejalía a partir de la implementación del mecanismo de cuota electoral femenina en 1998.**
- La **elegibilidad de mujeres en cargos de concejalía**, para los casos en que existe información, **es bastante más bajo que en el caso de la elegibilidad de mujeres en cargos de alcaldía,** no superando el 12% de candidatas electas.
- Es importante destacar la **considerable brecha entre mujeres indígenas y no indígenas electas en cargos de representación local**: 23,4% versus 76,6%.

RECOMENDACIONES

- Desarrollar actividades específicas que permitan contar con información sensible a la equidad de género en el ámbito de participación política y social a nivel local. En este sentido, sería estratégico, por una parte, fortalecer las capacidades para la elaboración de estadísticas en estas materias, coordinando esfuerzos entre las entidades que manejan fuentes oficiales de información (colegios y tribunales electorales) y mecanismos institucionales para la equidad de género. Por otra parte, tender a mejorar la regularidad y acceso a la información en estas materias, a partir de la implementación de sistemas abiertos de información, lo que implica procesos de concertación y capacitación de los diversos actores implicados (colegios y tribunales electorales, mecanismos institucionales para la equidad de género, movimiento de mujeres, asociaciones de municipalidades, mujeres municipalistas, etc.).
- Desarrollar estudios de caso, que permitan analizar la participación de las mujeres en el ámbito local, considerando (1) evolución de la participación política y social (acceso de las mujeres a instancias de representación política y social, y aprovechamiento de los espacios ganados) (2) articulación de la participación política y social (formas de representación funcional y directa) y (3) articulación de agendas de equidad de género y liderazgos de las mujeres (relación entre mujeres con representación política y social, necesidades y demandas de las mujeres, y agendas programáticas de los gobiernos locales). De acuerdo a la información disponible, parecen casos interesantes de analizar El Salvador y Costa Rica, principalmente por la evolución que presentan en el porcentaje de mujeres electas en cargos de representación política a nivel local. Igualmente, se podrían discriminar los casos considerando como criterios mínimos de selección (1) grado de abstencionismo (2) sistema electoral (3) presencia-ausencia de mecanismo de cuota electoral femenina (4) carácter del proceso de descentralización (5) entre otros.

2 Con respecto a las capacidades de los diversos actores implicados en la relación Estado-gobierno y las mujeres en el marco de la descentralización, se destacan las siguientes conclusiones y recomendaciones.

Capacidades generales y específicas

CONCLUSIONES

- De manera general, se observan algunas **dificultades de interacción y articulación entre actores en la subregión**, ya que el porcentaje que específicamente recibe la agenda de participación política de las mujeres a nivel local es bajo. Igualmente, al sumar los porcentajes que reciben la agenda local y la agenda general de participación política de las mujeres, se puede estimar que **en el ámbito más amplio de ciudadanía y participación política de las mujeres existen mayores grados de interacción y articulación.** Los países que presentan **mayores dificultades** a este respecto son **Panamá, Honduras y Guatemala.** Asimismo, en dichos países los actores que presentan mayores debilidades son (1) en el caso de Panamá, las "mujeres de partidos políticos", la "cooperación" y la "asociación de municipalidades" (2) en el caso de Honduras, las "mujeres de partidos políticos", el "mecanismo de descentralización", las "mujeres municipalistas", el "mecanismo de equidad de género" y la "asociación de municipalidades" y (3) en el caso de Guatemala, las "mujeres de partidos políticos" y el "movimiento de mujeres".
- En general, **los actores en la subregión presentan capacidades específicas en las temáticas del Diagnóstico.** En relación al promedio subregional, **mayores capacidades específicas presenta Guatemala**, destacando el "mecanismo de descentralización" y, **menores capacidades específicas presenta Costa Rica**, destacando las "mujeres de partidos políticos", el "movimiento de mujeres" y el "mecanismo de equidad de género". En relación a los **ámbitos temáticos del Diagnóstico, los actores implicados en la subregión relevan particularmente los temas de participación y ciudadanía de las mujeres (41%) y equidad de género (36%). De manera bastante más marginal relevan la temática local (23%).** Hay países, que **radicalizan esta tendencia**, como **Panamá, Honduras y Costa Rica. Solo Guatemala le da un real realce -41%- a la temática local.** Igualmente, en los diversos países, hay actores que logran relevar el ámbito local (1) en el caso de Panamá, la "asociación de municipalidades" (2) en el caso de Nicaragua, el "movimiento de mujeres", el "mecanismo de equidad de género", las "mujeres de partidos políticos", las "mujeres municipalistas indígenas" y las "mujeres municipalistas" (3) en el caso de Honduras, el "movimiento de mujeres", la "asociación de municipalidades" y las "mujeres municipalistas" (4) en el caso de El salvador, el "movimiento de mujeres" y (5) en el caso de Costa Rica el "mecanismo de descentralización" y las "mujeres de partidos políticos".
- En general **en la subregión los actores presentan una tendencia de apertura al entorno,** lo que se refrenda en una presentación asociada a la inserción por sobre la trayectoria de cada actor. Dicha tendencia se ve relativizada al constatar una inserción entre los actores, marcada por la caracterización del espacio y función institucional u organizacional. Igualmente, **hay 2 países en que los actores mantienen una menor apertura al entorno**: Panamá y Nicaragua. La menor apertura al entorno aumenta las dificultades, en el caso particular de Panamá, de interacción y articulación entre actores.
- En la **subregión se observa un importante nivel de institucionalización de los actores,** lo que se verifica en el alto porcentaje de acciones institucionales que refrendan (sobre el 90% en la mayoría de los casos). Esta situación **asegura mayor sostenibilidad en caso de fortalecer o introducir nuevas capacidades entre los actores.** En el caso particular de Guatemala se observa un número importante de actores que requieren de fortalecimiento específico de su liderazgo y mayor visibilización, entre los que se cuentan las "mujeres municipalistas", el "movimiento de mujeres" y las "mujeres de partidos políticos".
- **Los actores en la subregión, presentan tanto capacidad de gestión como capacidad reflexiva frente al accionar propio.** Solo Panamá presenta una capacidad de gestión levemente inferior y Nicaragua una capacidad reflexiva levemente inferior.
- Con respecto a las **temáticas del Diagnóstico,** en la mayoría de los países se aborda ampliamente la temática de ciudadanía y participación política de las mujeres (El salvador), de gobernabilidad con enfoque de género en el ámbito local (Nicaragua), o bien ambas temáticas (Honduras, Guatemala y Costa Rica). **Solo Panamá desarrolla articuladamente la temática de ciudadanía y participación política de las mujeres y de gobernabilidad con enfoque de género en el ámbito local.**
- En la **subregión** hay una tendencia a identificar proyecciones en el quehacer institucional por sobre dificultades y facilitadores. En este sentido, se observa una **capacidad relativa en los actores implicados para desarrollar aprendizajes balanceados y consistentes.** Esta situación, también estaría denotando un **acceso limitado a parámetros analíticos como sistematizaciones, evaluaciones, sistemas de control de gestión, entre otros.** Igualmente, en cada país las capacidades de los actores en este ámbito varían de manera importante (1) en Panamá la "cooperación" es el único actor que presenta capacidad para desarrollar aprendizajes balanceados y consistentes, en tanto la "asociación de municipalidades" y las "mujeres de partidos políticos" presentan menor acceso a parámetros analíticos (2) en Nicaragua las "mujeres municipalistas" y el "mecanismo de equidad de género" presentan capacidad para desarrollar aprendizajes balanceados y consistentes, y las "mujeres de partidos políticos" y las "mujeres municipalistas" presentan menor acceso a parámetros analíticos (3) en Honduras, Guatemala y El salvador ningún actor presenta capacidad para desarrollar aprendizajes balanceados y consistentes toda vez que presentan menor acceso a parámetros analíticos; concretamente, presentan menor acceso a parámetros analíticos en Honduras las "mujeres de partidos políticos" y la "cooperación", en Guatemala el "mecanismo de equidad de género" y el "mecanismo de descentralización" y en El Salvador el "movimiento de mujeres", la "cooperación" y las "mujeres municipalistas" (4) finalmente, en Costa Rica solo el "mecanismo de descentralización" presenta capacidad para desarrollar aprendizajes balanceados y consistentes, y presentan menor acceso a parámetros analíticos las "mujeres de partidos políticos" y el "movimiento de mujeres".
- En la subregión, las capacidades de desarrollo institucional son desiguales entre países. En este sentido, **solo Panamá, Honduras y Costa Rica presentan claramente capacidades generales de desarrollo institucional;** Nicaragua presenta en forma relativa capacidades generales de desarrollo institucional y; Guatemala y El Salvador, mantienen limitadas capacidades generales de desarrollo institucional. Con respecto a capacidades específicas de desarrollo institucional, esto es en referencia a las temáticas del Diagnóstico, **Panamá, Nicaragua y Honduras presentan capacidades en el ámbito local y; solo Honduras presenta capacidades específicas en el ámbito de ciudadanía y participación política de las mujeres.** Igualmente, en cada uno de los países hay **actores que requieren un particular fortalecimiento institucional**: en **Panamá y Guatemala** destaca el **"mecanismo de equidad de género"**, en este último país también destaca el **"mecanismo de descentralización"**, y en **Nicaragua y Honduras** las **"mujeres de partidos políticos"**.

RECOMENDACIONES

- A nivel subregional desarrollar actividades específicas de fortalecimiento en el ámbito de ciudadanía y participación política de las mujeres a nivel general y local, considerando intercambio de experiencias y lecciones aprendidas (Foro Centroamericano).
- A nivel subregional desarrollar actividades específicas de de fortalecimiento en la temática de equidad de género y Gobierno Local, considerando las potencialidades y debilidades de cada actor (estrategia de formación y capacitación).
- A nivel de los países desarrollar actividades específicas de fortalecimiento de capacidades institucionales básicas asociadas al desarrollo de parámetros analíticos, como sistematizaciones, sistemas de indicadores, lecciones aprendidas, etc. (Observatorio de Gobernabilidad con Enfoque de Género y Participación Política de las Mujeres a Nivel Local).

Anexos

1. INSTRUMENTOS DEL DIAGNÓSTICO

NIVEL DE SATURACIÓN ENTREVISTA

PAUTA DE ENTREVISTA
MUJERES MUNICIPALISTAS

Fecha:.....
Cargo y Gob. Local:.....
Informantes:.....

1. Presentación ACTORA
   a. Trayectoria
   b. Inserción:
      i. Caracterización del espacio local en que se inserta y de su rol en él como municipalista.
      ii. Caracterización del espacio local en que se inserta y de su rol en él como municipalista.
         1. Dificultades
         2. Facilitadores
         3. Proyecciones
2. Acciones que desarrolla en su función DE MUNICIPALISTA:
   a. Caracterización acciones
   b. Valorización de las mismas
      i. Dificultades
      ii. Facilitadores
      iii. Proyecciones
3. Acciones que desarrolla en su función de MUNICIPALISTA en el ámbito de EQUIDAD DE GÉNERO:
   a. Caracterización acciones
   b. Valorización de las mismas
      i. Dificultades
      ii. Facilitadores
      iii. Proyecciones
4. Acciones que desarrolla en su función de MUNICIPALISTA en el ámbito de PARTICIPACIÓN Y CIUDADANÍA DE LAS MUJERES:
   a. Caracterización acciones
   b. Valorización de las mismas
      i. Dificultades
      ii. Facilitadores
      iii. Proyecciones
5. Agenda de PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL ÁMBITO LOCAL:
   a. Caracterización del proceso de participación de las mujeres en el ámbito local.
   b. Principales actoras/es involucrados en el proceso y valoración del rol que cada una/o ha jugado.
      i. Cómo valora de manera específica la relación entre demandas de las mujeres y demandas de los pueblos indígenas.
   c. Balance y valoración general del proceso.
   d. Perspectivas de avance del proceso.

PAUTAS DE ENTREVISTA

PAUTA DE ENTREVISTA
ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPALIDADES

Fecha:.....
Nombre Asociación:.....
Informantes:.....

1. Acción ASOCIACION:
    a. Caracterización Asociación y políticas institucionales:
        i. Carácter o tipo de organismo
        ii. Principales líneas de acción en los últimos 10 años
    b. Balance de la evolución de la Asociación y políticas institucionales.

1. Acciones en el ámbito de EQUIDAD DE GÉNERO:
    a. Caracterización acciones
    b. Valorización de las mismas
        i. Dificultades
        ii. Facilitadores
        iii. Proyecciones

2. Acciones en el ámbito de PARTICIPACIÓN Y CIUDADANÍA DE LAS MUJERES
    a. Caracterización acciones
    b. Valorización de las mismas
        i. Dificultades
        ii. Facilitadores
        iii. Proyecciones

3. Agenda de PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL ÁMBITO LOCAL:
    a. Caracterización del proceso de participación de las mujeres en el ámbito local. Cómo a nivel nacional ha evolucionado la participación de las mujeres en el ámbito local.
    b. Principales actoras/es involucrados en el proceso y valoración del rol que cada una/o ha jugado.
    c. Balance y valoración general del proceso.
        i. Dificultades
        ii. Facilitadores
    d. Perspectivas de avance del proceso.

PAUTAS DE ENTREVISTA

PAUTA DE ENTREVISTA
ASOCIACIONES MUJERES MUNICIPALISTAS

Fecha:.....
Nombre Asociación:.....
Informantes:.....

1. Presentación ACTORA
   a. Trayectoria (historia como dirigente)
   b. Inserción:
      i. Caracterización del espacio local (comuna) en que se inserta y de su rol en él como municipalista.
      ii. Caracterización del espacio organizacional (asociación) en que se inserta y de su rol en él.

2. Acciones que desarrolla en su función como MUNICIPALISTA:
   a. Caracterización acciones
   b. Valorización de las mismas
      i. Dificultades
      ii. Facilitadores
      iii. Proyecciones

3. Acciones que desarrolla la ASOCIACIÓN DE MUJERES MUNICIPALISTAS EN QUE PARTICIPA:
   a. Caracterización acciones
   b. Valorización de las mismas
      i. Dificultades
      ii. Facilitadores
      iii. Proyecciones

4. Acciones que desarrolla la ASOCIACIÓN DE MUJERES MUNICIPALISTAS EN QUE PARTICIPA en el ámbito de EQUIDAD DE GÉNERO:
   a. Caracterización acciones
   b. Valorización de las mismas
      i. Dificultades
      ii. Facilitadores
      iii. Proyecciones

5. Acciones que desarrolla la ASOCIACIÓN DE MUJERES MUNICIPALISTAS EN QUE PARTICIPA en el ámbito de PARTICIPACIÓN Y CIUDADANÍA DE LAS MUJERES:
   a. Caracterización acciones
   b. Valorización de las mismas
      i. Dificultades
      ii. Facilitadores
      iii. Proyecciones

6. Agenda de PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL ÁMBITO LOCAL:
   a. Caracterización del proceso de participación de las mujeres en el ámbito local.
   b. Principales actoras/es involucrados en el proceso y valoración del rol que cada una/o ha jugado.
   c. Balance y valoración general del proceso.
   d. Perspectivas de avance del proceso.

PAUTAS DE ENTREVISTA

PAUTA DE ENTREVISTA
MECANISMO EQUIDAD DE GÉNERO

Fecha:.....
Nombre del Mecanismo:.....
Informantes:.....

1. Acción AGENCIA GUBERNAMENTAL (NIVEL DE SATURACIÓN 1)
    a. Caracterización institucionalidad y políticas públicas de género (NIVEL DE SATURACIÓN 2)
    Cuénteme cuales son las actividades de la institución:
        i. Jerarquía en el Estado (NIVEL DE SATURACIÓN 3)
        ii. Principales líneas de acción en los últimos 10 años:
            1. Acciones específicas
            2. Acciones de transversalización de la equidad de género.
        iii. Instrumento para la equidad de género (Política Marco: Planes de y Políticas de Igualdad, Planes Estratégicos, etc.)
    b. Balance de la evolución de la institucionalidad y políticas públicas de equidad de género.

2. Acciones en el ámbito LOCAL:
    a. Caracterización acciones
    b. Valorización de las mismas:
        i. Dificultades
        ii. Facilitadores
        iii. Proyecciones

3. Acciones en el ámbito de PARTICIPACIÓN Y CIUDADANÍA DE LAS MUJERES
    a. Caracterización acciones
    b. Valorización de las mismas
        i. Dificultades
        ii. Facilitadores
        iii. Proyecciones

4. Agenda de PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL ÁMBITO LOCAL:
    a. Caracterización del proceso de participación de las mujeres en el ámbito local. Cómo a nivel nacional ha evolucionado la participación de las mujeres en el ámbito local.
    b. Principales actoras/es involucrados en el proceso y valoración del rol que cada una/o ha jugado.
    c. Balance y valoración general del proceso.
        i. Dificultades
        ii. Facilitadores
    d. Perspectivas de avance del proceso.

PAUTAS DE ENTREVISTA

PAUTA DE ENTREVISTA
MOVIMIENTO DE MUJERES

Fecha:.....
Organización:.....
Informantes:.....

1. Presentación ACTORA
    a. Trayectoria
    b. Inserción:
        i. Caracterización del espacio organizacional en que se inserta y de su rol en él.

2. Acciones que desarrolla el Movimiento de Mujeres (en general, no la organización):
    a. Caracterización acciones
    b. Valorización de las mismas

3. Acciones que desarrolla el Movimiento de Mujeres en el ámbito de PARTICIPACIÓN Y CIUDADANÍA DE LAS MUJERES:
    a. Caracterización acciones
    b. Valorización de las mismas
        i. Dificultades
        ii. Facilitadores
        iii. Proyecciones

4. Acciones que desarrolla el Movimiento de Mujeres en el ámbito LOCAL:
    a. Caracterización acciones
    b. Valorización de las mismas
        i. Dificultades
        ii. Facilitadores
        iii. Proyecciones

5. Agenda de PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL ÁMBITO LOCAL:
    a. Caracterización del proceso de participación de las mujeres en el ámbito local.
    b. Principales actoras/es involucrados en el proceso y valoración del rol que cada una/o ha jugado.
    c. Balance y valoración general del proceso.
    d. Perspectivas de avance del proceso.

PAUTAS DE ENTREVISTA

PAUTA DE ENTREVISTA
MUJERES MUNICIPALISTAS

Fecha:.....
Cargo y Gob. Local:.....
Informantes:.....

1. Presentación ACTORA
    a. Trayectoria
    b. Inserción:
        i. Caracterización del espacio local en que se inserta y de su rol en él como municipalista.
        ii. Caracterización del espacio local en que se inserta y de su rol en él como municipalista.
            1. Dificultades
            2. Facilitadores
            3. Proyecciones

2. Acciones que desarrolla en su función DE MUNICIPALISTA:
    a. Caracterización acciones
    b. Valorización de las mismas
        i. Dificultades
        ii. Facilitadores
        iii. Proyecciones

3. Acciones que desarrolla en su función de MUNICIPALISTA en el ámbito de EQUIDAD DE GÉNERO:
    a. Caracterización acciones
    b. Valorización de las mismas
        i. Dificultades
        ii. Facilitadores
        iii. Proyecciones

4. Acciones que desarrolla en su función de MUNICIPALISTA en el ámbito de PARTICIPACIÓN Y CIUDADANÍA DE LAS MUJERES:
    a. Caracterización acciones
    b. Valorización de las mismas
        i. Dificultades
        ii. Facilitadores
        iii. Proyecciones

5. Agenda de PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL ÁMBITO LOCAL:
    a. Caracterización del proceso de participación de las mujeres en el ámbito local.
    b. Principales actoras/es involucrados en el proceso y valoración del rol que cada una/o ha jugado.
        i. Cómo valora de manera específica la relación entre demandas de las mujeres y demandas de los pueblos indígenas.
    c. Balance y valoración general del proceso.
    d. Perspectivas de avance del proceso.

PAUTAS DE ENTREVISTA

PAUTA DE ENTREVISTA
MUJERES MUNICIPALISTAS

Fecha:.....
Cargo y Gob. Local:.....
Informantes:.....

1. Presentación ACTORA
   a. Trayectoria
   b. Inserción:
      i. Caracterización del espacio local en que se inserta y de su rol en él como municipalista.
      ii. Caracterización del espacio organizacional en que se inserta y de su rol en él.

2. Acciones que desarrolla en su función DE MUNICIPALISTA:
   a. Caracterización acciones
   b. Valorización de las mismas
      i. Dificultades
      ii. Facilitadores
      iii. Proyecciones

3. Acciones que desarrolla en su función de MUNICIPALISTA en el ámbito de EQUIDAD DE GÉNERO:
   a. Caracterización acciones
   b. Valorización de las mismas
      i. Dificultades
      ii. Facilitadores
      iii. Proyecciones

4. Acciones que desarrolla en su función de MUNICIPALISTA en el ámbito de PARTICIPACIÓN Y CIUDADANÍA DE LAS MUJERES:
   a. Caracterización acciones
   b. Valorización de las mismas

5. Agenda de PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL ÁMBITO LOCAL:
   a. Caracterización del proceso de participación de las mujeres en el ámbito local.
   b. Principales actoras/es involucrados en el proceso y valoración del rol que cada una/o ha jugado.
   c. Balance y valoración general del proceso.
      i. Dificultades
      ii. Facilitadores
   d. Perspectivas de avance del proceso.

PAUTAS DE ENTREVISTA

PAUTA DE ENTREVISTA
ORGANISMO RESPONSABLE PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN (GUBERNAMENTAL)

Fecha:.....
Nombre del Organismo:.....
Informantes:.....

1. Acción ORGANISMO DESCENTRALIZACIÓN:
   a. Caracterización institucionalidad y políticas públicas de descentralización:
      i. Jerarquía en el Estado
      ii. Principales líneas de acción en los últimos 10 años
   b. Balance de la evolución de la institucionalidad y políticas públicas de descentralización.

2. Acciones en el ámbito de EQUIDAD DE GÉNERO:
   a. Caracterización acciones
   b. Valorización de las mismas

3. Acciones en el ámbito de PARTICIPACIÓN Y CIUDADANÍA DE LAS MUJERES
   a. Caracterización acciones
   b. Valorización de las mismas
      i. Dificultades
      ii. Facilitadores
      iii. Proyecciones

4. Agenda de PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL ÁMBITO LOCAL:
   a. Caracterización del proceso de participación de las mujeres en el ámbito local. Cómo a nivel nacional ha evolucionado la participación de las mujeres en el ámbito local.
   b. Principales actoras/es involucrados en el proceso y valoración del rol que cada una/o ha jugado.
   c. Balance y valoración general del proceso.
   d. Perspectivas de avance del proceso.

2. MECANISMOS INSTITUCIONALES Y POLÍTICAS MARCO PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO [1]

Centro América

MECANISMOS INSTITUCIONALES

PANAMÁ [2]

El Mecanismo para la equidad de género en Panamá es la Dirección Nacional de la Mujer (DINAMU) que es el órgano rector encargado de proponer, diseñar, promover y ejecutar políticas públicas para mejorar la condición de las mujeres. Fue creada por el Decreto Ejecutivo N° 37 del 30 de agosto de 1995, adscrita al Ministerio de Trabajo y Bienestar Social. Sin embargo, al momento de la creación del Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia (MINJUMNFA) (mediante Ley N°42 de 19 de noviembre de 1997), la DINAMU pasa a formar parte de este ministerio como una dirección de carácter nacional. Posteriormente, en agosto del año 2005 es instituido el Ministerio de Desarrollo Social en reemplazo del MINJUMNFA, agrupando a las mismas direcciones que aglutinaba la anterior cartera incluyendo la DINAMU.

Según el Decreto Ejecutivo que crea la DINAMU, su misión es «promover la equidad entre los géneros, a través de la ejecución de políticas públicas dirigidas a elevar y mejorar la condición de las mujeres».

Sus objetivos son:

- Formular políticas públicas que incorporen a la mujer panameña en los planes de desarrollo Nacional
- Promover leyes y acciones para el logro de la igualdad de oportunidades para las mujeres
- Estimular la plena participación de la mujer en el desarrollo económico, político, social y cultural del país en igualdad de derechos y oportunidades
- Fomentar el cumplimiento de los convenios regionales e internacionales que promuevan los Derechos Humanos de la Mujer y la equidad de género
- Monitorear, el seguimiento y evaluar las políticas públicas con perspectiva de género
- Promover y divulgar políticas de equidad de género.

Entre los logros más relevantes de la DINAMU en la última década se destacan:
• Creación de la Red de Mecanismos Gubernamentales para el adelanto de las mujeres (42 hasta 2003) en las distintas instituciones públicas, mediante Decretos Leyes o Resoluciones.
• Avance en la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas
• Creación del Sistema Nacional de Capacitación en Género
• Diseño del Sistema de Indicadores con Enfoque de Género en conjunto con la Contraloría General de la República.

La Ley 4 del 29 de enero de 1999, instituye la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en la República de Panamá, el objetivo de esta normativa es el desarrollo de la política pública antidiscriminatoria de género por parte del Estado.
Esta ley impone como política del Estado, que el principio de igualdad de oportunidades para las mujeres regirá en todas las acciones, medidas y estrategias que implemente el gobierno.

1. Las fuentes utilizadas para la elaboración del presente Anexo se incluyen al final del mismo, en un cuadro en que se discriminan según país la documentación oficial revisada.
2. La Dirección Nacional de la Mujer (DINAMU) no tiene sitio web disponible.

HONDURAS[3]

El mecanismo para la equidad de género en Honduras es el Instituto Nacional de la Mujer, creado por decreto No.232 - 98 en 1998. "Es una institución autónoma, de desarrollo social y con rango de Secretaría de Estado, con personería jurídica y patrimonio propio, responsable de formular, promover y c oordinar la ejecución y seguimiento de la Política Nacional de la Mujer, así como los planes de acción que la ejecuten y la integración de la mujer al desarrollo sostenible".

La misión institucional del INAM es lograr la igualdad de derechos y equidad de oportunidades entre mujeres y hombres de la sociedad hondureña, a través de la promoción de los derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres dentro de un marco de participación democrática, justicia social y solidaridad. Asimismo, sus objetivo s generales son:

- Contribuir a la realización plena e integral de la mujer hondureña en el contexto de la armonización de los intereses de todos los sectores sociales.
- Promover el desarrollo integral de la sociedad en general mediante un esquema de desar rollo participativo y democrático; para construir una sociedad capaz de cuidar el equilibrio del medio ambiente, la biodiversidad, la integridad de la familia y la responsabilidad de ésta con la juventud y la niñez.

En términos de estructura, el órgano su perior del Instituto es su Consejo Directivo, y se encuentra integrado por:

- El Secretario, o subsecretario designado, de los despachos de Gobernación y Justicia, quien lo preside y tiene voto de calidad, Salud, Educación, Trabajo y Seguridad Social.
- Otras entidades públicas, Instituto Nacional Agrario (INA), Fondo Nacional de Producción y Vivienda (FONAPROVI), Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS).
- Asociación de Municipios de Honduras (AMHON).
- Asociación de Mujeres Campesinas
- Federación Hondureña de Asociaciones Femeninas
- Representante de Organizaciones Étnicas.
- Representante de las Organizaciones no Gubernamentales que trabajen para y con las mujeres.
- Representante del Foro de Mujeres de Partidos Políticos, y
- La Presidenta Ejecutiva del Instituto N acional de la Mujer (INAM), quien tiene el rango de Secretaria de Estado, nombrada por el Presidente de la República, y que actúa como Secretaria del Consejo Directivo.

El INAM cuenta con una Dirección Técnica y una Dirección Administrativa. La Dirección Técnica a su vez, considera unidades centradas en las principales áreas de actuación del Instituto.
El siguiente cuadro, presenta el organigrama del INAM.

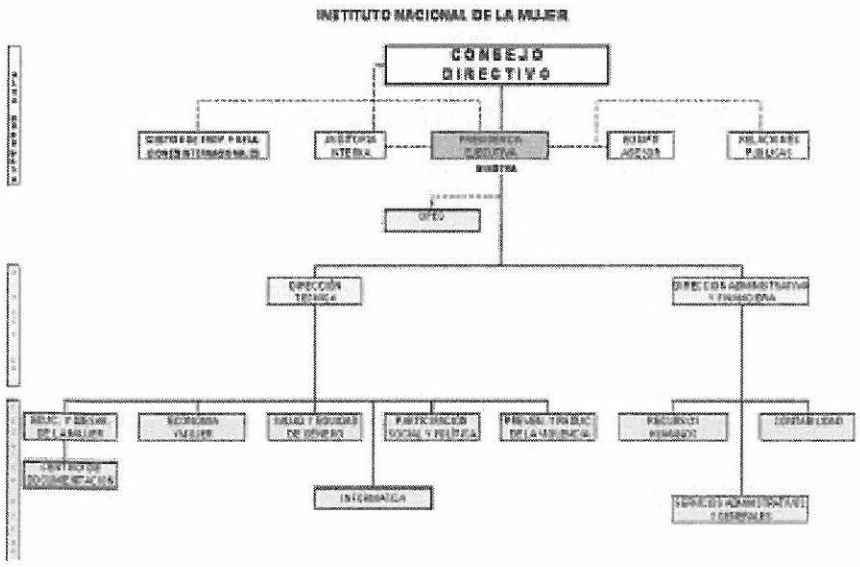

3. Instituto Nicaragüense de la Mujer (INIM), en http://www.inim.gob.ni/

HONDURAS[4]

El mecanismo para la equidad de género en Honduras es el Instituto Nacional de la Mujer, creado por decreto No.232 - 98 en 1998. "Es una institución autónoma, de desarrollo social y con rango de Secretaría de Estado, con personería jurídica y patrimonio propio, responsable de formular, promover y coordinar la ejecución y seguimiento de la Política Nacional de la Mujer, así como los planes de acción que la ejecuten y la integración de la mujer al desarrollo sostenible".

La misión institucional del INAM es lograr la igualdad de derechos y equidad de oportunidades entre mujeres y hombres de la sociedad hondureña, a través de la promoción de los derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres dentro de un marco de participación democrática, justicia social y solidaridad. Asimismo, sus objetivos generales son:

- Contribuir a la realización plena e integral de la mujer hondureña en el contexto de la armonización de los intereses de todos los sectores sociales.
- Promover el desarrollo integral de la sociedad en general mediante un esquema de desarrollo participativo y democrático; para construir una sociedad capaz de cuidar el equilibrio del medio ambiente, la biodiversidad, la integridad de la familia y la responsabilidad de ésta con la juventud y la niñez.

En términos de estructura, el órgano superior del Instituto es su Consejo Directivo, y se encuentra integrado por:

- El Secretario, o subsecretario designado, de los despachos de Gobernación y Justicia, quien lo preside y tiene voto de calidad, Salud, Educación, Trabajo y Seguridad Social.
- Otras entidades públicas, Instituto Nacional Agrario (INA), Fondo Nacional de Producción y Vivienda (FONAPROVI), Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS).
- Asociación de Municipios de Honduras (AMHON).
- Asociación de Mujeres Campesinas
- Federación Hondureña de Asociaciones Femeninas
- Representante de Organizaciones Étnicas.
- Representante de las Organizaciones no Gubernamentales que trabajen para y con las mujeres.
- Representante del Foro de Mujeres de Partidos Políticos, y
- La Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de la Mujer (INAM), quien tiene el rango de Secretaria de Estado, nombrada por el Presidente de la República, y que actúa como Secretaria del Consejo Directivo.

El INAM cuenta con una Dirección Técnica y una Dirección Administrativa. La Dirección Técnica a su vez, considera unidades centradas en las principales áreas de actuación del Instituto.
El siguiente cuadro, presenta el organigrama del INAM.

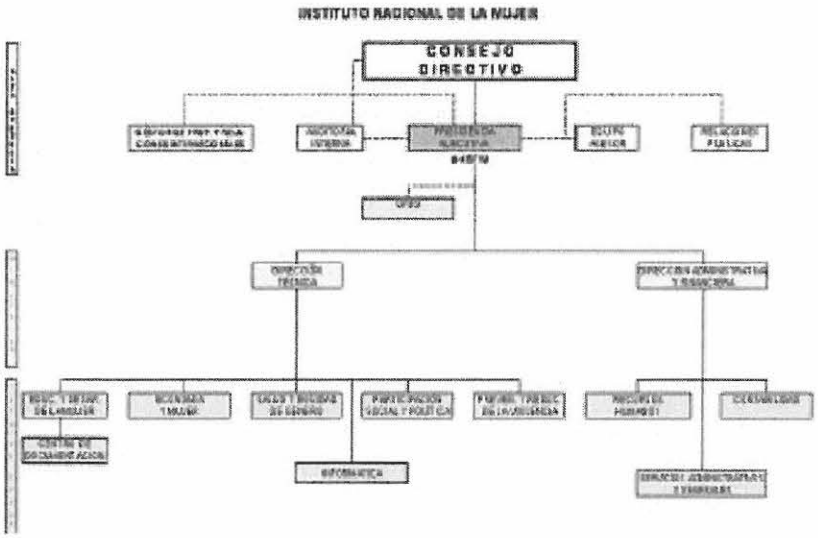

En términos presupuestarios, INAM cuenta con los siguientes recursos globales para el 2006:

INAM 2006		
Total General	Tesoro Nacional	Donaciones Externas
18,728,000	12,400,000	6,328,000

4. Instituto Nacional de la Mujer (INAM), en: http://www.inam.gob.hn/

GUATEMALA [5]

La Secretaría Presidencial de la Mujer de Guatemala (SEPREM) es el mecanismo de más alto nivel, creado por el gobierno de Guatemala en el 2000 con el objeto de asesorar y coordinar las políticas públicas que promueven el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas. La SEPREM tiene la responsabilidad de impulsar y promover la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y el Plan de Equidad de Oportunidades 2001-2006. Esta política surge de los planeamientos del Foro Nacional de la Mujer y de las iniciativas de política de la Oficina Nacional de la Mujer (ONAM), de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP) y otras instancias, pero se nutre de los aportes de algunos grupos organizados de mujeres a nivel nacional, con quienes fue consensuada.

Sobre la jerarquía y rango de la SEPREM, se tata de una Secretaría, que aunque es un órgano de alto gubernamental, está vinculada al presupuesto y decisiones del Órgano Ejecutivo, con menor independencia y respaldo constitucional que un Ministerio.

La SEPREM está organizada de la siguiente manera:

Es importante resaltar, que en Guatemala existen 22 departamentos y 332 municipios, y que para cada uno de ellos deberían existir Consejos Municipales y Departamentales de Desarrollo, respectivamente. Además existen los Consejos Comunitarios, que integran el Consejo Municipal. Aunque los Consejos todavía no funcionan en todos los municipios ni departamentos, aún es un número muy limitado el de representantes de SEPREM a nivel regional, en la perspectiva de cumplir con las competencias que la ley le otorga. Esto se vincula directamente con la falta de recursos.

En relación a la transversalización de la equidad de género en políticas y programas de descentralización, es importante destacar que la SEPREM participó en el proceso de formulación de la Política Nacional de Descentralización. Concretamente, dicha transversalización se traduce en que la SEPREM participa en la convocatoria y organización de mujeres en el Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo. Para ello, las representantes regionales de la SEPREM forman parte de las Comisiones de la Mujer de los Consejos Departamentales vigentes, acompañando y participando en la formulación y ejecución de Plantes de Trabajo conjuntamente con las mujeres representantes de los departamentos.

En términos presupuestarios, por su rango, SEPREM está sujeta a la voluntad presidencial y a su escala de prioridades. En este sentido, cuenta con un prepuesto bastante pequeño. El siguiente cuadro presenta el presupuesto global del organismo para los dos últimos períodos.

PRESUPUESTO NACIONAL 2005 / DECRETO No.34-04		
Presupuesto de Egresos por institución y funcionamiento	Total	Gastos de Administración
Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM	10,188,517	10,188,517
PRESUPUESTO NACIONAL 2006 / DECRETO No.92-2005		
Presupuesto de Egresos por institución y funcionamiento	Total	Gastos de Administración
Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM	13,671,950	13,671,950
Presupuesto de Egresos por institución e inversión	Total	Inversión Física
Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM	1,328,050	-

5. La Secretaría Presidencial de la Mujer de Guatemala (SEGPREM), no tiene sitio web sólo se hace referencia a la misma en la página del Gobierno de Guatemala, en: http://www.guatemala.gob.gt/

EL SALVADOR[6]

El Mecanismo para la equidad de género en El Salvador es el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), creado por el Decreto Legislativo No. 644 en febrero de 1996, nace como respuesta a la normativa internacional ratificada por El Salvador, la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) y la Conferencia de Beijing.

La función principal de ISDEMU es diseñar, asesorar y velar por el cumplimiento de la Política Nacional de la Mujer (PNM), concebida a través de un proceso de consulta nacional aprobada en Consejo de Ministros. Asimismo, busca de manera especial propiciar la efectiva participación de las organizaciones de mujeres, de la comunidad y demás entidades de la sociedad civil, en la prevención y la solución de los problemas que afronta la mujer.

La estructura organizativa del ISDEMU está conformada por una Junta Directiva y la Dirección Ejecutiva. La primera, está integrada por:

- Una Presidenta, que será la Titular de la Secretaría Nacional de la Familia (Primera Dama); o quien designe el Presidente de la República y las personas titulares de las siguientes instituciones.
- Misterio de Gobernación
- Ministerio de Educación
- Ministerio de Trabajo y Previsión Social
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
- Ministerio de Agricultura y Ganadería
- Fiscalía General de la República
- Procuraduría General de la República
- Dos Representantes de los Organismos No Gubernamentales Nacionales, debidamente inscritos en los registros correspondientes, dedicados a la promoción de la Mujer.(2)
- La delegada propietaria por El Salvador ante la Comisión Internacional de Mujeres. (2)

ISDEMU cuenta con un Sistema de Seguimiento Nacional de la Ejecución de la PNM, el cual está constituido por:

- Una Comisión de Seguimiento al Interior de la Junta Directiva de ISDEMU (Titulares de los Ministerios del Sector Social, Ministerio Público, y organismos no gubernamentales),
- Unidad de Capacitación y Monitoreo de la PNM del ISDEMU, conformada por las coordinadoras de cada una de las Áreas de la Política.
- Comisiones y Enlaces Oficiales nombradas al interior de las instituciones responsables de la ejecución de las diez áreas de la PNM. El Seguimiento operativo al interior de los Ministerios se realiza a través de una Comisión Ministerial de Enlaces formada por las instancias centralizadas y descentralizadas del Ministerio respectivo (Ministerio de Agricultura) o por representantes de las Direcciones del cada Ministerio ejecutor de la Política Nacional de la Mujer (Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo). Asimismo existen Comisiones Interinstitucionales por Área, que involucra a las instituciones que ejecutan en una determinada Área de la PNM: Salud, Medios de Comunicación y Cultura, Participación Ciudadana, entre otras. Al interior de cada una de las Instancias centralizadas y descentralizadas y/o Direcciones, se han nombrado Comisiones Institucionales conformadas por las personas encargadas de unidades institucionales clave: de los departamentos de capacitación, jurídicos, de informática, de recursos humanos, de comunicación, entre otros; que apoyan en su trabajo interno a la Enlace Oficial y a la Comisión Ministerial.

6. Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), en: http://www.isdemu.gob.sv/

COSTA RICA [7]

En abril de 1998, la Asamblea Legislativa de Costa Rica aprobó la transformación del Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y Familia en el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU, a través de la Ley No. 7801, con carácter de entidad autónoma y descentralizada, y con una importante amplitud de funciones y atribuciones. Paralelamente, se creó el rango de Ministra de la Condición de la Mujer quien ha sido asumido tradicionalmente por la Presidencia Ejecutiva de esta institución, a excepción del actual gobierno que decidió rebajarle su rango.

El INAMU es dirigido por una Junta Directiva y una Presidenta Ejecuta. A la primera instancia, le corresponde establecer la política general y aprobar el Plan Operativo Anual; en tanto a le corresponde dirigir la implementación técnica. La junta directiva está integrada, por (1) la Presidencia Ejecutiva, quien la preside la Junta (2) los titulares del Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Salud, Instituto Mixto de Ayuda Social e Instituto Nacional de Aprendizaje y (3) una representante de las organizaciones sociales, nombrada por el Consejo de Gobierno a partir de una terna propuesta por el Foro de Mujeres.

El organigrama adjunto muestra la estructura operativa del INAMU, el cual cuenta con 6 áreas estratégicas y 4 oficinas regionales. Como se observa, se cuenta con un área específica de ciudadanía, liderazgo y gestión local y, particularmente, la presencia de Oficinas Regionales, aseguran una gestión desconcentrada.

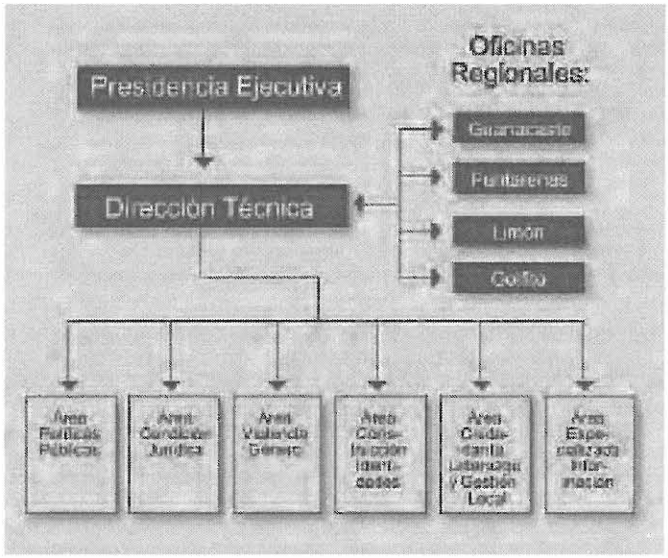

En términos de funciones el INAMU es el ente rector de la política de igualdad y equidad de género y promotor y defensor de los derechos de las mujeres. Ello de acuerdo a 4 marcos normativos (1) Constitución de la República (1949) (2) Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer No 7142 (1990) (3) Código electoral y sus reformas que incluyen la ley de cuota electoral (4) Legislación internacional a favor del avance de las mujeres ratificada en el tiempo por este país.

7. Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), en: http://www.inamu.go.cr/asi-somos/

COSTA RICA (continuación)

El INAMU, como lo muestra el siguiente diagrama, a discriminado sus funciones, considerando el ámbito nacional, regional y local. En el ámbito nacional su función es la formulación de la política nacional para la igualdad de género, con énfasis en el desarrollo de capacidades institucionales y la promoción de un sistema estatal para la igualdad y equidad de género. En el ámbito regional en tanto, apoya una concepción de desarrollo regional y local, integrador de la diversidad de las mujeres, la operacionalización de las áreas estratégicas de INAMU y el diseño e implementación de una estrategia interinstitucional para la identificación de recursos locales. Por último, en el ámbito local, promueve la implementación de la política nacional, a partir de diversas estrategias.

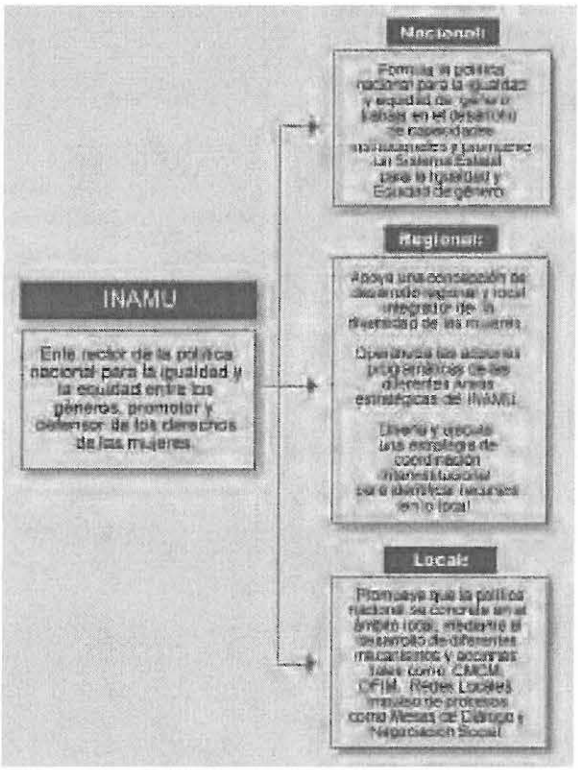

Finalmente, con respecto al presupuesto del INAMU, el artículo 23 de la Ley constitutiva del organismo establece que su financiamiento proviene del 2% de los ingresos anuales, ordinarios y extraordinarios, percibidos por el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF). Dicho presupuesto se distribuye en dos programas (1) Programa Administrativo, que sustenta las acciones propiamente administrativas y de apoyo a la gestión institucional y (2) Programa Técnico, que sustenta las acciones que contribuyen a fortalecer la función de rectoría del organismo. En términos globales, como lo muestra el cuadro c 3, el presupuesto del Instituto entre el 2005 y el 2006 ha mantenido un leve incremento. En tanto el cuadro C 4, muestra la distribución del presupuesto en relación al tipo de programa e item.

PRESUPUESTO GLOBAL ANUAL		
AÑO	APROBACIÓN	MONTO
2005	Aprobado Parcialmente	¢1,942,677,713.46
2006	Aprobado	¢2,078,700,000.00

POLÍTICAS MARCO

Mezclado	
Propósito: "La igualdad de oportunidades" (Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres PIOM II 2002-2006).	
Estrategia de implementación: (1) La orientación de la Política en base a un diagnóstico nacional que entrega un conocimiento cabal de la condición y posición de las mujeres (2) Se apoyará en la intervención concertada de las diversas instancias del Estado y organizaciones de la Sociedad Civil. El Plan considera (1) Áreas temáticas (de mayor desigualdad para las mujeres) (2) Líneas de acción (3) Objetivos estratégicos (4) Resultados esperados (5) Acciones (6) Indicadores de logro (7) Fuentes y medios de verificación (8) Entidades ejecutoras (9) Cronograma de ejecución.	
Monitoreo, seguimiento y evaluación: No cuenta con sistema formulado, si con metas explícitas y fuentes y medios de verificación que permiten evaluar resultados.	
Plan de acción: Plan de Igualdad de Oportunidades 2002-2006 / Áreas según Líneas de acción.	
Mecanismos institucionales de promoción de la igualdad de la mujer	(1) Fortalecer el ejercicio de las instituciones del Estado responsables de la formulación, coordinación y ejecución de políticas públicas con enfoque de género.
Salud	(1) Promover la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres para el disfrute de la salud integral.
Educación, cultura y deporte	(1) Promover el acceso y permanencia de hombres y mujeres a la educación, formación técnico profesional, la cultura y el deporte sin discriminación de género, raza, ideas políticas y religión.
Vivienda	(1) Propiciar condiciones que posibiliten el acceso de las mujeres a una vivienda digna, en particular a las jefas de hogar que viven en condiciones de pobreza.
Familia	(1) Se impulsa una política de familia que proyecta un nuevo enfoque de familia basado en la perspectiva de género y valores sociales y culturales integrales que posibiliten relaciones armoniosas entre mujeres y hombres a nivel familiar y profesional.
	(2) Diseñar e incorporar estrategias que impulsen y difundan modelos de familia que incorporan la perspectiva de género.
Economía y pobreza	(1) Diseño y ejecución de políticas publicas a nivel macro, meso y micro, de carácter económico y social, con perspectiva de género que facilitan la participación en condiciones de igualdad de las mujeres a la producción y de mas actividades económicas.
	(2) Reducción de los obstáculos que limitan el acceso de las mujeres en condiciones de igualdad a los recursos de la producción, a la toma de decisiones y beneficios.
	(3) Visibilización de la situación y condición económica y social de las mujeres urbanas y rurales no indígenas e indígenas que sirvan de soporte a las medidas de política con perspectiva de género contra la pobreza.

Trabajo	(1) Creación de condiciones que facilitan la inserción laboral de las mujeres, en igualdad de condiciones con los hombres, según lo establecido en la Constitución Nacional, la Ley 4 de 1999 y otras normativas internacionales acogidas en el país.
Equidad jurídica y social	(1) Eliminación de todo tipo de discriminación y desigualdad en la Constitución y demás normas jurídicas para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres.
Poder y participación	(1) Fortalecimiento de la participación equitativa de las mujeres en las estructuras de poder y toma de decisiones.
Violencia y conflictos armados	(1) Promoción del acceso a la información y al uso de la legislación, así como a mecanismos institucionales que facilitan la prevención, protección y sanción de la violencia.
Ambiente	(1) Fomento a la participación proactiva de las mujeres en el diseño y ejecución de las políticas, programas y proyectos en los sectores gubernamental y no gubernamental en materia de ambiente
Comunicación social	(1) Fomento de imágenes de las mujeres libres de estereotipos sexistas que visibilice su participación y su papel en los ámbitos económico, social, político y cultural a nivel urbano, rural y comarcal.

NICARAGUA	
Propósito: "Impulsar la Equidad de Género durante el quinquenio 2006-2010 mediante la implementación del Programa Nacional de Equidad de Género en la Estrategia Nacional de Desarrollo del país, de forma articulada entre Estado y Sociedad Civil" (Programa Nacional De Equidad De Género 2006-2010).	
Estrategia de implementación: (1) Fortalecimiento de las capacidades técnicas para integrar género en las diversas áreas de la política pública; y correcta ubicación dentro de las estructuras del quehacer público del Instituto Nicaragüense de la Mujer en el panorama de las políticas públicas (2) Eliminación directa de las barreras y obstáculos que impiden a las mujeres acceder a la igualdad de derechos y oportunidades (3) Integración de la igualdad de género en todas las políticas e iniciativas de desarrollo, de manera complementaria a los proyectos específicos (4) En el marco del Plan Nacional de Desarrollo, en relación a todos los sectores, y se expresa en todos los niveles de planificación, incluidos los departamentales y locales. La Política incluye los siguientes niveles de planificación (1) Ejes (según el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2015) (2) Objetivos de Equidad de Género (3) Líneas de a Acción. Considera una estrategia de transversalización, a partir de un modelo de análisis e incorporación del enfoque de género en políticas y programas sectoriales.	
Monitoreo, seguimiento y evaluación: No cuenta con sistema formulado, hay Líneas de Acción muy generales y otras bastante explícitas, que se podrían aproximar a metas, lo que facilitaría a futuro una evaluación de resultado, no de impacto.	
Plan de acción (Programa Nacional De Equidad De Género 2006-2010/ Eje según objetivo).	
Gobernabilidad	(1) Contribuir al establecimiento de un marco legislativo y de políticas públicas con equidad de género, a través de una mayor participación política de las mujeres en los diferentes niveles de gobierno y mecanismos de concertación y participación ciudadana existente.
	(2) Desde el enfoque de Derechos Humanos, incidir en la construcción de un nuevo concepto y aplicación de la ciudadanía de las mujeres que incluya a las mujeres étnicas y afrodescendientes.
Económico-productiva	(1) Promover la equidad de Género como objetivo de las políticas macroeconómicas y en la política de generación de riquezas para reducir la pobreza.
	(2) Facilitar el acceso equitativo de las mujeres a los recursos económicos y productivos: crédito, tierra, asistencia técnica, capacitación y tecnología.
	(3) Mejorar el acceso al empleo y las condiciones de trabajo de las mujeres, en base al ejercicio de los derechos humanos y derechos laborales.
Educación	(1) Promover una educación no sexista que modele principios y valores de equidad de género.
	(2) Promover el acceso, permanencia y Atención de las niñas y mujeres en el Sistema Educativo.
Salud	(1) Promover la salud como un derecho humano de las personas sin discriminación alguna.
Violencia Basada en Género	(1) Promover el análisis, detección, prevención y atención de la violencia basada en género como un problema de salud pública (Tranversal al Eje Salud).
	(2) Promover la formación de valores y actitudes que prevengan todo tipo de violencia específicamente la violencia basada en género (Transversal al Eje Educación).
	(3) Promover la erradicación de la violencia basada en género como un elemento que obstaculiza el desarrollo económico y social de las mujeres y de la nación y aumenta la pobreza.
	(4) Mejorar la independencia y capacidad económica de las mujeres objeto de violencia de género.
	(5) Formular e implementar políticas públicas para garantizar la seguridad ciudadana de las mujeres y lograr el cumplimiento de las leyes especificas que aseguran sus derechos.

HONDURAS	
Propósito: "Promoción de la igualdad de derechos y oportunidades equitativas entre mujeres y hombres como fundamento de la gobernabilidad democrática" (Política Nacional de la Mujer y Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades 2002-2007).	
Estrategia de implementación: (1) Sensibilización de la población (2) El programa de descentralización y desarrollo local deberá tomar en cuenta el Plan de Igualdad de Oportunidades (3) Transversalización de la Política de Nacional de la Mujer en el sector público, a partir de la incorporación de la misma y su Plan en el "conjunto de las políticas nacionales y sectoriales". Particularmente, se menciona la Estrategia de Reducción de la Pobreza y el Plan Plurianual del gobierno; y la coordinación interinstitucional y la creación de "mecanismos de género" a todos los niveles del Estado (4) Diálogo con las organizaciones del Movimiento de Mujeres (5) Articulación y potenciación desde el Mecanismo de Equidad de Género de las políticas sectoriales que persiguen objetivos similares, así como oficialización de la Política Nacional de la Mujer y el Plan de Igualdad de Oportunidades (6) Articulación de mecanismos estables de interlocución entre Estado y organizaciones del Movimiento de Mujeres (7) Importancia del compromiso de los sectores con el sostenimiento financiero de la Política. La Política incluye un Plan de Equidad de Género, que considera (1) Sector (2) Objetivo (3) Acciones y (4) Organismos responsables.	
Monitoreo, seguimiento y evaluación: No cuenta con sistema formulado, ni con metas explícitas que permitan evaluar resultados e impacto.	
Plan de acción (Plan de Equidad de Género 2002-2007 / Objetivos según Sector)	
Salud	(1) Fortalecer la política nacional de salud a través de la implementación de planes y programas con enfoque de género
	(2) Disminuir los índices de morbilidad y mortalidad de las mujeres, mejorando su salud sexual y reproductiva
	(3) Disminuir en las mujeres los índices de morbilidad y mortalidad por infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA
	(4) Mejorar el acceso de las mujeres a los servicios de atención en salud, con calidad y calidez
	(5) Reducir los actuales índices de morbilidad y mortalidad de las mujeres afrohondureñas e indígenas
	(6) Desarrollar y fortalecer programas integrales de promoción y atención en salud a las y los adolescentes
	(7) Mejorar la salud ocupacional de las mujeres trabajadoras
	(8) Promover investigaciones sobre la salud de las mujeres atendiendo a realidades diversas, como base para la definición de planes, programas y proyectos con enfoque de equidad de género
	(9) Visibilizar la problemática de las mujeres en el Sistema de Información Estadístico en Salud
Educacion y medios de comunicación	(1) Garantizar que en todas las instituciones del sistema educativo en el sector formal e informal, se cumpla el principio de igualdad entre mujeres y hombres
	(2) Asegurar que las políticas educativas fomenten la responsabilidad de las familias, como generadoras de relaciones equitativas entre mujeres y hombres
	(3) Promover el acceso de las mujeres al sistema educativo a todos los niveles y la reducción de las tasas actuales de analfabetismo
	(4) Promover la realización de investigaciones que analicen los aportes del sistema educativo, a la construcción de relaciones equitativas entre hombres y mujeres
	(5) Fomentar la promoción y respeto de los derechos de las mujeres, a través de los medios de comunicación social, tanto públicos como privados
	(6) Promover reformas en la currícula de las carreras en ciencias de la comunicación y otras afines, para garantizar la inclusión de contenidos que afirmen la igualdad de derechos entre mujeres y hombres
	(7) Promover y facilitar el acceso de las mujeres a las tecnologías alternativas de comunicación como medio para favorecer el conocimiento y ejercicio de sus derechos

Economía y pobreza	(1) Promover y potenciar la participación de las mujeres en los procesos productivos que se desarrollan para los mercados nacionales e internacionales
	(2) Mejorar las condiciones socioeconómicas de las mujeres, particularmente de las que viven en condiciones de pobreza.
	(3) Garantizar los derechos humanos y laborales de las adolescentes y jóvenes asalariadas, y prevenir cualquier manifestación de abuso y explotación
	(4) Impulsar acciones para reducir y eliminar gradualmente el trabajo peligroso para la niñez y la adolescencia
	(5) Asesorar a las instituciones del Estado para que el Sistema Estadístico nacional e investigaciones se formulen con enfoque de género
	(6) Ampliar y mejorar el acceso de las mujeres al mercado laboral, garantizando el efectivo cumplimiento de sus derechos laborales
	(7) Promover reformas al Sistema de Seguridad Social, para incorporar en forma progresiva a grupos de mujeres excluidas
Violencia	(1) Garantizar el efectivo cumplimiento de la legislación nacional e internacional que sanciona la violencia contra las mujeres
	(2) Promover acciones que generen una conciencia crítica y control social sobre la violencia que se ejerce contra las mujeres, como problema de derechos humanos
	(3) Fortalecer la planificación interinstitucional y promover la creación de un Sistema Estadístico Nacional para prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres
Participación social y política	(1) Propiciar la participación equitativa de las mujeres en los procesos de toma de decisiones en el espacio público
	(2) Apoyar a las organizaciones de mujeres, para potenciar sus capacidades de incidencia e interlocución
	(3) Fortalecer las capacidades técnicas, operativas y financieras de las instancias nacionales y locales creadas por el estado, para promover los derechos de las mujeres
	(4) Desarrollar un proceso de incidencia en los medios de comunicación social orientado a promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

GUATEMALA	
Propósito: "Orientar el quehacer económico, político, social y cultural a favor de la promoción y desarrollo de las guatemaltecas en condiciones de equidad" (Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres y Plan de Igualdad de Oportunidades 2001-2007)	
Estrategia de implementación: Señala las siguientes "metas globales": (1) Acción positiva y focalización: priorización de las acciones de gobierno a la población de las mujeres de todos los grupos etáreos, atendiendo las características multiétnicas, pluriculturales, multilingües y condiciones sociopolíticas del país (2) Ajuste institucional: adecuación de las políticas públicas, legislación, planes, programas y proyectos para la incorporación de las necesidades específicas de las mujeres atendiendo (3) Acción positiva, participación y ajuste institucional: Incrementar la participación de las mujeres en los diferentes niveles de la gestión pública, y en los espacios de representatividad y participación de la Sociedad Civil para la interlocución con el Estado (4) Ajuste institucional (elementos estructurales del quehacer del Estado): Adecuación de los marcos legales, presupuestarios y mecanismos institucionales que aseguren la institucionalización de la política de promoción y desarrollo de las mujeres. De manera operativa, para la política considera (1) Eje (2) Subtemas (3) Acción (4) Metas (5) Entidades responsables de la ejecución.	
Monitoreo, seguimiento y evaluación: No cuenta con un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación formulado; si con metas explícitas para cada acción, que permite valorar la consecución de resultados.	
Plan de acción (Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres y Plan de Igualdad de Oportunidades 2001-2007 / Eje según Subtema)	
Desarrollo Económico	(1) Garantizar la autonomía económica de las guatemaltecas y la plena vigencia de sus derechos económicos.
	(2) Desarrollar la capacidad productiva, asesoría técnica, comercial, administrativa y financiera.
	(3) Garantizar el acceso de las mujeres al crédito y financiamiento para producción y comercialización.
Tierra y vivienda	(1) Acceso de las mujeres a la tierra y recursos productivos
	(2) Asistencia técnica y crediticia
	(3) Desarrollo del cuidado ambiental
	(4) Acceso a la vivienda
Educación	(1) Transformación de los fundamentos filosóficos de la educación
	(2) Garantizar la ampliación de la cobertura educativa al 6° básico
	(3) Eliminación del analfabetismo
	(4) Acceso de las mujeres a los programas de formación profesional y técnica
	(5) Participación equitativa de mujeres y hombres en todos los niveles del sistema educativo

Salud integral	(1) Transformación de la filosofía de la salud
	(2) Equidad entre mujeres y hombres en los distintos niveles del sistema de salud
	(3) Ampliación de cobertura de los servicios de salud
	(4) Seguridad alimentaria y nutricional
	(5) Saneamiento ambiental
Violencia contra la mujer Equidad laboral	(1) Operacionalización de los contenidos de la Convención de Belem do Pará, la Plataforma para la Acción Mundial y el Protocolo Facultativo de la CEDAW
	(2) Transformación de modelos socioculturales
Equidad jurídica	(1) Reformas jurídico administrativas
	(2) Acceso al mercado laboral con equidad
	(3) Garantizar la función tutela del Ministerio del Trabajo
	(4) Desarrollo de las capacidades y destrezas laborales
	(5) Cumplimiento de las normas de higiene, seguridad y salud
	(6) Garantizar el principio de universalidad de la seguridad social
Equidad jurídica	(1) Compatibilizar la legislación nacional con la internacional
	(2) Garantizar la positividad de las leyes
	(3) Crear y fortalecer instancias que tutelan los derechos de las mujeres
	(4) Acceso de las mujeres a la justicia pronta y cumplida
Mecanismos institucionales para el avance de la mujer	(1) Crear y fortalecer mecanismos nacionales para el avance de la mujer
	(2) Creación de un sistema nacional de estadísticas desagregadas por sexo, edad y grupos socioculturales
	(3) Dotar de los recursos técnicos y financieros a la Secretaría Presidencial de la Mujer y otras instancias del Estado dedicadas a la promoción de la mujer
	(4) Integrar el principio de equidad entre mujeres y hombres como rector de políticas públicas
Equidad en la participación sociopolítica	(1) Garantizar la participación y representación de las mujeres en la toma de decisiones
	(2) Potenciar la participación y representación de las mujeres en los niveles directivos
	(3) Dar cumplimiento a los compromisos internacionales del Estado guatemalteco
	(4) Desarrollo de una cultura de paz

EL SALVADOR	
Propósito: Potenciar el desarrollo integral de las mujeres en todos los espacios de la sociedad, en condiciones de equidad e igualdad con los hombres, mediante su participación activa en los procesos de desarrollo nacional (Política Nacional de la Mujer -PNM- y Plan de Acción 2005-2009)	
Estrategia de implementación: Los mecanismos para la ejecución de este plan consisten en: desarrollo de jornadas anuales de planificación con las instituciones ejecutoras, asesoría técnica, capacitación en teoría de género y especializada (según el área de intervención). De manera operativa, considera 4 Ejes y 12 Áreas, identificando en cada una: (1) Objetivo Específico (2) Objetivo estratégico (3) Acciones (4) Indicadores (5) Instituciones responsables.	
Monitoreo, seguimiento y evaluación: El instrumento de Política considera el seguimiento y monitoreo del cumplimiento de las acciones, acompañamiento en la ejecución, jornadas de evaluación, así como un informe anual de avance y cumplimiento.	
Plan de acción (De la Política Nacional de la Mujer PNM 2005-2009 / Eje/Área y Objetivos Estratégicos por área)	
Eje Institucional Transversal	(1) Presupuestos institucionales. Promover mecanismos de capacitación necesarios para contribuir al proceso de institucionalización de género en los presupuestos institucionales.
	(2) Sistema de Información e indicadores de género. Sistema mecanizado con los indicadores cualitativos y cuantitativos de cada una de las acciones del Plan de Acción, para su respectiva medición de cumplimiento.
	(3) Fortalecimiento Institucional.Formación y capacitación continua a las y los funcionarias/os funcionarias/os públicos. Investigación sobre la situación de género en El Salvador. Ejecución de acciones positivas que garanticen el ejercicio de los derechos de las mujeres.
Eje Desarrollo social 1. Educación	(1) Promover la investigación educativa y sociocultural para identificar espacios que generen la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
	(2) Crear las condiciones para incrementar el acceso de las niñas y mujeres a la Educación Formal y No Formal, tomando en cuenta sus necesidades e intereses.
	(3) Modificar las prácticas discriminatorias que se presentan en el aula y en la dinámica de la comunidad educativa.
	(4) Incorporar al Currículo Nacional la perspectiva de género que garantice y promueva la posición y condición de la mujer en igualdad de oportunidades con los hombres.
	(5) Divulgar las acciones educativas encaminadas a mejorar la condición y posición de las niñas y mujeres para erradicar toda forma de discriminación.

EL SALVADOR	
Propósito: Potenciar el desarrollo integral de las mujeres en todos los espacios de la sociedad, en condiciones de equidad e igualdad con los hombres, mediante su participación activa en los procesos de desarrollo nacional (Política Nacional de la Mujer -PNM- y Plan de Acción 2005-2009)	
Estrategia de implementación: Los mecanismos para la ejecución de este plan consisten en: desarrollo de jornadas anuales de planificación con las instituciones ejecutoras, asesoría técnica, capacitación en teoría de género y especializada (según el área de intervención). De manera operativa, considera 4 Ejes y 12 Áreas, identificando en cada una: (1) Objetivo Específico (2) Objetivo estratégico (3) Acciones (4) Indicadores (5) Instituciones responsables.	
Monitoreo, seguimiento y evaluación: El instrumento de Política considera el seguimiento y monitoreo del cumplimiento de las acciones, acompañamiento en la ejecución, jornadas de evaluación, así como un informe anual de avance y cumplimiento.	
Plan de accion (De la Política Nacional de la Mujer PNM 2005-2009 / Eje/Área y Objetivos Estratégicos por área)	
Eje Institucional Transversal	(1) Presupuestos institucionales. Promover mecanismos de capacitación necesarios para contribuir al proceso de institucionalización de género en los presupuestos institucionales.
	(2) Sistema de Información e indicadores de género. Sistema mecanizado con los indicadores cualitativos y cuantitativos de cada una de las acciones del Plan de Acción, para su respectiva medición de cumplimiento.
	(3) Fortalecimiento Institucional.Formación y capacitación continua a las y los funcionarias/os funcionarias/os públicos. Investigación sobre la situación de género en El Salvador. Ejecución de acciones positivas que garanticen el ejercicio de los derechos de las mujeres.
Eje Desarrollo social 1. Educación	(1) Promover la investigación educativa y sociocultural para identificar espacios que generen la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
	(2) Crear las condiciones para incrementar el acceso de las niñas y mujeres a la Educación Formal y No Formal, tomando en cuenta sus necesidades e intereses.
	(3) Modificar las prácticas discriminatorias que se presentan en el aula y en la dinámica de la comunidad educativa.
	(4) Incorporar al Currículo Nacional la perspectiva de género que garantice y promueva la posición y condición de la mujer en igualdad de oportunidades con los hombres.
	(5) Divulgar las acciones educativas encaminadas a mejorar la condición y posición de las niñas y mujeres para erradicar toda forma de discriminación.
Eje Desarrollo social 2. Salud	(1) Facilitar el acceso oportuno de los servicios de salud integral con calidad y calidez, a las mujeres en todo su ciclo de vida en los programas preventivos, curativas y de rehabilitación.
	(2) Fortalecer la promoción de la salud integral de las mujeres durante todo su ciclo de vida, para prevenir enfermedades que afecten su salud física, sexual y mental.
	(3) Fortalecer la capacidad resolutiva del recurso humano de las instituciones del sector salud para brindar servicios de salud integral a la mujer en todas las etapas de su vida.
	(4) Fortalecer un sistema de monitoreo y evaluación sistemático, permanente e integrado con enfoque de género.
	(5) Promover el desarrollo de la investigación con enfoque de género que contribuya a mejorar la salud integral de la mujer en todas las etapas de su ciclo vida.

Eje Desarrollo social 3. Familia	(1) Fomentar la igualdad de oportunidades y responsabilidades entre los miembros de la familia.
	(2) Divulgar los derechos humanos, con énfasis en los derechos de la mujer dentro de la familia y en la sociedad, para lograr la igualdad de los géneros y el fortalecimiento del núcleo familiar.
	(3) Establecer mecanismos que contribuyan a mejorar las coediciones de las mujeres jefas de hogar, a fin de logra su desarrollo y el de todos los miembros de su familia.
	(4) Fortalecer las condiciones de integración social de las mujeres adultas mayores y contribuir a mejorar su calidad de vida.
	(5) Contribuir al fortalecimiento y a la integración familiar y social de las mujeres reclusas y con libertad asistida.
Eje Desarrollo Social 4. Medios de Comunicación	(1) Realizar programas de sensibilización, con enfoque de género, que contribuyan a destacar la posición y condición de la mujer.
	(2) Propiciar la divulgación de temáticas de la mujer en donde se evidencie su contribución al desarrollo nacional.
	(3) Fomentar a través de los medios de comunicación social una imagen de la mujer no discriminatoria ni estereotipada.
Eje Desarrollo Social 5. Cultura	(1) Valorar la identidad cultural de la mujer salvadoreña desde la perspectiva de género.
	(2) Reconocer y apoyar la producción artística realizada por mujeres.
	(3) Promover el enfoque de género en los espacios culturales de las comunidades.
Eje Desarrollo Social 6. Prácticas deportivas	(1) Garantizar el acceso de las mujeres a las actividades deportivas.
	(2) Desarrollar la capacidad y liderazgo de las mujeres, en la toma de decisiones para que participen en igualdad de condiciones en las estructuras directivas, administrativas y técnicas del deporte.
	(3) Promover el acceso de la mujer en condiciones de igualdad a las becas deportivas, programas de entrenamiento y competencias.
	(4) Fomentar la práctica deportiva de las mujeres a través delos medios de comunicación.

Eje Desarrollo Económico 7. Trabajo e Inserción productiva	(1) Adecuar el marco jurídico laboral, armonizando su texto con los Convenios Internacionales, ratificados por El Salvador.
	(2) Fortalecer el desempeño institucional y los mecanismos de control que aseguren el fiel cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Constitución de la República, Código de Trabajo y demás leyes que otorgan derechos y obligaciones a la mujer en materia laboral.
	(3) Concientizar a trabajadoras, trabajadores, empleadores, empleadoras y al personal de las instituciones públicas administradoras de justicia en el ámbito laboral sobre la protección y respeto a los Derechos Humanos de las mujeres trabajadoras.
	(4) Promover el acceso y permanencia de la mujer en programas de Formación Profesional para facilitar su inserción al mercado laboral en igualdad de oportunidades.
	(5) Promover la implementación de programas de bienestar social que contribuyan al desarrollo integral de la mujer trabajadora del sector público y privado, poniendo especial énfasis en las que laboran en la industria maquilera.
	(6) Promover el acceso de la mujer, en condiciones de igualdad, a los recursos, el empleo, los mercados y el comercio.
	(7) Contribuir al desarrollo integral de las mujeres desde temprana edad, a través de la eliminación progresiva de las peores formas de trabajo infantil realizado por niñas.
Eje Desarrollo Económico 8. Agricultura, Ganadería, Pesca, Acuicultura y Alimentación	(1) Actualizar la normativa agraria para promover la seguridad jurídica de las mujeres sobre los recursos naturales y productivos.
	(2) Propiciar el acceso igualitario de mujeres y hombres rurales a los mercados locales e internacionales para mejorar sus condiciones de producción, productividad y competitividad.
	(3) Institucionalizar el enfoque de género como variable de análisis socioeconómico en los procesos de planificación estratégica y operativa.
	(4) Promover la incorporación del enfoque de género en el sistema de educación agropecuaria formal y no formal.
	(5) Promover la participación de las mujeres en las estrategias de seguridad alimentaria, desarrollo agropecuario, rural, forestal, pesquero y agroindustrial.
	(6) Crear condiciones para el acceso igualitario y equitativo de las mujeres y de los hombres rurales a los recursos productivos.

Eje Desarrollo Eco. 9. Medio Ambiente y Desarrollo sostenible	(1) Reducir los factores de riesgo de la salud de las mujeres y hombres, derivados de la contaminación del agua, aire y suelo, a fin de mejorar las condiciones de calidad ambiental
	(2) Concientizar a la población sobre la protección y conservación del medio ambiente con enfoque de género a través del desarrollo participativo
	(3) Incorporar la perspectiva de género en las iniciativas de manejo de los recursos naturales para reducir la vulnerabilidad ambiental
	(4) Impulsar mecanismos de organización para que hombres y mujeres interactúen para enfrentar los diferentes problemas sobre el medio ambiente, a fin de encontrar soluciones desde la perspectiva del desarrollo sostenible.
	(5) Promover la incorporación de la equidad de género en programas de tecnología más limpia para el sector productivo y las comunidades
	(6) Promover la incorporación de la perspectiva en el quehacer institucional de las instancias involucradas en la gestión ambiental.
	(7) Incorporar la perspectiva de la equidad de género en las propuestas de políticas, normas y reglamentos ambientales emitidas por el Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Eje Protección y promoción ciudadana 10. Violencia contra la mujer	(1) Impulsar y desarrollar el área preventiva de la violencia contra la mujer, tanto dentro como fuera de la familia y de la agresión sexual, realizando acciones de sensibilización en la población salvadoreña y a los/as prestatarios/as de servicios de las instituciones gubernamentales, gobiernos locales y empresas privadas involucradas.
	(2) Establecer mecanismos que garanticen la atención integral con eficacia, eficiencia y calidez en las áreas emocional, psicológica, social, médica y legal a las personas víctimas de violencia y abuso sexual, con la participación de organismos gubernamentales, no gubernamentales, municipales y empresa privada.
	(3) Realizar estudios prospectivos y de diagnósticos actualizados, que permitan fortalecer la definición de estrategias para prevenir y erradicar la violencia.
	(4) Promover la investigación con enfoque de género del problema de la violencia intrafamiliar para que contribuya a la creación y/o fortalecimiento de programas de prevención, detección, protección, recuperación y rehabilitación.
Eje. P. y pro. ciudadana 11. Legislación	(1) Asegurar propuestas de reformas integrales y/o creación de instrumentos legales con enfoque de género, a fin de potenciar a la mujer y eliminar cualquier disposición discriminatoria hacia ella y su entorno familiar.
	(2) Promover procesos de concientización sobre los derechos humanos de las mujeres y género, dirigido al personal de Instituciones del Estado y otros grupos que intervienen en la condición de la mujer, para mejorar su funcionamiento y aplicación de la justicia.
Eje. P. y pro. ciudadana 12. Participación ciudadana y política	(1) Promover la participación de las mujeres en el desarrollo local, para aumentar la capacidad de adopción y toma de decisiones.
	(2) Fomentar la práctica del ejercicio de los derechos ciudadanos y políticos de las mujeres y su reconocimiento social.
	(3) Desarrollar la capacidad y liderazgo de las mujeres para que puedan tener acceso a la toma de decisiones y participen en igualdad de oportunidades en las estructuras públicas y privadas.

DOCUMENTACIÓN OFICIAL

PAIS	ORGANISMO	DOCUMENTOS
Panamá	Dirección Nacional de la Mujer (DINAMU)	• Ministerio de Trabajo y Bienestar Social (1995). Decreto Ejecutivo N° 37 que crea la Dirección Nacional de la Mujer, DINAMU. Gobierno de Panamá. Citado en Economía y Género en Panamá: visibilizando la participación de las mujeres. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. PNUD. Panamá, 2005. en: http://www.undp.org.pa/_pnud/Documents/PERFIL%20DE%20G%C3%89NERO%20-1.pdf • Ministerio de Desarrollo Social (2005). Decreto Ejecutivo N° 4 que instituye la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres. Gobierno de Panamá. • Ministerio de Desarrollo Social (2005). Decreto Ejecutivo N° 53 que reglamenta la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres. Gobierno de Panamá. • Ministerio de la Juventud, la Niñez y la Familia (2002). Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres PIOM II 2002-2006. Dirección Nacional de la Mujer. Panamá.
Nicaragua	Instituto Nicaragüense de la Mujer (INIM)	• Instituto Nicaragüense de la Mujer (2000). Plan Nacional para la prevención de la violencia intrafamiliar y sexual 2001-2006. Comisión Nacional de lucha contra la Violencia hacia la Mujer, Niñez y Adolescencia. INIM. Nicaragua. • Instituto Nicaragüense de la Mujer (2002). Plan estratégico 2002-2006. Gobierno de Nicaragua. • Instituto Nicaragüense de la Mujer y Agencia Española de Cooperación Internacional (2006) Programa Nacional De Equidad De Género 2006-2010.
Honduras	Instituto Nacional de la Mujer (INAM)	• INAM (s/f). Compendio de leyes sobre Derechos de la Mujer. Tegucigalpa. • INAM (2002). Política Nacional de la Mujer. Primer Plan de Igualdad de Oportunidades 2002 - 2007. Tegucigalpa. • INAM (2005) Diagnóstico de Género de País: Ante la pobreza la equidad de género potencia la equidad social. Tegucigalpa. • INAM (s/f). Agenda de Género de País 2006-2010. Honduras.
Guatemala	Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM)	• SEPREM (2003) Manual del Clasificador Presupuestario de Género. Guatemala. • SEPREM (s/f) Secretaría Presidencial de la Mujer. Documento de presentación. Guatemala. • SEPREM (2005) Política nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y Plan de Equidad de Oportunidades 2001-2006. • ONAM (2005) Participación de las mujeres trabajadoras a través de la historia. Situación específica de las trabajadoras guatemaltecas y posibles repercusiones de los acuerdos y tratados en materia comercial. Guatemala. • Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos. Guatemala.
El Salvador	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)	• Ley de creación del ISDEMU. En: http://www.isdemu.gob.sv/Principal • Política Nacional de la Mujer. En: http://www.isdemu.gob.sv/Principal • Ley contra la violencia intrafamiliar. En: http://www.isdemu.gob.sv/Principal
Costa Rica	Instituto Nacional de la Mujer (INAMU)	• Sistema de Naciones Unidas de Costa Rica, Consejo Social del Gobierno de la república e INAMU. Primer Informe de Costa Rica sobre el avance en el cumplimiento de los objetivos del Milenio. 2004. • INAMU, Informe de estrategias del Mecanismos por áreas. s/a. • Organigrama de INAMU. s/a.

ANEXO 3

ESTRUCTURA, FUNCIONES Y SISTEMA DE ELECCIÓN DEL GOBIERNO LOCAL

Centro América

PANAMA

1. Estructura y Funciones*

Regula el proceso de descentralización la Constitución Política de la República de Panamá de 1972 y reformada el año 1997.

En Panamá existe como nivel intermedio de la descentralización la provincia, encabezadas por un Gobernador de libre nombramiento y remoción por parte del Órgano Ejecutivo, quien es representante de éste en la jurisdicción provincial. Entre las funciones del Gobernador se cuentan: (1) mantener el orden en cada provincia (2) dar instrucciones a los Alcaldes para la recta ejecución de las órdenes superiores (3) vigilar la conducta de los empleados de la provincia (4) dar un informe anual al Presidente sobre la marcha de la administración de la provincia e indicarle a éste las reformas que a su juicio son convenientes (5) visitar los distritos de su provincia y (6) expedir reglamentos y dictar órdenes para la buena marcha de las oficinas administrativas de la provincia.

Cada provincia se subdivide en Municipios, organización política autónoma de la comunidad establecida en un Distrito. La organización del Municipio es democrática y responde al carácter esencialmente administrativo del Gobierno Local. Los Municipios tienen la función de promover el desarrollo de la comunidad y la realización del bienestar social, para lo cual colaboran con el Gobierno Nacional. Según la Constitución Política la Ley podrá señalar las partes de las rentas que el Municipio asigna al respecto y en especial a la educación, tomando en cuenta la población, ubicación y desarrollo económico y social del Distrito.

El Gobierno del Municipio está compuesto por un Alcalde y un Concejo Municipal.

El Concejo Municipal se encuentra integrado por representantes electos en el Distrito, los Concejales, y representantes electos en unidades territoriales más pequeñas que hacen parte del Distrito, denominadas Corregimientos, los corregidores. El Consejo Municipal designa un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en su ausencia. La principal función del Consejo Municipal es formular la política de desarrollo del Distrito y sus Corregimientos, no se especifican otras funciones del Concejo Municipal.

El Alcalde es el Jefe de la Administración Municipal y tiene las siguientes funciones y atribuciones:

- Ordenar los gastos de la administración local, ajustándose al Presupuesto y a los reglamentos de contabilidad.
- Presentar proyectos de acuerdos, especialmente el de Presupuesto de Rentas y Gastos.
- Nombrar y remover a los Corregidores y a los demás funcionarios públicos municipales cuya designación no corresponda a otra autoridad, con sujeción a lo que dispone el Título XI sobre la función pública en la Constitución.
- Promover el progreso de la comunidad municipal y velar por el cumplimiento de los deberes de sus funcionarios públicos.

* En base a la Constitución Política de la república de Panamá (1972), en: Base de Datos Políticos de las Américas, Georgetown University y Organización de Estados Americanos, http://pdba.georgetown.edu/

2. Sistema de elección*

Las postulaciones de candidatos(as) para alcaldes(as), concejales(as) y para representantes de corregidores se hace por los partidos políticos reconocidos o mediante libre postulación. Dos o más partidos políticos pueden postular a los mismos candidatos para principal y suplentes a alcaldes, y para principal y suplente a representante de corregimientos, caso en el cual los candidatos aparecerán en la columna de cada partido en la boleta de votación.

Las listas electorales son abiertas, indicando el nombre y partido político de los(as) candidatos(as); no se explicita si dichas listas incluyen candidatos a alcalde, concejales y corregidores en las leyes revisadas.

El Alcalde es elegido por votación popular directa, según el principio de mayoría relativa, por un período de 5 años. No obstante, de acuerdo a la Ley, el Ejecutivo puede nombrar y remover en todos los Distritos o en alguno de de ellos, a Alcaldes y suplentes.

Con respecto a la elección de los integrantes del Concejo Municipal, cada Corregimiento elige por votación popular directa, de acuerdo al principio de mayoría relativa, un representante (Representante de Corregimiento), por un período de 5 años, pudiendo ser reelegido en forma indefinida. En aquellos Distritos donde existen menos de 5 Corregimientos, se eligen por votación popular directa, de acuerdo al principio de representación proporcional, los representantes necesarios para que el Concejo Municipal quede integrado en un número mínimo 5 Corregidores.

No se especifica en las leyes revisadas la forma de elección de los Concejales.

Desde 1997 existe ley de cuotas**, que determina que en las elecciones internas y generales un 30% de los cupos deben ser ocupados por mujeres. Dado que en las elecciones de 1999 las mujeres sólo alcanzaron el 9.9% de los puestos, la ley se fortaleció con la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (Ley N°4), que señala la obligación de los partidos de reglamentar "el artículo 196 del Código Electoral" para garantizar por lo menos el 30% de participación de las mujeres en las listas electorales y en los cargos internos de cada partido. Asimismo, esta ley señala la obligación de los gobiernos de garantizar al menos 30% de participación de las mujeres en los cargos de ministro(a), viceministro(a) y directores de entidades autónomas, y semiautónomas, y demás entidades gubernamentales. La misma regla se establece para las autoridades del Canal de Panamá, no se explicita la aplicación de la ley de cuotas a nivel municipal. Sin embargo, solo a contar del año 2002 se logra reglamentar la ley de cuotas.

* En base a la Constitución Política de la república de Panamá (1972 y reformada en 1994) y al Código Electoral (actualizado al año 1997, no aparece la fecha de promulgación), en: Base de Datos Políticos de las Américas, Georgetown University y Organización de Estados Americanos, http://pdba.georgetown.edu/

** En base a la Ley para la Igualdad de Oportunidades para la Mujer (1999), en: Base de Datos Global de Cuotas para Mujeres, http://www.quotaproject.org/displayCountry.cfm?CountryCode=PA

NICARAGUA

1. Estructura y Funciones*

Regula el proceso de descentralización la Constitución Política de 1987 y la Ley de Municipios de 1988 y las reformas de 1997 a la misma.

Nicaragua cuenta con nivel intermedio de descentralización, los Departamentos, cuya División político-territorial es de carácter netamente administrativa, no contando con funciones ejecutivas ni legislativas.

El nivel local está conformado por los Municipios y las Comunidades Autónomas de la Costa Atlántica. Estas últimas se constituyen en base a entidades jurídicas, sociales y políticas de los pueblos miskitos, mayagnas o sumus, ramas, creoles, garifonas y mestizos que habitan dichas Comunidades Autónomas y se les otorga jurisdicción para administrar sus asuntos bajo sus propias formas de organización conforme a sus tradiciones y culturas.

El Municipio es la unidad base de la división política administrativa del país y se organiza y funciona con la participación ciudadana. Son elementos esenciales del Municipio: el territorio, la población y su gobierno. La circunscripción o término municipal es el ámbito territorial en que el Municipio ejerce sus atribuciones. El territorio del Municipio se establece en la Ley de División Política Administrativa. Son atribuciones del Municipio:

- Promover la salud y la higiene comunal.
- Autorizar y registrar fierros, guías de transporte y cartas de venta de semovientes.
- Dictar las normas de funcionamiento de los cementerios de acuerdo al reglamento correspondiente.
- Planificar, regular y controlar el uso del suelo y el desarrollo urbano, suburbano y rural.
- Promover la cultura, el deporte y la recreación.
- Proteger el patrimonio arqueológico, histórico, lingüístico y artístico.
- Prestar a la población los servicios básicos de agua, alcantarillado sanitario y electricidad.
- Desarrollar, conservar y controlar el uso racional del medio ambiente y los recursos naturales, como base del desarrollo sostenible del Municipio y del país, fomentando iniciativas locales en estas áreas y contribuyendo a su monitoreo, vigilancia y control, en coordinación con los entes nacionales correspondientes.
- Impulsar y desarrollar de manera sostenible el turismo local, aprovechando los paisajes, sitios históricos, arqueológicos y centros turísticos.
- Promover el respeto a los derechos humanos y en especial los derechos de la mujer y la niñez.
- Constituir Comités Municipales de Emergencia que, en coordinación y con apoyo del Comité Nacional de Emergencia, elaboren un plan que defina responsabilidades de cada institución, y que organicen y dirijan la defensa de la comunidad en caso de desastres naturales.
- Desarrollar el transporte y las vías de comunicación.

* En base a la Ley de Municipios Nº 40, 1988 (incluye reformas de 1997) en: Base de Datos Políticos de las Américas, Georgetown University y Organización de Estados Americanos, http://pdba.georgetown.edu/Decen/Nicaragua/ni_leydemunicipios.html

La autonomía del Municipio queda asegurada por:

- La existencia de los Concejos Municipales, Alcaldes y Vice-Alcaldes electos mediante el ejercicio del sufragio universal por los habitantes de su circunscripción.

- La gestión y disposición de sus propios recursos con plena autonomía. Para tal efecto, elabora anualmente un Presupuesto de Ingresos y Egresos.
- El ejercicio de las competencias municipales señaladas en las leyes, con el fin de satisfacer las necesidades de la población y en general, en cualquier materia que incida en el desarrollo socio-económico de su circunscripción, tomando en cuenta si fuese el caso los intereses de las comunidades indígenas que habiten en ella.
- El derecho de tener un patrimonio propio del que pueden disponer con libertad, de conformidad con la ley, sujeto únicamente al control de la Contraloría General de la República.

Cualquier materia que incida en el desarrollo socio-económico de la circunscripción territorial del Municipio, y cualquier función que pueda ser cumplida de manera eficiente dentro de su jurisdicción o que requiera para su cumplimiento de una relación estrecha con la comunidad, está reservada al ámbito de competencias del Gobierno Municipal. Este tiene el deber de desarrollar su capacidad técnica, administrativa y financiera, a fin de asumir adecuadamente las competencias que le corresponden.

El Gobierno Municipal corresponde al Concejo Municipal, presidido por el Alcalde e integrado por los Concejales, con carácter deliberante, normativo y administrativo. El Vice-Alcalde suple al Alcalde en el Concejo cuando éste se encuentra ausente; igualmente, participa de manera permanente en las sesiones del Concejo con derecho a voz. El Concejo establece las directrices de la gestión municipal en los asuntos económicos, políticos y sociales del Municipio. El Concejo también ejerce funciones de control y fiscalización sobre la actuación administrativa del Alcalde.

El Alcalde es la máxima autoridad ejecutiva del Gobierno Municipal, dirige la ejecución de las atribuciones municipales, coordina su ejercicio con los programas y acciones de otras instituciones y vela por el efectivo cumplimiento de éstos, así como por la inclusión en tales programas de las demandas de su población.

NICARAGUA

2. Sistema de elección*

El Alcalde, el Vicealcalde y los Concejales son elegidos por el pueblo mediante sufragio universal, igual, directo, libre y secreto de conformidad con la ley. Son electos Alcalde y Vicealcalde, los candidatos que obtienen la mayoría relativa de los votos.

Los concejales son electos por representación proporcional, de acuerdo con el cociente electoral.

El Alcalde y el Vicealcalde solo pueden ser reelectos por un período. La reelección del Alcalde y Vicealcalde no puede ser para el período inmediato siguiente.

Ejecutivo	Legislativo
Autoridad: Alcalde. Término: 4 años, sólo pueden ser reelectos por un período no inmediato al anterior. Designación: Elección por votación directa con sufragio universal, igual, directo, libre y secreto. Requisitos: Ser nacional de Nicaragua; mayor de veintiún años de edad, haber nacido en el municipio o haber residido en él los últimos dos años anteriores.	Autoridad: Concejos Municipales. Término: 4 años, podrán ser reelegidos. Designación: Elección por votación directa con sufragio universal, igual, directo, libre y secreto. Los concejales son electos por representación proporcional, de acuerdo con el cociente electoral. El número de concejales depende de la población del municipio. Requisitos: Ser mayores de veintiún años y originarios o vecinos del municipio.

Nicaragua no cuenta con ley de cuota** en su sistema político, sólo el Partido Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) considera un 30% de cuota para mujeres, no obstante no se especifica si se trata de cuotas para la presentación de candidatas o a nivel interno del partido.

* En base a la Ley Electoral (2000) y Ley de Municipios de 1988 (incluye reformas de 1997), en: Base de Datos Políticos de las Américas, Georgetown University y Organización de Estados Americanos, http://pdba.georgetown.edu
* Según Base de Datos Global de Cuotas para Mujeres, http://www.quotaproject.org/displayCountry.cfm?CountryCode=NI

HONDURAS

1. Estructura y funciones*

Regula el proceso de descentralización la Constitución Política de 1982 y la Ley de Municipalidades de 1990.

En Honduras existe como nivel intermedio de la descentralización el Departamento, cuya creación y límites depende del Congreso Nacional. El Gobernador es la autoridad responsable del Departamento, nombrado por el Poder Ejecutivo Nacional, su función principal es servir de enlace entre el ejecutivo y las autoridades nacionales que tengan delegación en el Departamento y en las Municipalidades.

Los Departamentos se dividen a su vez en Municipios, autónomos y administrados por corporaciones electas por el pueblo de conformidad con la Ley. En este sentido, el Gobierno Local es ejercido por Corporaciones Municipales, independientes de los poderes del Estado y con carácter deliberativo. Entre sus principales atribuciones se cuentan:

- Crear, reformar y derogar los instrumentos normativos legales conforme a la ley.
- Crear, reformar, modificar unidades administrativas.
- Aprobar el presupuesto anual.
- Emitir los reglamentos y manuales para el buen funcionamiento municipal.
- Dictar todas las medidas de ordenamiento urbano.
- Aprobar anualmente el plan de arbitrios.
- Conferir en conforme a la ley los poderes que se requieran.
- Celebrar asambleas de carácter consultivo en cabildo abierto con representantes locales constituidos.
- Convocar a plebiscito cuyo resultado será de obligatorio cumplimiento.
- Designar a los consejeros municipales.
- Sancionar infracciones al planeamiento urbano.
- Planear el desarrollo urbano.

La Corporación Municipal está integrada por un Alcalde, un Vice Alcalde y por un número relativo de Regidores, de acuerdo a la magnitud de la población del Municipio. Las facultades de administración general y representación legal de la Municipalidad recaen en el Alcalde. El Alcalde es la máxima autoridad ejecutiva municipal y sanciona acuerdos, ordenanzas y resoluciones emitidos por la Corporación Municipal, convirtiéndolas en normas de cumplimiento obligatorio para los habitantes y demás autoridades. Asimismo, el Alcalde somete a consideración de la Corporación Municipal los asuntos siguientes:

- Presupuesto por programas de plan operativo anual.
- Plan de arbitrios.
- Ordenanzas Municipales.
- Reconocimientos que se otorguen a personas e instituciones por servicios prestados a la comunidad.
- Manual de clasificación de puestos y salarios.
- Reglamentos especiales.

* En base a la Ley de Municipalidades, 1990, en: Base de Datos Políticos de las Américas, Georgetown University y Organización de Estados Americanos, http://pdba.georgetown.edu/Decen/Honduras/ho_leydemunicipalidades90.pdf

HONDURAS

2. Sistema de elección*y **

La Ley no especifica el mecanismo a través del cual se presentan las candidaturas a los cargos del Gobierno Local. Lo miembros de las Corporaciones Municipales son electos en base al cociente electoral municipal, dividiendo el total de votos válidos depositados en el Municipio por el número total de miembros de la Corporación Municipal que deben ser electos, excluyendo al Vice Alcalde. Se declaran electos Alcalde y Vice Alcalde a los ciudadanos que aparecen en la nómina de candidatos del Partido Político, Alianza o Candidatura Independiente que ha obtenido la mayoría relativa de sufragios, restándole del total de votos que favorecen a dicha nómina, el equivalente a un cociente electoral municipal.

Autoridad: Alcalde. Término: 4 años. Designación: Elegido por voto popular. Requisitos: Ser hondureño, nacido en el municipio o haber residido consecutivamente por más de 5 años en el mismo, ser mayor de 18 años y saber leer y escribir.	Autoridad: Corporaciones Municipales. Término: 4 años. Designación: Electas por el pueblo. Requisitos: Ser hondureño, nacido en el municipio o haber residido consecutivamente por más de 5 años en el mismo, ser mayor de 18 años y saber leer y escribir.

En el año 2000 Honduras aprobó una ley de cuotas electoral del 30%, la Ley para la Igualdad de Oportunidades para la Mujer***. El Porcentaje aumenta hasta que se alce una proporción equilibrada, de 50%, entre hombres y de mujeres, en lo referente a partidos políticos, al parlamento nacional y al parlamento centroamericano. Esto también se aplica en la elección de alcaldes, diputados y líderes regionales.

* En base a la Constitución Política de Honduras y Ley de Municipalidades (1990), en: Base de Datos Políticos de las Américas, Georgetown University y Organización de Estados Americanos, http://pdba.georgetown.edu

** La información del Sistema Electoral Local Hondureño es bastante precaria en las leyes revisadas (constitución política, régimen municipal y ley electoral) sólo se señalan las condiciones básicas para postularse a los cargos de elección popular local, pero no se detalla la formula electoral, ver: http://pdba.georgetown.edu/Decen/Honduras/honduras.html#nivellocal

*** En Base a Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer, en: Base de Datos Global de Cuotas para Mujeres, http://www.quotaproject.org/displayCountry.cfm?CountryCode=HN

GUATEMALA

1. Estructura y funciones*

Regula el proceso de descentralización el Código Municipal del año 2002 y la Ley de Descentralización del mismo año. En Guatemala existe como nivel intermedio del proceso de descentralización el Departamento, cuya autoridad es el Gobernador, con la misma calidad de un Ministro de Estado y nombrado por el Presidente de la República. Asimismo, en cada Departamento se constituye un Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE), presidido por el Gobernador integrado por los Alcaldes Municipales del Departamento y representantes de los sectores público y privado organizados. La principal función del CODDE es promover el desarrollo del departamento.

El Municipio es la unidad básica de la organización territorial del Estado y el espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos. Se caracteriza primordialmente por sus relaciones permanentes de vecindad, multietnicidad, pluriculturalidad, y multilingüísmo, y una organización destinada a la realización del bien común en su jurisdicción.

En ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República garantiza al Municipio, éste elige a sus autoridades y ejerce por medio de ellas el gobierno y la administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Para el cumplimiento de los fines que le son inherentes coordina sus políticas con las políticas generales del Estado y, en su caso, con la política especial del ramo al que corresponda. Ninguna ley o disposición legal puede contrariar, disminuir o tergiversar la autonomía municipal establecida en la Constitución Política de la República.
El Gobierno Municipal corresponde al Concejo Municipal. Este tiene carácter deliberativo y es responsable de la toma de decisiones frente a los asuntos municipales. Se encuentra integrado por el Alcalde, los Síndicos y los Concejales, todos elegidos a través de sufragio popular directo en cada Municipio por un período de 4 años. El Alcalde es el jefe del Órgano Ejecutivo del Gobierno Municipal. Su principal función es ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal. Asimismo, representa al Municipio en el Consejo Departamental de Desarrollo y preside el Concejo Municipal de Desarrollo, entidad con una representación social local más amplia.
El Concejo Municipal, de acuerdo a los usos, normas y tradiciones de las comunidades, reconoce Alcaldías Comunitarias o Alcaldías Auxiliares, como entidades representativas de las comunidades, en especial para la toma de decisiones y como vínculo de relación con el Gobierno Municipal. El nombramiento de Alcaldes Comunitarios o Alcaldes Auxiliares es de responsabilidad del Alcalde, con base a la designación o elección que hacen las comunidades, de acuerdo a los principios, valores, procedimientos y tradiciones de las mismas.

Por último, la ley contempla la conformación de Mancomunidades de Municipios, las cuales corresponden a asociaciones de municipios con personalidad jurídica propia. Estas se implementan a partir de acuerdos celebrados entre Concejos Municipales de dos o más municipios, de conformidad con la ley, para la formulación común de políticas públicas municipales, planes, programas y proyectos, la ejecución de obras y la prestación eficiente de servicios de sus competencias.

* En base al Código Municipal (2002), en: Base de Datos Políticos de las Américas, Georgetown University y Organización de Estados Americanos, http://pdba.georgetown.edu/Decen/Honduras/ho_leydemunicipalidades90.pdf

GUATEMALA

2. Sistema de elección*

Los Alcaldes y Síndicos son elegidos coincidiendo con el período presidencial por 4 años, a través del sistema de mayoría relativa en que obtendrá la elección en su totalidad, la planilla que haya alcanzado mayor número de votos válidos.

Las concejalías se adjudican por el sistema proporcional, aplicando el método d'Hondt para el conjunto de las listas. La Corporación Municipal se integra de acuerdo al número de habitantes, considerando la siguiente fórmula:

- 3 Síndicos, 10 Concejales Titulares, 1 Síndico Suplente, 4 Concejales Suplentes, en municipios con más de 100 mil habitantes.
- 2 Síndicos, 7 Concejales Titulares, 1 Síndico Suplente, 3 Concejales Suplentes, en municipios con más de 50 mil y menos de 100 mil habitantes.
- 2 Síndicos, 5 Concejales Titulares, 1 Síndico Suplente, 2 Concejales Suplentes, en municipios con más de 20 mil y menos 50 mil habitantes.
- 2 Síndicos, 4 Concejales Titulares, 1 Síndico Suplente y 2 Concejales Suplentes, en municipios con 20 mil o menos habitantes.

Guatemala no tiene ley de cuotas**. En 1997 las Mujeres de la Alianza Cívica y Política y la Oficina Nacional de la Mujer (ONAM) propusieron una cuota para las candidaturas a puestos de elección - máximo del 44% para cualquier sexo - pero la Comisión de Reforma Electoral argumentó que la propuesta era discriminatoria. En 1998 un proyecto fue introducido en el Congreso proponiendo un sistema de cuotas para incrementar la participación política de las mujeres hasta el 44% de todas las listas de candidaturas en el nivel municipal y nacional. La propuesta salió a discusión, fijando el 30% como el porcentaje aceptable mínimo. Aunque la oferta reunió más apoyo del esperado, su aprobación requería dos tercios del Congreso, mayoría que no se alcanzó.

* En base a la Ley Electoral y de Partidos Políticos de 1985 , en: Base de Datos Políticos de las Américas, Georgetown University y Organización de Estados Americanos, http://pdba.georgetown.edu/Electoral/Guate/gley.html
** Según Base de Datos Global de Cuotas para Mujeres, http://www.quotaproject.org/displayCountry.cfm?CountryCode=GT

EL SALVADOR

1. Estructura y funciones*

Regula el proceso de descentralización la Constitución Política de 1983 y el Código Municipal de 1986.

El Salvador contempla como nivel intermedio en el proceso de descentralización el Departamento, cuya autoridad es el Gobernador nombrado por el Presidente de la República.

El Municipio constituye la unidad política administrativa primaria dentro de la organización estatal, establecida en un territorio determinado que le es propio, organizado bajo un ordenamiento jurídico que garantiza la participación popular en la formación y conducción de la sociedad local, con autonomía para darse su propio gobierno.

La autonomía del Municipio comprende las siguientes atribuciones:

- Crear, modificar y suprimir tasas y contribuciones públicas para la realización de obras determinadas dentro de los límites que la ley general establece.
- Decretar su presupuesto de ingresos y egresos.
- Gestionar libremente en las materias de su competencia.
- Nombrar y remover a los funcionarios y empleados de su dependencia.
- Decretar las ordenanzas y reglamentos locales.
- Elaborar sus tarifas de impuestos y las reformas a las mismas, para proponerlas como ley a la Asamblea Legislativa.

El Gobierno Municipal es ejercido por un Concejo, que tiene carácter deliberante y normativo y lo integra el Alcalde, el Síndico y un número de Regidores y Concejales que se establecen de acuerdo al número de habitantes del Municipio. Los miembros del Concejo deben ser mayores de 21 años y originarios o vecinos del Municipio; asimismo, son elegidos por elección popular para un período de 3 años, pudiendo ser reelegidos. Entre las facultades del Concejo Municipal destacan:

- Nombrar de fuera de su seno al Secretario Municipal.
- Nombrar al Tesorero, Gerentes, Directores o Jefes de las distintas dependencias de la Administración Municipal, de una terna propuesta por el Alcalde en cada caso.
- Nombrar las comisiones que fueren necesarias y convenientes para el mejor cumplimiento de sus facultades y obligaciones que podrán integrarse con miembros de su seno o particulares.
- Emitir ordenanzas, reglamentos y acuerdos para normar el Gobierno y la Administración Municipal.
- Aprobar los planes de desarrollo urbano y rural.
- Aprobar el plan y los programas de trabajo de la gestión municipal.
- Elaborar y aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio.
- Aprobar los contratos administrativos y de interés local cuya celebración convenga al Municipio.
- Adjudicar la contratación de obras o adquisición de bienes muebles sometidos a licitación.

* En base al Código Municipal de El Salvador (1986 con reformas hasta el 2000), en: Base de Datos Políticos de las Américas, Georgetown University y Organización de Estados Americanos, http://pdba.georgetown.edu/Decen/ElSalvador/es_codigomunicipal.html

EL SALVADOR

1. Estructura y funciones (continuación)

- Emitir acuerdos de creación de entidades municipales descentralizadas.
- Emitir acuerdos de cooperación con otros municipios o instituciones.
- Emitir acuerdos de creación de fundaciones, asociaciones, empresas municipales y otras entidades encargadas de realizar actuaciones de carácter local.
- Velar por la buena marcha del gobierno, administración y servicios municipales
- Conocer en apelación de las resoluciones pronunciadas por el Alcalde en revisión de los acuerdos propios.
- Designar apoderados judiciales o extrajudiciales que asuman la representación del Municipio en determinados asuntos de su competencia, facultando al Alcalde o Síndico para que en su nombre otorguen los poderes o mandatos respectivos.
- Autorizar las demandas que deban interponerse, el desistimiento de acciones y recursos en materias laborales y de tránsito, la renuncia de plazos, la celebración de transacciones y la designación de árbitros de hecho o de derecho.
- Acordar la compra, venta, donación arrendamiento y en general cualquier tipo de enajenación o gravamen de los bienes muebles e inmuebles del municipio y cualquier otro tipo de contrato.
- Fijar para el año fiscal siguiente las remuneraciones y dietas que deben recibir el Alcalde, Síndico y Regidores.
- Conceder permiso o licencias temporales a los miembros de Concejo para ausentarse del ejercicio de sus cargos.
- Emitir los acuerdos de creación, modificación y supresión de tasas por servicio y contribuciones públicas para la realización de obras de interés local.
- Acordar la contratación de préstamos para obras y proyectos de interés local.
- Conceder la personalidad jurídica a las asociaciones comunales.
- Designar de su seno al miembro que deba sustituir al Alcalde, Síndico o Regidor en caso de ausencia temporal o definitiva.
- Designar al miembro del Concejo que deba desempeñar el cargo de Tesorero, en caso que dicho funcionario no estuviere nombrado.

El Alcalde representa legal y administrativamente al Municipio, es el titular del Gobierno y de la Administración Municipal.
Corresponden al Alcalde las siguientes funciones:

- Presidir las sesiones del Concejo y representarlo legalmente.
- Llevar las relaciones entre la municipalidad que representa y los organismos públicos y privados, así como con los ciudadanos en general.
- Convocar por sí, o a petición del Síndico, o de dos Concejales, por lo menos a sesión extraordinaria del Concejo.

EL SALVADOR

2. Sistema de elección*

En cada Municipio, se elige un Concejo Municipal compuesto por Alcalde, Síndico, 2 Regidores y 4 Miembros Suplentes, para sustituir indistintamente a cualquier propietario. Las candidaturas se presentan a partir de listas cerradas. La Ley no especifica quienes pueden presentar listas con candidaturas. El Tribunal Supremo Electoral en el Acta de Escrutinio final declara electos(as) a los candidatos(as) que han obtenido la mayoría de votos en su respectivo Municipio, la ley no especifica si los cargos son distribuidos proporcionalmente o si la lista ganadora se lleva todos los cargos.

En los municipios con más de 5.000 habitantes, se eligen Regidores en la siguiente proporción:

- Dos Regidores en los Municipios que tengan hasta diez mil habitantes;
- Cuatro Regidores en los Municipios que tengan más de diez mil hasta veinte mil habitantes;
- Seis Regidores en los Municipios que tengan más de veinte mil hasta cincuenta mil habitantes;
- Ocho Regidores en los Municipios que tengan más de cincuenta mil hasta cien mil habitantes;
- Diez Regidores en los Municipios que tengan más de cien mil habitantes.

El Tribunal Supremo Electoral establece el número de Regidores en cada Municipio, en base al Censo de Población y lo notifica a los Partidos Políticos y Coaliciones inscritas, con 45 días de anticipación a la convocatoria a elecciones.

No hay una ley de cuotas**. Antes de las elecciones nacionales de 1994, las organizaciones de mujeres buscaron una ley de cuotas pero no consiguieron apoyo político. El Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional es el único partido político que tiene un 35% de cuota para las mujeres, no obstante no indica si los cupos son asignados para los puestos internos o para la presentación de candidatas.

* En base al Código Municipal de El Salvador (1986 con reformas hasta el 2000), en: Base de Datos Políticos de las Américas, Georgetown University y Organización de Estados Americanos, http://pdba.georgetown.edu/Decen/ElSalvador/es_codigomunicipal.html
* Según Base de Datos Global de Cuotas para Mujeres, http://www.quotaproject.org/displayCountry.cfm?CountryCode=SV

COSTA RICA

1. Estructura y Funciones*

Regula el proceso de descentralización la Constitución Política de Costa Rica de 1949 y el Código Municipal de 1998.

En Costa Rica el nivel intermedio en el proceso de descentralización es la Provincia. Para efectos de la Administración Pública el Territorio Nacional se divide en Provincias, éstas en Cantones y los Cantones en Distritos.

La jurisdicción territorial del Municipio es el Cantón respectivo.

El gobierno y la administración de los intereses y servicios cantonales están a cargo del Gobierno Municipal, formado por el Concejo Municipal y el Alcalde.

El Concejo Municipal se encuentra integrado por Regidores de elección popular y de un Funcionario Ejecutivo que designa de acuerdo a la ley. Dentro de sus atribuciones se incluyen:

- Dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicio, así como cualquier otra disposición que autorice el ordenamiento jurídico.
- Acordar sus presupuestos y ejecutarlos.
- Administrar y prestar los servicios públicos municipales.
- Aprobar las tasas, los precios y las contribuciones municipales, y proponer los proyectos de tarifas de impuestos municipales.
- Percibir y administrar, en su carácter de administración tributaria, los tributos y demás ingresos municipales.
- Concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- Convocar al municipio a consultas populares, para los fines establecidos en esta ley y su reglamento.

El Alcalde también es de elección popular y cumple la función ejecutiva del Gobierno Municipal. Entre sus funciones se cuentan:

- Ejercer las funciones inherentes a la condición de administrador general y jefe de las dependencias municipales, vigilando la organización, el funcionamiento, la coordinación y el fiel cumplimiento de los acuerdos municipales, las leyes y los reglamentos en general.
- Asistir, con voz pero sin voto, a todas las sesiones del Concejo Municipal, asambleas, reuniones y demás actos que la municipalidad realice.
- Sancionar y promulgar las resoluciones y los acuerdos aprobados por el Concejo Municipal y ejercer el veto, conforme a este código.

* En base al Código Municipal (1998), en: Base de Datos Políticos de las Américas, Georgetown University y Organización de Estados Americanos, http://pdba.georgetown.edu/Decen/CostaRica/cr_codigomunicipal.html

COSTA RICA

1. Estructura y funciones (continuación)

Tradicionalmente, a nivel de Distrito los Gobiernos Municipales contaban con un representante de elección popular en el Concejo Municipal, el Síndico. Este participaba en el Concejo Municipal solo con derecho a voz. Actualmente en 8 Distritos se han conformado Concejos Municipales de Distrito y se han elegido Intendentes con la función de vigilar la actividad municipal y colaborar en los Distritos de los respectivos Municipios. En los demás Distritos del país se mantiene la figura del Síndico toda vez que se estima la conformación en el tiempo de Concejos Municipales de Distrito y la elección de Intendentes.

2. Sistema de elección*

Alcalde, Regidores, Intendentes y Síndicos son electos por votación popular local cada 4 años.

Las candidaturas son presentadas a través de listas cerradas inscritas por los partidos políticos. La ley electoral no explica la distribución de los cargos, sólo se menciona la aplicación de un cuociente electoral como cifra repartidora, pero no se detalla su aplicación.

La idea inicial de instaurar cuotas** para mejorar la participación política de las mujeres fue inicialmente propuesta en 1988. El capítulo II de la Ley 1990 sobre La Promoción de la Igualdad Social para las Mujeres hace obligatorio que los partidos políticos incluyan mecanismos eficaces para incentivar y asegurar la participación de las mujeres en las listas electorales de partidos políticos. En las reformas electorales ocurridas en noviembre de 1996 al Código Electoral -artículos 58 y 60- se establecieron cuotas de un mínimo de 40% de participación femenina en los puestos de elección popular y en las estructuras internas de los partidos políticos. Esta disposición legal se fortaleció con las resoluciones emitidas por el Tribunal Supremo Electoral, para evitar que las mujeres se postularan sólo en los puestos de "relleno". Dichas resoluciones establecen que debe ser un 40% mínimo de mujeres en puestos elegibles, además establece que al menos una de las dos candidaturas para Vicepresidente de la República debe ser ocupada por una mujer.

ANEXO 4
DEFINICIÓN OPERATIVA INDICADORES EQUIDAD DE GÉNERO Y VALORACIÓN DE FUENTES DE INFORMACIÓN OFICIAL

INDICADORES GLOBALES	DESCRIPCIÓN
Población	Todos los habitantes de un país, territorio o área geográfica, total o para un sexo y/o grupo etáreo dados, en un punto de tiempo específico. En términos demográficos es el número total de habitantes o de un determinado sexo y/o grupo etáreo que viven efectivamente dentro de los límites fronterizos del país, territorio o área geográfica en un punto de tiempo específico, usualmente a mitad de año. La población a mitad de año se refiere a la población residente al 1 de Julio. Los datos de población representan valores estimados a mitad de año, obtenidos por interpolación lineal de las correspondientes proyecciones quinquenales de población de Naciones Unidas que usan la variante media de fecundidad.
Tasa de Alfabetización entre 15 y 24 años	Porcentaje de la población que es capaz de leer y escribir un relato simple y breve de su vida cotidiana. La tasa estimada de alfabetismo se refiere al número estimado de alfabetos entre 15-24 años de edad expresado como un porcentaje de la población correspondiente al grupo de edad respectivo.
Proporción de mujeres asalariadas en el sector no agrícola	Se refiere al empleo remunerado de mujeres en el sector no agrícola como porcentaje del total de empleados en el sector no agrícola. Para un análisis agregado, las 16 categorías de tabulación de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas, Tercera Revisión, se agrupan comúnmente en agricultura, industria y actividades de servicio. En esta agrupación, "agricultura" también incluye caza, silvicultura y pesca. "Industria" incluye explotación de minas y canteras (incluyendo explotación de petróleo), industrias manufactureras, electricidad, gas, agua, y construcción. "Servicios" incluye comercio al por mayor y al por menor, restaurantes y hoteles, transporte, almacenamiento y comunicaciones, finanzas, seguros, actividades inmobiliarias, actividades empresariales, administración pública y defensa, actividades de servicios comunitarios, sociales y personales.
Estado actual de Convenciones y Acuerdos Internacionales	Se refiere a un indicador de voluntad política expresado en la firma y ratificación de Convenciones y Acuerdos Internacionales: Incluye la Convención por la eliminación de todas las formas de discriminación de la mujer (CEDAW); Convención de Derechos del niño; y la Convención para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres (Belén do Pará).

INDICADORES DE AUTONOMÍA ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN
Tasa de actividad económica femenina	La Población Económicamente Activa (PEA) incluye a todas las personas de ambos sexos en edad de trabajar (15 o más años) que constituyen la oferta de trabajo para la producción de bienes y servicios, tal como se definen en el Sistema de Cuentas y Balances Nacionales (SCN) de las NNUU, durante un período de tiempo especificado. La fórmula de cálculo es: $\frac{\text{(Mujeres (hombres) económicamente activas)}}{\text{Población total de mujeres (hombres) de 15 y más años de edad}} * 100$
Tasa de desempleo abierto en zonas urbanas	Se consideran desempleados a todos/as aquellos mayores de 15 años que no tienen un empleo remunerado ni son trabajadores por cuenta propia, pero que están disponibles y han hecho gestiones para conseguir trabajo remunerado o trabajar por cuenta propia en zonas urbanas del país.
Tasa de desempleo de mujeres de 15 a 24 años	Se refiere al desempleo entre las edades de 15 y 24 años, en función de las definiciones nacionales.
Distribución de la población por sexo en empleos de baja productividad	Incluye a la población empleada en microempresas, empleo doméstico y trabajadores independientes no calificados.
Distribución de mujeres urbanas en empleo doméstico	Incluye a las mujeres de zonas urbanas ocupadas en empleos domésticos.
Distribución de la PEA urbana ocupada, según inserción laboral	Considera la distribución por sexo entre las categorías ocupacionales de empleadores, asalariados y, trabajadores por cuenta propia y familiares no remunerados.
Ingreso en USD per cápita por sexo, según trabajo remunerado	Cálculo especial de ingreso a partir de una estimación del ingreso per cápita en dólares americanos por sexo.
Ingreso promedio por hora de trabajo, según sexo y años de instrucción entre la población ocupada en zonas urbanas	$\text{Ingreso por hora} = \frac{\text{Ingreso del trabajo mensual}}{\text{(Horas trabajadas semanales * 4.2)}}$
Ingreso medio por sexo	Se refiere a las diferencias de ingresos laborales en el total de la población ocupada comparando situación de hombres y mujeres.
Magnitud de la pobreza en hogares con jefatura femenina	Porcentaje de hogares encabezados por mujeres que se encuentran bajo la línea de pobreza, en la categoría de indigentes y pobres no indigentes para un determinado país, territorio o area geográfica, en un periodo de tiempo específico, usualmente un año.
Tasa de participación laboral por sexo de la población en situación de pobreza	Considera la proporción de mujeres y hombres en situación de pobreza y su participación en actividades económicas respecto del total de la población pobre.

INDICADORES EDUCACIONALES	DESCRIPCIÓN
Tasa de analfabetismo en mujeres de 15 años y más	Proporción de la población adulta de 15 y más años de edad que no tiene capacidad de leer y escribir un relato simple y breve relativo a su vida cotidiana. Se expresa como porcentaje de la correspondiente población, para el total o un determinado sexo, en un determinado país, territorio o área geográfica, en un punto de tiempo específico, usualmente a mitad de año. La definición de tasa de analfabetismo se ajusta a las recomendaciones revisadas sobre la Estandarización Internacional de Estadísticas Educacionales, adoptada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Los datos son consistentes con las estimaciones y proyecciones mundiales de alfabetización adulta revisadas por la UNESCO.
Porcentaje de asistencia escolar de mujeres entre 6 y 12 años	Porcentaje de niñas de 6 a 12 años que asisten a un establecimiento educacional respecto del total de niñas de esa edad.
Porcentaje de asistencia escolar de mujeres de 13 a 19 años	Porcentaje de adolescentes de 13 a 19 años que asisten a un establecimiento educacional respecto del total de mujeres de esa edad.
Porcentaje de asistencia escolar de mujeres de 20 a 24 años	Porcentaje de mujeres de 20 a 24 años que asisten a un establecimiento educacional respecto del total de mujeres de esa edad.
Porcentaje de asistencia escolar de mujeres, según grupo étnico y grupos de edad	Proporción de mujeres indígenas que asisten a establecimiento escolar respecto del total de población indígena que asiste.
Porcentaje de mujeres matriculadas en educación preescolar	Relación entre mujeres matriculadas en la educación preescolar respecto del total de matriculados en el mismo nivel.
Porcentaje de mujeres matriculadas en educación primaria	Relación entre mujeres matriculadas en la educación primaria respecto del total de matriculados en el mismo nivel.
Porcentaje de mujeres matriculadas en educación secundaria	Relación entre mujeres matriculadas en la educación secundaria respecto del total de matriculados en el mismo nivel.
Porcentaje de mujeres matriculadas en educación terciaria	Relación entre mujeres matriculadas en la educación terciaria respecto del total de matriculados en el mismo nivel.
Tasa bruta combinada de matrícula femenina	Relación entre mujeres matriculadas en la educación en los distintos niveles, respecto del total de la matrícula en los mismos niveles.
Tasa neta de matrícula femenina en educación primaria	Relación entre mujeres matriculadas en la educación en el nivel respecto del total de la matrícula en el mismo nivel.
Tasa neta de matrícula femenina en educación secundaria	Relación entre mujeres matriculadas en la educación en el nivel respecto del total de la matrícula en el mismo nivel.
Tasa neta de matrícula femenina en educación terciaria	Relación entre mujeres matriculadas en la educación en el nivel respecto del total de la matrícula en el mismo nivel.

INDICADORES DE SALUD	DESCRIPCIÓN
Esperanza de vida al nacer	Número de años que vivirá un recién nacido/a si las pautas de mortalidad imperantes en el momento de su nacimiento siguieran siendo las mismas a lo largo de toda su vida, para un año específico, en un determinado país, territorio o area geográfica. La esperanza de vida al nacer se deriva de tablas de vida y se basa en tasas de mortalidad específicas por edad y por sexo. Los valores de esperanza de vida al nacer representan estimados de mitad de año, consistentes con las correspondientes proyecciones quinquenales de población de Naciones Unidas que usan la variante media de fecundidad.
Porcentaje de mujeres de 60 años y más	Se refiere al número de mujeres de 60 años y más por sobre el total de la población del país en un período de tiempo determinado.
Tasa global de fecundidad	Promedio de hijos vivos que tendría una mujer durante toda su vida si a cada edad diera a luz de conformidad con las tasas de fecundidad imperantes respecto a cada edad especifica. La tasa de fecundidad total se calcula directamente como la suma de las tasas de fecundidad específicas por edad (usualmente referidas a mujeres entre 15 y 49 años de edad), o quintuplicando la suma si las tasas específicas de fecundidad corresponden a grupos etáreos de cinco años de intervalo. Una tasa de fecundidad específica por edad o por grupo etáreo se calcula como la razón entre el número anual de nacimientos en mujeres de determinada edad o grupo etáreo y la población de mujeres de la misma edad o grupo etáreo, en el mismo año, para un determinado país, territorio o area geográfica. Los datos de población representan valores estimados a mitad de año, obtenidos por interpolación lineal de las correspondientes proyecciones quinquenales de población de Naciones Unidas que usan la variante media de fecundidad.
Mujeres en edad fértil usuarias de métodos anticonceptivos modernos	Número de mujeres en edad fértil (15 a 49 años) que usan corrientemente un método anticonceptivo de cualquier tipo, en un punto de tiempo específico, expresado como porcentaje de la correspondiente población a mitad de año, para un año dado, en un determinado país, territorio o area geográfica. Métodos anticonceptivos incluyen esterilización masculina y femenina, anticonceptivos orales e inyectables, dispositivos intrauterinos, diafragmas, espermicidas, condones, método del ritmo, coito interrumpido y abstinencia.
Nacidos vivos de mujeres entre 15 y 19 años	Porcentaje de nacidos vivos de madres entre 15 y 19 años respecto del total de nacidos vivos en el país para el mismo año.
Partos con asistencia de personal sanitario especializado	Número de partos atendidos por personal capacitado durante un año específico, independientemente de su lugar de ocurrencia, expresado como porcentaje del número total de nacimientos en ese mismo año, en un determinado país, territorio o area geográfica. Personal capacitado es el que ha adquirido habilidad para proporcionar supervisión, cuidado y asesoramiento necesarios a una mujer durante el embarazo, parto y puerperio, atender el trabajo de parto bajo su propia responsabilidad y asistir adecuadamente al recién nacido. Los datos son proporcionados por las oficinas de país y programas técnicos regionales OPS/OMS con base en la información reportada por la autoridad sanitaria nacional.
Tasa de mortalidad materna	Cociente entre el número de muertes maternas en un determinado año y el número de nacidos vivos en el mismo año, expresado por 100.000 nacidos vivos, para un determinado país, territorio o area geográfica, según reportado por la autoridad sanitaria nacional. Muerte materna se define como la defunción de una mujer mientras está embarazada o dentro de los 42 días siguientes a la terminación de su embarazo, independientemente de la duración y sitio del embarazo, debida a cualquier causa relacionada con o agravada por el embarazo mismo o su atención, pero no por causas accidentales o incidentales.
Incidencia anual de neoplasias malignas de mama de la mujer	Razón entre el número de casos incidentes de tumores malignos de la mama de la mujer (código 174 de la CIE-9; código C50 de la CIE-10) registrados durante un año específico en la población femenina, y el número de residentes en esa población, expresada por 100.000 habitantes, para un año dado, en un determinado país, territorio o área geográfica.
Incidencia anual de neoplasias malignas del cuello del útero	Razón entre el número de casos incidentes de tumores malignos del cuello del útero (código 179 de la CIE-9; código C53) registrados durante un año específico en la población femenina, y el número de residentes en esa población, expresada por 100.000 habitantes, para un año dado, en un determinado país, territorio o área geográfica.

INDICADORES DE VIOLENCIA	DESCRIPCIÓN
Proporción de mujeres que sufre de violencia en cualquiera de sus formas	Se señalan un conjunto de encuestas desarrolladas en algunos países seleccionados para establecer alguna proporcionalidad representativa de la violencia de género en la región.
Número de instancias vinculadas a la violencia de género en todas sus formas	Se señalan las instancias vinculadas a la violencia de género en todas sus formas para establecer la magnitud de respuesta institucional ante esta problemática.
Programas de apoyo a las víctimas de violencia	Se establece un indicador de voluntad política que permita una visión panorámica de los esfuerzos desplegados en torno a iniciativas específicas en el ámbito de violencia de género, se señalan programas de atención integral, prevención, policiales y Hogares o Albergues de refugio.

FUENTES REGULARES DE INFORMACIÓN SEGÚN INDICADOR DE EQUIDAD DE GÉNERO*							
Indicadores Globales	Fuente regular	Años para los que existe información	Nivel territorial de desagregación	Nivel de desagregación según sexo / grupo étnico	Cartografía asociada (Si existe / Sistema en el cual está)	Acceso (Publicación, archivo digital, etc.)	Institución responsable
	ENCUESTA NACIONAL DE HOGARES SOBRE MEDICION DE NIVEL DE VIDA (ENMV)	1998, 2001	Nacional, regional, área, departamento	Si /No	Devinfo-mapas	Web, impreso, digital	Instituto nacional de Estadísticas y Censos (INEC)
	ENCUESTA NICARAGUENSE DE DEMOGRAFIA Y SALUD (ENDESA)	1998-2001	Nacional, regional, área, departamento	Si / Si	Devinfo-mapas	Web, impreso, digital	INEC
Población	CENSO nacional de población	2005 y 1995	Departamento, regiones autónomas, municipios	Si / Si	Si	Web, impreso, digital	INEC
Tasa de Alfabetización	CENSO Nacional de Población	2005 y 1995	Departamento, regiones autónomas, municipios	Si / Si	Si	Web, impreso, digital	INEC
Proporción de mujeres asalariadas en el sector no agrícola	*Sistema de indicadores con enfoque de género, SIEG	S/V	S/V	S/V	S/V	S/V	INIM - INEC
Estado actual de Convenciones y Acuerdos Internacionales	*Sistema de indicadores con enfoque de género, SIEG	S/V	S/V	S/V	S/V	S/V	INIM - INEC

En el Anexo 3 se incluye una definición operativa de los indicadores de equidad de género considerados en el Diagnóstico.

INDICADORES DE AUTONOMÍA ECONÓMICA	Fuente regular	Años para los que existe informaci on	Nivel territorial de desagregación	Nivel de desagregación según sexo / grupo étnico	Cartografía asociada (Si existe / Sistema en el cual está)	Acceso (Publicación, archivo digital, etc.)	Institución responsable
Tasa de actividad económica femenina	ENCUESTA NACIONAL DE HOGARES SOBRE MEDICION DE NIVEL DE VIDA (ENMV)	1998, 2001	Nacional, regional, área, departamento	Si / No	Devinfo-mapas	Web, impreso, digital	INEC
Tasa de desempleo abierto en zonas urbanas	ENCUESTA NACIONAL DE HOGARES SOBRE MEDICION DE NIVEL DE VIDA (ENMV)	1998, 2001	Nacional, regional, área, departamento	Si / No	Devinfo-mapas	Web, impreso, digital	INEC
Tasa de desempleo de mujeres de 15 a 24 años	*Sistema de indicadores con enfoque de género, SIEG	S/V	S/V	S/V	S/V	S/V	INIM - INEC
Distribucion de la población por sexo en empleos de baja productividad	ENCUESTA NACIONAL DE HOGARES SOBRE MEDICION DE NIVEL DE VIDA (ENMV)	1998, 2001	Nacional, regional, área, departamento	No	Devinfo-mapas	Web, impreso, digital	INEC
Distribución de mujeres urbanas en empleo doméstico	*Sistema de indicadores con enfoque de género, SIEG	S/V	S/V	S/V	S/V	S/V	INIM - INEC
Distribución de la PEA urbana ocupada, segun inserción laboral	ENCUESTA NACIONAL DE HOGARES SOBRE MEDICION DE NIVEL DE VIDA (ENMV)	1998, 2001	Nacional, regional, área, departamento	Si / No	Devinfo-mapas	Web, impreso, digital	INEC
Ingreso en USD per cápita por sexo, según trabajo remunerado	*Sistema de indicadores con enfoque de género, SIEG	S/V	S/V	S/V	S/V	S/V	INIM - INEC
Ingreso promedio por hora de trabajo, segun sexo y años de instrucción entre la población ocupada en zonas urbanas	ENCUESTA NICARAGUENSE DE DEMOGRAFIA Y SALUD (ENDESA) ENCUESTA NACIONAL DE HOGARES SOBRE MEDICION DE NIVEL DE VIDA (ENMV)	1998-2001	Nacional, regional, área, departamento	Si/ Si	Devinfo-mapas	Web, impreso, digital	INEC
Ingreso medio por sexo	ENCUESTA NACIONAL DE HOGARES SOBRE MEDICION DE NIVEL DE VIDA (ENMV)	1998, 2001	Nacional, regional, área, departamento	Si / No	Devinfo-mapas	Web, impreso, digital	INEC
Magnitud de la pobreza en hogares con jefatura femenina	*Sistema de indicadores con enfoque de género, SIEG	S/V	S/V	S/V	S/V	S/V	INIM - INEC
Tasa de participación laboral por sexo de la población en situación de pobreza	*Sistema de indicadores con enfoque de género, SIEG	S/V	S/V	S/V	S/V	S/V	INIM - INEC

INDICADORES EDUCACIONALES	Fuente regular	Años para los que existe información	Nivel territorial de desagregación	Nivel de desagregación según sexo / grupo étnico	Cartografía asociada (Si existe / Sistema en el cual está)	Acceso (Publicación, archivo digital, etc.)	Institución responsable
Tasa de analfabetismo en mujeres de 15 años y más	*Sistema de indicadores con enfoque de género, SIEG	S/V	S/V	S/V	S/V	S/V	INIM - INEC
Porcentaje de asistencia escolar de mujeres entre 6 y 12 años	*Sistema de indicadores con enfoque de género, SIEG	S/V	S/V	S/V	S/V	S/V	INIM - INEC
Porcentaje de asistencia escolar de mujeres de 13 a 19 años	*Sistema de indicadores con enfoque de género, SIEG	S/V	S/V	S/V	S/V	S/V	INIM - INEC
Porcentaje de asistencia escolar de mujeres de 20 a 24 años	*Sistema de indicadores con enfoque de género, SIEG	S/V	S/V	S/V	S/V	S/V	INIM - INEC
Porcentaje de asistencia escolar de mujeres, según grupo étnico y grupos de edad	*Sistema de indicadores con enfoque de género, SIEG	S/V	S/V	S/V	S/V	S/V	INIM - INEC
Porcentaje de mujeres matriculadas en educación preescolar	*Sistema de indicadores con enfoque de género, SIEG	S/V	S/V	S/V	S/V	S/V	INIM - INEC
Porcentaje de mujeres matriculadas en educación primaria	*Sistema de indicadores con enfoque de género, SIEG	S/V	S/V	S/V	S/V	S/V	INIM - INEC
Porcentaje de mujeres matriculadas en educación secundaria	*Sistema de indicadores con enfoque de género, SIEG	S/V	S/V	S/V	S/V	S/V	INIM - INEC
Porcentaje de mujeres matriculadas en educación terciaria	*Sistema de indicadores con enfoque de género, SIEG	S/V	S/V	S/V	S/V	S/V	INIM - INEC
Tasa bruta combinada de matrícula femenina	*Sistema de indicadores con enfoque de género, SIEG	S/V	S/V	S/V	S/V	S/V	INIM - INEC
Tasa neta de matrícula femenina en educación primaria	*Sistema de indicadores con enfoque de género, SIEG	S/V	S/V	S/V	S/V	S/V	INIM - INEC
Tasa neta de matrícula femenina en educación secundaria	*Sistema de indicadores con enfoque de género, SIEG	S/V	S/V	S/V	S/V	S/V	INIM - INEC
Tasa neta de matrícula femenina en educación terciaria	*Sistema de indicadores con enfoque de género, SIEG	S/V	S/V	S/V	S/V	S/V	INIM - INEC

INDICADORES DE SALUD	Fuente regular	Años para los que existe información	Nivel territorial de desagregación	Nivel de desagregación según sexo / grupo étnico	Cartografía asociada (Si existe / Sistema en el cual está)	Acceso (Publicación, archivo digital, etc.)	Institución responsable
Esperanza de vida al nacer	ENCUESTA NICARAGUENSE DE DEMOGRAFIA Y SALUD (ENDESA) *Sistema de indicadores con enfoque de género, SIEG	1998-2001	Nacional, regional, área, departamento	Si/Si	Devinfo-mapas	Web, impreso, digital	INEC
Porcentaje de mujeres de 60 años y más	*Sistema de indicadores con enfoque de género, SIEG	S/V	S/V	S/V	S/V	S/V	INIM - INEC
Tasa global de fecundidad	*Sistema de indicadores con enfoque de género, SIEG	S/V	S/V	S/V	S/V	S/V	INIM - INEC
Mujeres en edad fértil usuarias de métodos anticonceptivos modernos	*Sistema de indicadores con enfoque de género, SIEG	S/V	S/V	S/V	S/V	S/V	INIM - INEC
Nacidos vivos de mujeres entre 15 y 19 años	*Sistema de indicadores con enfoque de género, SIEG	S/V	S/V	S/V	S/V	S/V	INIM - INEC
Partos con asistencia de personal sanitario especializado	*Sistema de indicadores con enfoque de género, SIEG	S/V	S/V	S/V	S/V	S/V	INIM - INEC
Tasa de mortalidad materna	*Sistema de indicadores con enfoque de género, SIEG	S/V	S/V	S/V	S/V	S/V	INIM - INEC
Incidencia anual de neoplasias malignas de mama de la mujer	*Sistema de indicadores con enfoque de género, SIEG	S/V	S/V	S/V	S/V	S/V	INIM - INEC
Incidencia anual de neoplasias malignas del cuello del útero	*Sistema de indicadores con enfoque de género, SIEG	S/V	S/V	S/V	S/V	S/V	INIM - INEC

INDICADORES DE VIOLENCIA	Fuente regular	Años para los que existe información	Nivel territorial de desagregación	Nivel de desagregación según grupo étnico	Cartografía asociada (Si existe / Sistema en el cual está)	Acceso (Publicación, archivo digital, etc.)	Institución responsable
Proporción de mujeres que sufre de violencia en cualquiera de sus formas	*Sistema de indicadores con enfoque de género, SIEG	S/V	S/V	S/V	S/V	S/V	INIM - INEC
Número de instancias vinculadas a la violencia de género en todas sus formas		S/V	S/V	S/V	S/V	S/V	INIM - INEC
Programas de apoyo a las víctimas de violencia	*Sistema de indicadores con enfoque de género, SIEG	S/V	S/V	S/V	S/V	S/V	INIM - INEC

HONDURAS

FUENTES REGULARES DE INFORMACIÓN SEGÚN INDICADOR DE EQUIDAD DE GÉNERO[1]							
INDICADORES GLOBALES	Fuente regular	Años para los que existe información	Nivel territorial de desagregación	Nivel de desagregación según sexo / grupo étnico	Cartografía asociada (Si existe / Sistema en el cual está)	Acceso (Publicación, archivo digital, etc.)	Institución responsable
Población	Censo Encuesta de Hogares	2001[2] Proyección anual Oct. 2005 Mayo 2006 (dos al año)	Nacional, urbano, rural, Municipal Nacional 2 ciudades principales (Tegucigalpa y San Pedro Sula) Resto Urbano Área rural	Si / Si, por autoadscripción. Si / Si, en algunas encuestas	Cartografía censal actualizada x encuestas Arc Wiew Viviendas georeferenciadas	Base de datos sitio WEB spss Publicaciones Digital	Instituto Nacional de Estadísticas
Tasa de Alfabetización	Censo Encuesta de Hogares	2001* (c/10 años) Proyección anual Oct. 2005 Mayo 2006 (dos al año)	Nacional, urbano, rural, Municipal Nacional 2 ciudades principales (Tegucigalpa y San Pedro Sula) Resto Urbano Área rural	Si / Si por autoadscripción En algunas encuestas	Cartografía censal actualizada x encuestas Arc Wiew Viviendas georeferenciadas	Base de datos sitio WEB spss Publicaciones Digital	Instituto Nacional de Estadísticas
Proporción de mujeres asalariadas en el sector no agrícola	No está construido pero puede calcularse	S/V	S/V	S/V	S/V	S/V	S/V
Estado actual de Convenciones y Acuerdos Internacionales	Indicadores de la Estrategia de reducción de la pobreza: Metas del Milenio y Beijing	Monitoreo Presidencia de la república y datos INE	S/V	S/V	S/V	S/V	Secretaría de la presidencia (Unidad de Apoyo Técnico)

[1] En el Anexo 3 se incluye una definición operativa de los indicadores de equidad de género considerados en el Diagnóstico.
[2] Año de fundación del Instituto Nacional de Estadísticas en Honduras.

INDICADORES DE AUTONOMÍA ECONÓMICA	Fuente regular	Años para los que existe información	Nivel territorial de desagregación	Nivel de desagregación según Sexo /grupo étnico	Cartografía asociada (Si existe / Sistema en el cual está)	Acceso (Publicación, archivo digital, etc.)	Institución responsable
Tasa de actividad económica femenina	Encuesta de Hogares Encuesta agrícola	Oct. 2005 Mayo 2006 S/V	Nacional 2 ciudades principales (Tegucigalpa y San Pedro Sula) Resto Urbano Area rural 7 regiones	Si / Si, en algunas encuestas Si/No	Cartografía censal actualizada x encuestas Arc Wiew Viviendas georeferenciadas	Base de datos sitio WEB spss Publicaciones Digital	Instituto Nacional de Estadísticas
Tasa de desempleo abierto en zonas urbanas	Encuesta de Hogares	Oct. 2005 Mayo 2006	Nacional 2 ciudades principales (Tegucigalpa y San Pedro Sula) Resto Urbano Area rural	Si / Si, en algunas encuestas	Cartografía censal actualizada x encuestas Arc Wiew Viviendas georeferenciadas	Base de datos sitio WEB spss Publicaciones Digital	Instituto Nacional de Estadísticas
Tasa de desempleo de mujeres de 15 a 24 años	Se puede calcular con la Encuesta de hogares	S/V	S/V	S/V	S/V	S/V	S/V
Distribución de la población por sexo en empleos de baja productividad	Se puede calcular	S/V	S/V	S/V	S/V	S/V	S/V
Distribución de mujeres urbanas en empleo doméstico	Encuesta de Hogares	Oct. 2005 Mayo 2006	Nacional 2 ciudades principales (Tegucigalpa y San Pedro Sula) Resto Urbano Area rural	Si / Si, en algunas encuestas	Cartografía censal actualizada x encuestas Arc Wiew Viviendas georeferenciadas	Base de datos sitio WEB spss Publicaciones Digital	Instituto Nacional de Estadísticas
Distribución de la PEA urbana ocupada, según inserción laboral	Encuestas de Hogares	Oct. 2005 Mayo 2006	Nacional 2 ciudades principales (Tegucigalpa y San Pedro Sula) Resto Urbano área rural	Si / Si, en algunas encuestas	Cartografía censal actualizada x encuestas Arc Wiew Viviendas georeferenciadas	Base de datos sitio WEB spss Publicaciones Digital	Instituto Nacional de Estadísticas
Ingreso en USD per cápita por sexo, según trabajo remunerado	Encuestas de Hogares	Oct. 2005 Mayo 2006	Nacional 2 ciudades principales (Tegucigalpa y San Pedro Sula) Resto Urbano área rural	Si / Si, en algunas encuestas	Cartografía censal actualizada x encuestas Arc Wiew Viviendas georeferenciadas	Base de datos sitio WEB spss Publicaciones Digital	Instituto Nacional de Estadísticas
Ingreso promedio por hora de trabajo, según sexo y años de instrucción entre la población ocupada en zonas urbanas	Se calcula por mes, pero puede construirse por hora (Encuesta de Hogares - Económica)	S/V	S/V	S/V	S/V	S/V	S/V
Ingreso medio por sexo	No está construido, se puede calcular	S/V	S/V	S/V	S/V	S/V	S/V
Magnitud de la pobreza en hogares con jefatura femenina	Encuestas de Hogares (módulo sobre pobreza)	Oct. 2005	Nacional 2 ciudades principales (Tegucigalpa y San Pedro Sula) Resto Urbano área rural	Si / Si, en algunas encuestas	Cartografía censal actualizada x encuestas Arc Wiew Viviendas georeferenciadas	Base de datos sitio WEB spss Publicaciones Digital	Instituto Nacional de Estadísticas
Tasa de participación laboral por sexo de la población en situación de pobreza	Se puede calcular (Encuesta Hogares)	S/V	S/V	S/V	S/V	S/V	S/V

INDICADORES EDUCACIONALES	Fuente regular	Años para los que existe información	Nivel territorial de desagregación	Nivel de desagregación según sexo/ grupo étnico	Cartografía asociada (Si existe / Sistema en el cual está)	Acceso (Publicación, archivo digital, etc.)	Institución responsable
Tasa de analfabetismo en mujeres de 15 años y más	Encuestas de Hogares	Oct. 2005 Mayo 2006	Nacional 2 ciudades principales (Tegucigalpa y San Pedro Sula) Resto Urbano área rural	Si / Si, en algunas encuestas	Cartografía censal actualizada x encuestas Arc Wiew Viviendas georeferenciadas	Base de datos sitio WEB spss Publicaciones Digital	Instituto Nacional de Estadísticas
Porcentaje de asistencia escolar de mujeres entre 6 y 12 años	Encuesta de Hogares	Oct. 2005 Mayo 2006	Nacional 2 ciudades principales (Tegucigalpa y San Pedro Sula) Resto Urbano área rural	Si / Si, en algunas encuestas	Cartografía censal actualizada x encuestas Arc Wiew Viviendas georeferenciadas	Base de datos sitio WEB spss Publicaciones Digital	Instituto Nacional de Estadísticas
Porcentaje de asistencia escolar de mujeres de 13 a 19 años	Encuesta de Hogares (de 13 a 18 años)	Oct. 2005 Mayo 2006	Nacional 2 ciudades principales (Tegucigalpa y San Pedro Sula) Resto Urbano área rural	Si / Si, en algunas encuestas	Cartografía censal actualizada x encuestas Arc Wiew Viviendas georeferenciadas	Base de datos sitio WEB spss Publicaciones Digital	Instituto Nacional de Estadísticas
Porcentaje de asistencia escolar de mujeres de 20 a 24 años	Encuesta de Hogares	Oct. 2005 Mayo 2006	Nacional 2 ciudades principales (Tegucigalpa y San Pedro Sula) Resto Urbano área rural	Si / Si, en algunas encuestas	Cartografía censal actualizada x encuestas Arc Wiew Viviendas georeferenciadas	Base de datos sitio WEB spss Publicaciones Digital	Instituto Nacional de Estadísticas
Porcentaje de asistencia escolar de mujeres, según grupo étnico y grupos de edad	Por grupo étnico sólo para una Encuesta ENCOVI, no es frecuente	ENCOVI, Encuesta de condiciones de vida 2004 (programada para cada 4 años)	Por 5 regiones	Si/Si	-	Digital Impreso	INE
Porcentaje de mujeres matriculadas en educación preescolar	Encuestas de Hogares	Oct. 2005 Mayo 2006	Nacional 2 ciudades principales (Tegucigalpa y San Pedro Sula) Resto Urbano área rural	Si / Si, en algunas encuestas	Cartografía censal actualizada x encuestas Arc Wiew Viviendas georeferenciadas	Base de datos sitio WEB spss Publicaciones Digital	Instituto Nacional de Estadísticas
Porcentaje de mujeres matriculadas en educación primaria	Encuestas de Hogares	Oct. 2005 Mayo 2006	Nacional 2 ciudades principales (Tegucigalpa y San Pedro Sula) Resto Urbano área rural	Si / Si, en algunas encuestas	Cartografía censal actualizada x encuestas Arc Wiew Viviendas georeferenciadas	Base de datos sitio WEB spss Publicaciones Digital	Instituto Nacional de Estadísticas
Porcentaje de mujeres matriculadas en educación secundaria	Encuestas de Hogares	Oct. 2005 Mayo 2006	Nacional 2 ciudades principales (Tegucigalpa y San Pedro Sula) Resto Urbano área rural	Si / Si, en algunas encuestas	Cartografía censal actualizada x encuestas Arc Wiew Viviendas georeferenciadas	Base de datos sitio WEB spss Publicaciones Digital	Instituto Nacional de Estadísticas
Porcentaje de mujeres matriculadas en educación terciaria	Encuestas de Hogares	Oct. 2005 Mayo 2006	Nacional 2 ciudades principales (Tegucigalpa y San Pedro Sula) Resto Urbano área rural	Si / Si, en algunas encuestas	Cartografía censal actualizada x encuestas Arc Wiew Viviendas georeferenciadas	Base de datos sitio WEB spss Publicaciones Digital	Instituto Nacional de Estadísticas
Tasa bruta combinada de matrícula femenina	Se puede construir						
Tasa neta de matrícula femenina en educación primaria	SE maneja dato de cobertura escolar						
Tasa neta de matrícula femenina en educación secundaria	Si	S/V	S/V	S/V	S/V	S/V	S/V
Tasa neta de matrícula femenina en educación terciaria	Si	S/V	S/V	S/V	S/V	S/V	S/V

INDICADORES DE SALUD	Fuente regular	Años para los que existe información	Nivel territorial de desagregación	Nivel de desagregación según sexo/ grupo étnico	Cartografía asociada (Si existe / Sistema en el cual está)	Acceso (Publicación, archivo digital, etc.)	Institución responsable
Esperanza de vida al nacer	Proyección Censo	Anual	Nacional Urbano Rural Ciudades principales	S/I	S/I	Digital Impreso Material POP (distribución en eventos)	INE
Porcentaje de mujeres de 50 años y más	Encuesta de Hogares	Oct. 2005 Mayo 2006	Nacional Urbano y área rural	Si / Si, en algunas encuestas	Cartografía censal actualizada x encuestas Arc Wiew Viviendas georeferenciadas	Base de datos sitio WEB spss Publicaciones Digital	Instituto Nacional de Estadísticas
Tasa global de fecundidad	Encuesta de Hogares	Oct. 2005 Mayo 2006	Nacional Urbano y área rural	Si / Si, en algunas encuestas	Cartografía censal actualizada x encuestas Arc Wiew Viviendas georeferenciadas	Base de datos sitio WEB spss Publicaciones Digital	Instituto Nacional de Estadísticas
Mujeres en edad fértil usuarias de métodos anticonceptivos modernos	ENDESA y ENCOVI	2005	Departamental	No	S/I	Aún no se publica	Instituto Nacional de Estadísticas
Nacidos vivos de mujeres entre 15 y 19 años	ENDESA Encuesta de desarrollo departamental	2005	Departamental	No	S/I	Aún no se publica	Instituto Nacional de Estadísticas
Partos con asistencia de personal sanitario especializado	ENDESA Encuesta de desarrollo departamental	2005	Departamental	No	S/I	Aún no se publica	Instituto Nacional de Estadísticas
Tasa de mortalidad materna	ENCOVI Encuesta de condiciones de vida,	2004 (programada para cada 4 años)	Por 5 regiones	Si	S/I	Digital Impreso	Instituto Nacional de Estadísticas
Incidencia anual de neoplasias malignas de mama de la mujer	ENDESA Encuesta de desarrollo departamental	2005	Departamental	No	S/I	Aún no se publica	Instituto Nacional de Estadísticas
Incidencia anual de neoplasias malignas del cuello del útero	S/F						

INDICADORES DE VIOLENCIA	Fuente regular	Años para los que existe información	Nivel territorial de desagregación	Nivel de desagregación según sexo/ grupo étnico	Cartografía asociada (Si existe / Sistema en el cual está)	Acceso (Publicación, archivo digital, etc.)	Institución responsable
Proporción de mujeres que sufre de violencia en cualquiera de sus formas	Encuesta de Hogares (módulo sobre violencia intrafamiliar)	2005	Nacional Urbano Rural	Si/ No	S/I	Digital Impreso	Instituto Nacional de Estadísticas
Número de instancias vinculadas a la violencia de género en todas sus formas	S/F						
Programas de apoyo a las víctimas de violencia	S/F						

GUATEMALA

FUENTES REGULARES DE INFORMACIÓN SEGÚN INDICADOR DE EQUIDAD DE GÉNERO[1]							
INDICADORES GLOBALES	Fuente regular	Años para los que existe información	Nivel de desagregación territorial	Nivel de desagregación según grupo étnico	Cartografía asociada (Si existe / Sistema en el cual está)	Acceso (Publicación, archivo digital, etc.)	Institución responsable
Población	Censo de población	Electrónico: 1994, 2002 Físico: 1981, 1994, 2002	Departamento, Municipio y Lugares poblados	Pueblos indígenas: mayas, garífunas y xincas.	Programa de geoestadística por lugares poblados (se utiliza IRIS)	Versiones en pdf. y resumen agregado disponible en pagina web. Versiones impresas. Las versiones completas y recientes generalmente están a la venta.	Instituto Nacional de Estadística (INE)
Tasa Alfabetización	Censo de población	Electrónico: 1994, 2002 Físico: 1981, 1994, 2002	Departamento Municipio y Lugares poblados	Pueblos indígenas: mayas, garífunas y xincas.	Programa de geoestadística por lugares poblados (se utiliza IRIS)	Versiones en pdf. y resumen agregado disponible en pagina web. Versiones impresas.	Instituto Nacional de Estadística (INE)
Proporción de mujeres asalariadas en el sector no agrícola	Encuesta nacional del empleo (ENEI)	Años 20002 y 2004	Urbano-rural Departamentos de la muestra y regional.	No	Alimenta el informe geoestadístico.	Versión impresa y digital.	INE (colaboración Ministerio de Economía)
Estado actual de Convenciones y Acuerdos Internacionales	S/F						

[1] En el Anexo 3 se incluye una definición operativa de los indicadores de equidad de género considerados en el Diagnóstico.

INDICADORES DE AUTONOMÍA ECONÓMICA	Fuente regular	Años para los que existe información	Nivel de desagregación territorial	Nivel de desagregación según grupo étnico	Cartografía asociada (Si existe / Sistema en el cual está)	Acceso (Publicación, archivo digital, etc.)	Institución responsable
Tasa de actividad económica femenina	Encuesta nacional del empleo (ENEI)	Años 20002 y 2004	Urbano-rural Departamentos de la muestra y regional.	No	Alimenta el informe geoestadistico.	Versión impresa y digital.	INE
Tasa de desempleo abierto en zonas urbanas	ENEI (y Censo de población)	Años ENEI y CENSOs	Urbano-rural Departamentosde la muestra y regional. (posible construir para lugares poblados)	No (posible de construir según datos censo)	Alimenta el informe geoestadistico.	Versión impresa y digital.	INE
Tasa de desempleo de mujeres de 15 a 24 años	ENEI (y Censo de población)	Años ENEI y CENSOs	Urbano-rural Departamentosde la muestra y regional (posible construir para lugares poblados)	No (posible de construir según datos censo)	Alimenta el informe geoestadistico.	Versión impresa y digital.	INE
Distribución de la población por sexo en empleos de baja productividad	S/F						
Distribución de mujeres urbanas en empleo doméstico	S/F						
Distribución de la PEA urbana ocupada, según inserción laboral	ENEI (y Censo de población)	Años ENEI y CENSOs	Urbano-rural Departamentosde la muestra y regional (posible construir para lugares poblados)	No (posible de construir según datos censo)	Alimenta el informe geoestadistico.	Versión impresa y digital.	INE
Ingreso en USD per cápita por sexo, según trabajo remunerado	No se maneja en dólares						
Ingreso promedio por hora de trabajo, según sexo y años de instrucción entre la población ocupada en zonas urbanas	No se desagrega por años de instrucción						
Ingreso medio por sexo	ENEI (y Censo de población)	Años ENEI y CENSOs	Urbano-rural Departamentosde la muestra y regional (posible construir para lugares poblados)	No (posible de construir según datos censo)	Alimenta el informe geoestadistico.	Versión impresa y digital.	INE
Magnitud de la pobreza en hogares con jefatura femenina	ENEI (y Censo de población) Encuesta estadística con enfoque de genero	Años ENEI y CENSOs 2004	Urbano-rural Departamentosde la muestra y regional (posible construir para lugares poblados)	No (posible de construir según datos censo)	Alimenta el informe geoestadistico.	Versión impresa y digital.	INE
Tasa de participación laboral por sexo de la población en situación de pobreza	ENEI (y Censo de población)	Años ENEI y CENSOs	Urbano-rural Departamentosde la muestra y regional (posible construir para lugares poblados)	No (posible de construir según datos censo)	Alimenta el informe geoestadistico.	Versión impresa y digital.	INE

INDICADORES EDUCACIONALES	Fuente regular	Años para los que existe información	Nivel de desagregación territorial	Nivel de desagregación según grupo étnico	Cartografía asociada (Si existe / Sistema en el cual está)	Acceso (Publicación, archivo digital, etc.)	Institución responsable
Tasa de analfabetismo en mujeres de 15 años y más	Censo de población	Electronico: 1994, 2002 Fisico: 1981, 1994, 2002 (censos)	Departamento Municipio y Lugares poblados	Es posible construirlo para pueblos indígenas (mayas, garifunas y xincas)	Programa de geoestadistica por lugares poblados (se utiliza IRIS)	Versiones en pdf. y resumen agregado disponible en pagina web. Versiones impresas. Las versiones completas y recientes generalmente están a la venta.	Instituto Nacional de Estadistica (INE)
Porcentaje de asistencia escolar de mujeres entre 6 y 12 años	Censo de población Es posible desagregarlo, pero existe de 6 a 18 años	Electrónico: 1994, 2002 Fisico: 1981, 1994, 2002 (censos)	Departamento Municipio y Lugares poblados	Es posible construirlo para pueblos indígenas (mayas, garifunas y xincas)	Programa de geoestadistica por lugares poblados (se utiliza IRIS)	Versiones en pdf. y resumen agregado disponible en pagina web. Versiones impresas. Las versiones completas y recientes generalmente están a la venta.	Instituto Nacional de Estadistica (INE)
Porcentaje de asistencia escolar de mujeres de 13 a 19 años	Censo de población	Electronico: 1994, 2002 Fisico: 1981, 1994, 2002 (censos)	Departamento Municipio y Lugares poblados	Es posible construirlo para pueblos indígenas (mayas, garifunas y xincas)	Programa de geoestadistica por lugares poblados (se utiliza IRIS)	Versiones en pdf. y resumen agregado disponible en pagina web. Versiones impresas. Las versiones completas y recientes generalmente están a la venta.	Instituto Nacional de Estadistica (INE)
Porcentaje de asistencia escolar de mujeres de 20 a 24 años	No se maneja, pero es posible construirlo						
Porcentaje de asistencia escolar de mujeres, según grupo étnico y grupos de edad	Censo de población	Electronico: 1994, 2002 Fisico: 1981, 1994, 2002 (censos)	Departamento Municipio y Lugares poblados	pueblos indígenas (mayas, garifunas y xincas)	Programa de geoestadistica por lugares poblados (se utiliza IRIS)	Versiones en pdf. y resumen agregado disponible en pagina web. Versiones impresas. Las versiones completas y recientes generalmente están a la venta.	Instituto Nacional de Estadistica (INE)
Porcentaje de mujeres matriculadas en educación preescolar	No se maneja dato de matrícula en el INE. Lo maneja el Ministerio de Educación (poco confiable)						
Porcentaje de mujeres matriculadas en educación primaria	S/F						
Porcentaje de mujeres matriculadas en educación secundaria	S/F						
Porcentaje de mujeres matriculadas en educación terciaria	S/F						
Tasa bruta combinada de matrícula femenina	S/F						
Tasa neta de matrícula femenina en educación primaria	No se maneja dato de matrícula en el INE. Lo maneja el Ministerio de Educación (poco confiable)						
Tasa neta de matrícula femenina en educación secundaria	S/F						
Tasa neta de matrícula femenina en educación terciaria	S/F						

INDICADORES DE SALUD	Fuente regular	Años para los que existe información	Nivel de desagregación territorial	Nivel de desagregación según grupo étnico	Cartografía asociada (Si existe / Sistema en el cual está)	Acceso (Publicación, archivo digital, etc.)	Institución responsable
Esperanza de vida al nacer	Encuesta nacional de salud materno-infantil	1995 - 2002	Departamento según muestra y regional	No	Alimenta programa geoestadístico	Impreso y digital	INE
Porcentaje de mujeres de 60 años y más	Censo de población	Electronico: 1994, 2002 Fisico: 1981, 1994, 2002 (censos)	Departamento Municipio y Lugares poblados	pueblos indígenas (mayas, garífunas y xincas)	Programa de geoestadística por lugares poblados (se utiliza IRIS)	Versiones en pdf. y resumen agregado disponible en pagina web. Versiones impresas. Las versiones completas y recientes generalmente están a la venta.	Instituto Nacional de Estadística (INE)
Tasa global de fecundidad	Censo de población	Electronico: 1994, 2002 Fisico: 1981, 1994, 2002 (censos)	Departamento Municipio y Lugares poblados	pueblos indígenas (mayas, garífunas y xincas)	Programa de geoestadística por lugares poblados (se utiliza IRIS)	Versiones en pdf. y resumen agregado disponible en pagina web. Versiones impresas. Las versiones completas y recientes generalmente están a la venta.	Instituto Nacional de Estadística (INE)
Mujeres en edad fértil usuarias de métodos anticonceptivos modernos	S/F						
Nacidos vivos de mujeres entre 15 y 19 años	Encuesta nacional de salud materno-infantil	1995 - 2002	Departamento según muestra y regional		Alimenta programa geoestadístico	Impreso y digital	INE
Partos con asistencia de personal sanitario especializado	Encuesta nacional de salud materno-infantil	1995 - 2002	Departamento según muestra y regional		Alimenta programa geoestadístico	Impreso y digital	INE
Tasa de mortalidad materna	Encuesta nacional de salud materno-infantil	1995 - 2002	Departamento según muestra y regional		Alimenta programa geoestadístico	Impreso y digital	INE
Incidencia anual de neoplasias malignas de mama de la mujer	S/F						
Incidencia anual de neoplasias malignas del cuello del útero	S/F						

INDICADORES DE VIOLENCIA	Fuente regular	Años para los que existe información	Nivel de desagregación territorial	Nivel de desagregación según grupo étnico	Cartografía asociada (Si existe / Sistema en el cual está)	Acceso (Publicación, archivo digital, etc.)	Institución responsable
Proporción de mujeres que sufre de violencia en cualquiera de sus formas	Encuesta estadística con enfoque de género Estadísticas de Violencia Intrafamiliar	2004 2003/2001	Departamento según muestra y regional	Indígena /no indígena	Alimenta programa geoestadístico	Impreso y digital (a la venta)	INE
Número de instancias vinculadas a la violencia de género en todas sus formas	S/F						
Programas de apoyo a las víctimas de violencia	S/F						

COSTA RICA

FUENTES REGULARES DE INFORMACIÓN SEGÚN INDICADOR DE EQUIDAD DE GÉNERO[1]							
INDICADORES GLOBALES	Fuente regular	Años para los que existe información	Nivel territorial de desagregación	Nivel de desagregación según sexo / grupo étnico	Cartografía asociada (Si existe / Sistema en el cual está)	Acceso (Publicación, archivo digital, etc.)	Institución responsable
Población	Censo Nacional de Población y Vivienda	1984, 2000	Provincia, cantón y distrito	Si/ Si	Si (no se indica en qué sistema)	Impreso Web Digital	INEC
Tasa de Alfabetización	Censo Nacional de Población y Vivienda	1984, 2000	Provincia, cantón y distrito	Si/Si	Si (no se indica en qué sistema)	Impreso Web Digital	INEC
Proporción de mujeres asalariadas en el sector no agrícola	Censo Nacional de Población y Vivienda	1984, 2000	Provincia, cantón y distrito	Si/Si	Si (no se indica en qué sistema)	Impreso Web Digital	INEC
Estado actual de Convenciones y Acuerdos Internacionales	S/F						
INDICADORES DE AUTONOMÍA ECONÓMICA	Fuente regular	Años para los que existe información	Nivel territorial de desagregación	Nivel de desagregación según sexo / grupo étnico	Cartografía asociada (Si existe / Sistema en el cual está)	Acceso (Publicación, archivo digital, etc.)	Institución responsable
Tasa de actividad económica femenina	Censo Nacional de Población y Vivienda Encuesta de Hogares	1984, 2000 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006	Provincia, cantón y distrito Por zona urbana y rural y región de planificación	Si / Si S/I	Si (no se indica en qué sistema)	Impreso Web Digital	INEC
Tasa de desempleo abierto en zonas urbanas	Censo Nacional de Población y Vivienda Encuesta de Hogares	2002, 2003, 2004, 2005 y 2006	Provincia, cantón y distrito Por zona urbana y rural y región de planificación	Si / Si S/I	Si (no se indica en qué sistema)	Impreso Web Digital	INEC
Tasa de desempleo de mujeres de 15 a 24 años	Censo Nacional de Población y Vivienda Encuesta de Hogares	1984, 2000 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006	Provincia, cantón y distrito Por zona urbana y rural y región de planificación	Si/Si S/I	Si (no se indica en qué sistema)	Impreso Web Digital	INEC
Distribución de la población por sexo en empleos de baja productividad	Puede construirse en base a Censo Nacional de Población y Vivienda						
Distribución de mujeres urbanas en empleo doméstico	Censo Nacional de Población y Vivienda Encuesta de Hogares	1984, 2000 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006	Provincia, cantón y distrito Por zona urbana y rural y región de planificación	Si/Si S/I	Si (no se indica en qué sistema)	Impreso Web Digital	INEC

[1] En el Anexo 3 se incluye una definición operativa de los indicadores de equidad de género considerados en el Diagnóstico.

INDICADORES EDUCACIONALES	Fuente regular	Años para los que existe información	Nivel territorial de desagregación	Nivel de desagregación según sexo/ grupo étnico	Cartografía asociada (Si existe / Sistema en el cual está)	Acceso (Publicación, archivo digital, etc.)	Institución responsable
Tasa de analfabetismo en mujeres de 15 años y más	Censo Nacional de Población y Vivienda Encuesta de Hogares	1984, 2000 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006	Provincia, cantón y distrito Por zona urbana y rural y región de planificación	Si / Si S/I	Si (no se indica en qué sistema)	Impreso Web Digital	INEC
Porcentaje de asistencia escolar de mujeres entre 6 y 12 años	Censo Nacional de Población y Vivienda Encuesta de Hogares	1984, 2000 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006	Provincia, cantón y distrito Por zona urbana y rural y región de planificación	Si / Si S/I	Si (no se indica en qué sistema)	Impreso Web Digital	INEC
Porcentaje de asistencia escolar de mujeres de 13 a 19 años	Censo Nacional de Población y Vivienda Encuesta de Hogares	1984, 2000 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006	Provincia, cantón y distrito Por zona urbana y rural y región de planificación	Si / Si S/I	Si (no se indica en qué sistema)	Impreso Web Digital	INEC
Porcentaje de asistencia escolar de mujeres de 20 a 24 años	Censo Nacional de Población y Vivienda Encuesta de Hogares	1984, 2000 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006	Provincia, cantón y distrito Por zona urbana y rural y región de planificación	Si / Si S/I	Si (no se indica en qué sistema)	Impreso Web Digital	INEC
Porcentaje de asistencia escolar de mujeres, según grupo étnico y grupos de edad	Censo Nacional de Población y Vivienda Encuesta de Hogares	1984, 2000 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006	Provincia, cantón y distrito Por zona urbana y rural y región de planificación	Si / Si S/I	Si (no se indica en qué sistema)	Impreso Web Digital	INEC
Porcentaje de mujeres matriculadas en educación preescolar	Ministerio de Educación Pública /UNICEF	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	Ministerio de Educación Pública
Porcentaje de mujeres matriculadas en educación primaria	Ministerio de Educación Pública /UNICEF	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	Ministerio de Educación Pública
Porcentaje de mujeres matriculadas en educación secundaria	Ministerio de Educación Pública /UNICEF	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	Ministerio de Educación Pública
Porcentaje de mujeres matriculadas en educación terciaria	Ministerio de Educación Pública /UNICEF	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	Ministerio de Educación Pública
Tasa bruta combinada de matrícula femenina	Ministerio de Educación Pública /UNICEF	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	Ministerio de Educación Pública
Tasa neta de matrícula femenina en educación primaria	Ministerio de Educación Pública /UNICEF	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	Ministerio de Educación Pública
Tasa neta de matrícula femenina en educación secundaria	Ministerio de Educación Pública /UNICEF	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	Ministerio de Educación Pública
Tasa neta de matrícula femenina en educación	Ministerio de Educación Pública /UNICEF	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	Ministerio de Educación Pública

INDICADORES DE SALUD	Fuente regular	Años para los que existe información	Nivel territorial de desagregación	Nivel de desagregación según sexo / grupo étnico	Cartografía asociada (Si existe / Sistema en el cual está)	Acceso (Publicación, archivo digital, etc.)	Institución responsable
Esperanza de vida al nacer	Censo Nacional de Población y Vivienda	1984, 2000	Provincia, cantón y distrito	Si/ Si	Si (no se indica en qué sistema)	Impreso Web Digital	INEC
Porcentaje de mujeres de 60 años y más	Censo Nacional de Población y Vivienda Encuesta de Hogares	1984, 2000 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006	Provincia, cantón y distrito Por zona urbana y rural y región de planificación	Si / Si S/I	Si S/I	Impreso Web Digital	INEC
Tasa global de fecundidad	Censo Nacional de Población y Vivienda	1984, 2000	Provincia, cantón y distrito	Si (no se indica en qué sistema)	Si (no se indica en qué sistema)	Impreso Web Digital	INEC
Mujeres en edad fértil usuarias de métodos anticonceptivos modernos	Ministerio de Salud	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	Ministerio de Salud /Unidad de Información estadística
Nacidos vivos de mujeres entre 15 y 19 años	Censo Nacional de Población y Vivienda	1984, 2000	Provincia, cantón y distrito	Si (no se indica en qué sistema)	Si (no se indica en qué sistema)	Impreso Web Digital	INEC
Partos con asistencia de personal sanitario especializado	Ministerio de Salud /Unidad de Información estadística	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	Ministerio de Salud /Unidad de Información estadística
Tasa de mortalidad materna	Ministerio de Salud /Unidad de Información estadística	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	Ministerio de Salud /Unidad de Información estadística
Incidencia anual de neoplasias malignas de mama de la mujer	Ministerio de Salud /Unidad de Información estadística	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	Ministerio de Salud /Unidad de Información estadística
Incidencia anual de neoplasias malignas del cuello del útero	Ministerio de Salud /Unidad de Información estadística	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	Ministerio de Salud /Unidad de Información estadística

INDICADORES DE VIOLENCIA	Fuente regular	Años para los que existe información	Nivel territorial de desagregación	Nivel de desagregación según sexo / grupo étnico	Cartografía asociada (Si existe / Sistema en el cual está)	Acceso (Publicación, archivo digital, etc.)	Institución responsable
Proporción de mujeres que sufre de violencia en cualquiera de sus formas	Estadísticas poder judicial	S7I	S/I	S/I	S/I	S/I	Estadísticas Poder judicial / INAMUUUU / otros
Número de instancias vinculadas a la violencia de género en todas sus formas	S/F						
Programas de apoyo a las víctimas de violencia	S/F						

ANEXO 5

INDICADORES DE PARTICIPACIÓN SENSIBLES A LA EQUIDAD DE GÉNERO

VALORACIÓN DE FUENTES OFICIALES DE INFORMACIÓN PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES A NIVEL

FICHA TÉCNICA		
INDICADOR	DEFINICIÓN Y CÁLCULO	FUENTES DE INFORMACIÓN Y NIVELES DE DESAGREGACIÓN
Indicadores de contexto		
Índice de habilitación para el voto	Número de mujeres y hombres que se encuentran en edad de votar y que están inscritos en el padrón electoral, dividido por el total de las mujeres y hombres en edad de votar registrados en el censo de población o Registro Civil.	Censo de población (proyecciones de población, padrón electoral, registro nacional de población o registro civil. • Urbano-rural • Pertenencia étnica • Condición de pobreza
Índice de feminidad del padrón electoral	Número de mujeres por cada cien hombres en el padrón electoral.	Padrón electoral • Urbano rural • Pertenencia étnica • Condición de pobreza Nota: las desagregaciones y cruces de variables dependerán del tipo y características de los padrones electorales de cada país
Índice de participación electoral	Número de mujeres (y hombres) que han ejercido su derecho al voto en los últimos procesos electorales, dividido por el total de las mujeres (y hombres) con edad para ejercer el sufragio registrados en el censo de población o en el Registro Civil o en el Padrón Electoral.	Padrón electoral, listas nominales de votantes y censo de población o registro civil. Nota: en algunos países están disponibles, como material estadístico, las listas nominales de votantes de acuerdo con el sexo. Es posible que algunos países dispongan de otras de variables, como la edad. En otros casos, este indicador se puede estimar a partir de encuestas de salida.
Índice de abstención electoral	Número de mujeres (y hombres) que se abstuvieron de votar en los últimos procesos electorales, dividido por el total de las mujeres (y hombres) con edad para ejercer el sufragio registrados en el padrón electoral. Nota: El cálculo de este indicador es posible en la medida en que las listas nominales contengan la variable sexo, lo que es posible sólo en algunos países.	Lista nominal de votantes y padrón electoral
Porcentaje de funcionarias(os) a cargo de casillas de votación	Número de mujeres (y de hombres) que estuvieron a cargo de casillas de votación, dividido entre el total de personas nombradas para ese cargo.	Registros de los organismos electorales. Nota: en algunos países es posible contar con esta estadística por sexo, edad y nivel de instrucción dado que son variables que suelen utilizarse para el proceso de insaculación y selección de funcionarios de casilla.

Participación en la sociedad política		
Participación en el poder legislativo • Proporción de mujeres candidatas al parlamento o al senado • Proporción de mujeres electas al parlamento o al senado	Número de mujeres que fueron inscritas como candidatas/ electas al parlamento o al senado dividido entre el total de personas reconocidas como candidatos/electas como parlamentarios o senadoras. Nota: en el caso de países con sistemas bicamerales es conveniente calcular un indicador para las candidatas a senadoras y senadoras electas y otro para las diputadas. También es conveniente desagregar esta proporción sgún sean propietarias o suplentes. En este principio, se distribuyen proporcionalmente los cargos, según distintas fórmulas, de acuerdo al número de votos obtenidos; fórmula que busca reproducir lo más fielmente posible las fuerzas sociales y políticas que se expresan en la población.	Registros de los organismos electorales, registros de partidos políticos y registros del parlamento o del senado. • Pertenencia étnica • Representación urbano/rural • Partido político
Participación en partidos políticos	Número de mujeres (y hombres) en directivas nacionales de partidos políticos, dividido por el total de cargos directivos, por cien.	Padrones de partidos políticos. • Pertenencia étnica • Partido político
Participación en el poder local. • Proporción de mujeres alcaldesas, concejalas, presidentas municipales o ediles o regidoras • Proporción de mujeres gobernadoras	Número de mujeres electas como alcaldesas, concejalas, presidentas municipales o gobernadoras de las distintas entidades o departamentos del país dividido entre el total de personas electas para estos mismos cargos.	Registros de los organismos electorales, registros de partidos políticos, registros de los congresos locales y registros de los gobiernos locales. • Pertenencia étnica • Área de población que representa urbano/rural • Partido político

Participación en el Estado		
Participación en el poder ejecutivo. • Proporción de acceso al gabinete. • Proporción de mujeres (y de hombres) en el poder ejecutivo.	• Número de mujeres (y hombres) que han sido nombradas (os) en el gabinete, dividido por el total de cargos disponibles, por cien • Número de mujeres (y hombres) que han sido nombradas(os) en los tres cargos de más alto rango en los ministerios y entes descentralizados, dividido por el total de cargos de los mismos rangos existentes por cien	Directorios de funcionarios del gabinete y directorios de los ministerios y entes descentralizados. • Pertenencia étnica
Participación en el poder judicial. • Proporción de mujeres (y de hombres) en la Corte Suprema • Proporción de mujeres (y de hombres) en los sistemas de procuración de justicia.	Número de mujeres (y hombres) que han sido nombradas (os) en la Corte Suprema o en los tres cargos de más alto rango del sistema de procuración de justicia, dividido por el total de cargos existentes, por cien.	Directorios de la Corte Suprema y directorios de las entidades del poder judicial.
Participación en la representación diplomática oficial.	Número de mujeres (y hombres) que han sido nombradas (os) a cargos de representación diplomática oficial, dividido entre el total de cargos (en embajadas, organismos internacionales, organismos regionales), por cien.	Directorios de funcionarios del gabinete y directorios del ministerio correspondiente.
Participación en las Fuerzas Armadas.	Número de mujeres (y hombres) en los rangos de más alta jerarquía sobre el total de cargos, por cien.	Directorios de las Fuerzas Armadas.

Participación en la Sociedad Civil		
Participación en centrales nacionales y sindicatos de trabajadores.	Número de mujeres (y hombres) en directivas de centrales nacionales de trabajadores o en directivas de sindicatos, dividido por el total de cargos, por cien.	Padrones de afiliación a centrales de trabajadores y padrones de afiliación a sindicatos. • Pertenencia étnica
Participación en cooperativas.	Número de mujeres (y de hombres) en directivas de cooperativas, divididos por el total de cargos, por cien	Padrones de afiliación a cooperativas. • Pertenencia étnica.
Participación en organizaciones gremiales.	Número de mujeres (y de hombres) en directivas de colegios o asociaciones profesionales, dividido por el total de cargos, por cien	Padrones de afiliación a organizaciones gremiales • Pertenencia étnica
Participación en organizaciones empresariales o patronales.	Número de mujeres (y hombres) en directivas de organizaciones empresariales o patronales, dividido por el total de cargos, por cien.	Padrones de afiliación a organizaciones empresariales o patronales. • Pertenencia étnica.
Participación en cargos directivos docentes y universitarios.	Número de mujeres (y hombres) en cargos directivos docentes y universitarios dividido por el total de cargos, por cien.	Padrones de personal en centros docentes y universitarios. • Pertenencia étnica.
Participación en organizaciones indígenas, de grupos étnicos y/o afroamericanos.	Número de mujeres (y hombres) en directivas de organizaciones indígenas, de grupos étnicos y/o afroamericanos divididos por el total de cargos, por cien.	Padrones de afiliación a organizaciones indígenas y grupos étnicos o afroamericanos. • Pertenencia étnica.

VALORACIÓN FUENTES OFICIALES DE INFORMACIÓN PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES A NIVEL LOCAL

Condición en que se encuentra la información sobre participación política a nivel local en los Institutos Electorales

Panamá: Tribunal Electoral de Panamá. http://www.tribunal-electoral.gob.pa/home.asp

La información organiza los escrutinios para las dos últimas elecciones realizadas en los años 1999 y 2004, se encuentran los votos obtenidos para candidatos a Alcaldes y Concejales y para Alcaldes y Concejales proclamados. Estos datos, están desagregados por nombre del candidato, distrito y partido político.

El padrón electoral se encuentra organizado por número de electores, desagregado por distrito y provincia, no por sexo, para las elecciones de los años 1999 y 2004. Para ambos años los datos pueden ser llamados de manera particular para la elección presidencial, parlamentaria y municipal.

Nicaragua: Consejo Supremo Electoral. http://www.cse.gob.ni/index.php?s=1

Solo se presenta información relativa a la última elección municipal, del año 2004. La misma se encuentra desagregada por departamento, municipio, partido político, votos depositados y votos válidos. No hay desagregación por sexo.

El padrón electoral se presenta actualizado a septiembre del año 2006. La información del mismo sólo se encuentra disponible para búsqueda por usuarios, es decir, ingresando nombre y apellido o el número de cédula de identidad. No hay datos disponibles desagregados por sexo.

Honduras: Tribunal Supremo Electoral. http://www.tse.hn

Se presenta información de las elecciones municipales del año 2001 y 2005, penúltima y última elección respectivamente. La misma se encuentra ordenada según el número de votos obtenidos por departamento o distrito, partido político, votos válidos, nulos, blancos y escrutados. No se indica el nombre de los(as) candidato(as) ni de quienes resultaron electo(as), tampoco su sexo.

La consulta del padrón electoral, asociado al Censo de Población, está disponible de manera individual, ingresando el número de cédula, no a nivel agregado. Para las elecciones municipales del año 2005 se puede consultar el padrón electoral por departamento y el total nacional, no obstante, no está desagregado por sexo.

Guatemala: Tribunal Supremo Electoral. http://www.tse.org.gt

Los datos para las elecciones locales se encuentran en las memorias electorales, sólo para el año 2003 correspondiente a la última elección municipal. Los resultados están desagregados por comuna, nombre de los (as) electos(as), partido político y cargo. Sólo están disponibles los nombres y partido político de los candidatos a alcaldes, está misma información no se encuentra para el resto de los cargos sometidos a elección.

El padrón electoral se encuentra desagregado por comuna y sexo, de forma mensual desde el año 2004 al 2007. No obstante, no se puede acceder a la información, porque los archivos adjuntos están dañados y no permiten su apertura.

El Salvador: Tribunal Supremo Electoral. http://www.tse.gob.sv

Se presenta la información según municipio, nombre del candidato(a) y cargo para los candidatos (as) electos(as), para la última elección municipal, del año 2006. Los datos para las elecciones anteriores al año 2006 no se encuentran disponibles.

El padrón electoral no se encuentra disponible.

Costa Rica: Tribunal Supremo de Elecciones. http://www.tse.go.cr/

La información de las últimas elecciones municipales para los candidatos electos, realizadas en noviembre del 2006, se encuentra desagregada según provincia y partido político. No hay información desagregada por nombre del candidato(a) o sexo del mismo(a).

Los datos para la penúltima elección municipal del año 2002 se encuentran desagregados según candidatos(as) inscritos(as) y candidatos(as) electos(as) por sexo.

El padrón electoral se encuentra actualizado a septiembre del año 2006, desagregado según sexo, provincia y cantón.